



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Miércoles 10 de marzo de 2021

Sesión 14 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. María Sara Rocha Medina

Secretarios

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Edgar Guzmán Valdéz

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 10 de marzo de 2021	Sesión 14 Anexo "A"

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondientes al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2020.	4
Del Instituto Nacional Electoral, por medio de la cual remite el Informe integral de la evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico durante los procesos electorales locales 2019-2020.	32
Del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que remite la instrucción a la Junta General Ejecutiva para que inicie las actividades necesarias, a fin de presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, de conformidad con el acuerdo INE/CG152/2021.	231

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.-RADIODIFUSORAS	CANANEA ALTERNATIVA, A.C.	9.86
		DOMI BELLO DE TENORIO, A.C.	9.86
		ECOS DE MANANTLAN, A.C.	11.02
		ENLACE TARANDA, A.C.	19.72
		IKE SIIDI VIAA, A.C.	9.86
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	21.46
		SUEÑOS DE VIDA XALATLAQUENSE, A.C.	9.86
		ALTAMIRANO COMUNICACIONES, A.C.	9.86
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	338.61
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	350.00
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	349.05
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	250.00
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	249.70
	5.-REVISTAS	EXPANSION, S.A. DE C.V.	136.88
	8.1 MEDIOS DIGITALES	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	337.50
		GI DIGITAL, S.A. DE C.V.	337.47
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	247.95
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	337.50
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	337.50
9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.	150.00	
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	2.-RADIODIFUSORAS	ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.	6.70
		HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.	6.96
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	27.84
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	DIARIO IMAGEN, S.A. DE C.V.	301.09
		a	213.76
		EDITORIAL DE MEDIOS MAPA, S.A. DE C.V.	122.92
INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.		136.07	
LV CIA EDITORA DE NOTICIAS, S.A. DE C.V.		104.33	
NOVEDADES DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.	299.63		
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	2.-RADIODIFUSORAS	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	1,400.00
		GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	2,000.00
		PERGOM, S.A. DE C.V.	1,000.00
		RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.	84.00
		RADIORAMA, S.A. DE C.V.	1,000.00
	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	336.00	
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	2,000.00
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,000.00
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	a	500.00
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	500.00
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	500.00
	5.-REVISTAS	EXPANSION, S.A. DE C.V.	500.00
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	750.00
		COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	750.00
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,500.00
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,000.00
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	1,000.00
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	500.00
		GI DIGITAL, S.A. DE C.V.	750.00
		IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	200.00
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	1,500.00
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	500.00
		BURO DE INVESTIGACION DE MERCADOS, S.A. DE C.V.	377.14
	8.-ESTUDIOS		

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	8.-ESTUDIOS	PARAMETRIA, S.A. DE C.V.	556.80	
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	2,320.00	
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	500.00	
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	9.57	
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	19.13	
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA	2.-RADIODIFUSORAS	ESPERANZA DESTINO E IDENTIDAD GLOBAL, A.C.	9.86	
		GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	190.00	
		GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	190.00	
		HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.	10.44	
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	10.00	
		PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	149.88	
		RADIO COMUNICACION DE MORELIA, S.A. DE C.V.	134.92	
	RADIORAMA, S.A. DE C.V.	149.94		
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	10.44	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	118.15	
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	73.00	
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	87.00	
		a	65.77	
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	23.00	
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	170.06	
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	60.24	
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	46.03	
		TALLERES DEL SUR, S.A. DE C.V.	37.00	
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	250.00	
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	250.07	
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	80.00	
		CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	80.00	
		COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	80.00	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	90.00	
		a	81.15	
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	74.05	
		PINK BOX, S.A. DE C.V.	80.38	
READERS DIGEST MEXICO, S.A.		80.00		
ZOMBUSSINES, S.A. DE C.V.		80.04		
8.-ESTUDIOS		TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.	253.00	
9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	48.62		
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	2.-RADIODIFUSORAS	CANANEA ALTERNATIVA, A.C.	7.54	
		ECOS DE MANANTLAN, A.C.	7.54	
		ESPERANZA DESTINO E IDENTIDAD GLOBAL, A.C.	8.70	
		GUNA CAA YUNI XHIÑA, A.C.	7.54	
		HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.	8.12	
		IKE SIIDI VIAA, A.C.	7.54	
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	37.70	
		RADIO KD,A.C.	7.54	
		SUEÑOS DE VIDA XALATLAQUENSE, A.C.	7.54	
		6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	897.42

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)		
		AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	912.06		
		CANAL URBANO, S.A. DE C.V.	885.95		
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	999.42		
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,600.00		
		INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	400.00		
		COLECTIVO OAXAQUEÑO PARA DIFUSION DE CULTURA Y LAS ARTES, A.C.	0.93		
CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	2.-RADIODIFUSORAS	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V.	0.40		
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	10.11		
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	18.56		
		9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	341.56	
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	243.60		
COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES	2.-RADIODIFUSORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	1,000.00		
		COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	655.64		
	8.1 MEDIOS DIGITALES	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,399.93		
		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	749.97		
		a	973.84		
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	1,499.94		
		GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	1,149.91		
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	1,300.00		
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	1,500.00		
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	749.94		
		8.-ESTUDIOS	TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.	300.46	
		9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,940.00	
		COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	2.-RADIODIFUSORAS	PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	359.99
				RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	30.16
				ARPE MEDIOS, S.A. DE C.V.	92.37
GPM GRUPO PROMOMEDIOS MAZATLAN, S.A. DE C.V.	78.17				
GRUPO CHAVEZ RADIOCAST, S.A. DE C.V.	108.28				
LOLA FM, S.A. DE C.V.	79.50				
4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	a		35.24		
	COMPANIA EDITORIAL SUDCALIFORNIANA, S.A. DE C.V.		66.81		
	TENEDORA EL COLI, S.A. DE C.V.		102.00		
5.-REVISTAS	COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.		30.93		
	EDITORIAL AGROCULTIVOS, S.C. DE R.L. DE C.V.		44.00		
8.1 MEDIOS DIGITALES	EDITORIAL DIARIO DEL YAQUI, S.A. DE C.V.		12.18		
	REPORTEROS EN, S.A. DE C.V.		81.20		
	EDITORIAL AGROCULTIVOS, S.C. DE R.L. DE C.V.		46.40		
	EMPRESAS EL DEBATE, S.A. DE C.V.		90.61		
	XICOTENCATL RAMON BARAJAS ESCALANTE		34.87		
	SISTEMA PERIODISTICO DE SINALOA, S.A. DE C.V.		65.54		
	EDITORIALACEDUCTO, S.A. DE C.V.		35.03		
	GRUPO EDITORIAL MEDIOS OBSON EL TIEMPO, S. DE R.L. DE C.V.		17.40		
	TRIBUNA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	8.12			
	TELEVISION DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	43.50			
	FABIAN GARCIA RODRIGUEZ	15.00			
	8.-ESTUDIOS	TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.	229.15		

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO	2.-RADIODIFUSORAS	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	405.06
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	4.64
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	11.80
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	2.-RADIODIFUSORAS	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	243.29
		3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	744.32
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	300.00
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	700.00
		GIM COMPANIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	300.00
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	700.00
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	300.00
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	694.40
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	694.40
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	a	929.85
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	796.33
	5.-REVISTAS	COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	472.67
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	499.99
		CATTRI, S.A. DE C.V.	500.00
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	500.00
		PM ONSTREET, S.A. DE C.V.	500.00
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	350.00
		COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	500.00
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	749.79
		a	69.60
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	350.00
		GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	499.91
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	750.00
NRM WEB, S.A. DE C.V.		649.70	
ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.		499.90	
TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.		250.00	
8.-ESTUDIOS	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	2,320.00	
9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	2,320.00	
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	2.-RADIODIFUSORAS	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	48.72
		3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	250.00
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	50.00
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	100.00
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	99.04
		5.-REVISTAS	CONFEDERACION NACIONAL OBRERA MEXICANA
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	CATTRI, S.A. DE C.V.	199.47
		COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	400.00
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	398.06
	8.1 MEDIOS DIGITALES	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	399.99
		a	145.34
		EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V.	450.00
		ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	450.00
		GI DIGITAL, S.A. DE C.V.	140.17
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	400.00
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	140.00
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	180.00
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	140.07
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	40.03
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	500.00

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	2.-RADIODIFUSORAS	ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.	9.07	
		AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.	9.05	
		LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.	8.12	
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	8.12	
		RADIO ARO, A.C.	9.37	
		RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.	8.12	
		TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.	8.12	
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	140.01	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	469.63	
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	100.00	
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	211.87	
		ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	180.50	
		GRUPO TELEVISIA, S.A.B.	180.50	
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	350.00	
		MAGENTA MULTIMEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	139.91	
		MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.	100.00	
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	350.00	
		VICASOEN, S.A. DE C.V.	160.00	
	8.-ESTUDIOS	LEXIA INVESTIGACION CUALITATIVA, S.A. DE C.V.	136.65	
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	35.61	
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	2.-RADIODIFUSORAS	RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.	0.97	
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	10.65	
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	CIA. PERIODISTICA EL SOL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	256.63	
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	266.77	
		IMPRESORA Y EDITORIAL, S.A. DE C.V.	264.64	
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	152.26	
	8.1 MEDIOS DIGITALES	CALAFIA PUBLICACIONES, S.A DE C.V.	47.98	
		PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.	81.12	
	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2.-RADIODIFUSORAS	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	1,170.65
		3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	301.09
DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.			472.58	
MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.			324.99	
5.-REVISTAS		COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	533.83	
8.1 MEDIOS DIGITALES		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	215.94	
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	220.08	
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	286.81	
9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	199.47		
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	1.-TELEVISORAS	ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	1,200.00	
		GRUPO TELEVISIA, S.A.B.	1,200.00	
		INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	1,200.00	
	2.-RADIODIFUSORAS	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	2,155.87	
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	2,101.88	
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	62.51	
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	225.55	
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	425.25	
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	424.75	
	8.-ESTUDIOS	TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.	250.00	

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,160.00
CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,160.00
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	2.-RADIODIFUSORAS	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	12.76
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	CONSULTORIA IMAGEN, DISEÑO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	68.55
		GRUPO CORPORATIVO SUDKENY, S.A. DE C.V.	208.46
		IMPRESOS MARMOL, S.A. DE C.V.	203.39
		OMAR RANGEL REBOLLO	135.92
	TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.	207.24	
	8.-ESTUDIOS	TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.	69.29
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	2.-RADIODIFUSORAS	IKE SIIDI VIAA, A.C.	37.12
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	37.12
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	596.64
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	599.85
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	569.78
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	584.99
	5.-REVISTAS	EXPANSION, S.A. DE C.V.	560.09
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 AIRPORTS, S.A. DE C.V.	601.59
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	393.24
	8.-ESTUDIOS	BUENDIA & LAREDO, S.C.	332.30
BURO DE INVESTIGACION DE MERCADOS, S.A. DE C.V.		330.60	
9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	2,300.00	
	REXDUAL, S.A. DE C.V.	350.00	
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2.-RADIODIFUSORAS	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	1,000.00
		GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	1,482.50
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	145.00
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	334.39
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	900.00
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	330.60
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	600.00
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	257.00
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	349.63
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	251.41
	5.-REVISTAS	EXPANSION, S.A. DE C.V.	246.50
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	250.00
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	550.00
		HAR MEDIA & PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	549.93
		IPKON, S.A. DE C.V.	550.00
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1,004.37
		PANTALLAS URBANAS, S.A. DE C.V.	151.24
		PRESIDENTE DIGITAL, S.A. DE C.V.	550.00
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	497.70
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	300.00
		COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	300.00
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	500.00
		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	299.55
INFORMULA, S.A. DE C.V.		500.00	
PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.		80.81	
PROABRI, S.A. DE C.V.		300.00	
VICASOEN, S.A. DE C.V.		300.00	
8.-ESTUDIOS		PROSPECTA DECISIONES ESTRATEGICAS	249.40

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)		
GUARDIA NACIONAL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,160.00		
	2.-RADIODIFUSORAS	CANCUN RADIO NET, S.A. DE C.V. GRUPO RADIOCOMUNICACIONES DE MORELIA, S.A. DE C.V. INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO LA VOZ DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. MEDIOS ELECTRONICOS DE MERIDA, S.A. DE C.V. MVS RADIO DE MERIDA, S.A. DE C.V. RADIO CAMPECHE, S.A. DE C.V. RADIO CANCUN, S.A. DE C.V. RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C. RIVAS PROMOCION Y EVENTOS DE MEXICO, S.C.P. SIPSE, S.A. DE C.V. STEREO MAYA, S.A. DE C.V.	16.36 119.98 57.50 16.36 120.01 119.77 16.36 16.36 49.88 120.06 36.19 18.10		
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	9.57		
	2.-RADIODIFUSORAS	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V. ECOS DE MANANTLAN, A.C. ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C. RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	1.58 1.58 6.32 20.53		
		6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	EXPLO LOGISTICA, S.A. DE C.V. INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO P4 MEDIOS, S.A. DE C.V. PORTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	740.08 13.00 451.24 1,024.74	
			1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V. ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V. GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V. GRUPO TELEVISIA, S.A.B. MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V. OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V. TELEFORMULA, S.A. DE C.V. PROVEEDORA DE SERVICIOS DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	3,480.00 10,440.00 3,480.00 18,560.00 1,160.00 2,784.00 9,280.00 1,160.00
				2.-RADIODIFUSORAS	CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V. DE CORAZON PUREPECHA, A.C. GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V. GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V. GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V. IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V. INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V. INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO NEXTMARKETING, S.A. DE C.V. NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. PERGOM, S.A. DE C.V. PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V. RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V. RADIORAMA, S.A. DE C.V. STEREOREY MEXICO, S.A. RADIO CADENA NACIONAL, S.A. DE C.V. P&E PERSPECTIVAS Y ENFOQUES PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		NUCLEO RADIO MONTERREY, S.A. DE C.V.	1,160.00
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	1,160.00
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	14,500.00
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	2,900.00
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	1,856.00
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,856.00
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	2,900.00
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	1,856.00
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	1,160.00
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	1,160.00
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	2,900.00
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	2,900.00
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	2,900.00
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	1,856.00
		OTROS	1,160.00
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	a	1,740.00
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	3,480.00
		EDITORIA LA PRENSA, S.A. DE C.V.	4,060.00
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	6,960.00
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	1,740.00
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	2,900.00
		TALLERES DEL SUR, S.A. DE C.V.	2,320.00
		UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	1,160.00
		OTROS	22,736.00
		EDICTUM, S.A. DE C.V.	1,160.00
	5.-REVISTAS	COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	511.33
		EDITORIAL TELEVISIA, S.A. DE C.V.	511.33
		FERRAEZ COMUNICACION, S.A. DE C.V.	269.12
		MEDIA BUSINESS GENERATORS, S.A. DE C.V.	290.00
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	510.86
		PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	201.84
		PROYECTOS ALTERNATIVOS EN COMUNICACION, S.A.	174.00
		V&L GLOBAL SERVICES CONSULTING & ADVISORS BUSINESS, S.C.	120.64
		OTROS	693.68
		EDITORIAL MEXICO DESCONOCIDO, S.A. DE C.V.	290.00
		EDITORIAL OTRAS INQUISICIONES, S.A. DE C.V.	290.00
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	4,060.00
		CATTRI, S.A. DE C.V.	4,060.00
		COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	3,480.00
		GRUPO PUBLIZA, S.A. DE C.V.	3,132.00
		IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	4,060.00
		IPKON, S.A. DE C.V.	3,132.00
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	4,060.00
		JULIO NUEVE, S.A. DE C.V.	3,132.00
		PM ONSTREET, S.A. DE C.V.	4,060.00
		DE HARO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	1,160.00
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	348.00
		ALEJANDRO FRANCISCO ALVAREZ MANILLA FLORES	348.00
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	348.00
		COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	522.00
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,160.00

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		a	348.00
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	348.00
		EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.	638.00
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	348.00
		EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	348.00
		ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	348.00
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	348.00
		GI DIGITAL, S.A. DE C.V.	348.00
		GRUPO TELEVISIA, S.A.B.	348.00
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	348.00
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	348.00
		LGN ADVERTISING GROUP, S.A. DE C.V.	290.00
		MEDIA BUSINESS GENERATORS, S.A. DE C.V.	348.00
		MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.	348.00
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	696.00
		NOW NEW MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	348.00
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	348.00
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	348.00
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	348.00
		PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.	348.00
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	348.00
		SAIO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	348.00
		V&L GLOBAL SERVICES CONSULTING & ADVISORS BUSINESS, S.C.	348.00
		OTROS	696.00
		ONLINE MEDIA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	290.00
	8.-ESTUDIOS	TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.	580.00
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	2.-RADIODIFUSORAS	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	47.06
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	110.05
	5.-REVISTAS	MUSEO CIUDADINO, S.A. DE C.V.	94.25
	8.1 MEDIOS DIGITALES	EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.	110.05
		IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	109.62
		SAIO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	110.05
		VICASOEN, S.A. DE C.V.	110.05
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	2.-RADIODIFUSORAS	GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	687.54
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	406.36
		NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	415.32
		RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	687.54
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	87.00
		TELEFORMULA, S.A. DE C.V.	386.74
		COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS IMAGEN, S.A. DE C.V.	241.48
	8.-ESTUDIOS	TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.	120.00
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	AUDITORIA DE MEDIOS Y SERVICIOS A ANUNCIANTES, S.A. DE C.V.	30.00
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	IMPRESOS Y PUBLICIDAD IMPULSO, S.A. DE C.V.	118.81
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	5.-REVISTAS	EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.	53.61
	8.1 MEDIOS DIGITALES	EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.	30.00
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	1.-TELEVISORAS	TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	1,043.90
	2.-RADIODIFUSORAS	COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.	88.16
		ENLACE TARANDA, A.C.	87.00
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	670.00

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	87.58	
		UANDARHI, A.C.	87.00	
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	998.76	
		EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	526.66	
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	376.83	
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	350.71	
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	143.88	
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	324.99	
	5.-REVISTAS	COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	151.10	
		EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	161.85	
		JOSE SEFAMI MISRAJE	120.98	
	8.1 MEDIOS DIGITALES	EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	162.41	
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	162.40	
		PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.	334.05	
	8.-ESTUDIOS	CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.	200.00	
	2.-RADIODIFUSORAS	GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	500.00
			IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	500.00
			INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	119.05
			ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	149.64
		STEREOREY MEXICO, S.A.	STEREOREY MEXICO, S.A.	199.99
			STEREOREY MEXICO, S.A.	199.99
		3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	120.00
			EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	30.00
MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.			40.00	
4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS		a	200.00	
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	998.43	
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	200.00	
		UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	30.00	
		VALLARTA OPINA EDICIONES, S.A. DE C.V.	30.00	
		VALLARTA OPINA EDICIONES, S.A. DE C.V.	30.00	
5.-REVISTAS		EDITORIAL TELEVISA, S.A. DE C.V.	30.00	
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	40.00	
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	30.00	
6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS		5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	400.00	
		COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	400.00	
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	400.00	
		MEDIOS ALTERNOS EN PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A. DE C.V.	400.00	
8.1 MEDIOS DIGITALES		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	150.07	
	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	449.95		
	EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	199.98		
	INFORMULA, S.A. DE C.V.	450.00		
	STEREOREY MEXICO, S.A.	200.00		
8.-ESTUDIOS	ZEA INVESTIGACION	199.52		
9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	1,160.00		
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	2.-RADIODIFUSORAS	ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.	23.20	
		COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V.	23.20	
	ESPERANZA DESTINO E IDENTIDAD GLOBAL, A.C.	ESPERANZA DESTINO E IDENTIDAD GLOBAL, A.C.	23.20	
		HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.	23.20	
	NUCUAHA, A.C.	NUCUAHA, A.C.	23.20	
	ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	232.00	

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	696.00	
		CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	45.82	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	552.37	
		EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	100.00	
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	400.00	
	5.-REVISTAS	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	100.00	
		COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	198.69	
	8.1 MEDIOS DIGITALES	CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.	150.00	
		DOPSA, S.A. DE C.V.	150.00	
		ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	500.00	
		GI DIGITAL, S.A. DE C.V.	400.00	
		GRUPO TELEvisa, S.A.B.	500.00	
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	400.00	
		PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.	290.00	
		8.-ESTUDIOS	COMERCIALIZACION Y SERVICIOS MENDER, S.A. DE C.V.	189.00
	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	2.-RADIODIFUSORAS	COLECTIVO OAXAQUEÑO PARA DIFUSION DE CULTURA Y LAS ARTES, A.C.	78.88
			COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	155.24
			ESPERANZA DESTINO E IDENTIDAD GLOBAL, A.C.	87.00
			GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.	186.65
			HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.	84.10
			INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	174.89
			INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	194.80
			MEGACIMA RADIO, S.A. DE C.V.	195.36
			ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	194.88
			RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	175.39
RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.			199.81	
RADIORAMA, S.A. DE C.V.			193.47	
RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.			250.56	
STEREOREY MEXICO, S.A.			184.61	
3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.			DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	236.29
		GIM COMPANIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	178.04	
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	195.00	
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	62.50	
		ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	267.51	
4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS		a	335.44	
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	374.87	
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	368.01	
		ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	56.47	
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	285.26	
5.-REVISTAS		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	377.75	
6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS		ETAPA DOS, S.A. DE C.V.	353.78	
8.1 MEDIOS DIGITALES		AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	68.89	
		COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	63.01	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	62.15	
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	45.47	
		GARCIA DAVISH FRANCISCO	71.73	
		GI DIGITAL, S.A. DE C.V.	75.79	

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		MM ON LINE, S.A. DE C.V.	86.30
		ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	73.50
	8.-ESTUDIOS	IPM. INVESTIGACION ESTRATEGICA SOCIAL, S.A.S.	450.00
	2.-RADIODIFUSORAS	ALIANZA OIR EL DERECHO HUMANO DE LAS MUJERES A COMUNICAR, A.C.	6.60
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	2.-RADIODIFUSORAS	ALTAMIRADIO COMUNICACIONES, A.C.	6.60
		ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.	6.60
		AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.	6.60
		CANANEA ALTERNATIVA, A.C.	6.60
		COLECTIVO EXPRESION ALTERNATIVA, A.C.	6.60
		COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V.	6.60
		COMUNICACION Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.	6.60
		COMUNICACIONES EN CONTACTO, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, A.C.	6.60
		COMUNICADORES DE TANCITARO, A.C.	6.00
		COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.	6.60
		COMUNIDAD INDIGENA PUREPECHADE OCUMICHO (KHUMATI, A.O.)	6.60
		DE CORAZON PUREPECHA, A.C.	6.60
		DOMI BELLO DE TENORIO, A.C.	6.60
		ECHAIS 88, A.C.	6.60
		ECOS DE MANANTLAN, A.C.	6.60
		ENLACE TARANDA, A.C.	6.60
		ESPERANZA DESTINO E IDENTIDAD GLOBAL, A.C.	6.60
		EXPRESION CULTURAL AGUILILLA, A.C.	6.60
		GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.	400.00
		GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	400.00
		GUNA CAA YUNI XHIÑA, A.C.	6.60
		HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.	6.60
		IKE SIIDI VIAA, A.C.	6.60
		IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	400.00
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	800.00
		KAHAL SEMBRADORES DE FUTURO, A.C.	6.60
		LA CALENTANA LUVIMEX, A.C.	6.60
		LA MEXICANITA SAPICHU, A.C.	6.60
		LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.	6.60
		NUCUAHA, A.C.	6.60
		ONDAS EN LA PLAYA, A.C.	6.60
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	6.60
		PATZCUARO EN COMUNIDAD, A.C.	6.60
		POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.	6.60
		RADIO ARO, A.C.	6.60
		RADIO CALENTA LA VOZ DEL VALLE, A.C.	6.60
		RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.	6.60
		RCBC COMUNICACION, A.C.	6.60
		SISTEMA RADIOPOLIS, S.A. DE C.V.	400.00
		SOLEY SIN BARRERA, A.C.	6.60
		STEREOREY MEXICO, S.A.	400.00
		SUEÑOS DE VIDA XALATLAQUENSE, A.C.	6.60
UANDARHI, A.C.	6.60		
VOCES COLECTIVAS, A.C.	6.60		
VOCES URBANAS, MOVIMIENTO ALTERNATIVO DE INFORMACION SOCIAL, A.C.	6.60		
XANARAPAN TACAMBARO, A.C.	6.60		

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	392.50	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	857.53	
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	405.00	
		EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	125.00	
		EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.	361.58	
		EDITORIAL PROSPERIDAD, S.A. DE C.V.	320.00	
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	150.84	
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	460.00	
		GRUPO MULTIMEDIA LAUMAN, S.A.P.I. DE C.V.	320.00	
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	436.00	
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	415.82	
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	125.00	
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	106.41	
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	997.06	
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	450.24	
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	445.00	
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	465.00	
	5.-REVISTAS	CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	320.00	
		EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	320.00	
		PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	320.00	
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	200.00	
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	204.50	
		CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	600.00	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	600.00	
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	100.00	
		HECTOR ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ	200.00	
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	200.00	
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	300.00	
		MAGENTA MULTIMEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	700.00	
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	100.00	
		NOW NEW MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	200.00	
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	500.00	
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	700.00	
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	300.00	
	STEREOREY MEXICO, S.A.	300.00		
	8.-ESTUDIOS	TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.	230.00	
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	39.46	
	LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	1.-TELEVISORAS	ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	8,000.00
			GRUPO TELEvisa, S.A.B.	8,000.00
			TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	1,000.00
		2.-RADIODIFUSORAS	ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.	500.00
GRUPO RADIOFONICO Y MEDIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.			200.00	
ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.			300.00	
3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.		CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	1,000.00	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	4,800.00	
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,000.00	
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	1,000.00	
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	1,000.00	
GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.		1,500.00		

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)			
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	1,000.00			
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	1,000.00			
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	1,000.00			
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,000.00			
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	a	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	1,000.00		
			EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	1,000.00		
			EDITORIAL MARTINICA, S.A. DE C.V.	1,500.00		
			MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	2,500.00		
			ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	1,500.00		
			ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	500.00		
			6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS		5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	2,000.00
	AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	1,500.00				
	COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	3,000.00				
	IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	2,500.00				
	INDICE DOVER, S.A. DE	2,000.00				
	IPKON, S.A. DE C.V.	2,000.00				
	ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	2,000.00				
	MEDIOS ALTERNOS EN PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A. DE C.V.	2,000.00				
	PATLAN ACABADOS Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	4,000.00				
	PM ONSTREET, S.A. DE C.V.	4,000.00				
	PROMOTORA DE EVENTOS INTERNACIONALES, S.A.P.I. DE C.V.	1,000.00				
	REGIET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	2,400.00				
	TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.	2,000.00				
	8.1 MEDIOS DIGITALES				AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	2,000.00
					AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	500.00
			DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	3,000.00		
			DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	500.00		
			EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	500.00		
			ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	3,000.00		
			GI DIGITAL, S.A. DE C.V.	1,500.00		
			GRUPO TELEVISIA, S.A.B.	3,500.00		
			INFORMULA, S.A. DE C.V.	3,000.00		
			LA POLITICA ONLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	500.00		
			MAGENTA MULTIMEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	500.00		
			NOW NEW MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	2,500.00		
			PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	2,500.00		
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	1,000.00		
			SAIO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500.00		
			VICASOEN, S.A. DE C.V.	1,000.00		
	2.-RADIODIFUSORAS		INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	1,200.00		
			GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	1,500.00		
			GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	3,000.00		
IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.			1,000.00			
NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.			500.00			
PERGOM, S.A. DE C.V.			500.00			
RADIORAMA, S.A. DE C.V.			1,120.00			
RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.			500.00			
STEREOREY MEXICO, S.A.			500.00			
3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.				DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	2,500.00	
	ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,000.00				
	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	800.00				

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	672.00
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	CONSORCIO DE COMUNICACION Y SERVICIOS ERMED, S.A. DE C.V.	126.00
		DICTAMEN STUDIO, S.A. DE C.V.	168.00
		a	900.00
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	536.00
		EDITORIAL DIARIO DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	168.00
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	2,082.00
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	600.00
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	300.00
		ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	1,008.00
		PERIODICO A.M. IRAPUATO, S.A. DE C.V.	126.00
		UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	126.00
	5.-REVISTAS	EXPANSION, S.A. DE C.V.	672.00
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	1,000.00
	8.1 MEDIOS DIGITALES	COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	1,500.00
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	4,000.00
		a	950.00
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,800.00
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	2,000.00
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	672.00
		GI DIGITAL, S.A. DE C.V.	2,000.00
		IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	2,034.00
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	2,000.00
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	2,000.00
		MM ON LINE, S.A. DE C.V.	950.00
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	630.00
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	1,000.00
	8.-ESTUDIOS	BURO DE INVESTIGACION DE MERCADOS, S.A. DE C.V.	560.00
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	2.-RADIODIFUSORAS	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	2.82
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INTRAMEDIA SERVICIOS, J.N.S.	279.83
PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	1.-TELEVISORAS	ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	49,970.16
		GRUPO TELEVISIA, S.A.B.	56,981.16
		MVS NET, S.A. DE C.V.	997.00
		TELEFORMULA, S.A. DE C.V.	40,990.79
	2.-RADIODIFUSORAS	ASESORAMIENTO DE SERVICIOS DE PRODUCCION, S.C.	300.98
		ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.	142.68
		COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	999.04
		GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	6,109.09
		GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, S.A. DE C.V.	1,998.83
		GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	18,964.55
		NOTICIEROS DE IMPACTO, S.A. DE C.V.	790.51
		NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	1,995.89
		PERGOM, S.A. DE C.V.	3,994.11
		RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,998.41
		RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	499.48
		RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	3,997.78
		RADIORAMA DEL SURESTE, S.A.	57.42
		RADIORAMA, S.A. DE C.V.	441.76
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	3,854.10

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)		
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	STEREOREY MEXICO, S.A.	999.58		
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	59,807.99		
		EDITORIAL PROSPERIDAD, S.A. DE C.V.	7,228.75		
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	1,990.59		
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,588.10		
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	1,576.30		
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	998.21		
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	998.34		
		a	15,747.23		
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	5,579.74		
		MEDIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	990.49		
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	31,498.88		
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	11,962.95		
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	187.49		
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	SIERRA NEVADA, COMUNICACION, S.A.	1,494.90		
		TALLERES DEL SUR, S.A. DE C.V.	998.76		
		AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	999.96		
		COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	1,998.65		
		GRUPO EQUAL, S.A. DE C.V.	9,987.92		
		IPKON, S.A. DE C.V.	1,500.00		
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1,999.58		
		JCDCAUX OUT OF HOME MEXICO, S.A. DE C.V.	1,998.91		
		PM ONSTREET, S.A. DE C.V.	3,994.81		
		8.1 MEDIOS DIGITALES	COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	1,998.94	
	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.		2,999.54		
	DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.		921.67		
	EXPANSION, S.A. DE C.V.		1,312.03		
	GRUPO TELEvisa, S.A.B.		2,999.58		
	LA POLITICA ONLINE MEXICO, S.A. DE C.V.		499.23		
	MAGENTA MULTIMEDIA, S.A.P.I. DE C.V.		2,999.38		
	MM ON LINE, S.A. DE C.V.		5,997.34		
	NOW NEW MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.		2,499.19		
	OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.		499.66		
	PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.		2,498.41		
	SAIO SERVICIOS, S.A. DE C.V.		499.36		
	STEREOREY MEXICO, S.A.		498.95		
	SWMICH 17, S.A. DE C.V.		499.02		
	ZEA INVESTIGACION		636.84		
	RADIO EDUCACIÓN		1.-TELEVISORAS	TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	344.01
			2.-RADIODIFUSORAS	ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	28.15
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.		71.92	
	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.-RADIODIFUSORAS	ALIANZA OIR EL DERECHO HUMANO DE LAS MUJERES A COMUNICAR, A.C.	2.32	
			AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.	3.48	
			COLECTIVO EXPRESION ALTERNATIVA, A.C.	2.32	
			COMERCIALIZADORA GLB TRADING	339.14	
			COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.	2.32	
			COMUNICACION Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.	3.48	
COMUNICACIONES EN CONTACTO, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, A.C.			2.32		
COMUNICADORES DE TANCITARO, A.C.			2.32		
COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.			3.48		

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC MIXE OAXACA (KUKOJ, A.C.)	2.32
		COMUNIDAD INDIGENA PUREPECHADE OCUMICHO (KHUMATI, A.O.)	2.32
		DE CORAZON PUREPECHA, A.C.	2.32
		ECHAI 88, A.C.	2.32
		EXPRESION CULTURAL AGUILILLA, A.C.	2.32
		GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	263.66
		INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	100.00
		LA CALENTANA LUVIMEX, A.C.	2.32
		LA MEXICANITA SAPICHU, A.C.	2.32
		LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.	2.32
		NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	149.45
		ONDAS EN LA PLAYA, A.C.	2.32
		PATZCUARO EN COMUNIDAD, A.C.	2.32
		POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.	3.48
		RADIO ARO, A.C.	2.32
		RADIO CALENTA LA VOZ DEL VALLE, A.C.	2.32
		RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.	2.32
		RCBC COMUNICACION, A.C.	2.32
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	5.80
		SOLEY SIN BARRERA, A.C.	2.32
		TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.	3.48
		UANDARHI, A.C.	2.32
		VOCES COLECTIVAS, A.C.	3.48
		VOCES URBANAS, MOVIMIENTO ALTERNATIVO DE INFORMACION SOCIAL, A.C.	2.32
		XANARAPAN TACAMBARO, A.C.	2.32
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	150.00
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	280.00
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	100.00
		EDITORIAL OVACIONES, S.A. DE C.V.	97.13
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	100.00
		EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	200.00
		GIM COMPANIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	149.61
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	100.00
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	100.00
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	200.00
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	100.00
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	130.00
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	100.00
		SIMA COMUNICACION ESTRATEGICA, S.A.	40.00
	5.-REVISTAS	COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	80.00
		JULIO ADRIAN ACOSTA RAMIREZ	31.17
		MEXICO RURAL DE DOÑA OFE, S.A. DE C.V.	89.31
	8.1 MEDIOS DIGITALES	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	100.00
		a	110.18
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	50.00
		ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	110.00
		FRANCISCO JAVIER SILLER OLVERA	30.00
		GRUPO SERVICIOS INTEGRALES DE GOBIERNO, S.A. DE C.V.	50.00
		GRUPO TELEVISIA, S.A.B.	110.00
		HECTOR ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ	50.00
		IMAGEN AGROPECUARIA.COM.MX, S.A. DE C.V.	70.00
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	190.00
		NORMA ISELA VASQUEZ LAZARO	38.31
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	60.00

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	8.-ESTUDIOS	YOLANDA HERNANDEZ ESCORCIA	32.00	
		TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.	171.71	
	2.-RADIODIFUSORAS	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	1,000.00	
		GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	1,500.00	
		IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	499.99	
		NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	498.94	
		RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,000.00	
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	291.16	
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	STEREOREY MEXICO, S.A.	799.95	
		CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	799.99	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,800.00	
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,000.00	
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	1,000.00	
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	796.68	
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	1,000.00	
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	800.00	
		ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	993.69	
		4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	a	1,496.31
	MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.		2,982.52	
	5.-REVISTAS	EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	226.01	
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	493.01	
		FERRAEZ COMUNICACION, S.A. DE C.V.	410.44	
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	BTL TECNOLOGIA Y MUSICA, S.A. DE C.V.	798.14	
		IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,502.02	
		MEXICANOS Y AMERICANOS, SISTEMAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	795.74	
		TECNICA MEDIA, S.A. DE C.V.	1,067.20	
	8.1 MEDIOS DIGITALES	COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	500.00	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	700.00	
		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	499.93	
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	700.00	
		ESTRICTAMENTE DIGITAL, S.C.	289.29	
		IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	699.71	
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	700.00	
		PROABRI, S.A. DE C.V.	699.76	
		PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.	400.00	
		8.-ESTUDIOS	ENKOLL, S.A. DE C.V.	290.00
	SECRETARÍA DE CULTURA	1.-TELEVISORAS	TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	1,000.00
		2.-RADIODIFUSORAS	HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.	7.71
	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO		397.92	
	ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.		44.08	
	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.		176.32	
	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA		700.00	
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	2,240.21
	EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	214.29		
	EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	494.94		
	EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	1,184.74		
	GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	199.28		
	GLAFIRA ISABEL OSORIO CLARK	146.16		
	L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	540.59		
	LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	82.76		
	MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	156.91		

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)		
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	536.24		
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	801.89		
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	36.55		
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	275.13	
			INFORMACION DEL SUR, S.A. DE C.V.	194.88	
			MEDIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	105.60	
			ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	18.39	
			REPORTEROS EN, S.A. DE C.V.	57.81	
			ARTES DE MEXICO Y DEL MUNDO, S.A. DE C.V.	996.21	
	5.-REVISTAS		CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	375.05	
			COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	151.10	
			CUARTOSCURO, S.A. DE C.V.	243.98	
			EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	195.62	
			EDITORIAL PARALELO 21, S.A. DE C.V.	160.00	
			EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.	801.20	
			JOSE SEFAMI MISRAJE	294.46	
			MUSEO CIUDADINO, S.A. DE C.V.	221.33	
			PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.	296.15	
			CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	125.28	
			DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	206.48	
			DOPSA, S.A. DE C.V.	100.22	
	8.1 MEDIOS DIGITALES		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	200.77	
			MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	191.36	
			PERISCOPIO MEDIA, S.A. DE C.V.	53.03	
			UNORDINARY BUSINESS CONSULTANTS, S.A. DE C.V.	513.30	
			NDMX TECNOLOGIA SERVICIOS Y CONSULTORIA, S.C.	400.00	
			9.-ESTUDIOS		
	SECRETARÍA DE ENERGÍA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	53.00	
		3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	1,267.48	
			CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	752.24	
			DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	3,071.80	
			EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	862.34	
			GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	1,424.41	
ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.			588.85		
ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.			594.73		
4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS				CONSORCIO DE COMUNICACION Y SERVICIOS ERMED, S.A. DE C.V.	251.26
				a	1,240.27
				EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	1,607.37
				MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	3,428.75
				ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	1,005.78
		PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.		795.95	
5.-REVISTAS			REPORTEROS EN, S.A. DE C.V.	159.52	
			SIERRA NEVADA, COMUNICACION, S.A.	143.32	
			COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	182.32	
			DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	175.16	
			8.1 MEDIOS DIGITALES		
			AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	646.34	
			COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	349.90	
			CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	299.82	
			DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,199.85	

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)		
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	899.93		
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	299.82		
		ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	4,200.00		
		GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	768.93		
		GRUPO TELEVISA, S.A.B.	4,199.92		
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	2,999.74		
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	353.62		
		MM ON LINE, S.A. DE C.V.	949.97		
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	199.82		
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	399.97		
		SAIO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	399.93		
		9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	6,470.00	
		SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1.-TELEVISORAS	ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	3,438.38
				GRUPO TELEVISA, S.A.B.	3,465.77
MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	2,000.00				
2.-RADIODIFUSORAS	ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.		300.00		
	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.		1,899.84		
	GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.		2,200.00		
	NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		500.00		
	PERGOM, S.A. DE C.V.		1,399.90		
	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.		499.87		
	RADIODIFUSORAS UNIDOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.		99.98		
	RADIORAMA, S.A. DE C.V.		500.00		
3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	STEREOREY MEXICO, S.A.		500.00		
	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.		300.00		
	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.		1,323.24		
	ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.		499.75		
	EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.		81.62		
	EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.		500.00		
	EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.		500.00		
	MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.		300.00		
4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	ORGANIZACION EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.		700.00		
	AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.		149.64		
	CONSORCIO DE COMUNICACION Y SERVICIOS ERMED, S.A. DE C.V.		149.01		
	DICTAMEN STUDIO, S.A. DE C.V.		93.77		
	a		1,598.53		
	EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.		1,516.83		
	EDITORA SAMHE, S.A. DE C.V.		278.54		
	MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.		2,900.00		
	ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.		460.00		
	PIEDRA ANGULAR REPRESENTACIONES EN MEDIOS, S.A. DE C.V.		200.00		
	DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.		980.82		
5.-REVISTAS					
6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.		498.57		
	AP&H COMMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.		499.99		
	CANAL URBANO, S.A. DE C.V.		498.72		
	COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.		500.00		
	ILUMINA MEDIOS, S.A. DE C.V.		500.00		
	IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.		696.95		

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)		
	8.1 MEDIOS DIGITALES	INDICE DOVER, S.A. DE	700.00		
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	799.54		
		TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.	500.00		
		AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	1,199.83		
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	1,249.84		
		COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	500.00		
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	3,249.88		
		DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	119.18		
		EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.	399.80		
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	349.83		
		ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	500.00		
		GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	1,000.00		
		GRUPO TELEVISA, S.A.B.	500.00		
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	699.86		
		MAGENTA MULTIMEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	399.86		
		MM ON LINE, S.A. DE C.V.	500.00		
		NOW NEW MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	399.69		
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	1,249.74		
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	399.93		
		SAIO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500.00		
		8.-ESTUDIOS	MOLINA RESEARCH, S.C.	300.00	
		9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	20.00	
		SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	1.-TELEVISORAS	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	3,726.63
				ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	16,960.31
				GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.	3,638.21
				GRUPO TELEVISA, S.A.B.	7,328.70
				INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	987.41
OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	594.35				
QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	349.69				
TELEFORMULA, S.A. DE C.V.	386.74				
TELEVISA, S.A. DE C.V.	8,183.60				
2.-RADIODIFUSORAS	ASOCIACION VERACRUZANA DE COMUNICADORES POPULARES, A.C.			20.64	
	CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.			873.12	
	COLECTIVO OAXAQUENO PARA DIFUSION DE CULTURA Y LAS ARTES, A.C.			41.28	
	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V.			20.64	
	ESPERANZA DESTINO E IDENTIDAD GLOBAL, A.C.		20.64		
	GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.		879.47		
	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.		1,751.46		
	GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.		1,948.02		
	HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.		20.64		
	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.		787.05		
	INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.		1,171.53		
	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO		334.59		
	LA VOZ DE LA MIXTECA. A.C		20.64		
	NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		688.35		
NUCUAHA, A.C.	20.64				
OMEGA EXPERIMENTAL, A.C.	20.74				
ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	206.39				
PERGOM, S.A. DE C.V.	363.44				
RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	557.24				

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		SISTEMA RADIANTE XXI, S.A. DE C.V.	445.08
		STEREOREY MEXICO, S.A.	1,013.37
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,890.33
		EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	94.37
		EDITORIAL PROSPERIDAD, S.A. DE C.V.	666.63
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	860.65
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	948.58
		GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	854.64
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	265.99
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	807.94
		MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.	180.44
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	893.74
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	160.54
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	219.30
		REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	495.24
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	a	657.72
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	1,446.40
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	2,888.74
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	613.24
		TALLERES DEL SUR, S.A. DE C.V.	97.44
	5.-REVISTAS	EDITORIAL TELEVISIA, S.A. DE C.V.	218.32
		NOTMUSA, S.A. DE C.V.	273.58
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	ASESORIA EN MEDIOS Y PRODUCCION, S.A. DE C.V.	1,492.22
		COMODIS DESING, S.A. DE C.V.	200.04
		IMPACTOS, FRECUENCIAS Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,717.43
		IMPRESOS MARMOL, S.A. DE C.V.	118.55
		IPKON, S.A. DE C.V.	1,124.06
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	934.03
		JOSE ALFREDO OCHOA ALVA	3,257.28
		MEMIJE PUBLICIDAD MEPSA, S.A. DE C.V.	1,279.48
		OPERADORA DE CINEMAS, S.A. DE C.V.	800.00
		REGIE T DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,157.39
		REGIET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	459.79
		SERVICIOS PARA LA TECNOLOGIA EN MATERIALES S. DE R.L. DE C.V.	712.00
		TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.	2,692.03
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	482.22
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	769.91
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	999.95
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	317.46
		EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	601.90
		ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	1,179.60
		GI DIGITAL, S.A. DE C.V.	408.62
		GRUPO MEDIOS, S.A. DE C.V.	394.40
		IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	575.58
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	1,148.65
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	532.20
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	1,138.90
		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	381.64
		READERS DIGEST MEXICO, S.A.	704.47
		UPSCALE MEDIA GROUP, S.A. DE C.V.	635.21
		VICASOEN, S.A. DE C.V.	789.40
	8.-ESTUDIOS	BGC, ULISES BELTRAN ASOCS, S.C.	1,002.24

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)
		SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN MERCADOS Y OPINION, S.C.	1,170.54
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	CASTRO CANTU Y ASOCIADOS, S.C.	1,392.00
		INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	1,000.00
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2.-RADIODIFUSORAS	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	15.08
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	289.00
		COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	200.07
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	285.71
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	134.00
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	134.00
		INFOBAE MEXICO, S.A. DE C.V.	134.00
		LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	134.00
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	133.94
		AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	1,200.00
COMUNICACION 2000, S.A. DE C.V.		375.00	
SECRETARÍA DE MARINA	1.-TELEVISORAS	ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	3,500.00
		GIM TELEVISION NACIONAL, S.A. DE C.V.	1,600.00
		GRUPO TELEVISA, S.A.B.	5,500.00
		MVS NET, S.A. DE C.V.	380.00
		OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	1,550.00
		SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE	380.00
		TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	757.57
		GA RADIOCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	200.00
		GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	1,600.00
		GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	1,600.00
3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	INICIATIVA RADIOFONICA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	525.00
		MEGACIMA RADIO, S.A. DE C.V.	450.00
		NEXTMARKETING, S.A. DE C.V.	400.00
		NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	333.67
		ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	114.33
		PERGOM, S.A. DE C.V.	500.00
		RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,405.87
		RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	250.00
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	354.43
		CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	50.26
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,654.04
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	78.00
		EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	366.57
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	39.12
		EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	605.69
GIM COMPANIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	342.03		
INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	60.45		
KARINA RAQUEL LIBIEN ROCHA	61.19		
L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	80.11		
LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	110.20		
MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	349.37		
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	43.58		
4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	21.04
		24 ALTERNATIVA EN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	12.96
		AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.	134.38
		CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	182.72
		DICTAMEN STUDIO, S.A. DE C.V.	45.73

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)			
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	156.04			
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	12.96			
		MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	771.30			
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	28.13			
	5.-REVISTAS		PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	13.95		
			CÁRICATURAS, INTERNET, ANIMACIONES Y REVISTAS, S.A. DE C.V.	68.96		
			COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	106.77		
			DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	98.60		
			DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	98.60		
			EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	38.15		
			PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	210.00		
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS		PROYECTOS ALTERNATIVOS EN COMUNICACION, S.A.	44.67		
			COMERCIALIZADORA PUBLICITARIA TIK, S.A. DE C.V.	400.00		
			GRUPO PUBLIZA, S.A. DE C.V.	1,633.77		
			HAR MEDIA & PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	2,633.00		
			IPKON, S.A. DE C.V.	698.72		
			ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	2,633.00		
	8.1 MEDIOS DIGITALES		OPERADORA DE CINEMAS, S.A. DE C.V.	400.00		
			AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	300.00		
			AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	110.00		
			COMUNICACION E INFORMACION, S.A. DE C.V.	307.49		
			DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,200.00		
			DIFUSION DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	34.20		
			EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	299.99		
			EDITORIAL ALGARABIA, S.A. DE C.V.	109.24		
			EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	39.12		
			EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	300.00		
			ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	1,200.00		
			GI DIGITAL, S.A. DE C.V.	300.00		
			GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	600.00		
			GRUPO SERVICIOS INTEGRALES DE GOBIERNO, S.A. DE C.V.	210.00		
			GRUPO TELEVISIA, S.A.B.	1,200.00		
			IMPRESIONES AEREAS, S.A. DE C.V.	160.11		
			INFORMULA, S.A. DE C.V.	600.00		
			MEDIO TIEMPO, S.A. DE C.V.	100.00		
			NOW NEW MEDIA, S.A.P.I. DE C.V.	300.00		
			NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	301.25		
			OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	300.00		
			PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	22.50		
			PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	300.00		
			PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.	207.96		
			VICASOEN, S.A. DE C.V.	250.00		
			8.-ESTUDIOS	ENKOLL, S.A. DE C.V.	300.03	
			9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	600.00	
			SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2.-RADIODIFUSORAS	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	4.45
				6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.	132.24
			SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	2.-RADIODIFUSORAS	GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	138.75
					RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	49.88
					STEREOREY MEXICO, S.A.	138.75
		3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	100.00		
		ECONOMISTA GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	204.27			
		EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	113.00			

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)		
		INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.	107.88		
		L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	107.88		
		MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	124.13		
		OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	107.93		
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	8.1 MEDIOS DIGITALES	EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	200.00	
			AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	200.00	
		8.1 MEDIOS DIGITALES	AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	934.96	
			CACOMIXTLE DIGITALES, S.A. DE C.V.	100.00	
			DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	938.51	
			EL FINANCIERO MARKETING, S.A. DE C.V.	100.00	
			EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	467.38	
			EXPANSION, S.A. DE C.V.	199.96	
			GI DIGITAL, S.A. DE C.V.	349.07	
			INDIGOMEDIA MEXICO, S.A. DE C.V.	100.00	
			OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	100.00	
			ORGANIZACION EDITORIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	100.00	
			PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	100.00	
			PREMIUM DIGITAL GROUP, S.A.P.I. DE C.V.	100.00	
			PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	100.00	
			REPORTE INDIGO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99.68	
			TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.	334.99	
			8.-ESTUDIOS		
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO				
SECRETARÍA DE SALUD	2.-RADIODIFUSORAS	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	20.00		
		HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.	2.90		
	3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.	29.00	
			MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	195.00	
	8.1 MEDIOS DIGITALES	a	197.32		
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	299.81		
		EDICION Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.	399.40		
		EDITORIA LA VOZ DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	399.85		
		ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	455.97		
		GI DIGITAL, S.A. DE C.V.	199.97		
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	299.92		
		ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	199.91		
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	199.77		
		TELEVISIA, S.A. DE C.V.	299.92		
		SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	2.-RADIODIFUSORAS	GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.	599.79
				GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	988.33
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	368.98				
NEXTMARKETING, S.A. DE C.V.	261.58				
NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	249.14				
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.	247.71				
RADIODIFUSORES MEXICANOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	449.60				
RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	209.96				
3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.		496.21		
	MAS INFORMACION CON MAS BENEFICIOS, S.A. DE C.V.		249.32		
	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.		487.49		
	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.		229.83		

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)	
	4.-DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS	MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	248.10	
	6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	5M2 ANDENES, S.A.P.I. DE C.V.	560.89	
		COMERCIALIZADORA IMU, S.A. DE C.V.	1,331.44	
		ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1,219.36	
	8.1 MEDIOS DIGITALES	AGENCIA DIGITAL, S.A. DE C.V.	500.00	
		AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V.	281.01	
		CIUDAD CHILANGO, S.A. DE C.V.	249.93	
		DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	1,124.68	
		ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	599.99	
		EXPANSION, S.A. DE C.V.	262.13	
		GRUPO TELEVISIA, S.A.B.	599.92	
		INFORMULA, S.A. DE C.V.	469.57	
		PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.	539.45	
			PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.	136.66
			TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.	300.00
	8.-ESTUDIOS	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	1,160.00	
	9.-DISEÑO, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y COPIADO			
	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	2.-RADIODIFUSORAS	ALIANZA OIR EL DERECHO HUMANO DE LAS MUJERES A COMUNICAR, A.C.	3.48
			AUTOGESTION COMUNICATIVA, A.C.	4.64
CANANEA ALTERNATIVA, A.C.			3.48	
COLECTIVO EXPRESION ALTERNATIVA, A.C.			3.48	
COLECTIVO OAXAQUEÑO PARA DIFUSION DE CULTURA Y LAS ARTES, A.C.			6.50	
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y MULTIMEDIOS MAYANN, S.A. DE C.V.			3.60	
COMUNICACION EDUCATIVA Y CULTURAL BATS'IL K'OP, A.C.			3.48	
COMUNICACION Y CULTURA AHUALULCO DE MERCADO, A.C.			3.48	
COMUNICACIONES EN CONTACTO, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, A.C.			3.48	
COMUNICADORES FILO DE TIERRA COLORADA, A.C.			3.48	
COMUNIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC MIXE OAXACA (KUKOJ, A.C.)			3.48	
COMUNIDAD INDIGENA PUREPECHADE OCUMICHO (KHUMATI, A.O.)			3.48	
DE CORAZON PUREPECHA, A.C.			3.48	
DOMI BELLO DE TENORIO, A.C.			3.48	
ECHAIS 88, A.C.			3.48	
ECOS DE MANANTLAN, A.C.			3.48	
ENLACE TARANDA, A.C.			3.48	
EXPRESION CULTURAL AGUILILLA, A.C.			3.48	
GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.			126.21	
GRUPO RADIOCENTRO, S.A. DE C.V.			129.34	
GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.			107.43	
GUNA CAA YUNI XHIÑA, A.C.			3.48	
HACIENDO EFECTIVO LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.			3.48	
IKE SIIDI VIAA, A.C.			3.48	
LA CALENTANA LUVIMEX, A.C.			3.48	
LA MEXICANITA SAPICHU, A.C.			3.48	
LA VOLADORA COMUNICACION, A.C.			3.48	
MIE NILLU MAZATECO, A.C.			3.48	
NUCUAHA, A.C.			3.48	
OMEGA EXPERIMENTAL, A.C.			3.48	
ORGANIZACION DE RADIOS COMUNITARIAS DE OCCIDENTE, A.C.			10.44	
PATZCUARO EN COMUNIDAD, A.C.			3.48	
POR LA IGUALDAD SOCIAL A.C.			3.48	
RADIO ARO, A.C.			3.48	

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2020**

RECURSOS AUTORIZADOS PARA INSTITUCIONES DE CONTROL PRESUPUESTARIO NORMAL O INDIRECTO
Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

Dependencia / Entidad	Tipo de medio	Empresas prestadoras de los servicios	Recursos autorizados (miles de pesos)		
		RADIO CALENDIA LA VOZ DEL VALLE, A.C.	3.48		
		RADIO CULTURAL DE TEPALCATEPEC A.C.	3.48		
		RCBC COMUNICACION, A.C.	3.48		
		RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.	10.44		
		SOLEY SIN BARRERA, A.C.	4.64		
		SUEÑOS DE VIDA XALATLAQUENSE, A.C.	3.48		
		TEPONAZTLE CULTURA Y COMUNICACION, A.C.	3.48		
		UANDARHI, A.C.	3.48		
		VOCES COLECTIVAS, A.C.	4.64		
		VOCES URBANAS, MOVIMIENTO ALTERNATIVO DE INFORMACION SOCIAL, A.C.	3.48		
		XANARAPAN TACAMBARO, A.C.	3.48		
		SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	2.-RADIODIFUSORAS	GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	340.00
				INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	200.02
RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	200.00				
3.-DIARIOS EDITADOS EN EL D.F.	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MEXICO, A.C.		100.92		
	GIM COMPAÑIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.		90.00		
	INFORMACION INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.		181.36		
	LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.		80.00		
	OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACION EDITORIAL, S.A. DE C.V.		200.00		
6.-MEDIOS COMPLEMENTARIOS	AG MEDIACOM, S.A. DE C.V.		300.00		
	ISA CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		300.00		
	JULIO NUEVE, S.A. DE C.V.		300.00		
8.1 MEDIOS DIGITALES	ALEJANDRO FRANCISCO ALVAREZ MANILLA FLORES		40.00		
	AMH PUBLIMEDIOS, S.A. DE C.V.		200.00		
	EDICIONES SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.		40.00		
	EDITORIAL ANIMAL, S. DE R.L. DE C.V.		40.00		
	ENRIQUE LOPEZ ROMERO		40.00		
	HECTOR ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ		40.00		
	IMAGEN AGROPECUARIA.COM.MX, S.A. DE C.V.		40.00		
	LGN ADVERTISING GROUP, S.A. DE C.V.		201.84		
	MEDIA BUSINESS GENERATORS, S.A. DE C.V.		50.37		
	MEDIOS EN LINEA DE MEXICO, S.A. DE C.V.		200.00		
	PRH COMUNICACION, S.A. DE C.V.		40.00		
	PUBLICACIONES COMUNITARIAS, S.A. DE C.V.		40.00		
	RAQUEL FLORES CHAVEZ		40.00		
	TANIA YONUHEN DAMIAN JIMENEZ		40.43		
8.-ESTUDIOS	TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.		500.00		
			1,251,443.98		

Consideraciones:

- a) Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.
- b) El presente reporte se integra únicamente con información derivada de los formatos de presentación de campañas remitidos por las dependencias y entidades.
- c) Incluye recursos autorizados correspondientes al periodo enero - diciembre de 2020
- d) Los recursos autorizados no constituyen erogaciones efectuadas.
- e) Los montos y prestadores de servicios pueden variar derivado de las modificaciones que realicen las dependencias y entidades.
- f) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- g) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

**EROGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
EJERCICIO FISCAL 2020**

TOTAL DE EROGACIONES DE LAS INSTITUCIONES

Periodo: Enero - Diciembre 2020

03/feb/2021

TOTAL EROGACIONES	(miles de pesos)
--------------------------	-------------------------

1,179,462.84

Consideraciones:

a) A la fecha de elaboración de este reporte no se cuenta con información referente a recursos comprometidos y obligaciones pendientes de pago. La información presentada se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. Incluye a las dependencias y entidades de la administración pública, de acuerdo al artículo 3 de la Ley General de Comunicación Social.

b) No incluye gastos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020

c) Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

d) Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Fecha de Corte: viernes 20 de noviembre de 2020.



Informe integral de la evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico durante los PE 2019-2020

15 de enero de 2021



Índice

	Página
GLOSARIO	2
Antecedentes	4
Presentación	7
I. Objetivos	8
I.1. General	8
I.2 Específicos	8
II. Metodología	9
III. Informes de resultados	10
III.1. Planeación y Coordinación del Proyecto	12
III.1.1. Grupo de coordinación INE	12
III.1.2. Vinculación con los Organismos Públicos Locales	16
III.1.3. Vinculación con las Juntas Locales Ejecutivas	22
III.1.4. Difusión y Comunicación	23
III.2. Modelo de operación de la casilla con urna electrónica	26
III.2.1. Definición del Modelo de Operación	26
III.2.2. Capacitación y Asistencia Electoral	30
III.3. Urnas utilizadas y sus elementos de control	56
III.3.1. Descripción de los modelos utilizados	56
III.3.2. Elementos de control implementados	62
III.4. Operación el día de la Jornada Electoral	71
III.4.1 Desarrollo de la Jornada Electoral	71
III.4.2 Experiencia operativa y ciudadana	72
III.4.1. Presentación y análisis de los principales resultados	87
IV. Conclusiones	122
V. Líneas de acción	125
Anexo 1. Matriz de datos relevantes	129
Anexo 2. Materiales de comunicación	134
Anexo 3. Tabulados estadísticos	138
Anexo 4. Selección de la muestra	188

GLOSARIO

ARE	Área de Responsabilidad Electoral
CAE	Capacitador Asistente Electoral
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CG	Consejo General del INE
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
COTSPPEL	Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEDE	Dirección de Estadística y Documentación Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DOR	Dirección de Operación Regional
DPS	Dirección de Planeación y Seguimiento
FMDC	Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
IEC	Instituto Electoral de Coahuila
IEE HIDALGO	Instituto Electoral Estatal de Hidalgo
IEPC JALISCO	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
IFE	Instituto Federal Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
LINEAMIENTOS	Lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas que se instalarán para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020
MODELO DE OPERACIÓN	Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020

OBSERVADORES	Observadores/as Electorales acreditados/as
REPRESENTANTES	Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas independientes presentes en las casillas en donde se instaló urna electrónica
PEL	Proceso Electoral Local
PERSONAL DESIGNADO	Funcionario del INE designado para recopilar información el día de la Jornada Electoral
PLAN DE TRABAJO	Plan de trabajo para la evaluación de la instrumentación del voto electrónico en una parte de las casillas para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020
PMDC	Presidentes/as de mesa directiva de casilla
SE	Supervisor/a Electoral
SIJE	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTVOLP	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Antecedentes

El 10 de diciembre de 2004, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante Acuerdo 34/2004, aprobó la integración de una comisión con el propósito de llevar a cabo la implementación del sistema de votación electrónica en el Proceso Electoral 2005.

Dos años después, el 29 de mayo de 2006, mediante Acuerdo ACU-075/2006, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco aprobó las bases y Lineamientos para el desarrollo de una prueba piloto de votación electrónica en una muestra a nivel estatal que comprende cuarenta y dos urnas, y que llevó a cabo el organismo electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2006.

El 16 de diciembre de 2009, el Consejo General del otrora IFE aprobó, mediante Acuerdo CG678/2009, la creación de la Comisión Temporal para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales.

El 21 de julio de 2010, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del entonces IFE, se presentó el informe final que emitió la recién aprobada Comisión Temporal para Realizar las Investigaciones y Estudios Técnicos que Permitan Determinar la Viabilidad o No, de Utilizar Instrumentos Electrónicos de Votación en los Procesos Electorales Federales.

En Sesión Extraordinaria del 7 de junio de 2012, mediante Acuerdo CG384/2012, el Consejo General del IFE aprobó la realización de una prueba para el uso de la boleta electrónica el domingo primero de julio de 2012, en los 300 distritos electorales del país.

En la Sesión Extraordinaria del 28 de enero de 2015, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG49/2015, la realización de una prueba piloto, de carácter no vinculante, para el uso de un instrumento de votación electrónica, el domingo 7 de junio de 2015, en tres distritos electorales del país con el uso de la urna 4.0 propiedad del INE.

En la Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2018, se presentó en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, el informe sobre la difusión del voto electrónico a través del uso de la boleta electrónica.

El 15 de abril de 2019, en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral se presentó el panorama nacional de las modalidades del voto electrónico, así como la demostración del prototipo de boleta electrónica del Instituto versión 5.0 y la presentación del informe sobre la difusión del prototipo de la boleta electrónica del Instituto durante 2018.

El 19 de junio de 2019, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral se presentó la propuesta de plan de trabajo interdisciplinario para impulsar el uso de un modelo de voto electrónico.

Con el Acuerdo INE/CG403/2019, el CG aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal del año 2020, en el que se proyectó el voto electrónico, con el objeto de realizar un ejercicio parcial vinculante durante las dos elecciones a celebrar en los estados de Coahuila e Hidalgo en 2020, a fin de implementar tecnología que permita eliminar errores en el escrutinio y cómputo y captura de resultados, así como abonar a la oportunidad y eficiencia en la obtención de resultados, bajo los principios de certeza e integridad.

Con estos antecedentes se determinó el trabajo en conjunto con el IEC, el IEPC Jalisco y el IEE Hidalgo para que, junto con el INE, se realizarán los trabajos necesarios que permitieron instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas de los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020.

En consecuencia, el 16 de diciembre de 2019, en Sesión Extraordinaria el CG, mediante el acuerdo INE/CG569/2019, aprobó los *LINEAMIENTOS*, así como el *Cronograma para la implementación y operación de la urna electrónica* en una parte de las casillas de los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020. Al respecto, cabe mencionar que este instrumento determinaba, en su numeral 44 la presentación de un informe de resultados.

En este mismo orden de ideas, el pasado 22 de enero de 2020, el propio Consejo General del INE aprobó, mediante acuerdo INE/CG30/2020, el Modelo de Operación de la Casilla con Urna Electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020, en el que, además, se define la creación de tres

planes que habrían de detallar los aspectos en materia de verificación, seguridad y continuidad de las urnas electrónicas.

Es de mencionar que, en la misma sesión del 22 de enero de 2020, el Consejo General conoció y aprobó, por acuerdo INE/CG31/2020, la “Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. ECAE 2019-2020. Disposiciones complementarias para la instrumentación del Voto Electrónico”.

En este mismo sentido, el 21 de febrero de 2020, mediante acuerdos INE/CG59/2020, INE/CG60/2020 e INE/CG65/2020, el Consejo General aprobó el Plan de Verificación, Seguridad y Continuidad para el Modelo de Operación de la Casilla con Urna Electrónica para los Procesos Electorales Locales 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo.

Finalmente, la COTSPPEL, en su Décima Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de septiembre del 2020, aprobó el PLAN DE TRABAJO, donde se presentó la metodología de evaluación en cuanto al análisis de los resultados, la recopilación de informes, discriminación de la información, su tratamiento; así como los instrumentos a aplicar y sus características como sus periodos de ejecución, los responsables de aplicarlos, a quienes estuvieron dirigidos y si eran de naturaleza censal o muestral; además de los involucrados en la evaluación y sus tareas específicas.

En el mismo documento, se indica que con el fin de conocer los resultados de la implementación del voto electrónico con una visión transversal, se integrarán los informes de las siguientes direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados del INE: CNCS, DECEYEC, DEOE, DERFE, JLE y JDE de Coahuila e Hidalgo, UTSI, UTVOP, así como de los OPL de Coahuila, Hidalgo y Jalisco.

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el PLAN DE TRABAJO, este documento integra los informes de las áreas mencionadas y analiza, ordena y presenta las aportaciones de cada una para integrarlas en el análisis final.

La evaluación es de carácter integral y se contemplan todas las fases y participantes en la implementación con el propósito de poder sentar precedentes para la toma de decisiones en futuros ejercicios.

Asimismo, se da cuenta de los aspectos que se consideraron para la implementación de la urna electrónica en algunas casillas de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 de Coahuila e Hidalgo, como lo fueron: lo relacionado a la construcción del andamiaje normativo; la estructura organizacional que debió adoptarse, con el fin de implementar de manera adecuada el ejercicio; el diseño y aprobación del MODELO DE OPERACIÓN de las casillas con urna electrónica, mismo que contempló el desarrollo de elementos de control para el correcto funcionamiento, representados en un Plan de Verificación, un Plan de Seguridad y uno de Continuidad; la elección de los dispositivos a usar en el ejercicio; la estrategia de capacitación electoral específica para la votación con urna electrónica; el trabajo conjunto con los OPL y los órganos desconcentrados del Instituto; la adopción de medidas relacionadas con la consecución de los trabajos en el ámbito de la contingencia sanitaria por COVID-19; y, finalmente, lo relacionado con el desarrollo de la Jornada Electoral y la percepción ciudadana.

Con este documento se busca contar con una valoración integral de todas las actividades del proyecto que sirvan de insumo para consecuentes implementaciones de la urna electrónica.

El presente documento se integra por cinco apartados; en el primero, se presenta el objetivo general y los objetivos específicos; mientras que la metodología utilizada para el análisis se detalla en el segundo apartado; la tercera sección se compone de la relación de informes de resultados proporcionados por las áreas involucradas y secciones en donde se abordan la planeación y coordinación del proyecto, el modelo de operación de la casilla con urna electrónica, la capacitación electoral de las y los FMDC, las urnas electrónicas utilizadas en los PEL 2019-2020 y los resultados de la experiencia operativa y ciudadana. Finalmente se incluyen las conclusiones y líneas de acción recomendadas, así como cuatro anexos que complementan el análisis.

I. Objetivos

I.1. General

Presentar los resultados de la evaluación de las diferentes etapas de la instrumentación del voto electrónico en una parte de las casillas para los PEL de Coahuila e Hidalgo 2019-2020, con el fin de sentar las bases para posibles implementaciones de este modelo de votación en elecciones futuras.

Así como conocer la percepción de las y los electores, FMDC, OBSERVADORES, REPRESENTANTES, respecto al ejercicio de votación con urna electrónica.

I.2 Específicos

- ◆ Determinar las ventajas de la planeación y coordinación del proyecto para su puesta en práctica y emitir recomendaciones para su mejora en implementaciones futuras.
- ◆ Identificar áreas de oportunidad del MODELO DE OPERACIÓN en cuanto a su diseño, estrategia de capacitación y los protocolos de verificación de acuerdo con la experiencia y análisis de cada una de las áreas participantes.
- ◆ Identificar, de acuerdo con el informe de las áreas involucradas, el funcionamiento de las urnas electrónicas en cuanto a los controles implementados, plan de verificación, plan de seguridad, riesgos asociados y requerimientos en materia de seguridad y funcional.
- ◆ Presentar los resultados de las mediciones de tiempo en cuanto a la instalación de casilla, desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo e integración del paquete electoral, por tipo de urna electrónica.
- ◆ Mostrar los resultados de las encuestas de percepción realizadas durante la Jornada Electoral al electorado, las y los FMDC, REPRESENTANTES y OBSERVADORES, por modelo de urna electrónica.

II. Metodología

De acuerdo con los objetivos específicos, se analizaron los informes de cada una de las áreas involucradas para integrar los aportes en cinco grandes temáticas:

- ◆ Planeación y coordinación.
- ◆ Modelo de operación.
- ◆ Capacitación electoral.
- ◆ Urnas electrónicas y sus elementos de control.
- ◆ Experiencia operativa y ciudadana.

Con estos insumos, se realizó la elección de la información para conformar la *Matriz de datos relevantes* (ver **Anexo 1**), cuyas columnas corresponden a los rubros mencionados.

La información organizada de esta manera permite vislumbrar de manera clara las contribuciones específicas por tema y realizar un segundo análisis interpretativo que brinda los elementos de cada uno de los apartados del presente informe.

No en todos los casos es posible segregar de manera exacta y clara la categoría a la que pertenece cada idea aportada, pues es posible que abarque más de un elemento o, por el contrario, no se ajuste totalmente a la clasificación; sin embargo, esto representa más una ventaja que dificultad al tener información variada que se puede interpretar para robustecer el análisis.

Al analizar las columnas de la matriz, es posible realizar una comparación de las aportaciones de las distintas áreas, observar los puntos de acuerdo y las diferencias en las opiniones de una manera ágil y simplificada.

La metodología utilizada brinda la posibilidad de revisiones y reinterpretaciones que aporten nuevos elementos de análisis para complementar el presente trabajo.

III. Informes de resultados

Conforme a PLAN DE TRABAJO, el 4 de noviembre de 2020, la DEOE y la DERFE emitieron de manera conjunta los oficios INE-DEOE-DERFE-0003-2020_DECEyEC, INE-DEOE-DERFE-0004-2020_CNCS, INE-DEOE-DERFE-0005-2020_UTVOPL, INE-DEOE-DERFE-0006-2020_UNICOM, INE-DEOE-DERFE-0007-2020_VEL-Coah, INE-DEOE-DERFE-0008-2020_VEL-Hgo, a través de los cuales se solicitó el informe de resultados a las áreas involucradas en la implementación de voto electrónico. En respuesta a dichas solicitudes se recibieron los siguientes:

- ◆ **CNCS:** *“Informe de evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico en materia de comunicación”.*
- ◆ **DECEYEC:** *“Informe de evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica”.*
- ◆ **DEDE:** *“Informe de evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral”.*
- ◆ **DERFE:** *“Informe de evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico en materia de coordinación y seguimiento del proyecto”.*
- ◆ **DOR:** *“Informe relativo a las actividades realizadas por la Dirección de Operación Regional en materia de voto electrónico para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020”.*
- ◆ **IEC:** *“Informe sobre la implementación de la urna electrónica. Proceso electoral local Coahuila 2020”.*
- ◆ **IEE HIDALGO:** *“Informe respecto del voto electrónico”.*
- ◆ **IEPC JALISCO:** *“Evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico, en el proceso electoral local del estado de Hidalgo 2019-2020, de la dirección de informática”.*
- ◆ **JLE COAHUILA:** *“Informe de evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico en Coahuila de Zaragoza”.*
- ◆ **JLE HIDALGO:** *“Informe del Secretario del Consejo Local sobre las diversas actividades relacionadas con el desarrollo en la implementación de la urna electrónica”.*

◆ **UTSI:**

- ✓ *“Informe de evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico de la Unidad Técnica de Servicios de Informática”.*
- ✓ *“Informe del Plan de Continuidad para el Modelo de Operación de la casilla con Urna Electrónica para los Procesos Electorales Locales 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo”.*

◆ **UTVOPL:** *“Urna electrónica, Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020 de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales”.*

◆ **DPS:** *“Informe de evaluación de la Dirección de Planeación y Seguimiento sobre la instrumentación del voto electrónico en una parte de las casillas para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020”.*

Adicionalmente, la JLE de Coahuila remitió los informes de las respectivas JDE que tuvieron participación en el proyecto:

◆ JDE 01: *“Informe de evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico en la 01 Junta Distrital Ejecutiva Piedras Negras, Coahuila”.*

◆ JDE 03: *“Informe de evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico”.*

◆ JDE 04: *“Informe de evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico para las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, 04 Junta Distrital Ejecutiva en Coahuila”.*

◆ JDE 05: *“Informe de evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico para las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto”.*

◆ JDE 06: *“Informe de evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico.”*

◆ JDE 07: *“Informe de evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico”*

Asimismo, se menciona que la JLE de Hidalgo remitió los informes de las respectivas JDE que tuvieron participación en el proyecto:

◆ JDE 01: *“informe de implementación de urna electrónica. 01 Junta Distrital Ejecutiva, Huejutla de Reyes, Hidalgo”.*

- ◆ JDE 02: “Informe de resultados de la implementación de la urna electrónica. Proceso Electoral Local 2019-2020, 02 Junta Distrital Ejecutiva Ixmiquilpan, Hidalgo”.
- ◆ JDE 06: “Informe Final de Actividades de urna electrónica. 06 Junta Distrital Pachuca de Soto, Hidalgo”.
- ◆ JDE 07: “Informe que rinde la 07 Junta Distrital Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo, sobre las diversas actividades relacionadas con el desarrollo de la implementación de urna electrónica”.

Con base en el procesamiento de los documentos y la conformación de la matriz de datos relevantes, se presenta el análisis de cada uno de los apartados siguientes considerando los cuatro rubros principales señalados en el apartado “II Metodología” del presente documento. Aunque este es un informe integral y transversal en el que intervinieron varias áreas para cada uno de los procesos, se otorga el debido reconocimiento a las ideas vertidas.

III.1. Planeación y Coordinación del Proyecto

En este apartado se observarán las actividades de coordinación en las diferentes fases del proyecto y los diferentes aspectos, tales como el andamiaje jurídico, el desarrollo tecnológico, los procesos técnicos – operativos, la capacitación electoral y el desarrollo de la jornada electoral que coordinó la DERFE.

III.1.1. Grupo de coordinación INE

Con el propósito de llevar a cabo la implementación del ejercicio de votación con urna electrónica en una parte de las casillas de los PEL 2019-2020, se conformó el grupo de trabajo que habría de realizar los estudios, análisis, diseño, planeación y correcta instrumentación del ejercicio, desde una perspectiva integral, ejecutando las tareas que garantizaran a las y los ciudadanos las condiciones necesarias para el ejercicio de su derecho, durante los procesos electorales en mención.

Este grupo de trabajo estuvo conformado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, los órganos desconcentrados de las entidades de

Coahuila e Hidalgo, los OPL de Coahuila y Jalisco en su carácter de desarrolladores de los dispositivos a utilizar, así como el OPL de Hidalgo, por ser una de las entidades donde se aplicó el ejercicio.

Como parte de los objetivos específicos del grupo de trabajo se establecieron los siguientes:

- ◆ La participación de los involucrados en el proyecto para la conformación de un plan de trabajo;
- ◆ El desarrollo de los documentos que habrían de dar sustento jurídico al ejercicio;
- ◆ Realizar un monitoreo integral del proyecto;
- ◆ Identificar con oportunidad los posibles riesgos, dilemas y desviaciones que pudieran afectar la ejecución del proyecto;
- ◆ Generar información oportuna y veraz para la toma de decisiones, así como proponer acciones correctivas con un punto de vista integral; y,
- ◆ Documentar los resultados, evaluaciones, lecciones aprendidas, áreas de oportunidad, entre otros.

De tal manera que, como parte del esquema de comunicación y seguimiento de este grupo, se determinó la realización de reuniones semanales a fin de dar seguimiento a las actividades definidas en el plan de trabajo y, en su caso, determinar acciones necesarias para garantizar la correcta implementación del proyecto; además de la realización de sesiones semanales con los equipos encargados del desarrollo del software a fin de dar continuidad a los trabajos.

Es así como, en primera instancia, los trabajos se avocaron al desarrollo de los documentos que habrían de dar sustento jurídico al ejercicio, entre los que se encuentran:

- ◆ Los LINEAMIENTOS para el Voto Electrónico en los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020 (aprobados mediante Acuerdo INE/CG569/2019), mismos que establecieron, entre otras cosas, el alcance del ejercicio y definieron que serían tres los modelos de urna electrónica a utilizar: la urna electrónica desarrollada por los OPL de Coahuila y Jalisco, así como la desarrollada por el INE.

- ◆ El MODELO DE OPERACIÓN de la Casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020 (mediante Acuerdo INE/CG30/2020).
- ◆ La Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, ECAE 2019-2020, disposiciones complementarias para la instrumentación del Voto Electrónico (INE/CG31/2020).
- ◆ Los planes de Verificación, Seguridad y Continuidad de la urna electrónica, y como parte de este último, los manuales para reemplazo de dispositivos, sustitución de los códigos y/o llaves de respaldo, cambio de papel térmico y falla de energía eléctrica (aprobados mediante Acuerdos INE/CG59/2020 y INE/CG60/2020). Cabe mencionar que, como parte del Plan de Continuidad, fueron desarrollados y presentados ante la COTSPEL los resúmenes ejecutivos para llevar cabo la sustitución de urnas electrónicas, el reemplazo de llaves y/o códigos de llaves de respaldo, el cambio del papel térmico y las acciones en caso de falla del suministro de energía; y,
- ◆ Las Bases Generales para homologar los cómputos distritales y municipales de las casillas con urna electrónica en los Procesos Electorales Locales 2019-2020 de Coahuila e Hidalgo (aprobadas mediante Acuerdo INE/CG65/2020).

Una vez aprobado el ejercicio, y su sustento jurídico, el grupo se dio a la tarea de dar seguimiento al plan de trabajo, sin embargo, es necesario comentar que, ante la pandemia presentada por COVID-19 y la suspensión de labores, se buscaron herramientas para poder continuar con las actividades de coordinación y seguimiento, por lo que las sesiones, se llevaron a cabo de manera virtual con los diferentes equipos.

Aunado a lo anterior, en el mismo contexto de la pandemia, el Consejo General mediante la resolución INE/CG83/2020, aprobó ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo. El ya citado acuerdo señala que, una vez restablecidas las condiciones de seguridad sanitaria y, en atención a la información que proporcionó la Secretaría de Salud y a las medidas determinadas por el Consejo de Salubridad General, el Consejo General del Instituto determinó la fecha para celebrar la Jornada Electoral y reanudar las actividades inherentes al desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los respectivos OPL, los tribunales electorales estatales y los congresos de dichas entidades federativas.

Como resultado de lo antes expuesto, fue necesario reestructurar el plan de trabajo del proyecto, con la finalidad de armonizar las actividades a la nueva fecha de Jornada Electoral (18 de octubre de 2020), lo cual requirió de un análisis por parte del grupo de trabajo para poder determinar las acciones necesarias a fin de complementar en tiempo y forma las tareas en el plan de trabajo reestructurado.

Es así que el 26 de agosto de 2020, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG218/2020, el plan integral y calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021, a propuesta de la junta general ejecutiva, definiendo de esta forma que la Jornada Electoral para los procesos electorales locales 2019-2020 de Coahuila e Hidalgo se realizaría el 18 de octubre de 2020.

Es por lo anterior que, una vez definida la nueva fecha de Jornada Electoral, se continuó con el seguimiento y coordinación del proyecto, de manera particular con las actividades preparatorias para el día de la Jornada Electoral, tales como:

- ◆ La conclusión del desarrollo del software y la configuración final de las urnas electrónicas.
- ◆ La culminación de las actividades de verificación de los dispositivos, tanto por el ente externo, como por el grupo de trabajo, así como la realización de los protocolos de verificación en Consejos Distritales.
- ◆ La aplicación de controles destinados a mitigar los riesgos en materia de seguridad de las urnas electrónicas.
- ◆ La realización de las pruebas del Plan de Continuidad, a fin de fortalecer los mecanismos de atención a las situaciones que se presentaran y pudieran afectar la operación el día de la Jornada Electoral.
- ◆ La aplicación del Modelo de Operación de la urna electrónica en su fase previa, la cual consideró la distribución de los dispositivos, en primera instancia, a los Consejos Distritales, para posteriormente entregarla a los PMDC.

De esta manera, finalmente el 18 de octubre de 2020, se desarrolló la Jornada Electoral donde se utilizaron las urnas electrónicas.

A este respecto, cabe mencionar que, desde el inicio del proyecto, una vez el Consejo General aprobó el andamiaje normativo para la implementación del ejercicio de votación a través de urnas electrónicas, no se presentaron impugnaciones al mismo.

Asimismo, la votación se desarrolló de manera adecuada, sin que ocurrieran situaciones extraordinarias que afectaran de manera definitiva la emisión del voto en las casillas con urna electrónica, y aquellas situaciones presentadas fueron atendidas y solventadas de acuerdo con lo establecido en el Modelo de Operación y los controles previamente diseñados y aprobados.

En ese sentido, merece igual mención el hecho de que, durante el desarrollo de la jornada electoral y los cómputos distritales y municipales de las elecciones de Coahuila e Hidalgo, respectivamente, tampoco se recibieran impugnaciones asociadas a la operación de los dispositivos electrónicos.

III.1.2. Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el total involucramiento de los OPL de Coahuila, Jalisco e Hidalgo, resultó esencial a fin de llevar a buen puerto la votación con urna electrónica en una parte de las casillas durante los PEL 2019-2020 de Coahuila e Hidalgo.

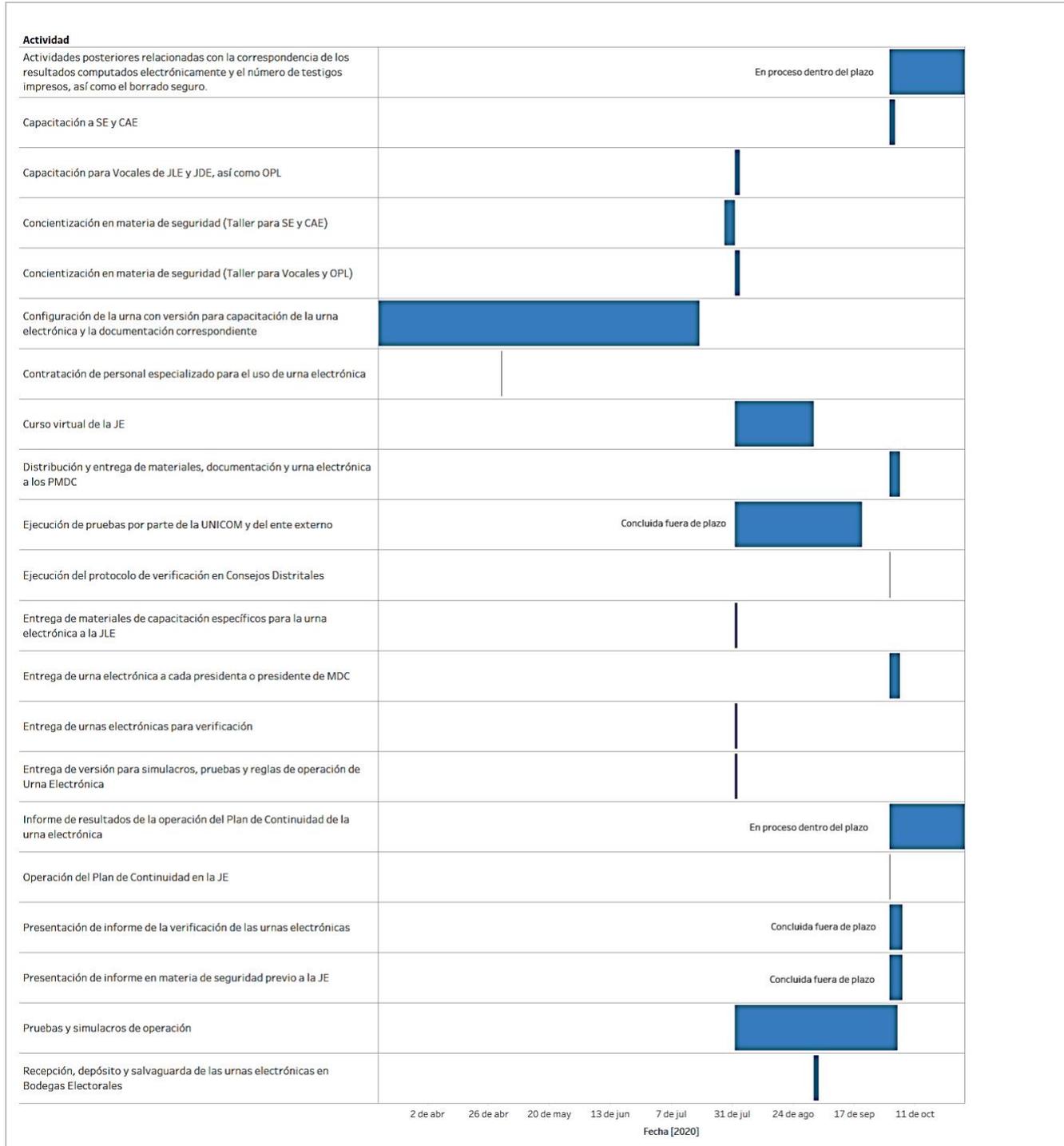
El objetivo principal de esta vinculación fue dar seguimiento a los trabajos realizados entre el INE y los OPL, esto a través de los calendarios de coordinación, mismos que se integran por subprocesos y actividades principales que marcan los plazos en las que debieron ejecutarse las mismas, por lo que se incluyó un Subproceso especial para darle seguimiento a actividades cruciales dentro de los calendarios de coordinación del Proceso electoral Local 2019-2020.

Cabe mencionar que, además del esquema de comunicación normalmente establecido con la UTVOPL, la vinculación con los OPL a través de su participación permanente en el Grupo de Coordinación integrado por las distintas áreas del INE, permitió el seguimiento puntual a las actividades calendarizadas, a propósito de garantizar a las y los ciudadanos las condiciones necesarias para el ejercicio de su derecho bajo esta modalidad de sufragio.

El Calendario de Coordinación del PEL 2019-2020 estuvo conformado por 15 subprocesos y 304 actividades, de las cuales el Subproceso de Urna Electrónica se encuentra integrado por 42 actividades, lo que representa el 13.8% del total del calendario.

En los siguientes diagramas de Gantt se muestran los periodos de las actividades que componen el subproceso de Urna Electrónica para ambas entidades

Cuadro 1
Proceso Electoral Local 2019-2020
Urna electrónica: diagrama de Gantt para las actividades de Coahuila



Fuente: elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Cuadro 2
Proceso Electoral Local 2019-2020
Urna electrónica: diagrama de Gantt para las actividades de Hidalgo



Fuente: elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

De las actividades de urna electrónica, un total de 31 concluyeron de conformidad con los plazos calendarizados, el siendo las siguientes:

Cuadro 3
Proceso Electoral Local 2019-2020
Actividades concluidas dentro del plazo

Entidad Federativa	Descripción de la actividad	Comentarios
Coahuila e Hidalgo	Configuración de la urna con versión para capacitación de la urna electrónica y la documentación correspondiente	Se realizaron ajustes al software y hardware de los modelos de urna electrónica (modelo Coahuila, Jalisco e INE), que serán utilizados en la jornada electoral del 18 de octubre en Coahuila e Hidalgo. Estos ajustes fueron revisados conforme al Modelo de Operación aprobado por el Consejo General mediante acuerdo INE/CG30/2020.
Coahuila e Hidalgo	Distribución y entrega de materiales, documentación y urna electrónica a los PMDC	Se cumplió con la distribución y entrega de materiales, documentación y urna electrónica a los PMDC.
Coahuila e Hidalgo	Capacitación a SE y CAE	Concluyó la capacitación a SE y CAE con relación a Urna electrónica, asimismo para la realización de cómputos.
Coahuila e Hidalgo	Capacitación para Vocales de JLE y JDE, así como OPL	Durante los días 12, 13 y 14 de agosto, la DEOE impartió la capacitación correspondiente a vocales de la JLE, JDE, personal del OPL, así como SE y CAE.
Coahuila e Hidalgo	Curso virtual de la JE	Se diseñó y se puso a disposición de SE y CAE el curso La Jornada Electoral con urna electrónica en tres versiones, una por cada modelo de urna. Los cursos están conformados por siete lecciones cada uno en las que se detallan los procedimientos de instalación, recepción de la votación, generación de resultados y llenado de la documentación en las casillas con urna electrónica. Dichos cursos se pusieron a disposición de SE y CAE para que lleven a cabo la inscripción de las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que acepten ser capacitados en esta modalidad.
Coahuila e Hidalgo	Entrega de materiales de capacitación específicos para la urna electrónica a la JLE	Se llevaron a cabo las actividades de diseño y desarrollo de materiales para capacitación electoral, enfocados en el funcionamiento de la urna electrónica en los PEL 2019-2020.
Coahuila e Hidalgo	Entrega de versión para simulacros, pruebas y reglas de operación de Urna Electrónica	Se realizó la entrega de los dispositivos con la versión definitiva de software con fines de la capacitación electoral, pruebas y verificación de la urna electrónica.

Fuente: elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales con información propia.

De las actividades del proyecto, siete se concluyeron fuera de los plazos calendarizados, lo cual, cabe señalar, se debió a las substituciones de candidatos en el estado de Hidalgo, lo que no permitió concluir en el plazo establecido la versión final de urna electrónica. Asimismo, se menciona que no esto no tuvo impacto en el desarrollo de la Jornada Electoral.

Cuadro 4
Proceso Electoral Local 2019-2020
Actividades concluidas fuera del plazo

Entidad	Actividad	Nota cualitativa
Ambas	Ejecución de pruebas por parte de la UNICOM y del ente externo	En fecha 1 de octubre, concluyó la ejecución de pruebas por parte de la UNICOM y del ente externo, el Instituto Politécnico Nacional, realizará el informe correspondiente para la documentación soporte.
Ambas	Presentación de informe de la verificación de las urnas electrónicas	Mediante el oficio INE/DERFE-UNICOM/0001/2020 de fecha 15 de octubre, se remitieron los siguientes informes: 1. El "Informe del Plan de Seguridad para el Modelo de Operación de la casilla con Urna Electrónica para los Procesos Electorales Locales 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo", que contiene los resultados de la implementación de controles de seguridad. 2. El "Informe Final Verificación Técnica que permita evaluar la Funcionalidad y Seguridad de los tres modelos de urna electrónica, para el Proceso Electoral Local en Coahuila e Hidalgo", que contiene los resultados de la verificación realizada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, con colaboración de las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica y los informes de los protocolos de verificación en los Consejos Distritales, señalados en el Plan de Verificación. 3. El "Informe Ejecutivo Verificación técnica que permita evaluar la funcionalidad y seguridad de los tres modelos de urna electrónica, para el Proceso Electoral Local en Coahuila e Hidalgo", por parte del ente revisor externo.
Ambas	Presentación de informe en materia de seguridad previo a la JE	Mediante el oficio INE/DERFE-UNICOM/0001/2020 de fecha 15 de octubre, se remitieron los siguientes informes: 1. El "Informe del Plan de Seguridad para el Modelo de Operación de la casilla con Urna Electrónica para los Procesos Electorales Locales 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo", que contiene los resultados de la implementación de controles de seguridad. 2. El "Informe Final Verificación Técnica que permita evaluar la Funcionalidad y Seguridad de los tres modelos de urna electrónica, para el Proceso Electoral Local en Coahuila e Hidalgo", que contiene los resultados de la verificación realizada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, con colaboración de las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica y los informes de los protocolos de verificación en los Consejos Distritales, señalados en el Plan de Verificación. 3. El "Informe Ejecutivo Verificación técnica que permita evaluar la funcionalidad y seguridad de los tres modelos de urna electrónica, para el Proceso Electoral Local en Coahuila e Hidalgo", por parte del ente revisor externo.
Hidalgo	Recepción, depósito y salvaguarda de las urnas electrónicas en Bodegas Electorales	Se da por concluida la actividad toda vez que se llevó a cabo configuración y preparación de las urnas electrónicas.

Fuente: elaborado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales con información propia.

Así pues, para el seguimiento a los trabajos realizados entre el INE y los OPL, se establecieron calendarios de coordinación, dentro de los cuales se integró el Subproceso de Urna Electrónica, integrado por 42 actividades que fueron ejecutadas a cabalidad, lo que refleja una organización y ejecución coordinada entre áreas del Instituto y los OPL, en un contexto de emergencia sanitaria.

III.1.3. Vinculación con las Juntas Locales Ejecutivas

Como parte de los trabajos de planeación y coordinación del proyecto, la vinculación estrecha con las JLE de Coahuila e Hidalgo mediante un esquema de comunicación a través de sesiones virtuales periódicas, resultó fundamental para la implementación del ejercicio de votación electrónica en los PEL 2020-2021.

A partir de esta colaboración, se logró contar con la retroalimentación, desde la visión, conocimiento y experiencia de los órganos delegacionales, en la construcción de los documentos normativos, principalmente de los *LINEAMIENTOS*, el *MODELO DE OPERACIÓN* y el Plan de Continuidad; así como también se desempeñaron tareas de coordinación, ejecución y supervisión de distintas actividades asociadas a la implementación del proyecto.

Entre las actividades a cargo de las JLE, en coordinación con las JDE, se encuentran las siguientes:

- ◆ Definición de las secciones y aprobación de casillas en las que se implementaría la votación electrónica.
- ◆ Capacitación del personal (vocales, técnicos, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales) y ciudadanía (FMDC), que participaron en la implementación del proyecto.
- ◆ Recepción, resguardo, distribución y entrega de las urnas electrónicas a las presidencias de mesa directivas de casilla.
- ◆ Verificación de las urnas electrónicas en los consejos distritales.
- ◆ Seguimiento y atención de contingencias durante la Jornada Electoral.

El detalle del desarrollo de estas actividades se observa en los apartados siguientes del presente informe, no obstante, cabe desatacar que, aún con tiempos y esquemas más limitados con motivo de la pandemia ocasionada por la COVID 19, fueron ejecutadas con éxito.

De la misma manera, es de señalar que, el mecanismo de coordinación y comunicación establecido para la planeación y el seguimiento del desarrollo del proyecto fue un elemento que contribuyó significativamente a la eficacia de su ejecución, lo que permitió lograr resultados positivos.

No obstante que los trabajos fueron satisfactorios, sin duda, los esquemas de comunicación entre oficinas centrales y organismos delegaciones pueden perfeccionarse para ejercicios subsecuentes.

III.1.4. Difusión y Comunicación

A fin de dar a conocer el voto mediante urna electrónica a los diferentes públicos participantes (actores políticos, órganos jurisdiccionales, medios de comunicación y ciudadanía en general), se desarrolló una estrategia de socialización, en la que, la CNCS participó con actividades de comunicación para dar confianza a la ciudadanía sobre esta modalidad de voto, pero también para hacer evidente que el INE avanza en la modernización y optimización de la función electoral. Los contenidos comunicados fueron elaborados tanto por la CNCS como por la DECEYEC como parte de sus estrategias de difusión.

Desde diciembre de 2019, una vez que el Consejo General del INE determinó que utilizaría la Urna Electrónica en las elecciones de 2020 en las entidades de Hidalgo y Coahuila, comenzó la elaboración de distintos materiales de comunicación con el objetivo de dar a conocer las ventajas de este ejercicio y su relevancia para avanzar hacia el uso eficiente de la tecnología en los procesos electorales.

De esta manera, se elaboró desde un boletín de prensa, hasta videonotas y materiales de difusión en redes sociales por parte de la CNCS. El siguiente cuadro muestra el resumen de dichos materiales, mientras que en el **Anexo 2** se describen y presentan ligas a cada uno de ellos.

Previo a diciembre de 2019, las y los integrantes del CG comenzaron a plantear el uso del voto electrónico como una opción para los procesos electorales, de manera que la CNCS acompañó estos planteamientos con algunos materiales de comunicación que expusieron las ventajas de las urnas electrónicas, así como el uso que ya hacen de ella otros países.

Cuadro 5
Proceso Electoral Local 2019-2020
Materiales de difusión en redes sociales por parte de la CNCS

Tipo de material	Número	Porcentaje
Total	26	100
Comunicados	4	15.4
Videonotas	8	30.8
GIFS	5	19.2
Infografías	3	11.5
Entrevistas	6	23.1

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del documento de evaluación de la CNCS.

Por otro lado, y en coordinación con las distintas áreas técnicas del INE involucradas en el desarrollo del ejercicio, se realizaron materiales audiovisuales más complejos para contar con una explicación exhaustiva sobre el uso de los tres modelos de urna electrónica, esto con fines de presentación antes autoridades electorales, pero que tuvieron un buen desempeño también en redes sociales.



En materia de difusión, se publicaron en las distintas redes sociales materiales elaborados por la DECEYEC, con los cuales se buscó recordar a la ciudadanía que se utilizaría el voto electrónico en las elecciones de Hidalgo y Coahuila y que el mismo es totalmente confiable.



Para el día de la jornada electoral, la cobertura se enfocó en dos temas: la implementación de las medidas sanitarias durante la primera elección realizada en un contexto de pandemia, y en el uso de la urna electrónica, de manera que se realizaron videonotas sobre los distintos momentos de la jornada y contemplando ambos temas.

Al final de los comicios, se elaboró un video con entrevistas a la ciudadanía que utilizó la urna electrónica.



Es así que cada una de las decisiones adoptadas por el Consejo General y a las actividades desarrolladas localmente en el proceso de implementación de voto electrónico, se acompañaron de un comunicado de prensa para informar y explicar a los medios los avances en este ejercicio; igualmente, se gestionaron algunas entrevistas tanto nacionales como locales y se desplegó una campaña en redes sociales que acompañó el ejercicio.

III.2. Modelo de operación de la casilla con urna electrónica

El modelo de operación para este ejercicio, lo aprobó el CG mediante el acuerdo INE/CG30/2020 el 22 de enero de 2020, en el cual se señaló la directriz que debería seguir la homologación funcional de los tres modelos de urna electrónica, así como las actividades de las diferentes fases de la votación. En este apartado se presentan los trabajos realizados para la conformación del Modelo de Operación.

III.2.1. Definición del Modelo de Operación

Como ya se ha mencionado, el Consejo General del INE aprobó el MODELO DE OPERACIÓN para este ejercicio, mediante el acuerdo INE/CG30/2020 del 22 de enero de 2020, definiendo de esta forma los aspectos técnicos, operativos y procedimentales que debieron observarse para la implementación de los dispositivos electrónicos en las casillas seleccionadas con urna electrónica, considerando las etapas de:

- ◆ **Preparación de la Jornada Electoral**, que comprendió la aprobación de los modelos de boleta electoral y los formatos de la demás documentación electoral; lo relativo a la integración de las mesas directivas de casilla (MDC), la capacitación electoral, la ubicación, aprobación y acondicionamiento de las casillas que operarán con urna electrónica; así como lo concerniente a la recolección, traslado, resguardo, configuración y verificación de las urnas electrónicas.
- ◆ **Operación durante la Jornada Electoral**, que dispuso lo correspondiente a la instalación de las casillas con urna electrónica; el desarrollo de la votación y cómputo; la integración del paquete electoral; la clausura de la casilla y remisión del expediente; lo relativo al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE); así como la transmisión de resultados electorales preliminares.
- ◆ **Actos posteriores a la Jornada Electoral**, que comprendió la entrega - recepción del paquete electoral y de las urnas electrónicas al órgano correspondiente, así como el resguardo de los dispositivos electrónicos.

El Modelo de Operación, fue resultado de un trabajo conjunto, llevado a cabo por el INE, a través del grupo de coordinación y en especial de la DEOE y la DECEYEC, así como los OPL de Coahuila, Jalisco e Hidalgo, contribuyeron al desarrollo de la documentación y los procedimientos que regularon las acciones a seguir en cada fase del proyecto.

A este mismo respecto, es necesario mencionar que en el Modelo de Operación se definió el establecimiento de controles para la adecuada operación de las urnas electrónicas, los cuales consistieron en el Plan de Seguridad y el Plan de Verificación, cuyo propósito fue evitar posibles riesgos en la información de los dispositivos y asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos; además de un Plan de Continuidad, para establecer las actividades a seguir en caso de alguna contingencia el día de la Jornada Electoral.

Conviene mencionar también que el Modelo de Operación aprobado procuró apearse al procedimiento de votación tradicional, pero buscó, a través de la introducción de tecnología, hacer más eficientes algunos procedimientos como el escrutinio y cómputo de los votos emitidos y la subsecuente transmisión de resultados.

Finalmente, se menciona que el Modelo de Operación definió las funciones específicas a desarrollar por cada cargo de las y los integrantes de la mesa directiva de casilla que atendieron la modalidad de urna electrónica, de acuerdo con el tipo de urna electrónica a utilizar.

De esta forma, de acuerdo al Modelo de Operación, durante el procedimiento de votación con urnas electrónicas, destacaron los siguientes aspectos:

- ◆ La verificación de sellos de caja de embalaje y extracción de urna, por parte del funcionariado de la MDC;
- ◆ La instalación de las urnas electrónicas en un lugar que asegure la secrecía del voto;
- ◆ Que las urnas electrónicas fueron habilitadas a cada electora o elector por parte del o la presidenta de la MDC;
- ◆ Que la apertura y cierre de las urnas electrónicas, únicamente podía ser realizado por la o el presidente de la MDC;

- ◆ La impresión automática del acta de inicio, con la cual se constató que cada urna electrónica se encontraba sin ningún registro de votación previo;
- ◆ Que cada electora o elector seleccionaba en la pantalla de la urna electrónica la opción de su preferencia, pudiendo confirmar o modificar su selección;
- ◆ Que, emitido el voto, se imprimió un testigo que contiene la opción seleccionada por la o el elector, además de datos de identificación de la casilla;
- ◆ La o el presidente de la MDC cerró la votación en la urna electrónica, con lo que cada dispositivo imprimió el acta de resultados correspondiente, en las copias necesarias para las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, a fin de que fueran firmadas; y,
- ◆ Que la o el presidente, juntos con las o los escrutadores de la MDC, debieron empaquetar y sellar con cinta de seguridad la urna electrónica, a fin de integrar el paquete electoral, entre otros, con los códigos de apertura y cierre de la urna; con los códigos de votación utilizados y sobrantes; así como la urna electrónica en sí.

Aunado a lo anterior, como parte de lo establecido en el Modelo de Operación, se realizaron las siguientes actividades.

Seguimiento a la aprobación de casillas electorales

Como lo establecen los LINEAMIENTOS, se buscaron domicilios que estuvieran cercanos a una oficina del Instituto o del OPL para brindar apoyo oportuno en caso de ser necesario.

Personal de la DOR, dio seguimiento tanto en los sistemas de la RedINE como por los medios de comunicación, a la aprobación de las casillas electorales donde se instalaron urnas electrónicas.

Derivado de lo anterior, el 26 de marzo de 2020, los Consejos Distritales de Coahuila 01, 03, 04, 05, 06 y 07, y los de Hidalgo 01, 02, 06 y 07 aprobaron los acuerdos en los que se determinaron las casillas que operarían con urna electrónica, las áreas de Responsabilidad Electoral a las que pertenecían, así como a las y los CAE que darían atención a las mismas, y que se instalaron para la Jornada Electoral.

Seguimiento a la aprobación de los Mecanismos de Recolección

Personal de la DOR, dio seguimiento tanto en los sistemas de la RedINE como por los medios de comunicación, a la aprobación de los mecanismos de recolección para el traslado de los paquetes electorales a los órganos competentes.

Al respecto, el 10 de septiembre de 2020, los Consejos Distritales de Coahuila 01, 03, 04, 05, 06 y 07, y los de Hidalgo 01, 02, 06 y 07 aprobaron los Mecanismos de Recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de la casilla (incluidos aquellos con urna electrónica), así como a los funcionarios electorales responsables de los mismos.

Realización del Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud

En este protocolo la DOR determinó las medidas a seguir por las y los FMDC para cada modelo de urna electrónica durante el desarrollo de la votación. También se precisó la no utilización de algún tipo de líquido o aspersiones en la desinfección de los dispositivos, para evitar accidentes con los componentes electrónicos.

Protocolo INE de atención sanitaria y protección a la salud para la operación de los mecanismos de recolección en Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19

El desarrollo de este protocolo atendió las actividades previas a la aprobación de los mecanismos de recolección, se analizaron aquellos que fueron asignados a las casillas con urna electrónica, con el fin de verificar si cumplían con las medidas preventivas y el Protocolo INE de atención sanitaria y protección a la salud para la operación de los mecanismos de recolección en Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19

También se detalló que para la operación de los mecanismos se dotara de atomizadores con solución desinfectante y/o toallas desinfectantes a los choferes y/o responsables de los mecanismos de recolección, la cual se utilizó para desinfectar el vehículo, previo y a la conclusión del funcionamiento de éste, así como para la desinfección, en su caso, de urnas electrónicas. Para el caso de las urnas electrónicas se limpiaron con toallas desinfectantes las pantallas y los accesorios que se utilizaron en cada modelo de urna, según les correspondió.

Para el traslado de urnas electrónicas junto con el paquete electoral, previo a su incorporación al mecanismo, el chofer o la persona responsable del mecanismo realizó el proceso de sanitización mediante la limpieza con toallas desinfectantes, cuidando siempre evitar el daño de los equipos. Así mismo, se enfatizó evitar el uso de solventes o aspersores sobre los equipos, para evitar problemas con las partes eléctricas.

Seguimiento a la entrega de paquetes y urnas electrónicas al término de la Jornada Electoral (Hidalgo)

Con el objetivo de dar seguimiento a la recepción de los paquetes electorales en los Consejos Municipales en la elección local 2020 en la entidad de Hidalgo y haciendo uso de las tecnologías de información y la comunicación, la DOR diseñó la “*App para el seguimiento a la recepción de paquetes electorales*”, generando la Guía del usuario correspondiente.

Con esta aplicación los órganos competentes dieron seguimiento a la recepción de los paquetes electorales de todas las casillas incluyendo en las que se utilizaron urnas electrónicas.

III.2.2. Capacitación y Asistencia Electoral

Ahora bien, derivado de la aprobación del uso de tres modelos de urnas electrónicas fue necesario elaborar documentos diferenciados a fin de explicar el manejo de cada dispositivo.

Por lo anterior, la DECEYEC elaboró los siguientes materiales didácticos.

Tríptico: Actividades de las y los funcionarios de casilla con urna electrónica

Este material tuvo la finalidad de informar a la ciudadanía sorteada de la posibilidad de formar parte de una mesa directiva de casilla con urna electrónica y sensibilizarla sobre la importancia de su participación en el ejercicio.

Se elaboraron tres versiones, una para el estado de Coahuila y dos más para el estado de Hidalgo, siendo el elemento distintivo la imagen de la urna electrónica que está en la cara anversa del material, la cual, en la versión número uno corresponde a la urna electrónica desarrollada por el OPL de Jalisco y en la versión número dos a la urna desarrollada por el INE, los cuales se distribuyeron en las secciones previstas para el uso de cada tipo de urna.



Coahuila



Hidalgo (versión 1)

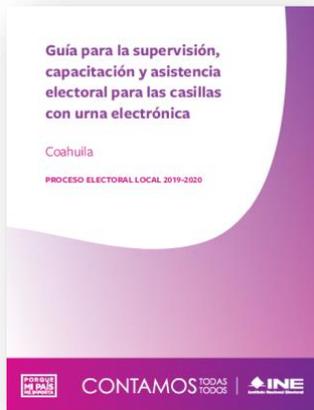


Hidalgo INE (versión 2)

Tríptico: Guía para la supervisión, capacitación y asistencia electoral para las casillas con urna electrónica

Es un cuadernillo con información complementaria para SE y CAE respecto a la capacitación sobre las particularidades del funcionamiento de las urnas electrónicas, la organización de la capacitación a las y los ciudadanos designados funcionarios de casilla, así como de la planeación de los cursos a las y los FMDC y simulacros de la Jornada Electoral.

Este material se distribuyó únicamente en archivo electrónico y se elaboró en tres versiones:



Coahuila



Hidalgo



Hidalgo INE

Guía de la y el funcionario de casilla con urna electrónica

Material didáctico que explica el funcionamiento de la mesa directiva de casilla con el uso de la urna electrónica, detalla las actividades de cada uno de las y los funcionarios, la documentación a llenar y el funcionamiento del dispositivo electrónico.

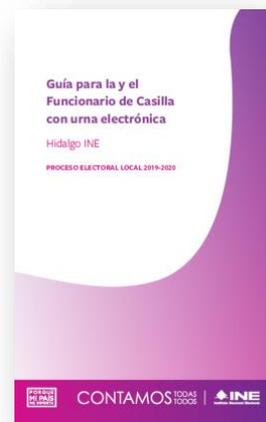
En este material se incluyeron imágenes para facilitar la comprensión de los procedimientos a realizar para la operación de cada urna electrónica, así como dos anexos con instructivos para la instalación, la votación y el cierre de la votación, estos anexos se presentaron en un formato desprendible a fin de que las personas los llevaran a la casilla y los usaran durante la Jornada Electoral. Este material se elaboró en tres versiones.



Coahuila



Hidalgo



Hidalgo INE

Derivado de la suspensión temporal al desarrollo de los procesos electorales con motivo de la pandemia de COVID-19, previo a la impresión de las guías fue necesario eliminar la mención de la fecha de la Jornada Electoral.

Guía rápida para la operación de las casillas con urna electrónica durante la Jornada Electoral

Material en el que se enlistan las actividades que las y los funcionarios de casilla realizarán para la instalación de la urna electrónica, la recepción de la votación, la obtención de resultados, la integración del paquete electoral y la remisión del paquete y la urna electrónica al órgano electoral correspondiente. En este material se incorporaron imágenes que ayudan a facilitar la comprensión de los procedimientos a realizar para la operación de la urna electrónica a utilizar. Asimismo, este material incluye un apartado de preguntas frecuentes que puedan formularse respecto del uso de la urna electrónica. Este material se elaboró en tres versiones.



Coahuila



Hidalgo



Hidalgo INE

Trípticos: Medidas sanitarias para la Jornada Electoral

Además de los materiales mencionados en el documento *Precisiones operativas a la ECAE 2019-2020 y a la Adenda de urna electrónica para reanudar actividades*, se estableció la elaboración de trípticos dirigidos a las y los funcionarios con las medidas de sanidad a aplicar durante la Jornada Electoral y las instrucciones que debían comunicarse a las personas que acudían a votar para que emitieran su sufragio considerando las mejores condiciones higiene, se elaboraron tres versiones para las casillas con urna electrónica, considerando las diferencias entre el procedimiento de votación usado en cada modelo de dispositivo y otro para el resto de las casillas de las dos entidades.

Estos trípticos fueron aprobados en la décimo primera sesión extraordinaria de la COTSPDL el 03 de septiembre del 2020 y se entregaron a las y los PMDC antes de la Jornada Electoral como parte de la documentación y materiales electorales.



Urna tradicional



Urna Coahuila



Urna Hidalgo

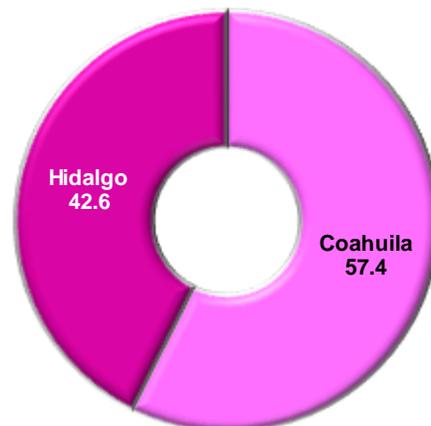


Urna Hidalgo INE

Capacitación electoral sobre urna electrónica

En relación con las casillas con urna electrónica se instalaron un total de 94, lo que representó un 57.45% (54) en Coahuila y 42.55% (40) en Hidalgo. Cabe destacar que el único distrito electoral que no instaló urna electrónica en Coahuila fue el 02 San Pedro y en el caso de Hidalgo los distritos 03 Actopan, 04 Tulancingo de Bravo y 05 Tula de Allende. En la gráfica siguiente se muestran los porcentajes de urna electrónica por Entidad Federativa

Gráfica 3
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución relativa de las urnas electrónicas instaladas, por Entidad Federativa



Fuente: DECEyEC. Desglose distrital, con fecha de corte al 18 de diciembre de 2020.

En la instalación de las casillas con urna electrónica en Coahuila e Hidalgo participaron 658 funcionarios/as.

A continuación, se muestra a detalle el número de funcionarios/as designados/as y capacitados/as por cargo que desempeñaron el día de la Jornada Electoral.

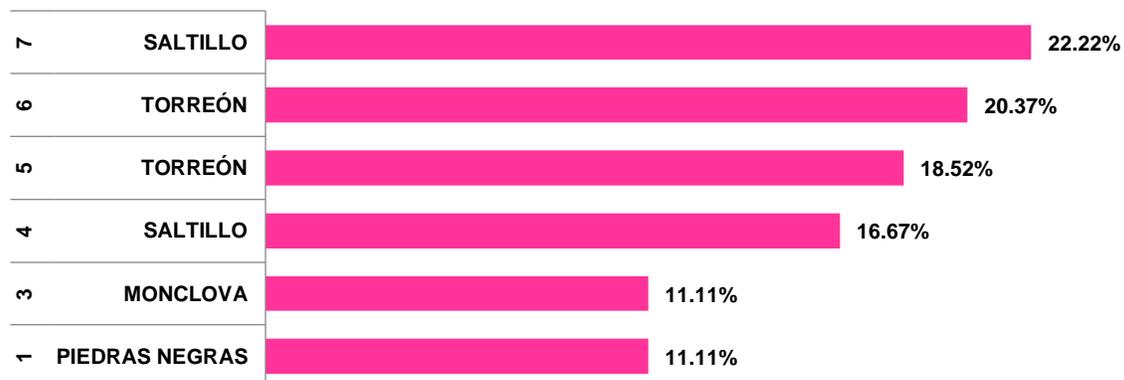
Cuadro 6
Proceso Electoral Local 2019-2020
Porcentajes urna electrónica por entidad

	Total	Cargo						
		Presidente/a	Secretario/a	1er escrutador/a	2do escrutador/a	1er suplente general	2do suplente general	3er suplente general
Número de funcionario/a	658	94	94	94	94	94	94	94
Porcentaje	100%	14.29%	14.29%	14.29%	14.29%	14.29%	14.29%	14.29%

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020

En Coahuila, el distrito electoral 07 Saltillo instaló el 22.22% (12) del total de casillas con urna electrónica, seguido con 20.37% (11) por el 06 Torreón. A continuación, se muestran los porcentajes por distrito electoral en Coahuila.

Gráfica 4
Proceso Electoral Local 2019-2020
COAHUILA: distribución relativa de las urnas electrónica instaladas, por Distrito Electoral



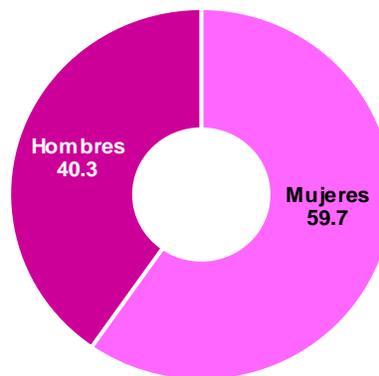
Fuente: elaborado por la DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte, con fecha de corte al 18 de diciembre de 2020.

En Hidalgo, los 4 distritos electorales registraron un 25% (10) en la instalación.

Perfil de las y los funcionarios designados y capacitados para urna electrónica

En cuanto al género de participación de los funcionarios/as designados y capacitados para las casillas con urna electrónica, se contabilizó una participación de 59.7% (393) del género femenino y 40.3% (265) del masculino.

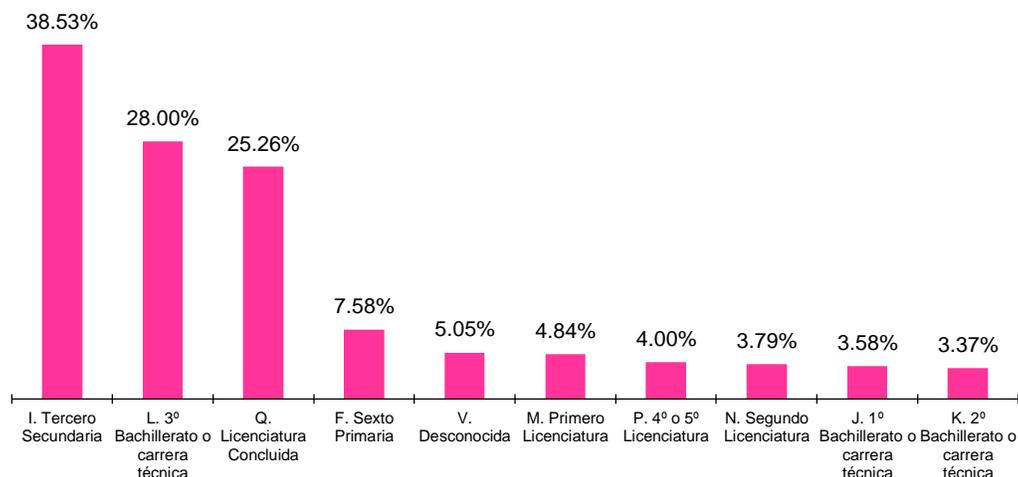
Gráfica 5
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución relativa de los funcionarios/as
designados y capacitados en casillas con urna
electrónica, por sexo



Fuente: DECEyEC. Desglose distrital, con fecha de corte al 18 de diciembre de 2020.

Sobre la escolaridad de las y los funcionarios designados y capacitados para las casillas con urna electrónica sobresale con 27.81% (183) el grado I. Tercero Secundaria, seguido con 20.21% (133) por el grado L. 3º Bachillerato o carrera técnica, y en tercer lugar con 18.24% (120) el grado Q. Licenciatura Concluida. En la gráfica siguiente se enumeran los primeros 10 grados de las y los funcionarios designados y capacitados en las casillas de urna electrónica.

Gráfica 6
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución relativa de las y los funcionarios designados y capacitados para las casillas con urna electrónica, por grado escolar (10 primeros lugares)

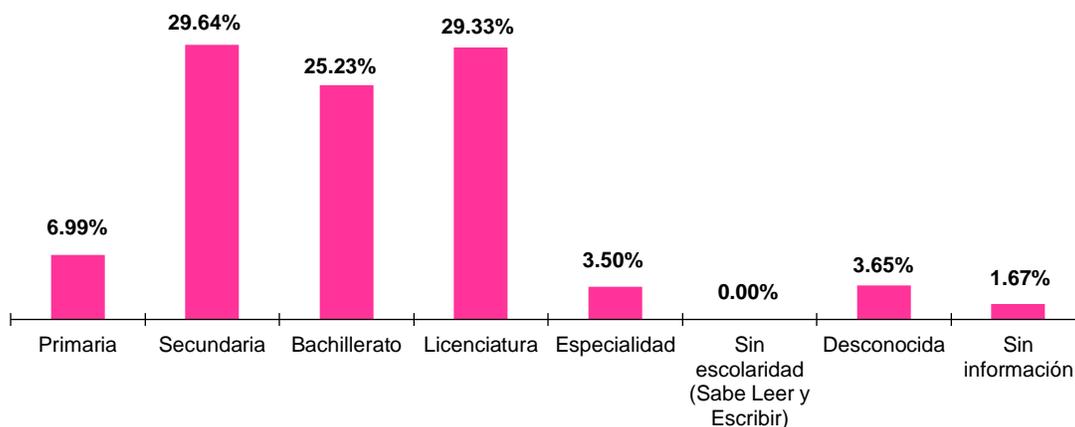


Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020

En lo que respecta al rubro de escolaridad, el grado que sobresalió para las y los funcionarios designados y capacitados fue el nivel de Secundaria con 29.64% (195), mientras que el de Licenciatura obtuvo un 29.33% (193), seguido con 25.23% (166) por el rubro de Bachillerato. Por otro lado, llamaron la atención con 54.56% (359) los rubros de educación media superior y superior del grado de escolaridad de las y los funcionarios designados y capacitados para las casillas de urna electrónica.

En la Gráfica siguiente se desglosa la información de los rubros de escolaridad de las y los funcionarios designados y capacitados de las casillas con urna electrónica

Gráfica 7
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución relativa de las y los funcionarios designados y capacitados para las casillas con urna electrónica, por nivel de escolaridad

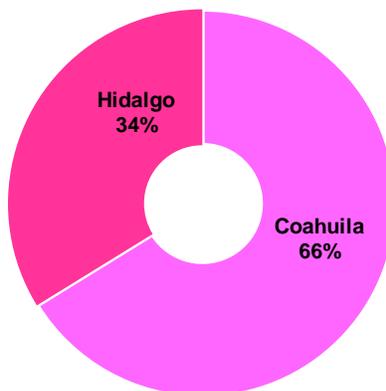


Fuente: DECEyEC, desglose distrital, con fecha de corte al 18 de diciembre de 2020.

Sustituciones

Acerca de las sustituciones de las y los funcionarios designados y capacitados para integrar las casillas con urna electrónica se registró un 66.11%, lo que representa un total de 453 sustituciones en ambas entidades. En la gráfica siguiente se muestran los porcentajes de sustituciones por entidad federativa: Coahuila con 66% (288) sustituciones e Hidalgo con 34% (147).

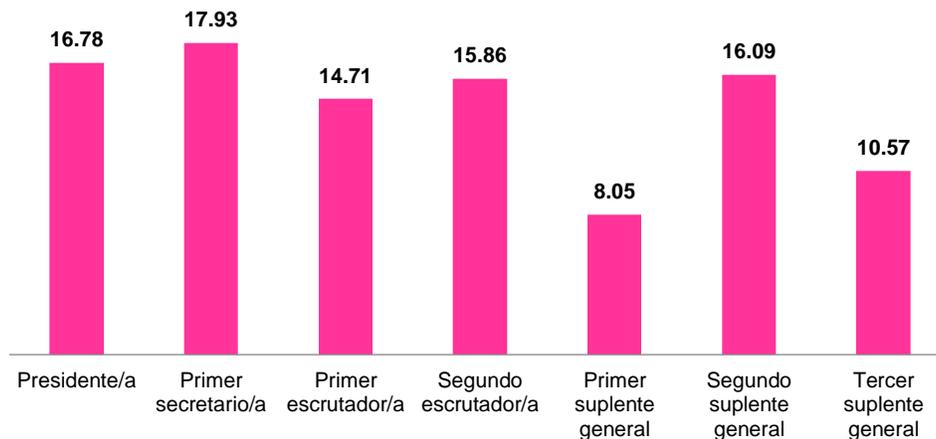
Gráfica 8
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución relativa de las sustituciones de los funcionarios de mesa directiva de casilla designados y capacitados, por entidad



Fuente: DECEyEC, desglose distrital, fecha de corte al 18 de diciembre de 2020.

De las 435 sustituciones de funcionarios/as designados y capacitados para integrar las casillas de urna electrónica, el cargo con más funcionarios a sustituir fue Secretario/a con 17.93% (78), seguido por el cargo de Presidente/a con 16.78% (73), y en tercer sitio se ubicó el cargo de Segundo/a escrutador/a con 15.86% (69). A continuación, se detallan los porcentajes de todos los cargos de funcionarios/as sustituidos:

Gráfica 9
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución relativa de las sustituciones de los FMDC, por cargo



Fuente: DECEyEC, desglose distrital, con fecha de corte al 18 de diciembre de 2020.

De las 435 sustituciones de las y los funcionarios designados y capacitados para integrar las casillas de urna electrónica, con respecto al género, el 62.53% (272) correspondió al sexo femenino y 37.47% (163) al masculino.

Gráfica 10
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución relativa de los funcionarios de mesas directivas de casilla designados y capacitados, por sexo

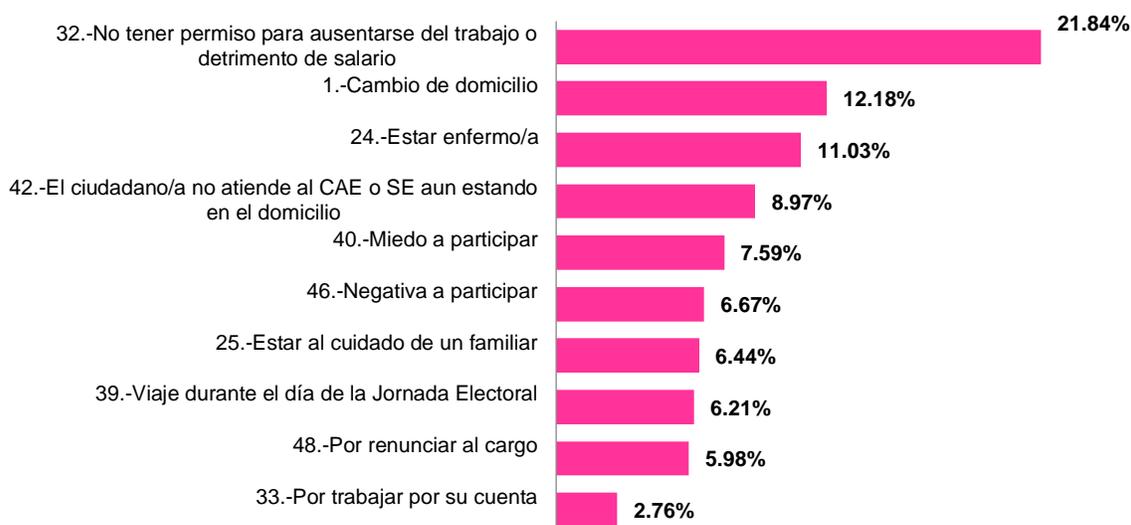


Fuente: DECEyEC, desglose distrital, con fecha de corte al 18 de diciembre de 2020.

Por otro lado, sobre las razones por las que una o un ciudadano es sustituido para las casillas con urna electrónica, podemos identificar en primer lugar, con 21.84% (95), la razón 32.-No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario; en segundo lugar, con 12.18% (53), la razón 1.-Cambio de domicilio, y en tercer lugar, con 11.03% (48), la razón 24.-Estar enfermo/a.

En la gráfica siguiente se observan las primeras 10 razones por las que una o un ciudadano fue sustituido para la integración de casillas con urna electrónica:

Gráfica 11
Proceso Electoral Local 2019-2020
Porcentajes de primeras 10 razones por las que una o un ciudadano fue sustituido para la integración de casillas con urna electrónica



Fuente: DECEyEC, desglose distrital, con fecha de corte al 18 de diciembre de 2020.

En la gráfica siguiente se desglosa el total de razones por las que una o un ciudadano fue sustituido, donde destaca el rubro *Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Laborales y sociales* con 34.03% (148 sustituciones), seguido por el rubro de *Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Rechazos* con 30.82% (134 sustituciones), y luego el rubro de *Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / De salud* con 19.31% (84 sustituciones).

Cuadro 7
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución absoluta y relativa de las primeras 10 razones por las que una o un ciudadano fue sustituido para la integración de casillas con urna electrónica

Tipo de razones	Número	Porcentaje
Razones por las que una o un ciudadano es imposible de localizar		
1.-Cambio de domicilio	53	12.18%
2.-Domicilio no localizado	1	0.23%
4.-Fallecimiento del ciudadano/a	1	0.23%
5.-Ciudadano/a imposible de localizar	7	1.61%
6.-No conocen al ciudadano/a	1	0.23%
7.-Residir en el extranjero	2	0.46%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Impedimentos legales		
16.-Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	1	0.23%
18.-Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	1	0.23%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Impedimentos normativos		
22.-Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	2	0.46%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / De salud		
23.-Embarazo o lactancia	8	1.84%
24.-Estar enfermo/a	48	11.03%
25.-Estar al cuidado de un familiar	28	6.44%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Laborales y sociales		
32.-No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario*	95	21.84%
33.-Por trabajar por su cuenta	12	2.76%
34.-Por usos y costumbres	1	0.23%
36.-Por motivos religiosos	2	0.46%
38.-Motivos escolares	11	2.53%
39.-Viaje durante el día de la Jornada Electoral	27	6.21%

(continúa)

Tipo de razones	Número	Porcentaje
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Rechazos		
40.-Miedo a participar	33	7.59%
41.-Familiares niegan a un ciudadano/a	4	0.92%
42.-El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	39	8.97%
43.-El ciudadano/a no quiere firmar	1	0.23%
45.-Ha sido invitado para ser representante o coordinador de partido político o candidato/a independiente o coordinador ante la mesa directiva de casilla	2	0.46%
46.-Negativa a participar	29	6.67%
48.-Por renunciar al cargo	26	5.98%
	435	100.00%

Fuente: DECEyEC, desglose distrital, con fecha de corte al 18 de diciembre de 2020.

Talleres presenciales de capacitación sobre el funcionamiento y operación de la urna electrónica

Con el objetivo de que todas y todos los involucrados en la utilización de urnas electrónicas conocieran su funcionamiento y operación, la documentación electoral a utilizar durante la Jornada Electoral así como las medidas en materia de seguridad de la información y los planes a seguir en caso de contingencia, aunado a las medidas sanitarias, se ofrecieron sendos talleres que abarcaron aspectos generales de dicho dispositivo, así como instrucciones específicas según el perfil de la o el participante.

Taller de capacitación a juntas distritales en el funcionamiento y operación de la urna electrónica

Con el objetivo de que las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vocales de Organización Electoral y, en su caso, vocales ejecutivos tanto de las Juntas Locales y Distritales, así como técnicos/as de voz y datos, técnicos/as especializados y personal de los OPL, personal de la DECEYEC, DEOE y UTSI brindó del 12 al 14 de agosto de 2020 una serie de talleres de capacitación en torno al funcionamiento y operación de la urna electrónica, con una duración de diez horas por grupo, de máximo 15 personas.

Los grupos fueron distribuidos por tipo de urna electrónica (urna Jalisco, dos grupos, urna Coahuila, tres grupos y urna INE, un grupo). La asignación de las personas a cada grupo se realizó de acuerdo con las necesidades logísticas de cada Junta Local y en cada taller se contó con al menos dos urnas habilitadas por grupo.

Cuadro 8
Proceso Electoral Local 2019-2020
Temario del taller de capacitación en el funcionamiento y operación de la urna electrónica impartido en Coahuila e Hidalgo

Tema	Responsables de la instrucción
Encuadre	Autoridades del Instituto
Medidas sanitarias aplicables en las casillas con urna electrónica	DEOE
Documentación electoral para utilizar en las casillas con urna electrónica	DECEYEC
Elementos de la urna electrónica, funcionamiento y operación	DEOE
Momento 1: Preparación e instalación de la casilla	DECEYEC
Instalación de la urna electrónica	DECEYEC
Momento 2: Votación	DECEYEC
Votación con urna electrónica	DEOE
Cierre de la votación en la urna electrónica	DEOE
Técnica de distensión	DECEYEC
Momento 3: Conteo de los votos y llenado de la constancia de clausura	DECEYEC
Momento 4: Integración del expediente de casilla del paquete electoral	DECEYEC
Momento 5: Publicación de resultados y clausura de la casilla	DECEYEC
Mecanismos de entrega y recolección de la urna electrónica	DEOE
Plan de continuidad y plan de verificación	DEOE Y UTSI
Concientización en materia de seguridad de la información	UTSI

Fuente: urna electrónica. DECEYEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020.

Taller de capacitación a las y los SE y CAE en el funcionamiento y operación de la urna electrónica

Posterior a la capacitación recibida por parte de las y los vocales distritales, en modalidad de cascada del 18 al 20 de agosto de 2020 se replicaron los contenidos en diversos talleres de capacitación para las siguientes figuras:

- Las y los SE involucrados en el ejercicio de urna electrónica.
- Las y los CAE de las secciones en la que se implementará la urna electrónica.
- Las y los CAE que, de acuerdo con las competencias y el interés presentado, propusieron capacitar las JDE para solventar posibles sustituciones.

Para este taller, impartido por las y los VOE, así como por DECEYEC, se estableció la asistencia máxima de 15 asistentes por taller, con una duración mínima de 10 horas.

Taller de capacitación a las y los funcionarios de casilla en el funcionamiento y operación de la urna electrónica

Las y los funcionarios de casilla, quienes tendrían la importante labor de recibir al electorado y utilizar la urna electrónica de manera adecuada, fueron capacitados y capacitadas en la operación de la urna electrónica a través de un curso virtual durante el periodo del 21 de agosto al 17 de octubre el que se complementó con los contenidos de los materiales didácticos aprobados para dichas casillas.

Le flexibilidad de esta modalidad permitió que las y los ciudadanos conocieran también las medidas en materia de seguridad de la información y los planes a seguir en caso de contingencia

Cursos virtuales para la utilización de la urna electrónica

Hasta inicios de marzo de 2020, los cursos virtuales se concibieron como un complemento de la capacitación presencial. No obstante, el 27 de marzo de 2020 el CG determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

En este contexto y hasta el 30 de julio de 2020, el CG aprobó la *Adenda Precisiones Operativas a la ECAE 2019-2020* y la *Adenda de urna electrónica* del Proceso Electoral Local 2019-2020 para iniciar la reanudación de actividades. En ellas se contemplaron los ajustes en cronogramas y procedimientos en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral que deberían ser cumplidas puntualmente por las JDE, las JLE y Oficinas Centrales. De esta manera, se gestionaron las modificaciones referentes a la capacitación virtual contemplada en el *Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular)*:

- ◆ La capacitación virtual dejó de ser complementaria y se transformó en una modalidad alternativa por la que las y los ciudadanos designados como FMDC pudieron optar.

Derivado de las medidas excepcionales y de carácter temporal, aprobadas con motivo de la pandemia de COVID-19, la Dirección de Capacitación Electoral, a través de la Subdirección de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral, diseñó tres cursos virtuales para explicar el uso y manejo de las urnas electrónicas.

Estos cursos son producto de lo dispuesto por el CG en los acuerdos INE/CG30/2020 y INE/CG31/2020 por los que se establece el modelo de operación de la casilla con urna electrónica para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020, así como la encomienda a la DECEYEC para diseñar y elaborar materiales didácticos para atender la particularidad de cada uno de los tres modelos de urna electrónica que se pondrían en funcionamiento.

Así, la implementación del voto mediante urna electrónica representó importantes desafíos en materia de integración de mesas directivas de casilla y de la capacitación electoral, los cuales se pueden resumir en tres puntos:

- ◆ Sensibilizar a la ciudadanía sorteada en el uso y aprovechamiento de la urna electrónica.
- ◆ Instrumentar el modelo en contextos socioculturales, económicos y geográficos diversos. En las comunidades de algunos distritos, el acceso a internet es limitado y/o las condiciones económicas de la población les impiden contar con instrumentos tecnológicos adecuados para capacitarse vía remota.

Transmitir a las y los ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla (FMDC) la importancia de participar en los simulacros y prácticas para un buen desempeño de sus actividades el día de la jornada electoral. Esto coadyuva a cambiar el paradigma en las modalidades de la aplicación de los procedimientos tradicionales en casilla a la modalidad electrónica

Curso virtual “La Jornada Electoral con urna electrónica”

Los tres cursos virtuales dirigidos a las y los funcionarios de casilla con urna electrónica se diseñaron a partir de los contenidos aprobados por la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales con la misma estructura del curso *La Jornada Electoral*, pero con las especificidades y variantes de la urna electrónica que desarrolló el Instituto Electoral de Coahuila, la urna electrónica elaborada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco y uno más con la información correspondiente a la urna creada por el Instituto Nacional Electoral.

Cada uno de ellos se conformó por siete módulos; del primero al sexto integrados por una lección, un video y un ejercicio para reforzar los conocimientos adquiridos y el séptimo módulo constó de una lección y un ejercicio. Además, se incluyó una evaluación final por cada curso.

El periodo de operatividad de los tres cursos diferenciados de la urna electrónica comprendió del 21 de agosto al 17 de octubre de 2020.

Para la instrumentación de estos cursos, la DECEYEC solicitó la verificación de SE y CAE que estuvieron en condiciones de salir a campo y, eventualmente fungir como instructores. Con ello se realizó la inscripción de coordinadores, instructores y usuarios designados como FMDC para que realizaran las tareas correspondientes de acuerdo con su rol en el curso. Asimismo, se consideró a las y los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de ambas entidades, así como de las y los SE para dar seguimiento al alta de FMDC por parte de las y los CAE.

Una de las características particulares de estos tres cursos, que comparte con el curso de La Jornada Electoral Ordinaria, es que las y los CAE podían realizar la inscripción de las y los FMDC en la plataforma virtual de forma directa.

Cabe mencionar que las y los CAE invitaron y motivaron a las y los FMDC designados en sus respectivas Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE) para que participaran en la capacitación virtual.

En cuanto a los resultados de la implementación de los cursos de la urna electrónica en Coahuila e Hidalgo se tuvo un total de 373 funcionarias y funcionarios de mesa directiva de casilla registrados que equivale al 0.69% respecto del funcionariado designado para el PEL 2019-2020. No obstante, no se debe olvidar que los designados también contemplan FMDC con urna ordinaria.

Cuadro 9
Proceso Electoral Local 2019-2020
Resultados de la instrumentación del curso “La Jornada Electoral con urna electrónica”,
por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Número de funcionarios/os designados	Número de funcionarios/os registrados (urna electrónica)	% registrados respecto de designados	Total FMDC con al menos un ingreso al curso	FMDC que concluyeron 100% de actividades	% de FMDC que concluyeron en relación con los que tuvieron ingreso
Total	53,914	373	0.69	231	185	80.09%
Coahuila		124	0.46	60	51	85.00%
Hidalgo*	27,118	249	0.92	171	134	78.36%

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020

De acuerdo con los resultados obtenidos, 231 participantes registraron un ingreso y de ellos el 80.09% concluyó la totalidad de actividades. No obstante, en términos absolutos la cantidad de personas que concluyeron el curso en relación con la totalidad de registrados representa el 49.59 % que al final consiguieron su constancia.

En cuanto a las y los FMDC que no concluyeron todas las actividades de los cursos, fueron 46 y representan el 19.91% con respecto a las y los usuarios con al menos un ingreso. Cabe destacar que, de ellas, 36 completaron más de la mitad, pero no lograron concluirlo.

Cabe mencionar, que, en la entidad de Hidalgo, la Junta Local Ejecutiva consideró la participación de 112 elementos del personal de la JLE y las JDE correspondientes, por lo que fueron inscritas y realizaron el curso correspondiente de la urna electrónica para dar seguimiento a las y los CAE de la entidad.

Valoración de los materiales didácticos y la capacitación electoral para el uso de las urnas electrónicas

Para poder medir la aceptación de la urna electrónica y evaluar la opinión de las y los FMDC, quienes operaron los dispositivos, y de las y los SE y CAE, quienes impartieron los cursos para su operación, se implementó una encuesta que constó de 334 cuestionarios para FMDC y 44 para SE y CAE. A continuación, se resaltan los aspectos más importantes que arrojó la encuesta en materia de capacitación electoral.

Encuesta a funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla

La encuesta se aplicó a presidentas y presidentes de mesa directiva de casilla (PMDC) y al resto de las y los funcionarios que conforman la mesa, es decir, secretarías/os y escrutadores/as. El número de cuestionarios aplicados fue de 334 para funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla. 91 a presidentes/as y 243 a secretarías/as y escrutadores/as.

Las preguntas sobre capacitación electoral fueron las siguientes:

- ◆ ¿Cuál fue la modalidad a través de la cual recibió el taller de capacitación?
- ◆ Califique el contenido de los siguientes temas del taller (Muy adecuado hasta Muy inadecuado).
 - a) Medidas sanitarias aplicables en las casillas con urna electrónica
 - b) Elementos de la urna electrónica, funcionamiento y operación
 - c) Instalación de la urna electrónica
 - d) Votación con urna electrónica
 - e) Cierre de la votación con urna electrónica
 - f) Conteo de votos y llenado de la constancia de clausura
 - g) Integración del expediente de casilla del paquete electoral
 - h) Publicación de resultados y clausura de la casilla
- ◆ El material didáctico empleado durante el taller, ¿le pareció?: incluía cinco respuestas de Muy adecuado hasta Muy inadecuado.
- ◆ ¿Tuvo dudas?
- ◆ ¿Expresó sus dudas?
- ◆ ¿En qué momento recibió respuesta? Durante, después, no recibió respuesta.
- ◆ ¿Qué modalidad de capacitación prefiere?

La realización de Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, ¿le pareció? Que incluía cinco respuestas de Muy adecuado hasta Muy inadecuado.

Encuestas a presidentes y presidentas de mesa directiva de casilla

En Coahuila e Hidalgo se encuestaron a 91 PMDC.

En total 18 personas accedieron al curso virtual en la plataforma y lo tuvieron como la principal vía para adquirir los conocimientos necesarios de su cargo en la casilla o como una herramienta complementaria; 54 personas se capacitaron exclusivamente de forma presencial; 4 presidentas y presidentes se capacitaron únicamente de forma virtual y 15 no respondieron el medio por el cual se capacitaron, pero 9 de ellos no lo hicieron porque fueron ciudadanas y ciudadanos que fueron tomados de la fila de votación el día de la Jornada Electoral para suplir las ausencias.

Cuadro 10
Proceso Electoral Local 2019-2020
Capacitación electoral a presidentes(as) de mesa directiva de casilla sobre urna electrónica, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	PMDC	Con curso de capacitación virtual ambas modalidades	Con curso presencial	Exclusivamente mediante el curso virtual	No respondió	Tomados de la fila
Total	91	18	54	4	6	9
Coahuila	54	7	34	3	4	6
Hidalgo	37	11	20	1	2	3

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la encuesta aplicada a los presidentes/as de mesas directivas de casillas.

Aunque las 54 personas que tomaron el curso presencial representan al 59.34% de los encuestados, es importante considerar a quienes se capacitaron a través de la plataforma, así como a quienes la utilizaron como un complemento a su proceso de aprendizaje, que constituyen al 24.7% de las y los presidentes encuestados.

Por otro lado, en lo que concierne a las calificaciones que le otorgaron a cada temática que conformó el curso de capacitación, en la siguiente tabla tenemos las frecuencias, así como los porcentajes que representan sin considerar a las personas que fueron tomadas de la fila de votación el día de la Jornada Electoral. Tomando esto en cuenta, cada fila sumará 82, que corresponde a las personas que se capacitaron a través de alguna de las modalidades disponibles, así como un porcentaje que se acerca al 100%.

Cuadro 11
Proceso Electoral Local 2019-2020
Capacitación electoral a presidentes(as) de mesa directiva de casilla sobre urna electrónica,
por Entidad Federativa

Tema	Muy adecuado	Adecuado	Ni adecuado ni inadecuado	Inadecuado	Muy inadecuado	No respondió
a) Medidas sanitarias aplicables en las casillas con urna electrónica	28 (34.14%)	30 (36.58%)	3 (3.65%)	3 (3.65%)	15 (18.29%)	3 (3.65%)
b) Elementos de la urna electrónica, funcionamiento y operación	33 (40.24%)	29 (35.36%)	1 (1.21%)	3 (3.65%)	12 (14.63%)	4 (4.87%)
c) Instalación de la urna electrónica	36 (43.90)	29 (35.36%)	1 (1.21%)	1 (1.21%)	10 (12.19)	5 (6.09%)
d) Votación con urna electrónica	32 (39.02%)	27 (32.92%)	3 (3.65%)	1 (1.21%)	11 (13.41%)	8 (9.75%)
e) Cierre de la votación con urna electrónica	33 (40.24%)	28 (34.14%)	2 (2.43%)	1 (1.21%)	11 (13.41%)	7 (8.53%)
f) Conteo de votos y llenado de la constancia de clausura	27 (32.92%)	36 (43.90%)	3 (3.65%)	1 (1.21%)	9 (10.97%)	6 (7.31%)
g) Integración del expediente de casilla del paquete electoral	24 (29.26%)	37 (45.12%)	4 (4.87%)	1 (1.21%)	10 (12.29%)	6 (7.31%)
h) Publicación de resultados y clausura de la casilla	27 (32.92%)	36 (43.90%)	1 (1.21%)	1 (1.21%)	10 (12.29%)	7 (8.53%)

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la encuesta aplicada a los presidentes/as de mesas directivas de casillas.

En la tabla anterior podemos apreciar que las preguntas contienen un porcentaje en cada calificación; en términos generales observamos que la opinión de los contenidos de capacitación es positiva, ya que las frecuencias de la respuesta Muy adecuado y Adecuado superan en todos los casos el 70% de las y los encuestados. Además, tenemos un promedio general de positividad de 74.96% para la totalidad de los contenidos del taller.

En cuanto a las áreas de oportunidad para mejoras, podemos dar cuenta que el tópico correspondiente a las medidas sanitarias aplicables en la casilla fue desaprobado por el 21.94% de las y los presidentes. Esto sugiere que se debe poner especial atención y mejorar los contenidos que refieren a los protocolos de seguridad sanitaria que el INE ha estructurado de manera cuidadosa siguiendo las recomendaciones de las autoridades en la materia.

En esta misma situación, se encuentra el segundo tema referente a los elementos de la urna electrónica (funcionamiento y operación) con 15 personas que lo consideraron inadecuado o muy inadecuado y que representan el 18.28%.

Ahora bien, de las y los 91 ciudadanos 73 afirmaron que el material didáctico elaborado por la DECEYEC fue adecuado y 5 lo consideraron en un nivel intermedio (ni adecuado ni inadecuado). Estas 5 personas fueron capacitadas de manera presencial y manifestaron haber tenido dudas que se resolvieron después del taller. 4 personas no respondieron y 9 fueron tomados de la fila, por lo cual no respondieron la pregunta del cuestionario.

En cuanto a las preferencias sobre la modalidad para recibir capacitación, 5 ciudadanas y 1 ciudadano dijeron preferir la capacitación virtual como el principal medio para adquirir conocimientos sobre las funciones de su rol en la Jornada Electoral. De ellos, 2 participaron en la modalidad virtual, 2 en ambas modalidades; 1 presencial y 1 que no respondió. La edad del hombre es 43 años y el rango de edades de las mujeres va de los 22 a los 59 años.

Por último, en lo que respecta a simulacros y prácticas de la Jornada Electoral de 82 presidentas y presidentes que fueron los que tomaron la capacitación, 72 expresaron que les resultó bastante útil, lo que constituye el 87.8%; 5 manifiestan que los simulacros y las prácticas son poco útiles, 1 nada útil, 1 no asistió al simulacro y 3 no respondieron.

Funcionarias y funcionarios de mesa directiva de casilla secretarios/as y escrutadores/as

Se encuestaron a 243 personas integrantes de la mesa directiva de casilla, de las cuales 47 personas accedieron al curso virtual en la plataforma y lo tuvieron como la principal vía para adquirir los conocimientos necesarios de su cargo en la casilla o como una herramienta complementaria; 139 personas se capacitaron únicamente de forma presencial; 14 se capacitaron exclusivamente de forma virtual y 57 no respondieron el medio por el cual se capacitaron, pero 26 de ellos no lo hicieron porque fueron ciudadanas y ciudadanos que fueron tomados de la fila de votación el día de la Jornada Electoral para suplir las ausencias

Cuadro 12
Proceso Electoral Local 2019-2020
Capacitación electoral a secretarios/as y escrutadores/as de mesa directiva de casilla sobre urna electrónica, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	FMDC	Con curso presencial	Con curso de capacitación ambas modalidades	Exclusivamente mediante el curso virtual	No respondió	Tomados de la fila
Total	243	139	33	14	31	26
Coahuila	138	84	13	7	21	13
Hidalgo	105	55	20	7	10	13

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la encuesta aplicada a los funcionarios de mesas directivas de casillas.

En lo que concierne a las calificaciones que le otorgaron a cada temática que conformó el curso de capacitación, en la siguiente tabla tenemos las frecuencias, así como los porcentajes que representan sin considerar a las personas que fueron tomadas de la fila de votación el día de la Jornada Electoral.

Cuadro 13
Proceso Electoral Local 2019-2020
Capacitación electoral a secretarios/as y escrutadores/as de mesa directiva de casilla sobre urna electrónica, por Entidad Federativa

Tema	Muy adecuado	Adecuado	Ni adecuado ni inadecuado	Inadecuado	Muy inadecuado	No respondió
a) Medidas sanitarias aplicables en las casillas con urna electrónica	72 (33.17%)	83 (38.24%)	6 (2.76%)	3 (1.38%)	26 (11.98%)	27 (12.44%)
b) Elementos de la urna electrónica, funcionamiento y operación	66 (30.41%)	89 (41.01%)	4 (1.84%)	5 (2.30%)	21 (9.67%)	32 (14.74%)
c) Instalación de la urna electrónica	84 (38.70%)	77 (35.48%)	3 (1.38%)	3 (1.38%)	20 (9.21%)	30 (13.82%)
d) Votación con urna electrónica	90 (41.47%)	71 (32.71%)	4 (1.84%)	2 (0.92%)	22 (10.13%)	28 (12.90%)
e) Cierre de la votación con urna electrónica	73 (33.64%)	86 (39.63%)	1 (0.46%)	1 (0.46%)	17 (7.83%)	39 (17.97%)

(continúa)

Tema	Muy adecuado	Adecuado	Ni adecuado ni inadecuado	Inadecuado	Muy inadecuado	No respondió
f) Conteo de votos y llenado de la constancia de clausura	70 (32.25%)	84 (38.70%)	3 (1.38%)	3 (1.38%)	15 (6.91%)	42 (19.35%)
g) Integración del expediente de casilla del paquete electoral	69 (31.79%)	87 (40.09%)	4 (1.84%)	1 (0.46%)	16 (7.37%)	40 (18.43%)
h) Publicación de resultados y clausura de la casilla	72 (33.17%)	84 (38.70%)	1 (0.46%)	0	16 (7.37%)	44 (20.27%)

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la encuesta aplicada a los funcionarios de mesas directivas de casillas.

Al igual que la de presidentes y presidentas, en la tabla de arriba se observan las frecuencias de respuesta para cada uno de los temas del taller de capacitación. A diferencia de las y los presidentes, resulta más complicado interpretar la percepción de secretarios(as) y escrutadores), ya que los porcentajes de personas que no respondieron en cada tópico oscila entre el 12.44% y hasta el 20.27% en el caso del tema *Publicación de resultados y clausura de la casilla*. No obstante, con certeza podemos decir que, en promedio general el 74.96% es una respuesta positiva a los contenidos del taller, considerando las opciones Muy adecuado y adecuado.

Ahora bien, de las y los 217 ciudadanos y ciudadanas que tomaron el curso de capacitación en cualquiera de sus modalidades, 181 afirmaron que el material didáctico elaborado por la DECEYEC fue adecuado y 6 lo consideraron en un nivel intermedio (ni adecuado ni inadecuado). 2 indican que el material didáctico fue inadecuado; 28 no respondieron. Recordemos que 26 fueron tomados de la fila, por lo cual no respondieron la pregunta del cuestionario.

En lo que respecta a las preferencias sobre la modalidad para recibir capacitación 156 expresaron su predilección por la capacitación presencial, 29 por la capacitación virtual como el principal medio para adquirir conocimientos sobre las funciones de su rol en la Jornada Electoral y 32 personas no contestaron.

El 31.9% (15) de las y los 47 ciudadanos que se capacitaron de ambas formas (virtual y presencial) declararon que prefieren la capacitación virtual. De las 14 personas que tomaron el curso exclusivamente a través de la plataforma, 10 afirmaron que prefieren capacitarse mediante recursos multimedia, lo que representa el 71.4%, el 28.5% restante, aunque se capacitó únicamente a través de la plataforma, prefiere hacerlo de forma presencial.

Ahora bien, si observamos las edades de las y los 29 secretarios/as y escrutadores/as que manifestaron que la capacitación virtual es su forma predilecta de tomar los cursos, el rango de edad va de los 19 hasta los 55 años.

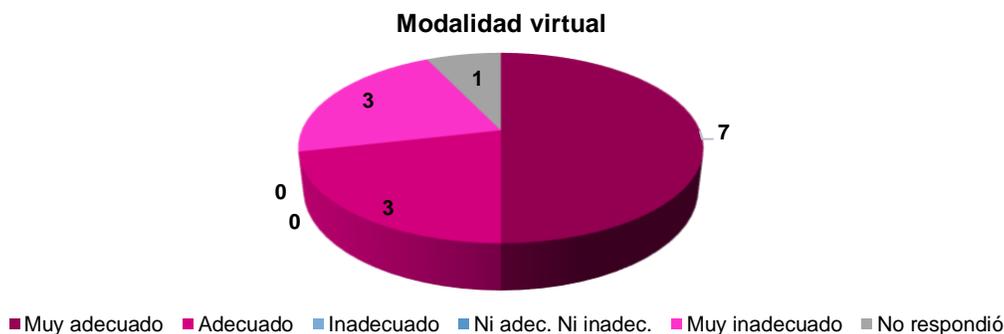
En simulacros y prácticas de la Jornada Electoral de 217 secretarios/as y escrutadores/as que fueron los que tomaron la capacitación, 172 expresaron que les resultó bastante útil, lo que constituye el 79.2%. 8 manifiestan que los simulacros y las prácticas son poco útiles, 3 nada útil, 5 no asistieron al simulacro y 29 no respondieron.

En los siguientes gráficos podemos apreciar una comparación de la percepción que tuvieron las y los FMDC sobre el tema de capacitación enfocado al desarrollo de la votación con urna electrónica tomando en cuenta la modalidad mediante la cual se capacitaron.

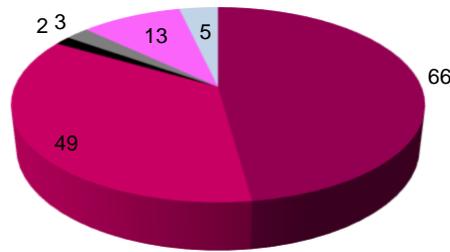
Podemos ver que aquellos que únicamente lo hicieron a través de la plataforma virtual tienden a tener opiniones que se colocan en los extremos; muy adecuada o muy inadecuada.

Mientras que quienes se capacitaron de forma presencial tienen opiniones más moderadas que se sitúan en el espectro favorable del desarrollo de la votación a través de la urna electrónica. No obstante, la diferencia en números entre quienes se capacitaron de una u otra forma es bastante significativa; así que tenemos un tercer gráfico de las y los ciudadanos que tomaron ambas modalidades y apreciamos que también hubo una mayoría que piensa que la votación en urna electrónica es Muy adecuada o adecuada.

Gráfica 12
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución del número de opiniones de las y los secretarios(as) y escrutadores(as) según modalidad de capacitación electoral, por Entidad Federativa

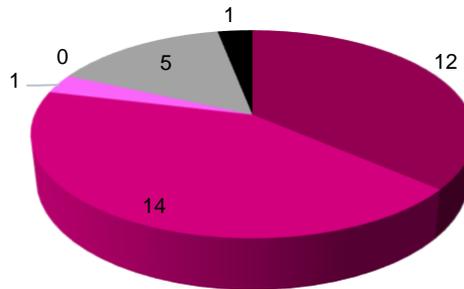


Modalidad presenciales



■ Muy adecuado ■ Adecuado ■ Inadecuado ■ Ni adec. Ni inadec. ■ Muy inadecuado ■ No respondió

Ambas modalidades



■ Muy adecuado ■ Adecuado ■ Ni adec. Ni inadec. ■ Inadecuado ■ Muy inadecuado ■ No respondió

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la encuesta aplicada a los funcionarios de mesas directivas de casillas.

Otro parámetro de apertura hacia la innovación y la aplicación de tecnologías en la elección de nuestros y nuestras representantes, es la aceptación hacia la utilización de la urna electrónica en las jornadas electorales del futuro. Las 29 personas que mencionamos con anterioridad dijeron que les gustaría que la urna electrónica se aplicara en las siguientes elecciones de su entidad; de ellos, 9 se desempeñaron como secretarios(as), 15 como primer escrutador(a) y 5 como segundo escrutador(a). A nivel población 232 de los 243 encuestados también respondieron afirmativamente, lo que equivale a un porcentaje de aprobación del 95.47%.

Encuesta a las y los supervisores electorales (SE) y capacitadores-asistentes electorales (CAE)

Se aplicaron 44 cuestionarios con las percepciones de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales que atendieron las casillas con urna electrónica y que laboraron en condiciones inusuales por lo que significó la pandemia en el desarrollo de su capacitación y en la instrucción que impartieron a las personas designadas funcionarias de casilla.

Cuadro 14
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución del número de Supervisores(as) Electorales y de
Capacitadores(as) Asistentes Electorales que respondieron la encuesta,
por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	SE	CAE
Total	44	19	25
Coahuila	22	10	12
Hidalgo	22	9	13

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la encuesta aplicada a las y los supervisores/ras electorales y a las y los capacitadores/ras asistentes electorales.

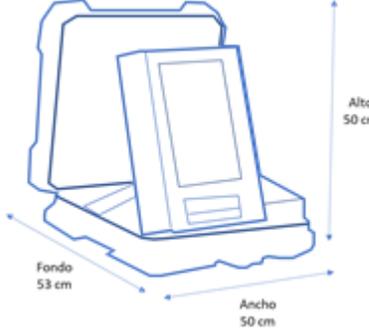
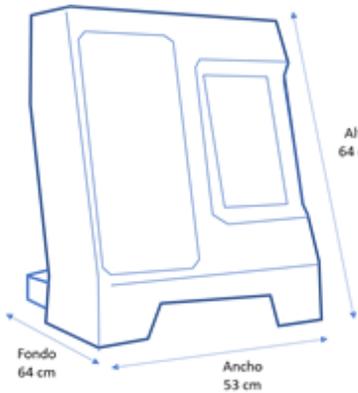
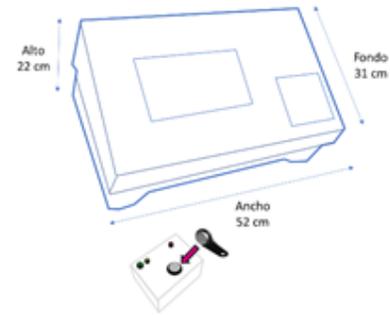
Cabe resaltar que, de las y los 44 encuestados, 36 (81.81%) ya habían participado en algún proceso electoral federal, local o concurrente, por lo cual se trata de personas que conocen el procedimiento “tradicional” de la votación y que pudieron percatarse de las dificultades de este proceso y de las ventajas y áreas de oportunidad de la urna electrónica.

III.3. Urnas utilizadas y sus elementos de control

Como ya se ha mencionado, con la aprobación del ejercicio vinculante de votación a través de urna electrónica, se determinó la utilización de tres modelos de dispositivo, el desarrollado por el Instituto Electoral de Coahuila; el desarrollado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y el desarrollado por el Instituto Nacional Electoral. A continuación, se profundiza en las características de cada uno, así como de los controles establecidos para asegurar su correcto funcionamiento.

III.3.1. Descripción de los modelos utilizados

En cuanto a las características físicas de cada una de las urnas electrónicas, se menciona lo siguiente:

Instituto Electoral de Coahuila (IEC)	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC Jalisco)	Instituto Nacional Electoral (INE)
Peso total aproximado 15 Kg más 5 kg de un no-break externo.	Peso total aproximado 22 kg más 3 kg de un regulador externo.	Peso total aproximado 14.5 kg incluye la batería de respaldo.
		

Ahora bien, en cuanto a las características tecnológicas, se tiene la siguiente tabla:

Aspecto analizado	Instituto Electoral de Coahuila (IEC)	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC Jalisco)	Instituto Nacional Electoral (INE)
Arquitectura electrónica	Es una laptop convencional.	Es una laptop convencional.	Integración de un Sistema Embebido conformado por una minicomputadora Raspberry Pi 4 y un microcontrolador.
Sistema Operativo	Windows 10	Windows 7	GNU/Linux 10 Buster
Pantalla	11.6" Pantalla táctil de uso comercial.	12" con pantalla táctil de uso comercial.	10.6" pantalla táctil de uso industrial.
Lenguaje de programación del sistema de la urna electrónica	HTML, PHP, SQL	Visual Basic, SQL	Lenguaje C, PHP, para la parte visual utiliza un software especializado para GUI de Sistemas Embebidos.
Batería de respaldo	El respaldo de la Laptop es el que tiene incorporada el mismo equipo.	El respaldo es a través de la batería de la Laptop y con un sistema de respaldo integrado.	El respaldo para todos los componentes es a través de un sistema de integral diseñado específicamente para la urna.

Aspecto analizado	Instituto Electoral de Coahuila (IEC)	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC Jalisco)	Instituto Nacional Electoral (INE)
Cambio del rollo de papel	Existe un compartimiento específico para la impresora, aislado de los componentes de la urna.	Existe un compartimiento específico para la impresora, aislado de los componentes de la urna.	El acceso a la impresora requiere que se tenga acceso a todos los componentes internos de la urna.
Acceso a los testigos del voto	El elector debe tomar su testigo del voto, doblarlo y depositarlo en una urna transparente tradicional.	El elector solo puede observar a través de un visor transparente el testigo del voto, y este se deposita en una urna transparente integrada en la urna.	El elector solo puede observar, a través de un visor transparente, el testigo del voto, y este se deposita en una urna transparente integrada en la urna.
Instalación de la urna	Requiere de manipular un chasis en forma de portafolio y abrir cerraduras con llaves convencionales, además de colocar la pantalla en la posición correcta con un mecanismo de rieles, se utilizan códigos de barras impresos en papel y que son leídos en un lector de código de barras que autorizan cada fase.	Se realiza con la manipulación de un gabinete y el uso de llaves de seguridad tipo bancarias, teclado inalámbrico, listado de códigos y tarjetas de banda magnética que autorizan cada fase.	Se realiza manipulando un gabinete con una puerta y una palanca de acceso manual y mecánico, cuenta con un módulo externo cableado con una llave/chip que autoriza cada fase.
Configuración	Se realiza reemplazando directamente los archivos de la urna con un cable USB conectado los puertos de la Laptop a un teclado y a una memoria con los archivos a reemplazar.	Se realiza a través de una VPN que vía internet actualiza los archivos de la Laptop.	Se realiza desbloqueando el acceso físico y de programación a la MicroSD de la urna, y conectando un cable USB a un Minihub para conectar un teclado y una memoria UBS con los archivos a reemplazar.
Componentes de la urna	Maletín Gabinete para la Laptop Gabinete para la impresora Laptop	Gabinete Llaves de seguridad bancarias Tarjetas de banda magnética Teclado inalámbrico	Gabinete Módulo de activación Llave/Chip

Aspecto analizado	Instituto Electoral de Coahuila (IEC)	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC Jalisco)	Instituto Nacional Electoral (INE)
	Llaves convencionales Tarjetas con códigos de acceso con códigos de barras No-break externo	Tarjeta con códigos de acceso Extensión Regulador externo	
Transporte	Se realiza en cajas de cartón corrugado con unicel para mantener el chasis protegido en el transporte.	Se realiza en cajas de cartón corrugado con unicel como embalaje interno y se mantiene la urna en posición vertical.	Se realiza en cajas de PP (polipropileno) corrugado con correderas.

Es a partir de estos datos que se menciona lo siguiente de cada tipo de urna electrónica.

Urna IEC Coahuila

El uso del maletín para transportar la urna, sus componentes y accesorios, hace muy sencillo su traslado y operación, el uso de los códigos de barras simplifica la interacción de las personas con la operación de las fases de instalación, votación y cierre, lo que agiliza los resultados.

El sistema de votación es muy sencillo e intuitivo, tiene algunos mensajes de voz que orientan al elector durante su votación.

Principales desventajas:

- ◆ El uso de un código impreso para cada fase de operación y para cada elector incrementa los costos de la implementación del modelo de urna.
- ◆ El uso de una urna tradicional para que el elector deposite su testigo del voto incrementa la posibilidad de que se pierdan o no sean depositados.
- ◆ El no contar con un sistema de respaldo eléctrico incorporado al equipo limita la operación de no contarse el durante la votación.
- ◆ El acceso al sistema operativo y de votación es muy sencillo al ser una Laptop de uso comercial.

Principales ventajas:

- ◆ Maletín de resguardo y transporte.
- ◆ Sencillez del sistema de operación con los códigos de barras.
- ◆ Cambio de rollo independiente a los componentes de la urna.

Urnas IEPC Jalisco

La integración de todos los componentes en un solo gabinete, diseñado específicamente para la urna es una característica importante de señalar, permite dar identidad al equipo y es claro el concepto de diseño único, es ergonómico para su traslado y operación, aunque es pesado para que cualquier ciudadano promedio lo pueda transportar.

El uso de accesorios inalámbricos permite que la urna tenga independencia para su operación a distancia, las tarjetas de acceso son de uso cotidiano y conocido, lo que permite a los ciudadanos tener identificada su operación sin necesidad de alguna capacitación específica.

La urna cuenta con sistema de respaldo eléctrico integrado, lo que permite su operación total en caso de falta de corriente en el sitio de la votación hasta por 4 horas.

El sistema de votación es muy sencillo e intuitivo para los electores.

Principales desventajas:

- ◆ La operación requiere muchos pasos para su activación al combinar códigos de acceso y manipulación de las tarjetas naranja y gris.
- ◆ El tener que abrir y cerrar una compuerta para acceder a las actas permite un margen de error si no se realiza correctamente.
- ◆ El peso del equipo es considerable para que pueda ser transportado por un ciudadano promedio.
- ◆ El acceso al sistema operativo y de votación es muy sencillo al ser una Laptop de uso comercial.

Principales ventajas:

- ◆ Diseño ergonómico del gabinete.
- ◆ Independencia inalámbrica de la operación a distancia.
- ◆ Tarjetas magnéticas de uso cotidiano y comercial.
- ◆ Urna transparente para el depósito de los testigos del voto sin interacción con el elector.
- ◆ Cambio de rollo independiente a los componentes de la urna.

Urna del INE

Es un equipo diseñado específicamente como urna electrónica, tanto el gabinete como el hardware y el software están desarrollados para este único fin, la mayoría de los componentes internos son diseño exclusivo del INE. Su diseño es sencillo y lineal con la ergonomía necesaria para que sus componentes se ubiquen fácilmente por parte del usuario.

El uso de un Módulo de activación a distancia cableado a la urna permite dar certeza y seguridad a la comunicación entre ambos, y el uso de la llave/chip incrementa la seguridad en la activación de las diversas fases además de que es de uso muy sencillo y no requiere de conocimientos especializados.

La urna cuenta con sistema de respaldo eléctrico integrado lo que permite su operación total en caso de falta de corriente en el sitio de la votación hasta por 8 horas.

Principales desventajas:

- ◆ Elementos mecánicos que requieren interacción directa del usuario, lo que incrementa el margen de error, si no son accionados oportunamente.
- ◆ Interruptores y puertas de uso mecánico susceptibles de fallo.
- ◆ Accesos a los componentes internos cuando se cambia el rollo de papel.

Principales ventajas:

- ◆ Número mínimo de accesorios para su operación.

- ◆ Sistema de respaldo para toda la Jornada Electoral.
- ◆ Módulo de activación externo y a distancia para la operación de la urna.
- ◆ Urna transparente para el depósito de los testigos del voto sin interacción con el elector.
- ◆ Diseño del software y el hardware exclusivo del INE y para la urna electrónica.

III.3.2. Elementos de control implementados

Con el objetivo de llevar a cabo la correcta implementación de las urnas electrónicas, se establecieron elementos de control, de acuerdo a lo siguiente:

- ◆ Un **plan de verificación**, a fin de evaluar la funcionalidad y seguridad de los tres modelos de Urna Electrónica, conforme a los requerimientos técnicos y los parámetros de configuración utilizados en los PEL de Coahuila e Hidalgo 2019-2020;
- ◆ Un **plan de seguridad**, cuya finalidad fue fortalecer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que forman parte del proceso de votación a través de la urna electrónica en la preparación, operación y actos posteriores a la Jornada Electoral, considerando los procesos, procedimientos, la propia urna electrónica y recursos humanos involucrados; y,
- ◆ Un **plan de continuidad**, para establecer las acciones a seguir para que se asegurara la continuidad de la operación de la casilla con urna electrónica, proporcionando una respuesta rápida y apropiada ante cualquier contingencia, reduciendo el impacto en la operación.

A continuación, se describen los principales resultados de cada de estos elementos de control.

Plan de verificación

En el plan de verificación aprobado por el Consejo General, se establecieron las estrategias de pruebas a realizar, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos:

- ◆ **Pruebas basadas en riesgos:** se utilizaron para guiar y enfocar los esfuerzos de las pruebas en los elementos que podrían presentar mayor riesgo para el funcionamiento de las urnas electrónicas.
- ◆ **Pruebas basadas en requisitos:** utilizada para verificar el cumplimiento de la normatividad y la documentación técnica.
- ◆ **Pruebas integrales:** para apoyo en la verificación de la consistencia de la cantidad de votos e información reflejada en los comprobantes impresos emitidos por cada modelo de urna.

En este contexto, se llevaron a cabo dos periodos de verificación para explorar las debilidades de hardware y software de las urnas electrónicas. El primero, del 27 de febrero al 06 de marzo de 2020, y el segundo, del 12 de agosto al 12 de septiembre de 2020. Cabe precisar que, en el caso de las urnas de Hidalgo, el segundo periodo de verificación se realizó el 01 de octubre de 2020 derivado de los cambios en los actores políticos de la documentación electoral.

Con relación a lo anterior, los hallazgos identificados durante el proceso de verificación fueron clasificados de acuerdo con su nivel de impacto conforme a lo siguiente:

Cuadro 15
Proceso Electoral Local 2019-2020
UTSI: descripción de los impactos de los hallazgos encontrados durante el proceso de validación de las urnas electrónicas

Nivel de impacto	Descripción
Alto	Afecta de gran manera la funcionalidad relacionada con los requerimientos, reglas de negocio, errores detectados en transacciones, afectación incorrecta de tablas (Insertar, Actualizar, Eliminar) y flujos de negocio.
Medio	Funcionalidad que afecta en poca medida las reglas de negocio o requerimientos, pero permite continuar con los flujos de negocio. Errores de navegación (enlaces mal direccionados, botones sin funcionalidad o funcionalidad errónea)
Bajo	Funcionalidad que no afecta los flujos de negocio ni los requerimientos del usuario. Problemas de ortografía, de apariencia, mensajes mal redactados, problemas con la interfaz de usuario.

Fuente: con base en el Informe de evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Al respecto, en el cuadro 19, se presentan los incidentes identificados durante la validación de las urnas electrónicas, según su grado de impacto.

Cuadro 16
Proceso Electoral Local 2019-2020
UTSI: hallazgos encontrados durante el proceso de validación de las urnas electrónicas, según periodo de verificación y estatus de atención, por modelo de urna electrónica y nivel de impacto del hallazgo

Tipo de urna y nivel de impacto	Primera verificación		Segunda verificación	
	Encontrados	Atendidos	Encontrados	Atendidos
Coahuila	15	15	3	3
Alto	1	1	0	0
Medio	11	11	0	0
Bajo	3	3	3	3
Jalisco	11	11	22	22
Alto	3	3	3	3
Medio	7	7	14	14
Bajo	1	1	5	5
INE	26	26	1	1
Alto	4	4	0	0
Medio	15	15	1	1
Bajo	7	7	0	0

Fuente: con base en el Informe de evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Como se observa, en el caso de las urnas de Coahuila y el INE durante el primer periodo de verificación se encontraron el mayor número de hallazgos, 15 y 26 respectivamente, aunque en su mayoría se ubicaron en nivel de impacto medio. Por lo que hace a la urna electrónica de Jalisco, durante el segundo periodo se identificó el mayor número de hallazgos (22); aunque, análogamente a los otros modelos de urnas electrónicas, la mayoría se ubicó en el nivel de impacto medio.

También es importante precisar que, la totalidad de hallazgos identificados fueron atendidos por los equipos técnicos.

Pruebas de seguridad

Para la realización de la verificación en materia de seguridad de las urnas electrónicas de los OPL de Coahuila y Jalisco, así como la INE, el equipo de seguridad informática de la UTSI aplicó una metodología interna, en la cual se contemplan los siguientes pasos:

1. **Obtención de insumos:** se obtuvo la documentación técnica (Manuales de operación, tarjetas de activación, códigos y llaves), de los modelos de urna electrónica de los OPL de Coahuila y Jalisco y del INE, así como la normativa aplicable al proceso de votación por medio de urna electrónica, dicha documentación fue estudiada y entendida por los miembros del equipo de seguridad con la finalidad de poder establecer los tipos de pruebas a realizar.

2. **Análisis:** Una vez concluida la obtención de insumos, se procedió al análisis de la información obtenida para identificar escenarios de prueba haciendo especial énfasis en las vulnerabilidades reportadas por el Top 10 del Open Web Application Security Project (OWASP); entre los escenarios de prueba en materia de seguridad se incluyeron como parte de las pruebas, los siguientes:
 - ◆ Inserción de datos incorrectos.
 - ◆ Revisión de esquema de autenticación.
 - ◆ Configuraciones de seguridad.
 - ◆ Manejo de datos sensibles.

3. **Ejecución de la verificación:** A partir del diseño de los escenarios de prueba, se llevaron a cabo las verificaciones que permitieron explorar posibles debilidades en el hardware y software de las urnas electrónicas. Para ello se consideraron los periodos de verificación referidos con anterioridad.

4. **Generación de reportes de hallazgos:** Se documentaron las recomendaciones detectadas en la primera y segunda verificación para los tres modelos de urna electrónica, las cuales fueron compartidas con los OPL de Coahuila y Jalisco y con la DEOE del INE.

Respecto a este último punto, las recomendaciones fueron clasificados conforme al nivel de impacto, es decir, el efecto negativo que pudo generar la materialización de uno o más escenarios de prueba sobre los modelos de urna electrónica.

En el cuadro 20 se presentan las recomendaciones según modelo de urna electrónica.

Cuadro 17
Proceso Electoral Local 2019-2020
UTSI: recomendaciones emitidas y atendidas durante el proceso de verificación
de pruebas de seguridad de las urnas electrónicas, según periodo de
verificación, por modelo de urna electrónica y nivel de impacto de la
recomendación

Tipo de urna y nivel de impacto de la recomendación	Primera verificación		Segunda verificación	
	Emitidas	Atendidas	Emitidas	Atendidas
Coahuila	7	7	2	2
Alto	2	2	1	1
Medio	5	5	1	1
Bajo	0	0	0	0
Jalisco	5	5	9	9
Alto	0	0	3	3
Medio	5	5	6	6
Bajo	0	0	0	0
INE	5	5	3	3
Alto	1	1	0	0
Medio	4	4	3	3
Bajo	0	0	0	0

Fuente: con base en el *Informe de evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.*

Se puede apreciar que para el caso de las urnas electrónicas de Coahuila e INE el mayor número de recomendaciones emitidas se presentó durante el primer periodo de verificación, mientras que, para la urna de Jalisco esto se presentó durante el según periodo. Con independencia del número de recomendaciones emitidas, destaca que todas fueron atendidas en los periodos establecidos.

Resultados de las pruebas de seguridad

- ◆ **Seguridad de los componentes de la urna electrónica:** a partir de las pruebas realizadas se puede señalar que los tres modelos de urnas electrónicas cuentan con un grado de resistencia suficiente respecto a la seguridad de sus componentes para soportar los principales ataques, tales como: intentos de inserción de datos incorrectos, evadir esquemas de autenticación, modificar configuraciones de seguridad no autorizadas, acceso, modificación, divulgación de información.

- ◆ **Mecanismos de autenticación:** los mecanismos con los que cuentan los tres modelos de urna electrónica, se identifica que son suficientes y que los roles para los distintos usuarios en cada uno de los modelos únicamente pueden ejecutar las funcionalidades que les corresponden, así mismo, se validó que los tres modelos de urna electrónica se apegan a las buenas prácticas de seguridad en cuanto a los mecanismos de validación de datos de entrada, manipulación de peticiones, configuraciones necesarias para su funcionamiento y cuentan con las características necesarias para recuperarse ante fallos y dar continuidad de su operación.

- ◆ **Buenas prácticas de seguridad de la información:** respecto a este punto se identificaron áreas de oportunidad y se emitieron las recomendaciones correspondientes, las cuales consistieron de manera general en: revisar y realizar los ajustes correspondientes para un adecuado manejo de contraseñas, validar que las urnas únicamente habiliten los servicios y puertos necesarios para su correcto funcionamiento y robustecer las configuraciones mínimas necesarias, considerando el principio de menor privilegio.

Plan de Seguridad

La aplicación de este control consistió en establecer los aspectos técnicos y procedimentales que debieron observarse para la implementación y priorización de los controles de seguridad, a fin de fortalecer los procesos, procedimientos, urnas electrónicas y recursos humanos involucrados, y se consideró lo siguiente:

- ◆ La identificación de riesgos y posibles vulnerabilidades sobre la información contenida en la urna electrónica, en las distintas etapas del Modelo de Operación;

- ◆ La implementación de los controles de seguridad en los distintos procesos y procedimientos, así como en las propias urnas electrónicas, a fin de mitigar los posibles riesgos; y,

- ◆ La verificación en todas las urnas electrónicas de la correspondencia de los resultados computados electrónicamente y el número de testigos impresos de los votos emitidos, al término de los procesos electorales locales.

Cabe mencionar que, con todas las actividades realizadas en el marco de la aplicación del Plan de Seguridad, se elaboró el Informe del Plan de Seguridad para el MODELO DE OPERACIÓN de la casilla con Urna Electrónica para los Procesos Electorales Locales 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo, mismo que se hizo del conocimiento del Consejo General del INE.

Plan de Continuidad

De conformidad con el acuerdo INE/CG65/2020, se presentó y aprobó, por el CG del INE, el Plan de Continuidad, cuyo objetivo fue determinar las estrategias, procedimientos y acciones necesarias para garantizar la emisión del sufragio, en caso de que se presentara alguna eventualidad durante la Jornada Electoral, tales como el daño físico, problemas de funcionamiento o el robo de las urnas electrónicas.

En este contexto y en cumplimiento con el Calendario de Coordinación, en particular al punto 15.21 “*Informe de resultados de la operación del Plan de Continuidad de la urna electrónica*”, en los siguientes apartados se da cuenta de la ejecución y resultados de las actividades establecidas en el Plan de Continuidad para atender las contingencias presentadas en las casillas con urna electrónica el día de la Jornada Electoral de los procesos electorales locales 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo, mismas que se clasificaron en seis supuestos:

1. La alteración de sellos de la urna electrónica previo a la instalación de la casilla.
2. Falla total de la urna electrónica, ya sea previo a la instalación de la casilla, durante el desarrollo de la votación y al cierre de esta.
3. Pérdida de códigos y/o llaves de la urna electrónica.
4. Falla de los componentes y/o falta de los consumibles de la urna electrónica.
5. Robo o extravío de la urna electrónica, de igual forma previo a la instalación de la casilla, durante el desarrollo de la votación y al cierre de esta.
6. Falla de energía eléctrica.

Actividades de preparación

En seguimiento a las actividades preparatorias del día de la elección, derivadas del Plan de Continuidad, se capacitó al personal técnico especializado cuya función consistió en brindar soporte técnico y apoyo a las y los capacitadores asistentes electorales, a fin de atender las situaciones presentadas en las casillas durante el

desarrollo de la Jornada Electoral, las cuales pudieran afectar la operación de los tres modelos de urnas electrónicas utilizados.

Así mismo, las juntas distritales ejecutivas, al recibir las urnas electrónicas que serían usadas para su instalación en las casillas, así como las destinadas para respaldo, verificaron que los dispositivos y todos sus componentes (tales como los códigos, llaves o tarjetas) se encontraban en buen estado y funcionaban de manera correcta.

Con la finalidad de reforzar y practicar el Plan de Continuidad se realizaron ejercicios de sustitución de urnas electrónicas desde los domicilios de instalación de las casillas con urnas electrónicas, comprobando así los mecanismos y tiempos de ejecución para una eventual sustitución de dispositivos.

Posteriormente en sesión de los consejos distritales celebradas el 2 y 9 de octubre en Coahuila e Hidalgo respectivamente en presencia de los partidos políticos, se llevó a cabo la validación de la configuración y funcionamiento de las urnas electrónicas, así como la comprobación de que estuvieran vacías, acto seguido se realizó el sellado y almacenamiento para su uso durante la Jornada Electoral.

Por otro lado, se realizó un contrato con la CFE, a efecto de que en todos los domicilios en los que se instalaron casillas con urnas electrónicas, se garantizará el suministro de energía eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Continuidad, en su apartado, 5.3 “Modelo de Comunicación”, y con el fin de mantener la comunicación acerca de las contingencias presentadas durante la Jornada Electoral, se crearon tres grupos de repuesta, utilizando para tal fin, la herramienta de comunicación WhatsApp, de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro 18
Proceso Electoral Local 2019-2020
UTSI: grupos de respuesta ante las contingencias presentadas durante la
Jornada Electoral

Grupo	Integrantes
1. CAE	Las y los CAE - Vocal Ejecutivo/a - Vocal Secretario/a - Vocal de Organización Electoral
2. Grupo de Respuesta Distrital (GRD)	- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica - Vocal del Registro Federal de Electores - Personal técnico especializado - Las y los CAE - Las y los SE
3. Grupo Coordinador Estatal (GCE)	- Vocal Ejecutivo/a Local - Vocal de Organización Electoral Local - Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local - Vocal del Registro Federal Electoral Local - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE - Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE - Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE - Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE - Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del OPL con elección local - Personal técnico especializado de JLE en urna electrónica - Personal técnico de los OPL (desarrolladores de las urnas electrónicas)

Fuente: con base en el *Informe del Plan de Continuidad para el Modelo de Operación de la casilla con Urna Electrónica para los Procesos Electorales Locales 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo.*

Al respecto, de acuerdo con la experiencia de los órganos desconcentrados del Instituto destaca que el procedimiento para la atención de contingencias previsto en el Plan de Continuidad funcionó de manera correcta, pues con este se atendieron los problemas presentados.

No obstante, con relación a la estructura organizativa y el modelo comunicación no operaran estrictamente como se indicó en el Plan de Continuidad, pues la dinámica de la Jornada Electoral provoca que las incidencias se atiendan de forma práctica y expedita por el personal que está en posibilidad de hacerlo, sin que necesariamente se espere la atención de todas las instancias previstas y a la realización de todas las acciones indicadas en el referido plan.

III.4. Operación el día de la Jornada Electoral

III.4.1 Desarrollo de la Jornada Electoral

El domingo 18 de octubre de 2020, se llevó a cabo la Jornada Electoral de los procesos electorales locales 2019-2020 de Coahuila e Hidalgo, en los que, de acuerdo con el SIJE, se instaló el 100 por ciento de las casillas con urna electrónica, así mismo, se registraron 3 incidencias directamente relacionadas con la implementación de la urna electrónica en las casillas, de las cuales, 2 correspondieron a Coahuila y 1 a Hidalgo.

Cabe resaltar que se contó con presencia de la CFE que instaló plantas de emergencia para garantizar el suministro de energía eléctrica ante una eventual falla en el suministro de energía eléctrica. Es importante destacar que los equipos de desarrollo de los tres modelos de urna electrónica estuvieron brindado soporte ante cualquier situación que pudiera afectar el desarrollo de la Jornada Electoral.

A continuación, se da cuenta de los incidentes presentados relacionados directamente con la implementación de la urna electrónica, particularmente aquellos que hacen referencia a algún reemplazo, así como las acciones realizadas para solventarlos.

Coahuila

Durante el desarrollo de la Jornada Electoral en Coahuila, en la casilla contigua 5, ubicada en la sección 326, en el municipio de Monclova, se reportaron fallas con la urna electrónica, a razón de dos incidentes, el primero porque el dispositivo se quedó ciclado y, el segundo, porque el dispositivo no permitió la emisión del voto a la ciudadanía, aunque cabe mencionar que los dos incidentes fueron reportados en la misma urna electrónica. Dado lo anterior, en primera instancia, fue revisada por el personal técnico especializado, para posteriormente activar el Plan de Continuidad y determinar el reemplazo del dispositivo por la urna electrónica de respaldo ubicada en la 03 Junta Distrital Ejecutiva.

A las 9:30 horas el PMDC notificó al CAE respecto a la urna que presentaba inconvenientes para la emisión del voto, pues se ciclaba al intentar activarla para la ciudadanía. Posteriormente, el CAE, a través del GRD, reportó la incidencia, misma que a su vez fue evaluada y se levantó el reporte por falla total de la urna electrónica

ya iniciada la votación. Al respecto, se menciona que, si bien, ya se había instalado el dispositivo e iniciado la votación, aún no se había emitido ningún voto.

Después de lo anterior, a través del GRD, se informó al GCE y se determinó que el dispositivo debía ser sustituido. Es así como se dio la indicación de cambiar la urna electrónica por la de respaldo que se encontraba resguardada en la 03 Junta Distrital. Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la preparación del dispositivo de sustitución en la 03 Junta Distrital, para posteriormente ser trasladado a la casilla y de tal forma el incidente fue solucionado a las 10:15, con lo que pudo continuarse con el desarrollo de la votación.

Hidalgo

En lo acontecido en el Estado de Hidalgo, se menciona que en la casilla contigua 5, de la sección 457, en el municipio de Huejutla de Reyes, fue necesario activar el Plan de Continuidad, pues la urna electrónica no detectó las tarjetas de inicialización, el dispositivo fue verificado por el personal técnico especializado para, posteriormente, solicitar el reemplazo del dispositivo.

En virtud de lo anterior, a las 8:18 horas, y como parte de las actividades establecidas en el Plan de Continuidad, el PMDC le reportó al CAE la falla total de la urna electrónica, previo a la instalación de la casilla, pues el dispositivo no leía las tarjetas de inicialización. Después de lo anterior, se hizo de conocimiento del GRD, en donde, a su vez, evaluó la contingencia y determinó la sustitución del dispositivo.

Posteriormente, una vez determinado el cambio de la urna electrónica por la de respaldo, se realizó el traslado de dicha urna de la 01 Junta Distrital a la casilla. El traslado e instalación concluyó a las 9:41 horas, permitiendo el desarrollo de la votación durante la Jornada Electoral.

III.4.2 Experiencia operativa y ciudadana

Finalmente, el día de la Jornada Electoral se realizaron diversas mediciones para conocer la experiencia operativa y ciudadana. Los resultados de la información obtenida durante la Jornada Electoral en Coahuila e Hidalgo, cuyo esquema de recopilación se basó en los siguientes aspectos:

- ◆ La selección de una muestra de casillas para realizar la medición de tiempos durante los momentos de la Jornada Electoral (el detalle se presenta en el **Anexo 4**).
- ◆ Aplicación censal de las encuestas de percepción dirigidas a FMDC, OBSERVADORES y REPRESENTANTES de las casillas electorales seleccionadas.
- ◆ Aplicación de encuestas de salida al electorado en cada uno de los domicilios donde se instalaron las urnas electrónicas, considerando un salto sistemático cada cuatro electores/as.

Para cada uno de los domicilios, se realizó la asignación de tres personas (PERSONAL DESIGNADO 1, 2 y 3); esto es, que se contó con la asistencia de 60 funcionarios/as del INE durante la Jornada Electoral.

Para la selección de las casillas donde se instalaron urnas electrónicas y se realizó el registro de tiempos de los momentos de la Jornada Electoral, se realizó por medio de Muestro Aleatorio Simple, eligiendo dos casillas por domicilio, en donde se ubicaron el PERSONAL DESIGNADO 1 y 2 respectivamente, quienes observaron el desarrollo de la Jornada Electoral y registraron los tiempos de instalación de casilla, desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo e integración del paquete electoral.

Con respecto al PERSONAL DESIGNADO 3, su tarea consistió en permanecer a la entrada del domicilio, para solicitar al electorado responder las encuestas de percepción, aplicando el método de salto sistemático cada 4 electores.

Al concluir la etapa de integración del paquete electoral, conforme a la estrategia diseñada, el PERSONAL DESIGNADO 1, 2 y 3, entregaron las encuestas de percepción a las y los FMDC, OBSERVADORES y REPRESENTANTES presentes en ese momento para su auto llenado, de las 94 casillas donde se instaló la urna electrónica.

Fuentes de información

En el PLAN DE TRABAJO se presentaron los INSTRUMENTOS que se utilizaron para recopilar información durante la Jornada Electoral: registros de tiempos y encuestas de percepción; su diseño incluyó una versión electrónica disponible mediante las aplicaciones Power Apps y Microsoft Forms y otra en papel, cuyo objetivo fue dar continuidad a la recopilación de información ante una contingencia.

En su diseño se consideraron los procedimientos definidos en el MODELO DE OPERACIÓN, particularmente para el registro de tiempos de los momentos de la Jornada Electoral, así como aportaciones del grupo de trabajo en materia de voto electrónico. Estos instrumentos constituyen las fuentes de información, los cuales se describen a continuación.

Registro de tiempos

El registro de los tiempos se realizó para cada una de las fases de la Jornada Electoral, definiendo los momentos específicos de inicio y finalización, tomando en consideración las respectivas diferencias por modelo de urna electrónica. Esta actividad fue realizada por el PERSONAL DESIGNADO 1 y 2, quienes estuvieron a cargo de una casilla en donde se instaló la urna electrónica.

a. Instalación de casilla

Con respecto a esta etapa, tanto la aplicación móvil como el formato en papel incluyeron las instrucciones específicas de inicio y fin.

Para esta fase, la instrucción inicial indicó:

“Las y los FMDC proceden a realizar los trabajos de instalación de la casilla electoral (abren la caja de la urna electrónica)”.

Mientras que, la instrucción de finalización mostró la leyenda:

“La/El PMDC declara instalada y abierta la casilla electoral”.

A continuación, se presentan las imágenes representativas de esta primera etapa.

Instalación de casilla



Casilla
E1 C2

Entidad
Hidalgo

Distrito Local
5. IXMIXIUILPAN

Sección
553



Registrar INICIO y FIN

INICIO

Las y los FMDC proceden a realizar los trabajos de instalación de la casilla electoral (abren la caja de la urna electrónica)

--

FIN

La/EI PMDC declara instalada y abierta la casilla electoral

--



No olvides enviar la información

REGRESAR

Enviar

Favor de llenar: **DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA**

Proceso Electoral Local 2019-2020
 Formato para el registro de tiempos de la etapa de instalación de casilla con urna electrónica

Instrucciones:

- Recabe la información de este formato durante la etapa de instalación de casilla.
- Registre la información de solo 1 casilla del domicilio.
- Registre la hora de inicio y de término. Utilice formato de 24 horas (Ejemplo: 07:54)
- Utilice la columna observaciones para, en su caso, incluir información relevante.

SIGLAS:
 [PMDC]: Presidente/a de Mesa Directiva de Casilla [SMDC]: Secretario/a de Mesa Directiva de Casilla
 [FMDC]: Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla [RPPCI]: Representantes de Partido Político y de Candidaturas Independientes

Distrito Electoral

Ejemplo: 01

Fecha

18 de octubre de 2020

Casilla (sección-Casilla)	Hora de inicio (HH:mm) <i>Las y los FMDC proceden a realizar los trabajos de instalación</i>	Hora de término (HH:mm) <i>La/EI PMDC declara instalada y abierta la casilla electoral</i>	Observaciones
0556-B			

Nombre y firma del responsable

Respecto a las instrucciones para este periodo inicial, fueron exactamente las mismas para los tres modelos de urna, ya que la instalación no se vio afectada por el diseño del dispositivo utilizado para ejercer el voto.

En todo momento se privilegió que el PERSONAL DESIGNADO observara desde una distancia prudente sin obstaculizar las actividades de las y los FMDC, acatando las medidas de sanidad decretadas para este proceso electoral.

b. Desarrollo de la votación

En este periodo se observó y midió el tiempo que demoraron las y los electores en emitir su sufragio.

Se determinó que el momento para el inicio correspondería con la instrucción:

“La/EI elector/a entrega la credencial al PMDC”

Mientras que, para registrar la finalización de esta etapa concernió cuando:

“La/el elector/a se retira de la Mesa Directiva de Casilla”.

Desarrollo de la votación

Entidad
Hidalgo

Distrito Local
5. IXMILQUILPAN

Sección
553

Casilla **E1 C2**



Registrar discapacidad, INICIO y FIN

¿El elector/a presenta alguna discapacidad evidente? (Marcar una opción)

No presenta

INICIO

La/El elector/a entrega la credencial al PMDC

--

FIN

La/el elector/a se retira de la Mesa Directiva de Casilla

--



No olvides enviar la información

REGRESAR
Enviar

Favor de llenar:
DURANTE LA VOTACIÓN

Proceso Electoral Local 2019-2020
Formato para el registro de tiempos de la etapa de Desarrollo de la votación con urna electrónica

Instrucciones:

- Recabe la información de este formato durante la etapa del desarrollo de la votación.
- Registre la hora de inicio y de término de cada proceso. Utilice formato de 24 horas (Ejemplo: 13:54)
- Realizar el registro de tiempo de votación de 1 elector por cada casilla en el domicilio.
- Tome una distancia prudente para observar el procedimiento de votación.

SIGLAS:
[PMDC]: Presidente/a de Mesa Directiva de Casilla [SMDC]: Secretario/a de Mesa Directiva de Casilla
[FMDC]: Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla [RPFC]: Representantes de Partido Político y de Candidaturas Independientes

Distrito Electoral Federal

Fecha

Sección - Casilla	Electora/a	INICIO: La/El elector/a entrega la credencial al PMDC.	FIN: La/el elector/a se retira de la Mesa Directiva de Casilla.
		Hora de inicio (hh:mm)	Hora de término (hh:mm)
0054-B	1		
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
	7		
	8		
	9		

Nombre y firma del responsable _____

c. Escrutinio y cómputo

Para medir el tiempo en esta fase, se realizaron diferencias por modelo de urna electrónica, ya que el funcionamiento de cada una así lo requirió.

Para el caso de la urna desarrollada por el OPL de Coahuila, la instrucción de inicio fue:

“La/El PMDC inicia el cierre de votación deslizando el código de cierre de urna electrónica”.

Mientras que para tomar el tiempo de finalización de este proceso se consideró el momento en que:

“La/El SMDC concluye con la recopilación de firmas de los FMDC y REPRESENTANTES”.

Escrutinio y cómputo

Casilla
C4

Entidad
Coahuila

Distrito Local
13. SALTILLO

Sección
816

Registrar INICIO y FIN

INICIO

La/EI PMDC inicia el cierre de votación deslizando el código de cierre de urna electrónica

--

FIN

La/EI SMDC concluye con la recopilación de firmas de los FMDC y RPPCI

--

No olvides enviar la información

REGRESAR

Enviar

Favor de llenar:
DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Proceso Electoral Local 2019-2020
 Formato para el registro de tiempos de la etapa de escrutinio y cómputo con urna electrónica
 Modelo de urna electrónica Coahuila

Instrucciones:

- Recabe la información de este formato durante la etapa de escrutinio y cómputo.
- Llenar un formato por cada domicilio.
- Registre la hora de inicio y de término de cada paso. Utilice formato de 24 horas (Ejemplo: 18:32).

SIGLAS

[PMDC]: Presidente/a de Mesa Directiva de Casilla [SMDC]: Secretario/a de Mesa Directiva de Casilla
 [FMDC]: Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla [RPPCI]: Representantes de Partido Político y de Candidaturas Independientes

Distrito electoral
Ejemplo 01

Sección
Ejemplo 0054

Casilla
Ejemplo B

Etapa(s)	Hora de inicio (hh:mm)	Hora de término (hh:mm)	Observaciones
Inicio: La/EI PMDC inicia el cierre de votación deslizando el código de cierre de urna electrónica.			
Fin: La/EI SMDC concluye con la recopilación de firmas del FMDC y RPPCI.			

 Nombre y firma del responsable

Para la urna del OPL de Jalisco, el inicio se consideró cuando:

“La/EI PMDC ingresa en el teclado el código de cierre de la votación”.

El fin es el mismo al indicado con anterioridad, es decir:

“La/EI SMDC concluye con la recopilación de firmas por parte del FMDC y REPRESENTANTES”.

Escrutinio y cómputo

Favor de llenar:
DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Casilla
C3

Entidad: Hidalgo
 Distrito Local: 13. PACHUCA DE SOTO
 Sección: 952

Registrar INICIO y FIN

INICIO

La/EI PMDC ingresa en el teclado el código de cierre de la votación

--

FIN

La/EI SMDC concluye con la recopilación de firmas por parte del FMDC y RPPCI

--

No olvides enviar la información

REGRESAR
Enviar

Proceso Electoral Local 2019-2020

Formato para el registro de tiempos de la etapa de escrutinio y cómputo con urna electrónica

Modelo de urna electrónica Jalisco

Instrucciones:

- Recabe la información de este formato durante la etapa de escrutinio y cómputo.
- Llene un formato por cada domicilio.
- Registre la hora de inicio y de término de cada paso. Utilice formato de 24 horas (Ejemplo: 18:54)

SIGLAS:

[PMDC]: Presidente/a de Mesa Directiva de Casilla [SMDC]: Secretario/a de Mesa Directiva de Casilla
 [FMDC]: Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla [RPPCI]: Representantes de Partido Político y de Candidaturas Independientes

Distrito electoral
Ejemplo 01

Sección
Ejemplo 0054

Casilla
Ejemplo B

Etapa(s)	Hora de inicio (hh:mm)	Hora de término (hh:mm)	Observaciones
Inicio: La/EI PMDC inicia el cierre de votación ingresando en el teclado el código de cierre de la votación.			
Fin: La/EI SMDC concluye con la recopilación de firmas por parte del FMDC y RPPCI.			

Nombre y firma del responsable

Para el dispositivo desarrollado por el INE, la instrucción inicial fue:

“La/EI PMDC inicia el cierre de votación deslizando la puerta de control hacia la izquierda y moviendo hacia arriba el interruptor”.

Mientras que el momento final no sufrió modificaciones, quedando como:

“La/EI SMDC concluye con la recopilación de firmas por parte del FMDC y REPRESENTANTES”.

Escrutinio y cómputo

Favor de llenar:
DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Casilla
C4

Entidad: Hidalgo
 Distrito Local: 17. VILLAS DEL ALAMO
 Sección: 726

Registrar INICIO y FIN

INICIO

La/EI PMDC inicia el cierre de votación deslizando la puerta de control hacia la izquierda y moviendo hacia arriba el interruptor

--

FIN

La/EI SMDC concluye con la recopilación de firmas por parte del FMDC y RPPCI

--

No olvides enviar la información

REGRESAR
Enviar

Proceso Electoral Local 2019-2020

Formato para el registro de tiempos de la etapa de escrutinio y cómputo con urna electrónica

Modelo de urna electrónica INE

Instrucciones:

- Recabe la información de este formato durante la etapa de escrutinio y cómputo.
- Llene un formato por cada urna electrónica en la casilla.
- Registre la hora de inicio y de término de cada paso. Utilice formato de 24 horas (Ejemplo: 18:29)

SIGLAS:

[PMDC]: Presidente/a de Mesa Directiva de Casilla [SMDC]: Secretario/a de Mesa Directiva de Casilla
 [FMDC]: Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla [RPPCI]: Representantes de Partido Político y de Candidaturas Independientes

Distrito electoral
Ejemplo 01

Sección
Ejemplo 0054

Casilla
Ejemplo B

Etapa(s)	Hora de inicio (hh:mm)	Hora de término (hh:mm)	Observaciones
Inicio: La/EI PMDC inicia el cierre de votación deslizando la puerta de control hacia la izquierda y moviendo hacia arriba el interruptor.			
Fin: La/EI SMDC concluye con la recopilación de firmas por parte del FMDC y RPPCI.			

Nombre y firma del responsable

Para esta fase de la Jornada Electoral, las instrucciones difieren para los tres modelos de urna, por lo que esta consideración se tomó en cuenta en el diseño de la aplicación móvil y los formatos en papel, como muestra cada una de las imágenes siguientes.

d. Integración del paquete electoral

Para esta etapa, se unificaron las instrucciones para realizar el registro de tiempos, independiente del modelo de urna electrónica que se observó.

El inicio se registró al momento de que:

“La/EI PMDC, con ayuda de los escrutadores, inician la integración del paquete electoral”.

Mientras que, para registrar el fin de la actividad, se tomó como referencia cuando:

“La/EI PMDC finaliza la integración del paquete electoral”.

Integración del paquete electoral		Favor de llenar: DURANTE LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL													
 <p>Casilla C4</p> <p>Entidad Hidalgo Distrito Local 17. VILLAS DEL ALAMO Sección 726</p> <p>Registrar INICIO y FIN</p>		<p>Proceso Electoral Local 2019-2020</p> <p>Formato para el registro de tiempos de la etapa de integración del paquete electoral</p>													
<p>INICIO</p> <p>La/EI PMDC, con ayuda de los escrutadores, inicial la integración del paquete electoral</p> <p><input type="checkbox"/> --</p> <p>FIN</p> <p>La/EI PMDC finaliza la integración del paquete electoral</p> <p><input type="checkbox"/> --</p> <p>No olvides enviar la información</p> <p>REGRESAR Enviar</p>		<p>Instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recabe la información de este formato durante la etapa de integración del paquete electoral. Llene un formato por domicilio. Registre la hora de inicio y termino. Utilice formato de 24 horas (Ejemplo: 19:17). En caso de existir información relevante, utilice la columna observaciones para registrar los correspondiente. <p>SIGLAS: [PMDC]: Presidente/a de Mesa Directiva de Casilla [RPPCI]: Representantes de Partido Político y de Candidaturas Independientes</p> <p>Distrito electoral <input type="text"/> Sección <input type="text"/> Casilla <input type="text"/></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Hora de inicio (hh:mm:ss)</th> <th>Hora de termino (hh:mm:ss)</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicio: La/EI PMDC, con ayuda de los escrutadores, inicial la integración del paquete electoral.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fin: La/EI PMDC finaliza la integración del paquete electoral</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Observaciones:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Nombre y firma del responsable</p>		Actividades	Hora de inicio (hh:mm:ss)	Hora de termino (hh:mm:ss)	Observaciones	Inicio: La/EI PMDC, con ayuda de los escrutadores, inicial la integración del paquete electoral.				Fin: La/EI PMDC finaliza la integración del paquete electoral			
Actividades	Hora de inicio (hh:mm:ss)	Hora de termino (hh:mm:ss)	Observaciones												
Inicio: La/EI PMDC, con ayuda de los escrutadores, inicial la integración del paquete electoral.															
Fin: La/EI PMDC finaliza la integración del paquete electoral															

Encuestas de percepción

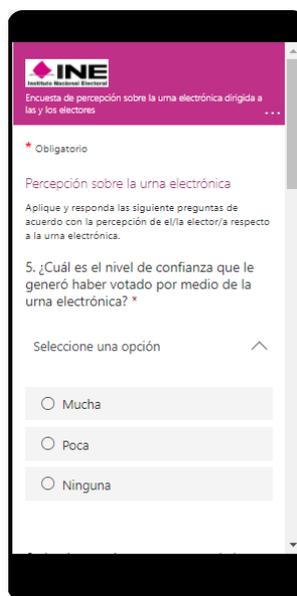
a. Electores

El esquema de recopilación de información estuvo a cargo del PERSONAL DESIGNADO 3, cuya labor principal fue abordar al electorado, después que emitieron su sufragio, para aplicarles la encuesta de percepción en la salida del domicilio. La estrategia para su selección consideró un salto sistemático cada 4 electores/as.

Para esta finalidad, la aplicación móvil fue dotada de un botón que enlazaba a un formulario en la herramienta Microsoft Forms y sólo se recabó la información de los electores que otorgaron su consentimiento. El objetivo fue recoger la opinión y percepción del electorado respecto al funcionamiento de la urna electrónica.

La encuesta estuvo conformada por cinco preguntas, las cuales se muestran a continuación, así como un ejemplo de la aplicación móvil utilizada:

- ¿Cuál es el nivel de confianza que le generó haber votado por medio de la urna electrónica?
- Las instrucciones de la boleta electrónica (pantalla) le parecieron:
- El tiempo que tuvo que esperar, desde que ingresó a la casilla, hasta el momento de votar en la urna electrónica le pareció:
- El uso de la urna electrónica para votar le pareció:
- En las próximas elecciones, ¿Le gustaría votar por medio de urna electrónica?



Adicionalmente, se incorporaron preguntas para conocer la edad de el/la elector/a y su condición de pertenencia a algún grupo indígena, así como la percepción del PERSONAL DESIGNADO respecto a si presentó alguna discapacidad evidente, mediante observación, es decir, no se preguntó al electorado, únicamente fue por observación.

The image shows a mobile application interface for data collection. At the top, it says '* Obligatorio'. Below that, it reads 'Información recabada por observación' and a warning: '¡IMPORTANTE! Esta sección (preguntas 1, 2 y en su caso 3) NO SE PREGUNTA A EL/LA ELECTOR/A, se recaba por observación.' The first question is '1. Sexo de el/la elector/a *' with three radio button options: 'Femenino', 'Masculino' (which is selected), and 'Otro'. The second question is '2. Observe a la/el elector y responda: ¿presenta alguna discapacidad evidente? (No se pregunta. Marque una opción de respuesta según lo observado) *' with two radio button options: 'Sí' and 'No' (which is selected).

De igual manera que en el registro de tiempos, se diseñaron formatos en papel que se utilizaron en caso de no poder acceder a la aplicación móvil.

b. PMDC

Con la intención de contar con un panorama completo de la percepción ciudadana, se establecieron encuestas de percepción dirigidas a los FMDC, OBSERVADORES y REPRESENTANTES que estuvieran presentes en todas de casillas donde se instalaron urnas electrónicas, al término de la integración del paquete electoral.

Para esta labor se consideró oportuno que el PERSONAL DESIGNADO 1, 2 y 3, entregara encuestas en papel a la totalidad de FMDC, OBSERVADORES y REPRESENTANTES que se encontraban presentes, solicitándoles llenar la encuesta por su propia mano; ello con el objeto de captar la percepción de un mayor número de involucrados.

Para los ciudadanos que fungieron como PMDC, se desarrolló un cuestionario de cuatro preguntas que se enlistan a continuación.

<ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento para realizar la instalación de la casilla le pareció: • El proceso para iniciar el sistema de votación de la urna electrónica le pareció: • El procedimiento para habilitar la votación del elector le pareció: • ¿Cómo calificaría el flujo de votación en la casilla? 	<div style="text-align: center;">  <p>Proceso Electoral Local 2019-2020 Encuesta de percepción sobre la operación de la urna electrónica durante la Jornada Electoral Presidenta/e de la Mesa Directiva de Casilla (Autodirigidas)</p> </div> <div style="text-align: right;"> Entidad Federativa: <input type="text"/> Distrito Electoral Local: <input type="text"/> Casilla: <input type="text"/> Tipo de nombramiento: <input type="text"/> Edad: <input type="text"/> Sexo: <input type="text"/> </div> <div style="background-color: #f06292; padding: 2px; margin-top: 10px;"> Percepción sobre la urna electrónica </div> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">Marque con una "X" su opción de respuesta</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;">1. El procedimiento para realizar la instalación de la casilla le pareció:</td> <td style="width: 15%; text-align: center; padding: 5px;"> <input type="checkbox"/> Fácil</td> <td style="width: 15%; text-align: center; padding: 5px;"> <input type="checkbox"/> Regular</td> <td style="width: 10%; text-align: center; padding: 5px;"> <input type="checkbox"/> Difícil</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2. El proceso para iniciar el sistema de votación de la urna electrónica le pareció:</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <input type="checkbox"/> Fácil</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <input type="checkbox"/> Regular</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <input type="checkbox"/> Difícil</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3. El procedimiento para habilitar la votación del elector le pareció:</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <input type="checkbox"/> Fácil</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <input type="checkbox"/> Regular</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <input type="checkbox"/> Difícil</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">4. ¿Cómo calificaría el flujo de votación en la casilla?</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <input type="checkbox"/> Rápido</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <input type="checkbox"/> Regular</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <input type="checkbox"/> Lento</td> </tr> </table>	1. El procedimiento para realizar la instalación de la casilla le pareció:	 <input type="checkbox"/> Fácil	 <input type="checkbox"/> Regular	 <input type="checkbox"/> Difícil	2. El proceso para iniciar el sistema de votación de la urna electrónica le pareció:	 <input type="checkbox"/> Fácil	 <input type="checkbox"/> Regular	 <input type="checkbox"/> Difícil	3. El procedimiento para habilitar la votación del elector le pareció:	 <input type="checkbox"/> Fácil	 <input type="checkbox"/> Regular	 <input type="checkbox"/> Difícil	4. ¿Cómo calificaría el flujo de votación en la casilla?	 <input type="checkbox"/> Rápido	 <input type="checkbox"/> Regular	 <input type="checkbox"/> Lento
1. El procedimiento para realizar la instalación de la casilla le pareció:	 <input type="checkbox"/> Fácil	 <input type="checkbox"/> Regular	 <input type="checkbox"/> Difícil														
2. El proceso para iniciar el sistema de votación de la urna electrónica le pareció:	 <input type="checkbox"/> Fácil	 <input type="checkbox"/> Regular	 <input type="checkbox"/> Difícil														
3. El procedimiento para habilitar la votación del elector le pareció:	 <input type="checkbox"/> Fácil	 <input type="checkbox"/> Regular	 <input type="checkbox"/> Difícil														
4. ¿Cómo calificaría el flujo de votación en la casilla?	 <input type="checkbox"/> Rápido	 <input type="checkbox"/> Regular	 <input type="checkbox"/> Lento														

c. FMDC distintos a PMDC

Considerando que las actividades en torno a la urna electrónica de los/las PMDC y los demás funcionarios, es decir, los SMDC y escrutadores, fueron distintas, así como el manejo del dispositivo electrónico, se hizo necesario realizar encuestas de percepción diferenciadas. A continuación, la lista que se utilizó para los FMDC.

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de confianza que le generó la operación de la urna electrónica? • ¿Con qué frecuencia observó que las y los electores presentaron dificultad para votar en la urna electrónica? • ¿Cómo considera que fue el tiempo de atención en la casilla (en general) hacia las y los electores? • ¿Usted está de acuerdo con el procedimiento para depositar los testigos de votación que generó la urna electrónica? • ¿Le gustaría que en las próximas elecciones se implemente la urna electrónica para votar en su entidad? 	<div style="text-align: center;">  <p>Proceso Electoral Local 2019-2020 Encuesta de percepción sobre la operación de la urna electrónica durante la Jornada Electoral Funcionaria/o de Mesa Directiva de Casilla distinto de Presidenta/e (Autodirigidas)</p> </div> <p>Entidad Federativa: <input type="text"/> Distrito Electoral Local: <input type="text"/> Casilla: <input type="text"/> Cargo en la MDC: <input type="text"/> Tipo de nombramiento: <input type="text"/> Edad: <input type="text"/> Sexo: <input type="text"/></p> <p>Percepción sobre la urna electrónica Responda las siguientes preguntas. Marque con una "X" la opción de su preferencia.</p> <p>1. ¿Cuál es el nivel de confianza que le generó la operación de la urna electrónica?</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mucha</td> <td>Poca</td> <td>Ninguna</td> </tr> </table> <p>2. ¿Con qué frecuencia observó que las y los electores presentaron dificultad para votar en la urna electrónica?</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Muchas veces (más de 4)</td> <td>Pocas veces (de 1 a 3)</td> <td>Nunca</td> </tr> </table> <p>3. ¿Cómo considera que fue el tiempo de atención en la casilla (en general) hacia las y los electores?</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rápido</td> <td>Ni rápido ni lento</td> <td>Lento</td> </tr> </table> <p>4. ¿Usted está de acuerdo con el procedimiento para depositar los testigos de votación que generó la urna electrónica?</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</td> <td>En desacuerdo</td> </tr> </table> <p>5. ¿Le gustaría que en las próximas elecciones se implemente la urna electrónica para votar en su entidad?</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> </table>				Mucha	Poca	Ninguna				Muchas veces (más de 4)	Pocas veces (de 1 a 3)	Nunca				Rápido	Ni rápido ni lento	Lento				De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo			Sí	No
Mucha	Poca	Ninguna																											
Muchas veces (más de 4)	Pocas veces (de 1 a 3)	Nunca																											
Rápido	Ni rápido ni lento	Lento																											
De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo																											
Sí	No																												

d. OBSERVADORES

Como parte fundamental de los ciudadanos que participaron en la Jornada Electoral, se diseñó una encuesta de percepción de auto llenado dirigida a los OBSERVADORES que estuvieron presentes al momento de entregar el instrumento.

Las preguntas son las mismas que para los FMDC distintos a PDMC, cambiando los títulos de los instrumentos en papel.

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de confianza que le generó la operación de la urna electrónica? • ¿Con qué frecuencia observó que las y los electores presentaron dificultad para votar en la urna electrónica? • ¿Cómo considera que fue el tiempo de atención en la casilla (en general) hacia las y los electores? • ¿Usted está de acuerdo con el procedimiento para depositar los testigos de votación que generó la urna electrónica? • ¿Le gustaría que en las próximas elecciones se implemente la urna electrónica para votar en su entidad? 	 <p>Proceso Electoral Local 2019-2020 Encuesta de percepción sobre la operación de la urna electrónica durante la Jornada Electoral</p> <p>Observador/a Electoral Acreditado/a (Autodirigidas)</p> <p>Entidad Federativa: <input type="text"/></p> <p>Distrito Electoral Local: <input type="text"/></p> <p>Casilla: <input type="text"/></p> <p>Edad: <input type="text"/></p> <p>Sexo: <input type="text"/></p> <p>Percepción sobre la urna electrónica</p> <p>Responda las siguientes preguntas. Marque con una "X" la opción de su preferencia.</p> <p>1. ¿Cuál es el nivel de confianza que le generó la operación de la urna electrónica?</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">😊</td> <td style="text-align: center;">😐</td> <td style="text-align: center;">😞</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Mucha</td> <td style="text-align: center;">Poca</td> <td style="text-align: center;">Ninguna</td> </tr> </table> <p>2. ¿Con qué frecuencia observó que las y los electores presentaron dificultad para votar en la urna electrónica?</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">😊</td> <td style="text-align: center;">😐</td> <td style="text-align: center;">😞</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Muchas veces (4 o más)</td> <td style="text-align: center;">Pocas veces (de 1 a 3)</td> <td style="text-align: center;">Nunca</td> </tr> </table> <p>3. ¿Cómo considera que fue el tiempo de atención en la casilla (en general) hacia las y los electores?</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">😊</td> <td style="text-align: center;">😐</td> <td style="text-align: center;">😞</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Rápido</td> <td style="text-align: center;">Ni rápido ni lento</td> <td style="text-align: center;">Lento</td> </tr> </table> <p>4. ¿Usted está de acuerdo con el procedimiento para depositar los testigos de votación que generó la urna electrónica?</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">😊</td> <td style="text-align: center;">😐</td> <td style="text-align: center;">😞</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">De acuerdo</td> <td style="text-align: center;">Ni de acuerdo ni en desacuerdo</td> <td style="text-align: center;">En desacuerdo</td> </tr> </table> <p>5. ¿Le gustaría que en las próximas elecciones se implemente la urna electrónica para votar en su entidad?</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> </table>	😊	😐	😞	Mucha	Poca	Ninguna	😊	😐	😞	Muchas veces (4 o más)	Pocas veces (de 1 a 3)	Nunca	😊	😐	😞	Rápido	Ni rápido ni lento	Lento	😊	😐	😞	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Sí	No
😊	😐	😞																									
Mucha	Poca	Ninguna																									
😊	😐	😞																									
Muchas veces (4 o más)	Pocas veces (de 1 a 3)	Nunca																									
😊	😐	😞																									
Rápido	Ni rápido ni lento	Lento																									
😊	😐	😞																									
De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo																									
Sí	No																										

e. REPRESENTANTES

Finalmente, también se solicitó a los REPRESENTANTES que respondieran la encuesta respectiva. De manera similar, las cuestiones que se abordaron son las mismas que se aplicaron a los observadores electorales, cambiando el título del formato en papel.

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de confianza que le generó la operación de la urna electrónica? • ¿Con qué frecuencia observó que las y los electores presentaron dificultad para votar en la urna electrónica? • ¿Cómo considera que fue el tiempo de atención en la casilla (en general) hacia las y los electores? • ¿Usted está de acuerdo con el procedimiento para depositar los testigos de votación que generó la urna electrónica? • ¿Le gustaría que en las próximas elecciones se implemente la urna electrónica para votar en su entidad? 	 <p>INE Instituto Nacional Electoral</p> <p>Proceso Electoral Local 2019-2020 Encuesta de percepción sobre la operación de la urna electrónica durante la Jornada Electoral</p> <p>Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes (Autodirigidas)</p> <p>Entidad Federativa: _____ Distrito Electoral Local: _____ Casilla: _____ Edad: _____ Sexo: _____</p> <p>Percepción sobre la urna electrónica Marque con una "X" su opción de respuesta.</p> <p>1. ¿Cuál es el nivel de confianza que le generó que las y los electores voten por medio de urna electrónica?</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">😊</td> <td style="text-align: center;">😐</td> <td style="text-align: center;">☹️</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Mucha</td> <td style="text-align: center;">Poca</td> <td style="text-align: center;">Nada</td> </tr> </table> <p>2. ¿Con qué frecuencia observó que las y los electores presentaron dificultad para votar en la urna electrónica?</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">😊</td> <td style="text-align: center;">😐</td> <td style="text-align: center;">☹️</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Muchas veces</td> <td style="text-align: center;">Pocas veces</td> <td style="text-align: center;">Nunca</td> </tr> </table> <p>3. ¿Cómo considera que fue el tiempo de atención en la casilla (en general) hacia las y los electores?</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">😊</td> <td style="text-align: center;">😐</td> <td style="text-align: center;">☹️</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Rápido</td> <td style="text-align: center;">Ni rápido ni lento</td> <td style="text-align: center;">Lento</td> </tr> </table> <p>4. ¿Usted está de acuerdo con el procedimiento para depositar los testigos de votación que generó la urna electrónica?</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">😊</td> <td style="text-align: center;">😐</td> <td style="text-align: center;">☹️</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">De acuerdo</td> <td style="text-align: center;">Ni de acuerdo ni en desacuerdo</td> <td style="text-align: center;">En desacuerdo</td> </tr> </table> <p>5. ¿Le gustaría que en las próximas elecciones se implemente la urna electrónica para votar?</p> <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> </table>	😊	😐	☹️	Mucha	Poca	Nada	😊	😐	☹️	Muchas veces	Pocas veces	Nunca	😊	😐	☹️	Rápido	Ni rápido ni lento	Lento	😊	😐	☹️	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Sí	No
😊	😐	☹️																									
Mucha	Poca	Nada																									
😊	😐	☹️																									
Muchas veces	Pocas veces	Nunca																									
😊	😐	☹️																									
Rápido	Ni rápido ni lento	Lento																									
😊	😐	☹️																									
De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo																									
Sí	No																										

Consolidación de las bases

Los datos recabados por el PERSONAL DESIGNADO se incorporaron en las bases de datos en dos momentos: el primero, paralelamente al desarrollo de la Jornada Electoral, mediante el uso de la aplicación móvil diseñada para tal efecto, y el segundo, durante el periodo comprendido entre 19 y 23 de octubre para realizar la captura de las encuestas e instrumentos que fueron captados en papel, mediante la herramienta Microsoft Forms.

De esta manera, al concluir la fecha de captura de los formatos impresos, se integraron las bases de datos, una por cada INSTRUMENTO y encuesta de percepción.

a. Diseño de la aplicación móvil

El diseño de la aplicación móvil se basó en la herramienta informática PowerApps; para su funcionamiento fue necesario conformar una base de datos que corresponde a la fuente para consulta y almacenamiento de información.

En primer término, se utilizó el “*Reporte de Listado de Ubicación de Casillas*”, del Sistema de Ubicación de Casillas Proceso Electoral Local 2019-2020, para conocer la información de los sitios donde se instalaron casillas con urna electrónica, como entidad federativa, sección electoral, tipo de casilla, distrito local, municipio, etc., fueron esenciales para esta primera conformación.

En segundo término, se constituyó el listado definitivo de los funcionarios del INE que apoyaron en la recopilación de información y que fungieron como PERSONAL DESIGNADO.

Con estas dos listas, se integró la base de datos que sirvió como fuente de información para alimentar la aplicación móvil en la que se incluyó la totalidad de casilla con urna electrónica (94 registros), las variables de identificación electoral, datos de identificación del PERSONAL DESIGNADO y las instrucciones de inicio y fin para medir los tiempos de los momentos de la Jornada Electoral.



Con estas consideraciones, la aplicación estuvo disponible en versión de prueba desde la etapa de capacitación y, en versión de producción, el día de la Jornada Electoral.

b. Bases de datos generadas por la aplicación móvil

La aplicación móvil permitió la generación de cuatro bases de datos:

- ◆ Instalación de casilla.
- ◆ Desarrollo de la votación.
- ◆ Escrutinio y cómputo.
- ◆ Integración del paquete electoral.

Cada una de estas contiene información de los tiempos de inicio y fin de cada una de las etapas medidas, la identificación geográfica de las casillas, además de la identificación del usuario que ingresó a la aplicación.

Adicionalmente, en la base de datos del desarrollo de la votación, se incluye la información respecto a si la o el elector/a presentó alguna discapacidad evidente.

a. Bases generadas por la herramienta Microsoft Forms

Adicionalmente se habilitó la herramienta Microsoft Forms para que el PERSONAL DESIGNADO realizara la captura de los INSTRUMENTOS y encuestas de percepción recabadas en papel.

Con respecto a las encuestas de percepción dirigidas al electorado, Microsoft Forms se incorporó en el diseño de la aplicación móvil para que el PERSONAL DESIGNADO recabara la opinión del electorado durante la Jornada Electoral, generándose automáticamente las bases datos.

II.4.1. Presentación y análisis de los principales resultados

En esta sección se presentan los resultados en dos vertientes: los tiempos registrados de los momentos de la Jornada Electoral y la percepción ciudadana.

Para el análisis de la información se consideró una muestra de 40 casillas para realizar el registro de tiempos de las etapas de la Jornada Electoral, excepto el desarrollo de la votación que dependió del número de votantes que asistieron a cada una de las casillas.

En el Cuadro 21 se presenta el número de encuestas aplicadas a las y los FMDC, REPRESENTANTES, OBSERVADORES y ELECTORADO según la fase de la Jornada Electoral, por entidad federativa. Cabe señalar que, en el caso de Hidalgo, en la etapa de escrutinio y cómputo, la aplicación no registró los tiempos de una casilla.

Cuadro 19
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los instrumentos aplicados para el levantamiento de la información según la fase, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total de instrumentos aplicados	Fases del levantamiento de la información				Integración del paquete electoral
		Instalación de casillas	Desarrollo de la votación		Escrutinio y Cómputo	
			Tiempos de la votación	Percepción de la votación		
Total	4,589	40	2,513	1,957	39	40
Coahuila	2,043	20	1,103	880	20	20
Hidalgo	2,546	20	1,410	1,077	19	20
%	100.0	0.9	54.8	42.6	0.8	0.9
Coahuila	100.0	1.0	54.0	43.0	1.0	1.0
Hidalgo	100.0	0.8	55.4	42.3	0.7	0.8

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Respecto al número de electores que fueron observados emitiendo su voto y se registró su tiempo (columna *Tiempos de la votación*), en total se cuenta con poco más de 2,500 registros en ambas entidades.

El PERSONAL DESIGNADO 3, encargado de recoger la percepción del electorado una vez que emitió su sufragio, encuestó en total a 1,957 personas en ambos estados.

III.4.1.1 Momentos de la Jornada Electoral

Durante la Jornada Electoral, el PERSONAL DESIGNADO se ubicó en los 20 domicilios donde se instalaron casillas electorales con urna electrónica, 3 integrantes por cada uno de ellos; dos dedicados a la tarea de registrar tiempos de las etapas de la Jornada y uno más para realizar encuestas de percepción al electorado. A continuación, se presentan los principales resultados de los 4 momentos observados.

Instalación de casilla

En las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo, se instalaron 94 casillas electorales con urna electrónica; es decir, el 1.2% del total en ambas entidades. De éstas, 54 corresponden a Coahuila y 40 a Hidalgo. Cabe señalar que, el total de casillas electorales aprobadas por los consejos distritales fueron instaladas, tanto con urna tradicional como electrónica (Cuadro 22).

Cuadro 20
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución del número de casillas electorales aprobadas según su condición de instalación y tipo de urna, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Casillas aprobadas	Casillas instaladas			Casillas no instaladas
		Total	Con urna tradicional	Con urna electrónica	
Total	7,702	7,702	7,608	94	0
%	100.0	100.0	98.8	1.2	0.0
COAHUILA	3,828	3,828	3,774	54	0
HIDALGO	3,874	3,874	3,834	40	0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2020, con fecha de corte del 19 de octubre de 2020, a las 03:00 horas.

En el **anexo 3**, Cuadro 1 se muestra la información detallada por distrito electoral local.

De las 94 casillas electorales instaladas con urna electrónica, se seleccionaron 20 en cada entidad federativa, por medio de un Muestro Aleatorio Simple, donde se recopiló la información de los tiempos de los momentos de la Jornada Electoral (Cuadro 23).

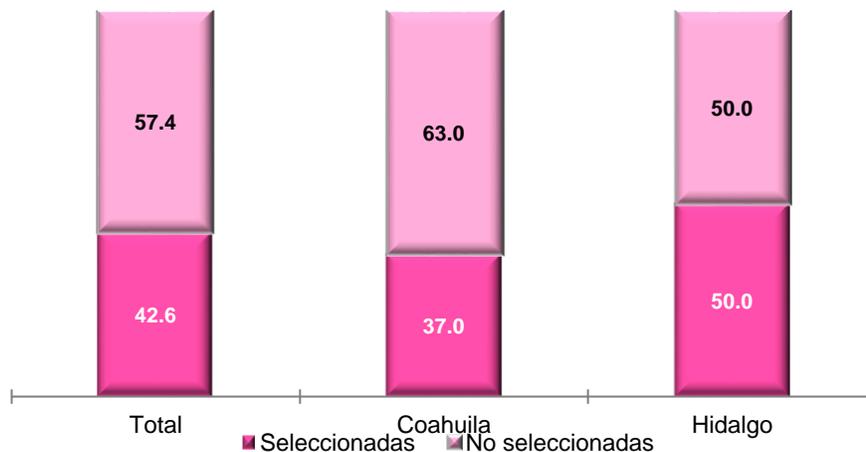
Cuadro 21
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de las urnas electrónicas instaladas según condición de selección para el levantamiento de información, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Urnas electrónicas instaladas		
	Total	Seleccionadas	No seleccionadas
Total	94	40	54
Coahuila	54	20	34
Hidalgo	40	20	20
%	100	42.6	57.4
Coahuila	100	37.0	63.0
Hidalgo	100	50.0	50.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Como se observa en la Gráfica 1, del total de casillas con urna electrónica, se seleccionaron el 42.6%. Para Coahuila el porcentaje fue de 37.0% y en el caso de Hidalgo, se seleccionó 1 de cada 2, es decir, el 50%.

Gráfica 13
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas instaladas según su condición de selección para el levantamiento de información, total y por entidad federativa



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Cabe precisar que, en el estado de Hidalgo se utilizaron tanto las urnas electrónicas desarrolladas por el OPL de Jalisco como las desarrolladas por el INE. De las 40 casillas instaladas con urna electrónica, cinco corresponden al modelo del INE, de éstas, dos fueron seleccionadas para realizar el registro de tiempos; la contigua 2 y la contigua 4, de la sección 726.

Tiempo de instalación de las casillas

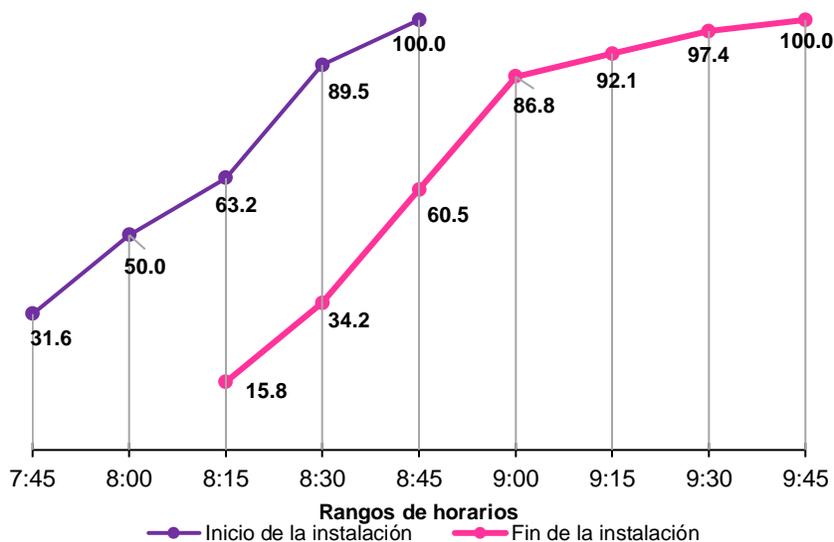
Al analizar la evolución temporal del comportamiento de los tiempos de inicio y fin de la instalación de las 40 casillas electorales seleccionadas, el resultado general que se obtuvo fue que la instalación del 86.8 % se realizó en un periodo no mayor a 75 minutos; y al término de los 90 minutos, el 92 %, casi la totalidad, se habían instalado.

Con base en los datos analizados, se obtuvo que en el horario de las 08:00 horas un 50% de las casillas electorales con urna electrónica seleccionadas había iniciado su proceso de instalación; quince minutos después se tenía registrado que poco más del 63% ya se estaban instalando y un 15.8% de estas había concluido dicho proceso.

A las 08:45 horas, todas las casillas electorales habían iniciado su instalación, mientras que un 60.5% de ellas concluyeron dicha actividad. Fue hasta las 09:45 horas cuando se registró que todas las casillas habían terminado de instalarse.

Cabe señalar que en la instalación de las casillas influyó el hecho de que las MDC no estuvieran del todo conformadas y que, según el procedimiento establecido, se tuviera que invitar a la ciudadanía que se encontraba en la fila a formar parte del funcionariado de casilla. Asimismo, es pertinente recordar que esta situación no está directamente relacionada con la utilización de medios electrónicos de votación, pues también se presentó en las casillas con votación tradicional.

Gráfica 14
Proceso Electoral Local 2019-2020
TOTAL, VOTO ELECTRÓNICO: avance en el inicio y fin de la
instalación de las urnas electrónicas



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

En el Cuadro 4 se presentan los resultados obtenidos de manera detallada sobre el inicio y fin de la instalación de las casillas electorales seleccionadas, por horarios y entidad federativa.

Cuadro 22
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de las urnas electrónicas
según el inicio y fin de su instalación, por Entidad Federativa y rangos de horarios

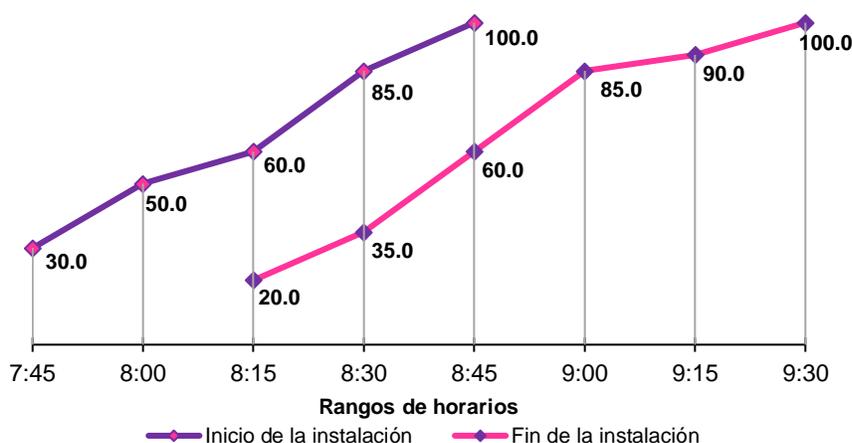
Entidad Federativa y rangos de horario (hh:mm)	Inicio de la instalación			Fin de la instalación		
	Total	Porcentaje		Total	Porcentaje	
		Simple	Acumulado		Simple	Acumulado
Nacional	38	100.0		38		
07:45	12	31.6	31.6	--		
08:00	7	18.4	50.0	--		
08:15	5	13.2	63.2	6	15.8	15.8
08:30	10	26.3	89.5	7	18.4	34.2
08:45	4	10.5	100.0	10	26.3	60.5
09:00	--			10	26.3	86.8
09:15	--			2	5.3	92.1
09:30	--			2	5.3	97.4
09:45	--			1	2.6	100.0
Coahuila	20	100.0		20	100.0	
07:45	6	30.0	30.0	--		
08:00	4	20.0	50.0	--		
08:15	2	10.0	60.0	4	20.0	20.0
08:30	5	25.0	85.0	3	15.0	35.0
08:45	3	15.0	100.0	5	25.0	60.0
09:00	--			5	25.0	85.0
09:15	--			1	5.0	90.0
09:30	--			2	10.0	100.0
Hidalgo	18	100.0		18	100.0	
07:45	6	33.3	33.3	--		
08:00	3	16.7	50.0	--		
08:15	3	16.7	66.7	2	11.1	11.1
08:30	5	27.7	94.4	4	22.1	33.2
08:45	1	5.6	100.0	5	27.8	61.0
09:00	--			5	27.8	88.8
09:15	--			1	5.6	94.4
09:30	--			0	0.0	94.4
09:45	--			1	5.6	100.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Como se puede observar, el comportamiento por modelo de urna es muy similar al mostrado para los datos generales, es decir, contemplando ambas entidades.

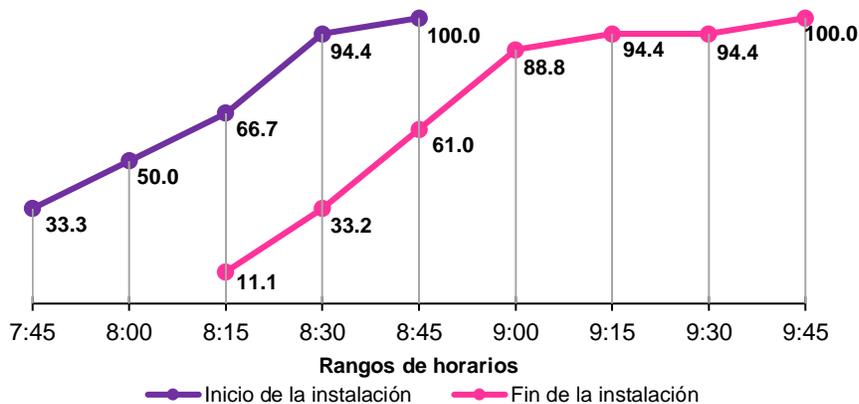
En las gráficas 3 se resume el avance en el inicio y fin de la instalación para la urna desarrollada por los OPL de Coahuila y Jalisco.

Gráfica 15
Proceso Electoral Local 2019-2020
COAHUILA, VOTO ELECTRÓNICO: avance en el inicio y fin de la instalación de las casillas con urnas electrónicas del OPL de Coahuila



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Gráfica 16
Proceso Electoral Local 2019-2020
HIDALGO, VOTO ELECTRÓNICO: avance en el inicio y fin de la instalación de las casillas con urnas electrónicas del OPL de Jalisco



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Comparativo del tiempo de instalación de casilla tradicional y casilla con urna electrónica

Con la finalidad de proporcionar una visión más amplia de las mediciones de la instalación de casillas con urna electrónica en el PEL 2019-2020, se presenta un comparativo con la instalación de una casilla tradicional; para ello, se consultó la información del PE 2017-2018, particularmente del tiempo de instalación de casilla por Entidad Federativa obtenido de la base de datos de las Actas de la JE del apartado de Desempeño de Funcionarios del Multisistema ELEC 2018, con corte al 1 de noviembre de 2018.

Con base en esa información, se identificó que el tiempo promedio nacional de la instalación de casillas tradicionales fue de una hora y 46 segundos, mientras que el tiempo mínimo se registró en el estado de Nayarit de un poco más de 46 minutos y el máximo en Campeche de una hora y 19 minutos (ver **Anexo 6**).

Respecto de las casillas con urna electrónica del PEL 2019-2020, el tiempo promedio de instalación fue de 39 minutos, el dato promedio de instalación por entidad fue: en Coahuila de 36 minutos y en Hidalgo de 41 minutos. Tomando las consideraciones pertinentes sobre las fuentes de información, en el PE 2017-2018, en Coahuila se registró un tiempo promedio de instalación de casillas tradicionales de aproximadamente 55 minutos, mientras que Hidalgo fue de casi 53 minutos.

La comparación del tiempo de instalación entre casillas tradicionales y con urna electrónica, indica que el tiempo de instalación se reduce al utilizar el dispositivo electrónico.

Desarrollo de la votación

El objetivo primordial de esta etapa dentro de la Jornada Electoral fue registrar el tiempo que demoraron las y los electores en emitir su voto.

El número total de mediciones de tiempos que se recopilaron es de 2,513 en ambas entidades, correspondiendo a Hidalgo el 56.1% y Coahuila el 43.9%. En las dos casillas en que se instalaron urnas electrónicas del modelo INE, se contabilizaron 149 registros, 68 de ellos en la casilla contigua 2 y 81 en la contigua 4.

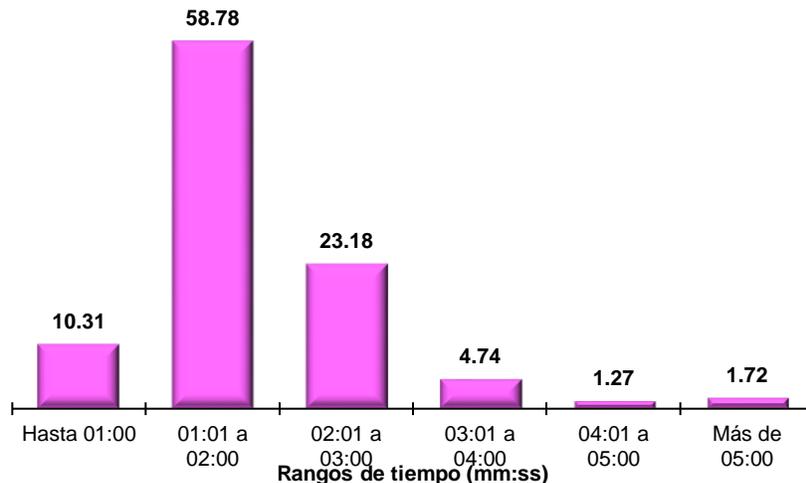
Gráfica 17
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores seleccionados a los que se registró el tiempo que tardaron en emitir su voto, por Entidad Federativa



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Una vez que se midieron los tiempos, se analizó la información realizando categorías en intervalos de un minuto, registrándose la mayoría, es decir, casi el 60% en el rango de 61 a 120 segundos, mientras que, la segunda categoría con más casos es la de más de dos minutos y hasta 3 minutos, con el 23.18%

Gráfico 18
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los electores seleccionados, por rangos de tiempo que tardaron en emitir su voto



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

En la gráfica anterior, y como parte de la limpieza de las bases de datos, no se consideraron 4 datos atípicos, dos de ellos con registros de tiempo nulo, es decir, cero minutos y dos más que superaron la hora.

La distribución del tiempo que demoraron las y los electores en emitir su voto en ambas entidades, muestra que en las tres primeras barras se concentra el mayor número de registros, indicando que más del 92% del electorado demoró entre uno y 3 minutos en ejercer su derecho al sufragio. Es importante recordar que la medición comenzó cuando la o el elector entregó su credencial al PMDC, finalizando cuando se retiró de la MDC.

Es decir, que las urnas electrónicas, una vez que estuvieron instaladas y en funcionamiento, fueron manipuladas con fluidez por el electorado.

El promedio general se posiciona por debajo de los dos minutos, puntualmente en un minuto con 57 segundos, tal cual se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 23
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: estadísticos resumen de los tiempos registrados en la emisión del voto de los electores seleccionados, por Entidad Federativa y tipo de urna

Entidad Federativa y tipo de urna	Electores seleccionados	Estadísticos resumen				
		Mínimo	Máximo	Promedio	Desviación estándar	Coefficiente de variación (%)
(mm:ss)						
Nacional	2,509	00:03	41:00	01:57	01:17	65.8
Coahuila	1,102	00:03	41:00	02:02	01:35	77.9
Hidalgo	1,407	00:11	14:00	01:52	00:59	52.7
INE	149	00:44	09:40	02:03	01:08	55.3
Jalisco	1,258	00:11	14:00	01:51	00:58	52.3

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Al realizar la comparación por modelo de urna electrónica, el cuadro anterior muestra pequeñas diferencias de apenas 10 segundos. En orden descendente de tiempo, está la urna del INE con 02:03, le sigue la de Coahuila con 2:02 y aparentemente la más rápida, la desarrollada por el OPL de Jalisco con 1:51.

Es claro que la diferencia de tiempos entre el modelo del INE y Coahuila es nula, pues ambas prácticamente registran 2 minutos en el tiempo que tardaron los electores en emitir su voto. Por otro lado, la diferencia de estos dos modelos con la urna de Jalisco es apenas de 9 segundos.

Los datos anteriores revelan que, una vez que los dispositivos electrónicos se instalaron y empezaron a funcionar, la eficiencia mostrada en cuanto al tiempo para que el electorado emita el voto es similar; sin importar el funcionamiento particular de cada urna, el procedimiento o las instrucciones a seguir.

El personal designado encargado de registrar el desarrollo de la votación también asentó si el electorado mostraba alguna discapacidad evidente. En ambas entidades, se observaron 67 personas con alguna condición de discapacidad, 67 con motriz, es decir, dificultades para caminar, manipular objetos y coordinar movimientos, etc., y 7 con sensoriales y de la comunicación, lo que implica deficiencias y discapacidades oculares, auditivas y del habla: ceguera, pérdida de un ojo, pérdida de la vista de un solo ojo, sordera, mudez, etc.

El siguiente cuadro considera si la condición de las personas tuvo algún impacto en el tiempo para emitir el voto.

Cuadro 24
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: estadísticos resumen de los tiempos registrados en la emisión del voto de los electores seleccionados, por condición y tipo de discapacidad

Entidad Federativa y tipo de urna	Electores seleccionados	Estadísticos resumen				
		Mínimo	Máximo	Promedio	Desviación estándar	Coefficiente de variación (%)
(mm:ss)						
Total	2,509	00:03	41:00	01:57	01:17	65.8
Con discapacidad	67	00:32	06:58	02:23	01:12	50.3
Motriz (deficiencias y discapacidades para caminar, manipular objetos y coordinar movimientos, etc.)	60	00:32	06:58	02:27	01:14	50.3
Sensoriales y de la comunicación (deficiencias y discapacidades oculares, auditivas y del habla: ceguera, pérdida de un ojo, pérdida de la vista de un solo ojo, sordera, mudez, etc.)	7	00:53	02:20	01:43	00:31	30.1
Sin discapacidad	2,045	00:03	14:08	01:53	00:59	52.2
<i>No especificado</i>	397	01:00	41:00	02:12	02:15	102.3

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Al realizar el comparativo del promedio que les tomó a los ciudadanos sin alguna condición de discapacidad emitir su voto, contra los que, sí la presentaron, observamos que la diferencia es de 13 segundos.

La mayoría de las y los electores con alguna discapacidad evidente presentaron dificultad para caminar, principalmente por la edad. Se reportaron casos en los que personas de la tercera edad les costó trabajo entender el funcionamiento de la urna electrónica, reflejándose en un mayor tiempo para votar, aunque cabe mencionar que en dichos casos los FMDC apoyaron a la ciudadanía a ejercer su sufragio.

Cabe mencionar que en el rubro de desarrollo de la votación no fue posible realizar una comparación de tiempo con casilla tradicional al no contar con dicho dato, sin embargo, en este sentido, se agrega una línea de acción que hace referencia a la posibilidad de levantamiento de información en casillas tradicionales para futuras elecciones, con el objetivo de tener un parámetro de comparación con la urna electrónica.

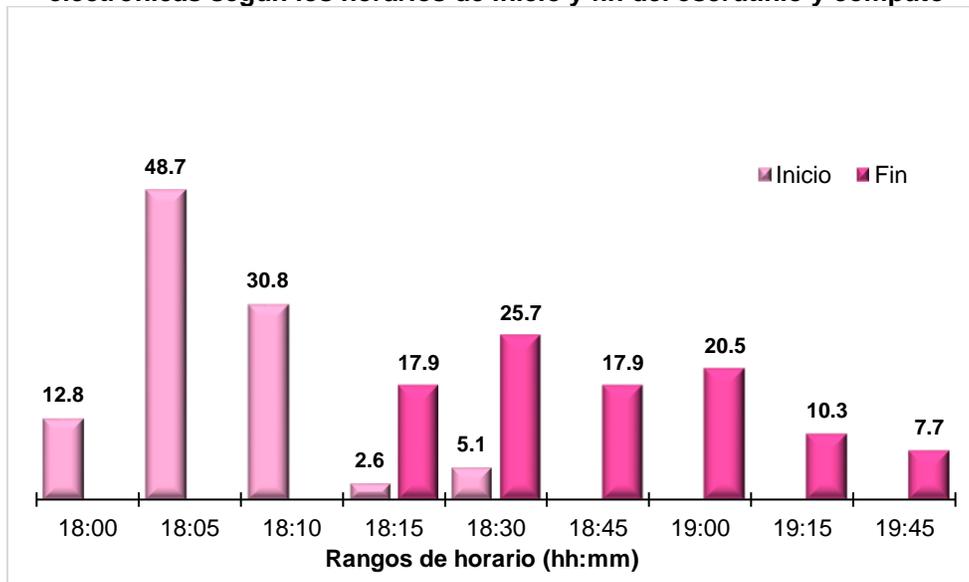
Escrutinio y cómputo

La etapa de escrutinio y cómputo se entiende como el procedimiento durante el cual los integrantes de la MDC determinan el número de electores que votaron en la casilla, el número de votos para cada una de los partidos políticos y el número de votos nulos. En las urnas tradicionales este procedimiento se realiza con el conteo de las boletas electorales. La urna electrónica introduce novedades que impactan directamente en el escrutinio y cómputo.

Es así que las instrucciones que desplegó la aplicación para la medición de tiempos, fueron diferenciadas por modelo de urna: Coahuila, Jalisco e INE. En esta sección se presentan los principales resultados obtenidos durante la Jornada Electoral.

El conteo de los votos se da a partir de las 18 horas y no tiene una hora específica para concluir. Considerando ambas entidades, casi la mitad de las casillas observadas, 48.7% iniciaron a las 18:05, mientras que un porcentaje menor, el 5.1% lo hizo a las 18:30.

Gráfica 19
Proceso Electoral Local 2019-2020
NACIONAL, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según los horarios de inicio y fin del escrutinio y cómputo



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Con respecto al horario en que concluyeron, las primeras 7 casillas (17.9 %) lo hicieron a las 18:15 hrs., estas corresponden a la entidad de Hidalgo. Hubo un rango de horarios, de las 18:15 a las 18:30 en que ambos procesos se dieron de manera paralela, mientras unas iniciaban con su instalación, otras terminaban.

En cuanto al tiempo en que demoraron en todo el procedimiento, más de la mitad lo hicieron en menos de 30 minutos, como se puede observar en el porcentaje acumulado de la tabla 9.

Cuadro 25
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de las urnas electrónicas, por Entidad Federativa y rangos de tiempo en que tardó el escrutinio y cómputo

Entidad Federativa y rangos de tiempo (hh:mm)	Urnas electrónicas		
	Total	Porcentaje	
		Simple	Acumulado
Total	39	100.0	
00:15	11	28.2	28.2
00:30	9	23.1	51.3
00:45	5	12.8	64.1
01:00	8	20.5	84.6
01:15	3	7.7	92.3
01:30	3	7.7	100.0
Coahuila	20	100.0	
00:15	8	40.0	40.0
00:30	8	40.0	80.0
01:00	3	15.0	95.0
01:15	1	5.0	100.0
Hidalgo	19	100.0	
00:15	3	15.8	15.8
00:30	1	5.3	21.1
00:45	5	26.3	47.4
01:00	5	26.3	73.7
01:15	2	10.5	84.2
01:30	3	15.8	100.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

En el comportamiento de las urnas observadas de Coahuila con respecto al total que incluye ambas entidades; el 80% realizó esta etapa en máximo 30 minutos, mientras que en Hidalgo este porcentaje es del 21% en el mismo rango de tiempo.

Con respecto al comparativo por modelo de urna, se presenta el siguiente cuadro.

Cuadro 26
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: estadísticos resumen de los tiempos registrados en el
escrutinio y cómputo, por Entidad Federativa y tipo de urna

Entidad Federativa y tipo de urna	Urnas electrónicas instaladas	Estadísticos resumen				
		Mínimo	Máximo	Promedio	Desviación estándar	Coefficiente de variación (%)
(hh:mm:ss)						
Nacional	39	00:01:25	01:28:00	00:35:03	00:23:11	66.1
Coahuila	20	00:01:52	01:10:20	00:24:20	00:17:47	73.1
Hidalgo	19	00:06:14	01:28:00	00:46:19	00:23:15	50.2
INE	2	00:06:14	00:25:19	00:15:46	00:13:30	85.6
Jalisco	17	00:08:10	01:28:00	00:49:54	00:21:36	43.3

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

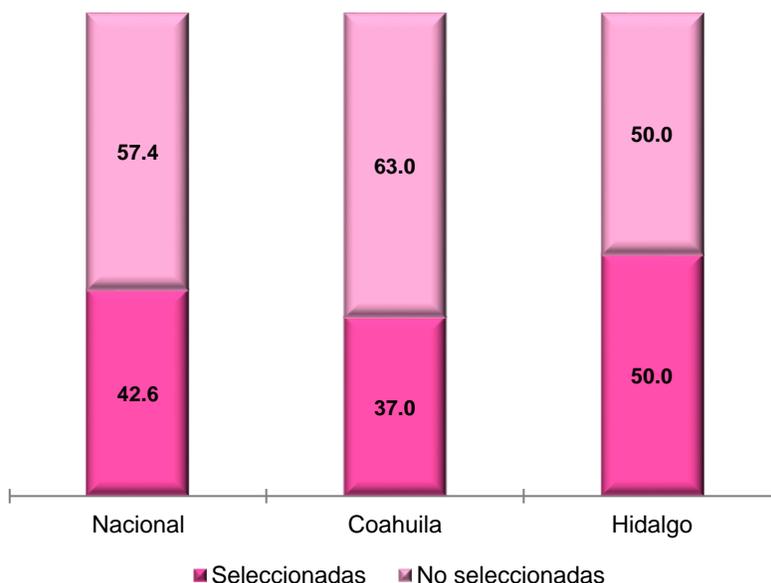
De igual forma que en el desarrollo de la votación, en el rubro de escrutinio y cómputo no fue posible realizar una comparación de tiempo con casilla tradicional al no contar con dicho dato, sin embargo, en este sentido, se agrega una línea de acción que hace referencia a la posibilidad de levantamiento de información en casillas tradicionales para futuras elecciones, con el objetivo de tener un parámetro de comparación con la urna electrónica.

Integración del paquete electoral

La última etapa de la Jornada Electoral se da mientras los FMDC recolectan todo el material utilizado, incluyendo urna electrónica y actas de resultados, y proceden a integrarlo para su traslado a los domicilios previamente estipulados, observando las medidas de seguridad requeridas. Para la medición de tiempos de esta fase, las instrucciones fueron genéricas sin hacer diferencias por modelo de urna electrónica.

De las 94 casillas en donde se instalaron urnas electrónicas, se seleccionaron 40 para para medir los tiempos, 20 por cada una de las entidades. La siguiente gráfica da cuenta de la distribución relativa de acuerdo al número que fueron seleccionadas.

Gráfica 20
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según
su condición de selección para el levantamiento de información sobre la
integración del paquete electoral, total y por Entidad Federativa



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

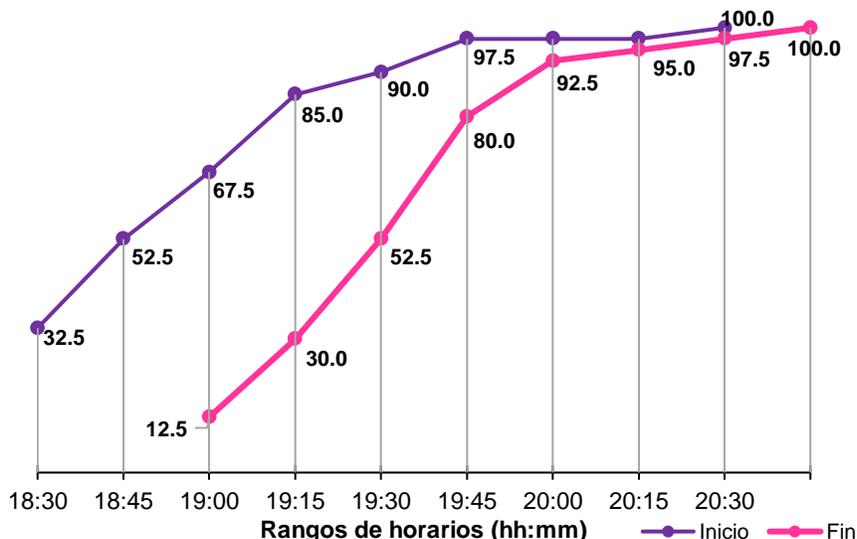
Al considerar los resultados de ambas entidades de la elección, se observa que las primeras casillas que iniciaron con la integración del paquete electoral lo hicieron a partir de las 18:30 horas; mientras el registro de la última se dio a las 20:45 horas.

Con la intención de presentar y analizar los datos, se realizaron rangos de tiempos de 15 minutos y se calculó la frecuencia en cada uno de ellos; esto tanto para el registro de inicio como del fin de la actividad.

Más de la mitad de las casillas con urna electrónica que se observaron, ya habían iniciado el procedimiento de integración a las 18:45 hrs, llegando al 85% 15 minutos después.

Para las 19 horas, el 12.5% de las casillas en ambas entidades, ya habían concluido; incrementándose al 30% a las 19:15 hrs. y llegando al 80% a las 19:45 hrs.

Gráfica 21
Proceso Electoral Local 2019-2020
TOTAL, VOTO ELECTRÓNICO: avance en el inicio y fin en la integración de los paquetes electorales

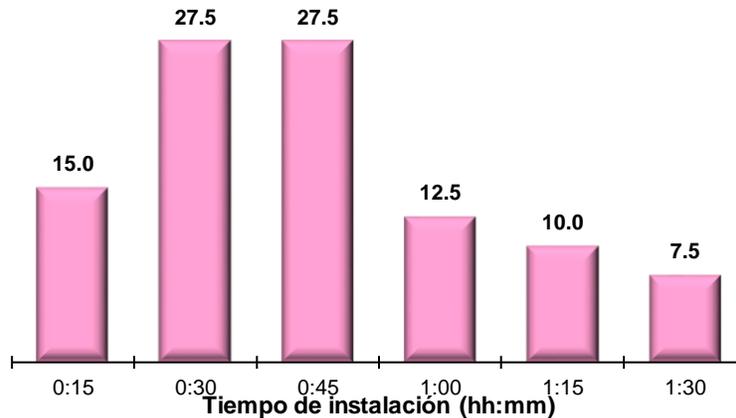


Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Como muestra la gráfica anterior, 15 minutos después de las 20 hrs., casi el total de las casillas habían iniciado y terminado este procedimiento.

Respecto al tiempo que demoraron los FMDC, 11 casillas realizaron el procedimiento en 30 minutos y el mismo número lo hicieron en 45 minutos, sumando estas dos categorías más de la mitad del total de las 40 urnas observadas. El registro de datos presenta 6 casillas que apenas requirieron 15 minutos en total, lo que representa el 15%.

Gráfica 22
Proceso Electoral Local 2019-2020
TOTAL, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según el tiempo en que tardó la integración del paquete electoral



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

En el otro extremo de la distribución, se encuentran 3 casillas a las cuales les tomó una hora con 30 minutos la integración del paquete electoral.

Por modelo de urna electrónica, el que registra menos tiempo es el dispositivo desarrollado por el OPL de Jalisco, al cronometrar 27 minutos y medio, situándose el modelo del INE en casi 45 minutos y finalmente Coahuila con aproximadamente 47 minutos.

Cuadro 27
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: estadísticos resumen de los tiempos registrados en la integración del paquete electoral, por Entidad Federativa y tipo de urna

Entidad Federativa y tipo de urna	Urnas electrónicas instaladas	Estadísticos resumen				
		Mínimo	Máximo	Promedio	Desviación estándar	Coefficiente de variación (%)
(hh:mm:ss)						
Nacional	40	00:08:17	01:28:43	00:38:08	00:21:11	55.6
Coahuila	20	00:08:17	01:28:43	00:46:54	00:23:49	50.8
Hidalgo	20	00:10:00	01:06:41	00:29:22	00:13:52	47.2
INE	2	00:24:56	01:06:41	00:45:49	00:29:31	64.4
Jalisco	18	00:10:00	00:51:00	00:27:33	00:11:19	41.1

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

III.4.1.2. Percepción ciudadana

Para reportar la percepción ciudadana, el diseño del estudio consideró las opiniones de varios actores relevantes durante la Jornada Electoral. En primer lugar, se juzgó indispensable recoger la perspectiva del electorado que acudió a emitir su sufragio. Para ello se elaboró un instrumento y se instruyó al PERSONAL DESIGNADO para entrevistarlos a la salida del domicilio, utilizando la técnica del salto sistemático que consiste en abordar uno de cada cuatro electores.

En un segundo momento, dado que son ciudadanos que participaron activamente en la operación de la elección, se realizaron encuestas a los PMDC, secretarios, escrutadores, OBSERVADORES y REPRESENTANTES.

En esta sección se presentan los principales resultados de las encuestas a las figuras mencionadas, lo que en su totalidad se precisa como percepción ciudadana. Al final, se presenta un panorama general que permite el análisis integral de todas las figuras.

Encuesta de percepción dirigida a las y los electores

En el diseño de este instrumento se previó contar con información de las personas que aceptaron ofrecer su percepción. En total se negaron 128 de un total de 1,957 contactados, lo que equivale a un rechazo del 6.5% y una tasa de efectividad del 93.5 por ciento.

De las 1,829 encuestas efectivas en ambas entidades en donde se llevó a cabo la elección local, el 58% corresponde a Hidalgo y el 42% a Coahuila.

Cuadro 28
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los electores encuestados según sexo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Mujer	Hombre	No respondió
Total	1,829	1,058	770	1
Coahuila	770	449	321	0
Hidalgo	1,059	609	449	1
Total (%)	100.0	57.8	42.1	0.1
Coahuila	100.0	58.3	41.7	0.0
Hidalgo	100.0	57.5	42.4	0.1

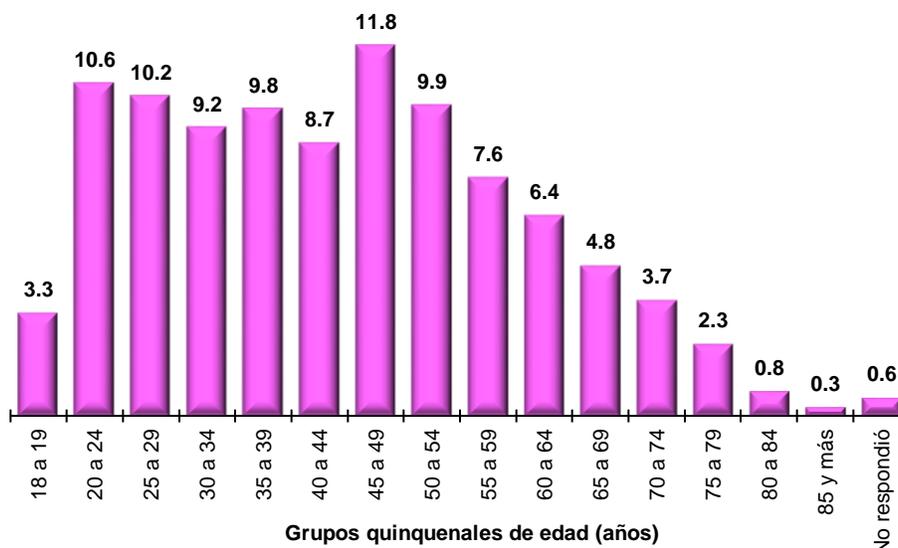
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Tanto a nivel entidad como a nivel general, se tienen más registros de mujeres que de hombres, alrededor de 58% de personas del sexo femenino que respondieron la encuesta y aproximadamente el resto, es decir, 42% del sexo masculino.

La encuesta incorporó la edad en rangos predefinidos, iniciando con 18 a 19 años y a partir de ahí grupos quinquenales hasta llegar a la categoría de 80 a 84 y finalmente de 85 y más. Aunque esta información no fue obligatoria y se omitía en caso de no ser proporcionada, solo 12 personas no respondieron, lo que equivale a un 0.6 % de las 1,829 encuestas efectivas.

El mayor número de casos se presentó en el quinquenio de 45 a 49 años con el 11.8 %, después el grupo de 20 a 24 años con 10.6 y el de 25 a 29 con el 10.2%, estos tres grupos en su conjunto representan un tercio de la población total encuestada.

Gráfica 23
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores encuestados según grupos quinquenales de edad

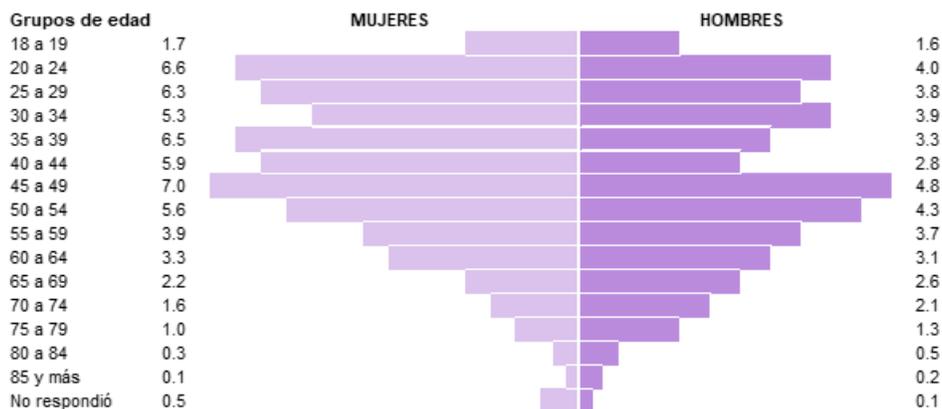


Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Al considerar el género, la tendencia por grupos de edad es muy similar, en casi todos los quinquenios el mayor porcentaje lo representan las mujeres, modificándose la trayectoria en el conjunto de 65 a 69 años en que hay ligeramente más varones.

Gráfico 24

Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: tasas de participación de los electores encuestados según sexo, por grupos quinquenales de edad



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

En un ejercicio de equidad, el instrumento contempló las dos categorías generales de discapacidad que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) plantea, a saber:

- a. Motriz (deficiencias y discapacidades para caminar, manipular objetos y coordinar movimientos, etc.)
- b. Sensoriales y de la comunicación (deficiencias y discapacidades oculares, auditivas y del habla: ceguera, pérdida de un ojo, pérdida de la vista de un solo ojo, sordera, mudez, etc.).

Esta información fue recabada por observación de parte del PERSONAL DESIGNADO, en ningún momento se preguntó. Los resultados arrojaron que únicamente un porcentaje menor de la población observada presentó alguna de estas dos categorías de discapacidad, tan solo el 4.8%.

Gráfica 25
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores encuestados, por condición de discapacidad



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Las 5 últimas preguntas dirigidas a las y los electores, están enfocadas en indagar el nivel de confianza que le generó haber votado por medio de este nuevo dispositivo, el grado de dificultad que tuvo al emitir su voto, la percepción sobre el tiempo de espera para votar, la facilidad del uso de la urna y, finalmente, aunque sumamente importante, se le preguntó si le gustaría votar por medio de urna electrónica para la siguiente elección.

El nivel de confianza de la urna electrónica a nivel general, es decir, considerando los tres modelos, indica que a 7 de cada 10 encuestados le generó mucha confianza el dispositivo, a un cuarto poca confianza y únicamente 5.5% expresó que ninguna confianza.

Cuadro 29
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los electores encuestados según el nivel de confianza que les generó haber votado mediante la urna electrónica, por Entidad Federativa y tipo de urna

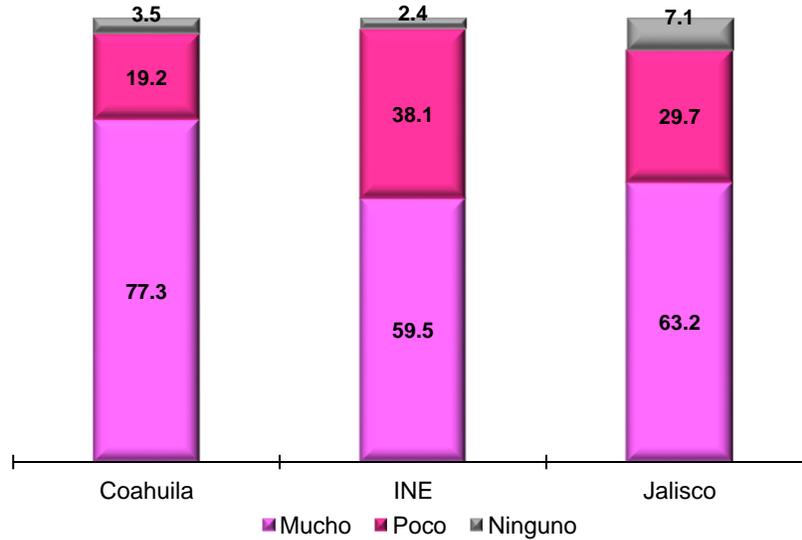
Entidad Federativa y tipo de urna	Total	Nivel de confianza		
		Mucho	Poco	Ninguno
Total	1,829	1,263	466	100
Coahuila	770	595	148	27
Hidalgo	1,059	668	318	73
INE	42	25	16	1
Jalisco	1,017	643	302	72
Total (%)	100.0	69.0	25.5	5.5
Coahuila	100.0	77.3	19.2	3.5
Hidalgo	100.0	63.1	30.0	6.9
INE	100.0	59.5	38.1	2.4
Jalisco	100.0	63.2	29.7	7.1

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Al realizar el comparativo por modelo de urna electrónica, los resultados indican que un poco más del 77% del electorado de Coahuila la percibe con un nivel alto de confianza, le sigue el modelo de Jalisco con arriba del 63% y la del INE fue percibida por el 60% de la ciudadanía con un alto nivel de confianza.

La gráfica 16 muestra que la urna que tiene el mayor porcentaje de personas con la opinión de que es poco su nivel de confianza es la del INE con un 38.1%; en contraste, el 19.2% de los electores de Coahuila expresaron la misma opinión.

Gráfica 26
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores encuestados según el nivel de confianza que le generó haber votado mediante la urna electrónica, por tipo de urna



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Al considerar el grado de facilidad de las instrucciones de la boleta electrónica (pantalla), casi el 90% de los encuestados en ambas entidades mencionó que fueron fáciles, en contraste con el 7.7% que le parecieron poco difíciles y únicamente al 2.7 de la población encuestada optó por la opción de muy difíciles. Es decir, 9 de cada 10 ciudadanos consideró que las instrucciones que debieron seguir para emitir el voto fueron fáciles, lo que indica un manejo adecuado del dispositivo y cierta familiaridad con las pantallas táctiles.

Esta información desagregada por tipo de urna electrónica, mantiene la tendencia general, con un incremento de casi 3 puntos porcentuales en la opinión favorable para la urna de Coahuila, le sigue el modelo de Jalisco con el 87.5% de la población encuestada que dijo fáciles y la del INE con 83.3.

Cuadro 30
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los electores encuestados según el grado de facilidad de las instrucciones de la boleta electrónica (pantalla), por Entidad Federativa y tipo de urna

Entidad Federativa y tipo de urna	Total	Grado de dificultad		
		Fáciles	Poco difíciles	Muy difíciles
Total	1,829	1,640	140	49
Coahuila	770	715	47	8
Hidalgo	1,059	925	93	41
INE	42	35	5	2
Jalisco	1,017	890	88	39
Total (%)	100.0	89.6	7.7	2.7
Coahuila	100.0	92.9	6.1	1.0
Hidalgo	100.0	87.3	8.8	3.9
INE	100.0	83.3	11.9	4.8
Jalisco	100.0	87.5	8.7	3.8

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

La visión anterior está relacionada con la pregunta que mide la facilidad del uso de la urna electrónica, más allá de las instrucciones de la misma. Las categorías disponibles son fácil, ni fácil ni difícil y difícil. El electorado correlacionó fuertemente el grado de facilidad de las instrucciones presentadas en pantalla, con el uso general del dispositivo. La pauta para esta información es similar a la presentada en el cuadro anterior.

De nuevo, en los resultados generales, a 9 de cada 10 encuestados se les hizo fácil el uso de la urna, a 5.8% ni fácil ni difícil y al 3.2% muy difícil.

Cuadro 31
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa
de los electores encuestados según el grado de
facilidad en el uso de la urna electrónica, por Entidad
Federativa y tipo de urna

Entidad Federativa y tipo de urna	Total	Uso de la urna		
		Fácil	Ni fácil ni difícil	Difícil
Total	1,829	1,664	106	59
Coahuila	770	735	25	10
Hidalgo	1,059	929	81	49
INE	42	35	5	2
Jalisco	1,017	894	76	47
Total (%)	100.0	91.0	5.8	3.2
Coahuila	100.0	95.5	3.2	1.3
Hidalgo	100.0	87.8	7.6	4.6
INE	100.0	83.3	11.9	4.8
Jalisco	100.0	87.9	7.5	4.6

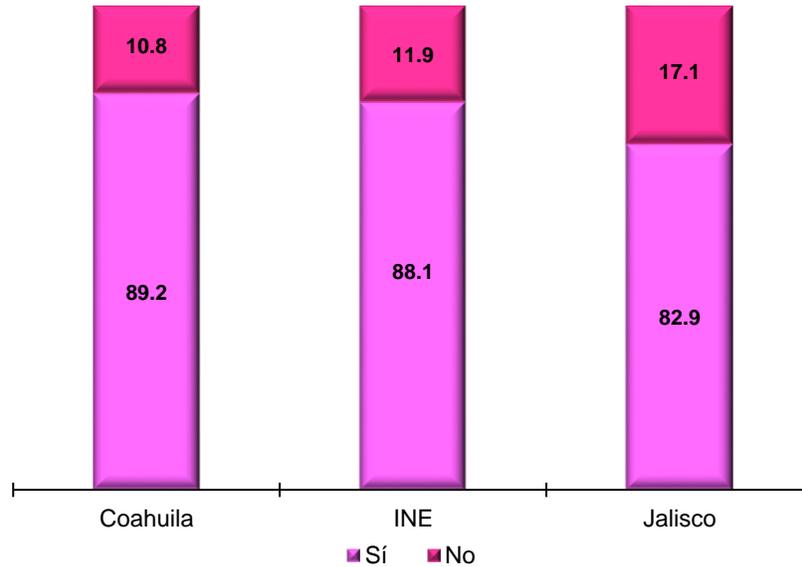
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

En esta ocasión, el modelo del OPL de Coahuila sigue siendo percibido como el más fácil, incluso incrementando su porcentaje al 95.5%, el modelo del OPL de Jalisco prácticamente mantiene la opinión de las instrucciones respecto a la misma categoría y la del INE presenta el mismo porcentaje de la pregunta anterior.

La última pregunta se refiere a si a la población le gustaría volver a utilizar la urna electrónica para las próximas elecciones. De manera general las personas dijeron que sí en un 85.7% mientras que el 14.3% dio una respuesta negativa.

Estos mismos datos, considerando los modelos de urna, ejemplifican que la mejor aceptada fue la del OPL de Coahuila con casi el 90%, le sigue en esta ocasión la del INE con 88.1% y la de Jalisco con 82.9.

Gráfica 27
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores encuestados según su preferencia de votar con urna electrónica, por tipo de urna



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

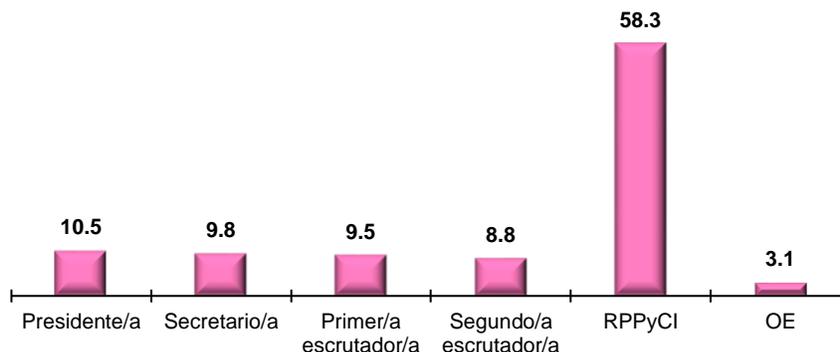
Encuesta de percepción dirigida a los FMDC, REPRESENTANTES y OBSERVADORES

Para complementar la percepción ciudadana, se elaboraron instrumentos de auto llenado que fueron entregados al finalizar la etapa de integración del paquete electoral a los ciudadanos que estuvieron a cargo de las MDC, a las personas representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes durante la Jornada Electoral y a los OBSERVADORES que acudieron a las elecciones locales.

La intención fue realizar un censo de estas figuras entregándoles los instrumentos correspondientes en las 94 casillas que se instaló urna electrónica. En esta sección se presentan y analizan los principales resultados.

En total se recabaron 863 instrumentos, la mayoría de representantes debido a que fueron los de mayor número en cada casilla.

Gráfica 28
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los FMDC, de los REPRESENTANTES y de los OBSERVADORES encuestados



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Por cada una de las casillas instaladas, hubo un presidente, un secretario, un primer escrutador, un segundo escrutador y un número variable de REPRESENTANTES y OBSERVADORES. La gráfica anterior muestra que los REPRESENTANTES fueron los que más encuestas respondieron.

En casi todos los cargos participaron más mujeres que hombres, a excepción de los observadores en que las personas del género masculino superan ligeramente a las mujeres.

La mayor distancia para la participación entre géneros se presenta en el cargo de secretario/a, con el 63.5 de cooperación de mujeres y el 35.3 para hombres; aunque hubo algunos pocos que no proporcionaron información de género.

Cuadro 32
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa
de los FMDC, REPRESENTANTES y OBSERVADORES
encuestados según sexo

Figura electoral	Número			No respondió
	Total	Mujer	Hombre	
Presidente/a	91	51	38	2
Secretario/a	85	54	30	1
Primer/a escrutador/a	82	50	28	4
Segundo/a escrutador/a	76	48	27	1
RPPyCI	502	284	201	17
OE	27	12	14	1
%				
Presidente/a	100.0	56.0	41.8	2.2
Secretario/a	100.0	63.5	35.3	1.2
Primer/a escrutador/a	100.0	61.0	34.1	4.9
Segundo/a escrutador/a	100.0	63.2	35.5	1.3
RPPyCI	100.0	56.6	40.0	3.4
OE	100.0	44.4	51.9	3.7

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

La encuesta para PMDC consideró una serie de preguntas para poder calcular el índice de facilidad en el uso del dispositivo. En general su opinión es que la urna electrónica es fácil de utilizar, con un porcentaje del 96.7%. La misma información por modelo de urna electrónica muestra algunas diferencias a considerar.

De las 91 encuestas aplicadas a las y los PMDC, 54 corresponden al modelo del OPL de Coahuila, 32 al OPL de Jalisco y 5 a funcionarios que utilizaron la urna del INE. El índice dio como resultado que los 5 presidentes relacionados con la urna del INE la consideraron fácil de manipular, en segundo lugar, está Coahuila con el 98.1 y finalmente Jalisco con el 93.7%.

Cuadro 33
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa
de PMDC encuestados según las categorías del índice
de facilidad del uso de la urna electrónica, por tipo de
urna electrónica

Entidad Federativa y tipo de respuesta	Total	Categorías del índice de facilidad		
		Fácil	Regular	Difícil
Total	91	88	2	1
Coahuila	54	53	0	1
INE	5	5	0	0
Jalisco	32	30	2	0
Total (%)	100.0	96.7	2.2	1.1
Coahuila	100.0	98.1	0.0	1.9
INE	100.0	100.0	0.0	0.0
Jalisco	100.0	93.7	6.3	0.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

También se indagó con los presidentes sobre su percepción respecto al flujo de votación en términos de rapidez. Del total de encuestados, más del 60% mencionó que fue rápido, casi el 32% regular y únicamente al 6.6% le pareció que el tránsito al momento de votar fue lento.

Al realizar las comparaciones con cada uno de los modelos de urna, la que se percibió que permitió el flujo de manera más rápida fue la de Jalisco con el 65.6% de menciones, le sigue la de Coahuila con 59.2% en la misma categoría y finalmente la del INE con el 40%.

Cuadro 34
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de PMDC encuestados según su percepción sobre el flujo de votación en la casilla, por tipo de urna electrónica

Tipo de urna	Total	Flujo de la votación			No respondió
		Rápido	Regular	Lento	
Total	91	55	29	6	1
Coahuila	54	32	16	5	1
INE	5	2	3	0	0
Jalisco	32	21	10	1	0
Total (%)	100.0	60.4	31.9	6.6	1.1
Coahuila	100.0	59.2	29.6	9.3	1.9
INE	100.0	40.0	60.0	0.0	0.0
Jalisco	100.0	65.6	31.3	3.1	0.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Para el resto de las figuras, es decir, ya sea que estuvieron en la MDC o fungieron como OBSERVADORES O REPRESENTANTES, considerando que su relación con la urna electrónica fue de naturaleza distinta al PMDC, se indagó su opinión respecto a la dificultad que observaron para votar, su percepción sobre el tiempo de atención en las casillas hacia el electorado, si estuvieron de acuerdo con el procedimiento para depositar los testigos de voto y si estuvieron o no de acuerdo en que se utilice el dispositivo electrónico en las próximas elecciones.

A continuación, se presentan los resultados generales y por modelo de urna, en el **Anexo 3** se incluyen las gráficas desagregadas por tipo de figura.

En general los resultados muestran que los participantes evaluaron en términos positivos las características mencionadas.

Una de las peculiaridades que incluyó el instrumento, se refiere a la frecuencia observada respecto a la dificultad que presentó el electorado al momento de emitir su sufragio.

De manera global, considerando la totalidad de personas que brindaron su percepción, la respuesta más frecuente, con el 52.6% fue pocas veces, mientras que la opción de muchas veces alcanza un porcentaje del 41.1%.

El análisis de esta pregunta al tomar en cuenta el modelo de urna electrónica, revela que, de acuerdo con las 5 figuras mencionadas, la urna del INE presenta el mayor porcentaje en la opción de que muchas veces se percibió que el electorado tuvo dificultades, con el 49.1%, en segundo lugar, la de Jalisco con el 40.8% y finalmente la de Coahuila con casi el 40%.

Cuadro 35
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los
FMDC, REPRESENTANTES y OBSERVADORES encuestados según la
frecuencia que observó que las y los electores tuvieron
dificultad para votar en la urna electrónica, por tipo de urna

Tipo de urna electrónica	Total	Dificultad para votar			No respondió
		Muchas veces	Pocas veces	Nunca	
Total	772	317	406	45	4
Coahuila	353	141	183	26	3
INE	61	30	27	4	0
Jalisco	358	146	196	15	1
Total (%)	100.0	41.1	52.6	5.8	0.5
Coahuila	100.0	39.9	51.9	7.4	0.8
INE	100.0	49.1	44.3	6.6	0.0
Jalisco	100.0	40.8	54.7	4.2	0.3

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

El tiempo de atención para con las y los electores, proporciona el panorama de los participantes respecto a la celeridad con que se atendió al electorado: rápido o lento, lo que está directamente relacionado con la percepción del funcionamiento de la urna.

Prácticamente el 64% de los participantes, considera que la atención fue rápida contra el 32.1 que dijo ser ni rápida ni lenta, destaca que únicamente el 4% consideró lenta la atención.

En este sentido, la urna desarrollada por el OPL de Coahuila fue percibida como la de mayor celeridad respecto a la atención de los electores, alcanzando un porcentaje del 72% en la categoría de rápido, mientras que el modelo de Jalisco cuenta con el 59.8% y la del INE con 41% en la misma opción de respuesta.

En el otro extremo, muy pocos se decantaron por la opción de lento. La opción intermedia, es decir, ni rápido ni lento, muestra que un poco más del 50% de los encuestados participantes de la urna del INE la eligieron, mientras que solo el 25.8% de Coahuila y el 35% de Jalisco. Es decir, que la urna del INE, respecto a la atención de los electores, se percibe neutral.

Cuadro 36
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa
de los FMDC, REPRESENTANTES y OBSERVADORES
encuestados según su percepción sobre el tiempo de
atención en la casilla hacia las y los electores, por tipo
de urna

Figura electoral	Total	Tiempo de atención		
		Rápido	Ni rápido ni lento	Lento
Total	772	493	248	31
Coahuila	353	254	91	8
INE	61	25	31	5
Jalisco	358	214	126	18
Total (%)	100.0	63.9	32.1	4.0
Coahuila	100.0	72.0	25.8	2.2
INE	100.0	41.0	50.8	8.2
Jalisco	100.0	59.8	35.2	5.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Un elemento relevante que se consideró, lo representan los testigos de voto que generó la urna y la interacción que tuvo el elector con ellos. Recordemos que, para el caso de Coahuila, el testigo de voto se generó y fue la persona la encargada de tomarlo en sus manos, doblarlo y depositarlo en el contenedor dispuesto para este fin. Mientras que, en los otros modelos, el testigo no pudo ser manipulado y se depositó automáticamente en el contenedor adjunto a la urna.

En este sentido, se añadió a las encuestas una pregunta para medir el grado de acuerdo con el procedimiento de la urna para depositar el testigo de voto. Los resultados indican que el tipo de urna que alcanzó el mayor porcentaje en la categoría de acuerdo fue la de Coahuila con 88.4%, le sigue la de Jalisco con 83.3 y más abajo la del INE con 70.5%. cabe destacar que 4 de cada 10 entrevistados dijeron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con este procedimiento respecto a la urna del INE.

Cuadro 37
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los FMDC,
REPRESENTANTES y OBSERVADORES encuestados según su condición de estar
de acuerdo con el procedimiento para depositar los testigos de votación,
por tipo de urna

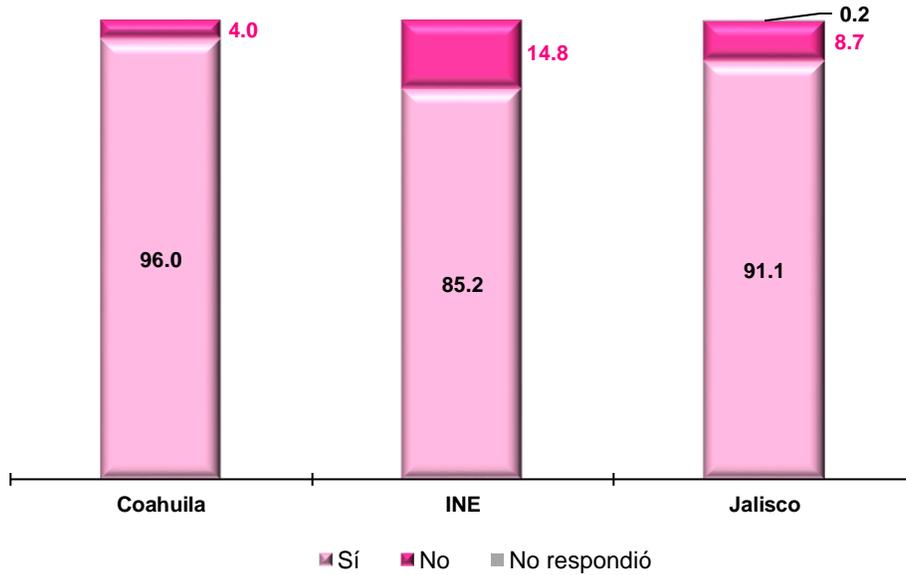
Figura electoral	Total	Depositar los testigos de votación			No respondió
		De acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	En desacuerdo	
Total	772	653	96	18	5
Coahuila	353	312	34	5	2
INE	61	43	15	3	0
Jalisco	358	298	47	10	3
Total (%)	100.0	84.7	12.4	2.3	0.6
Coahuila	100.0	88.4	9.6	1.4	0.6
INE	100.0	70.5	24.6	4.9	0.0
Jalisco	100.0	83.3	13.1	2.8	0.8

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Finalmente, se incluyó una pregunta para indagar si los involucrados están o no de acuerdo en que se implemente la urna electrónica en las próximas elecciones, a la cual el 93% respondió que sí.

Por modelo de urna la que más tuvo respuestas favorables fue la de Coahuila con el 96%, seguida de la de Jalisco con el 91.1% y la del INE alcanzó 85.2 puntos porcentuales.

Gráfica 29
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los FMDC, REPRESENTANTES y OBSERVADORES encuestados según su preferencia de implementar la urna electrónica en las próximas elecciones de su entidad, por tipo de urna



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

IV. Conclusiones

El ejercicio de implementación de voto electrónico en una parte de las casillas en la elección local de Coahuila e Hidalgo 2019-2020, se llevó a cabo cumpliendo todos los objetivos programados, sin que se presentaran incidentes que pusieran en riesgo la realización de la votación o controversias por parte de los actores políticos asociadas a su uso y operación.

Por primera vez, parte de la ciudadanía pudo emitir su voto a través de urnas electrónicas, lo que representa un paso en la adopción de tecnología en los procesos electorales, pues si bien ya se habían realizados pruebas piloto, estas no habían sido con resultados vinculantes por parte del INE, como lo fue en esta ocasión.

Es así que, se destaca que este ejercicio vinculante obtuvo resultados favorables en su implementación por dos razones principales, en primer lugar, se pudieron conocer los resultados de la votación de manera oportuna, destacando el caso de Coahuila, entidad en la que una de las casillas transmitió sus resultados al Programa de Resultados Electorales Preliminares en menos de 10 minutos; y, en segundo lugar, que existió certeza en el procedimiento, pues en los casos en que se llevó a cabo un recuento, existió concordancia entre los resultados dados a conocer mediante las actas de resultados impresas por los dispositivos y los que fueron ratificados al realizar el conteo de los testigos impresos.

Es decir, se cumplió uno de sus objetivos iniciales que era el de dar confianza a la ciudadanía sobre esta modalidad de voto y al mismo tiempo hacer evidente que el Instituto avanza hacia la modernización y la optimización de la función electoral.

En este mismo sentido, se advierten algunas acciones que se llevaron a cabo para la consecución de este fin:

- La conformación del grupo técnico de trabajo en el que participaron distintas áreas, permitió una comunicación clara y efectiva al contar con una estructura más horizontal y la incorporación de visiones distintas para fortalecer el ejercicio.
- Aunado a lo anterior, se destaca la coordinación y participación de las JLE, JDE Y OPL para las actividades de implementación, contribuyendo a una comunicación eficaz.

- El involucramiento de las diversas áreas técnicas en la construcción del marco normativo fue fundamental, pues permitió contar con las diversas visiones dando como resultado el fortalecimiento de los procedimientos.
- Al ser un modelo novedoso, es indispensable contar con el acompañamiento de los actores políticos, los medios de comunicación y la sociedad en general, por eso destaca el diseño y la aplicación de la estrategia de socialización del modelo, a fin de generar confianza en su utilización.
- El establecimiento de un procedimiento de verificación funcional de las urnas electrónicas por un ente externo, lo que, en definitiva, brindará confianza al electorado, actores políticos y autoridades electorales.
- Asimismo, es necesaria traer a colación la implementación de un Plan de Seguridad que permitió resguardar los activos de información; y, el establecimiento de un Plan de Continuidad que permitió dar una respuesta oportuna a las situaciones presentadas durante la Jornada Electoral sin menoscabo de la operación.

Mención aparte merece lo acontecido por la pandemia por el virus SARS CoV-2, debido a la cual, se postergó el día de la elección y se ajustaron las fechas y procedimientos establecidos, lo que ocasionó que se buscarán alternativas para realizar las diversas tareas de implementación. Es así, que las herramientas tecnológicas, contribuyeron significativamente a cumplir los protocolos de salubridad dictados por las autoridades competentes y continuar ininterrumpidamente con las tareas asignadas.

Por último, se destaca el hecho de que para este ejercicio se haya implementado un esquema de evaluación, pues derivado de la aplicación de distintos instrumentos de recopilación de información, como los informes de actividades de las áreas involucradas y la aplicación de encuestas al electorado y funcionariado de casilla, es posible contar con información que permita la toma de decisiones en implementaciones futuras.

Respecto al modelo de operación adoptado, se puede mencionar que este funcionó de manera adecuada para una implementación como la de los PEL 2019-2020, sin embargo, se advierte que, para una implementación de mayor calado, es necesario considerar modelos que permitan la eficiencia de los recursos, garanticen la disponibilidad de instalaciones y mobiliario, y optimicen la logística de los mecanismos de recolección y entrega de los paquetes a los Consejos Distritales.

Uno de estos modelos, podría ser los centros de votación, lo que implicaría un análisis jurídico, pues si bien actualmente existen secciones en donde, por su

demografía, se instalan un número importante de casillas, el modelo de centro de votación no se encuentra contemplado en la normativa actual.

V. Líneas de acción

De acuerdo al análisis de los informes de evaluación de las áreas, se recomienda:

- ◆ Entre las recomendaciones más destacadas, se considera que es necesario dar continuidad a este proyecto en los siguientes Procesos Electorales Federales y Locales. Uno de los aspectos que beneficia la percepción de la ciudadanía en cuanto a la confianza en este tipo de ejercicios es la familiarización y socialización de su operación y resultados. Por lo que, de la mano a continuar con este proyecto, deben ir las acciones de vinculación y comunicación con los partidos políticos, la ciudadanía, los medios de comunicación y el resto de los actores políticos.
- ◆ En materia de planeación y coordinación del proyecto, se menciona que resulta indispensable mantener el grupo interdisciplinario a fin de contar con una estructura transversal y, en medida de lo posible, integrar un equipo de trabajo adicional, en cada una de las Unidades Responsables, que se enfoque de manera específica a la coordinación y ejecución del proyecto. Lo anterior debido a la carga de trabajo que supone el proyecto y el riesgo que esto representaría en un contexto de implementación de mayor alcance, o bien, de una implementación con procesos electorales concurrentes.
- ◆ Se advierte que es necesario contar con controles que permitan una adecuada ejecución de la votación a través de urnas electrónicas, en sus diferentes etapas:
 - Un plan de verificación que, durante las etapas preparatorias de la Jornada Electoral, asegure el correcto funcionamiento de los dispositivos. En este aspecto, se menciona la importancia de contar con el acompañamiento de los actores políticos durante el proceso, esto es, la celebración de sesiones públicas que permitan transparentar el procedimiento, dotando de confianza al proceso electoral;
 - Un plan de seguridad que coadyuve a la identificación de riesgos, de tal forma que se apliquen medidas para la mitigación de los mismos; y,
 - Un plan de continuidad que dote de certeza el funcionamiento de los dispositivos durante el desarrollo de la votación y permita actuar eficazmente ante cualquier situación que pueda afectar la votación.

- ◆ De igual forma, se debe considerar la ejecución de una estrategia de difusión, para dar a conocer los elementos y etapas del proyecto, que permita pues, a través de estos mecanismos, brindar confianza a la ciudadanía. Esta estrategia deberá estar acompañada por la publicación de información de la urna electrónica, enfocada a la ciudadanía, dentro de las plataformas digitales del INE, así como en las propias redes sociales del Instituto.

- ◆ Fortalecer la capacitación al personal de las juntas locales y distritales que operen las urnas electrónicas con aspectos técnicos y prácticos, además de los funcionales y de procedimiento en la votación, de tal forma que puedan transmitir la información de la operación de los equipos a los funcionarios de mesas directiva de casilla correctamente.

- ◆ Fortalecer el esquema de coordinación para la planeación y seguimiento de las actividades operativas con el involucramiento de las juntas distritales ejecutivas en las reuniones de trabajo.

- ◆ Brindar capacitación más especializada al personal técnico con la finalidad de que esté en capacidad de resolver con mayor eficacia problemas de operación y funcionamiento de las urnas electrónicas sin necesidad de esperar la intervención del personal de la institución propietaria de los equipos.

- ◆ En temas operativos, se considera necesario mantener la utilización de los testigos impresos de votación y el código QR para la transmisión de resultados, de tal forma que sean aprovechadas todas las funcionalidades que las urnas electrónicas poseen.

- ◆ Es importante analizar y considerar la implementación de protocolos de atención sanitaria y protección a la salud durante la implementación y operación de la urna electrónica, a fin de asegurar que las personas que acudan y permanezcan en la casilla con este modelo de votación cuenten con las condiciones de sanidad necesarias, manteniendo las medidas de orden para proteger la salud.

- ◆ Para futuras implementaciones, se recomienda fortalecer los mecanismos de evaluación del proyecto, a fin de poder contar con mayor información sobre la percepción de la utilización de las urnas electrónicas, como es el caso de las razones por las que la ciudadanía pueda considerar una mayor confianza para un modelo de urna electrónica; o bien, poder realizar un comparativo de

tiempos con el modelo de votación tradicional y el modelo de votación con urna electrónica.

- ◆ Para futuras evaluaciones del voto en casillas con urna electrónica, se recomienda realizar levantamiento de información en casillas con urna tradicional para poder realizar comparativos de tiempos entre la casilla con urna tradicional y la casilla con urna electrónica, principalmente se recomienda tener métricas del tiempo de votación del electorado, del tiempo de duración del escrutinio y cómputo de casilla y finalmente del tiempo de integración del paquete electoral.

Por último y en lo que se refiere a una visión a largo plazo, se recomienda lo siguiente:

- ◆ Resulta necesario llevar a cabo nuevamente las valoraciones de carácter jurídico que den sustento a la implementación de la votación a través de dispositivos electrónicos.
- ◆ Analizar la pertinencia de implementar otros modelos de votación que permitan la eficiencia de los recursos, garanticen la disponibilidad de instalaciones y mobiliario, y optimicen la logística de los mecanismos de recolección y entrega de los paquetes a los Consejos Distritales, tales como los centros de votación, mismos que, a nivel mundial, son implementados en países como Brasil e India, para esquemas de votación electrónica.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de datos relevantes

Áreas/Aportación	1. Planeación y coordinación	2. Modelo de operación	3. Urnas electrónicas y sus elementos de control	4. Experiencia operativa y ciudadana	Otro
Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)	La CNCS participó con una estrategia de comunicación profusa para dar confianza a la ciudadanía sobre esta modalidad de voto				
Consejo Local de Hidalgo	Análisis respecto a las actividades de coordinación en las diferentes fases del proyecto y los diferentes aspectos, tales como el andamiaje jurídico, el desarrollo tecnológico, los procesos técnicos – operativos, la capacitación electoral y el desarrollo de la jornada electoral Descripción de las actividades del grupo de trabajo.				
Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC)		Elaboración de documentos para explicar el manejo de cada modelo de urna electrónica y sus aportaciones estuvieron en función de explicar	Análisis respecto a casillas instaladas, perfil de los funcionarios de casilla, sustituciones, razones de las sustituciones.		

Áreas/Aportación	1. Planeación y coordinación	2. Modelo de operación	3. Urnas electrónicas y sus elementos de control	4. Experiencia operativa y ciudadana	Otro
		los documentos, talleres de capacitación y el resultado de encuestas realizadas a FMDC, SE y CAE			
Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE)	Aportación sobre la documentación elaborada, en conjunto con distintas áreas del Instituto. Documentos desarrollados por un grupo interdisciplinario conjuntamente en torno a la urna electrónica.	Análisis sobre el Proceso de verificación realizado por el Instituto Politécnico Nacional y la UTSI a la operación y medidas de seguridad de la información de las urnas electrónicas.	Casillas reportadas al SIJE, incidencias, grupos de trabajo para atender eventualidades.		
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	Aportaciones sobre las actividades de coordinación en las diferentes fases del proyecto y los diferentes aspectos, tales como el andamiaje jurídico, el desarrollo tecnológico, los procesos técnicos – operativos, la capacitación electoral y el desarrollo de la jornada electoral		Documento para informar los resultados de la implementación de las actividades establecidas en el Plan de Continuidad para atender las eventualidades presentadas durante la Jornada Electoral en los Procesos Electorales Locales 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo		
DEOE-DOR	Conformación y coordinación de un grupo de trabajo integrado por la DEOE, DECEyEC, UNICOM, UTVOPL, DJ y DERFE.	Capacitación sobre la operación de la urna electrónica a las juntas locales de Coahuila e Hidalgo Seguimiento a:			Presentación de los tres modelos de urnas electrónicas a distintos actores: FEPADE

Áreas/Aportación	1. Planeación y coordinación	2. Modelo de operación	3. Urnas electrónicas y sus elementos de control	4. Experiencia operativa y ciudadana	Otro
		<p>a) La aprobación de casillas electorales</p> <p>b).La aprobación de mecanismo de recolección</p> <p>c) La entrega de paquetes y urnas electrónicas al término de la jornada electoral (Hidalgo)</p>			<p>Consejero Presidente del INE</p> <p>Consejo General del INE.</p> <p>Realización del Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral 2019-2020 de Coahuila e Hidalgo.</p> <p>Protocolo INE de atención sanitaria y protección a la salud para la operación de los mecanismos de recolección en Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19</p>
Instituto Electoral de Coahuila		Análisis sobre la capacitación proporcionada a técnicos de voz y datos de la Junta Local y Distrital.	Relatoría de la activación del plan de Continuidad en un distrito.		
Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEE Hidalgo)	Relatoría del seguimiento a las actividades que surgieron durante las reuniones.	Entrega de las urnas electrónicas a distintos actores.	Validación y verificación de las urnas electrónicas.	Observaciones sobre el ánimo de la ciudadanía el día de la jornada Electoral.	

Áreas/Aportación	1. Planeación y coordinación	2. Modelo de operación	3. Urnas electrónicas y sus elementos de control	4. Experiencia operativa y ciudadana	Otro
JLE Coahuila	Análisis sobre la coordinación de los trabajos con las JDE 01, 03, 04, 05, 06 y 07 en estrecha colaboración con el IEC, bajo la dirección y seguimiento de los órganos centrales del INE.	Análisis sobre la capacitación que recibieron e impartieron.	Presentación de la experiencia de la jle de Coahuila respecto a la implementación de algunos elementos de control durante la Jornada Electoral.		
JLE Hidalgo		Capacitación a vocales, Juntas Locales y OPEL en el funcionamiento y operación de la urna electrónica.			Supervisión en los lugares en los que se instaló urna electrónica
DEOE-DPS				Análisis sobre las mediciones realizadas el día de la Jornada Electoral. Presentación de resultados de las encuestas de percepción dirigidas a FMDC, REPRESENTANTES y OBSERVADORES.	
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)		Identificación de las áreas de oportunidad de los tres modelos de urna electrónica.	Análisis sobre las verificaciones de los tres modelos de urna electrónica. Presentación de los hallazgos encontrados y atendidos.		

Áreas/Aportación	1. Planeación y coordinación	2. Modelo de operación	3. Urnas electrónicas y sus elementos de control	4. Experiencia operativa y ciudadana	Otro
			Presentación de recomendaciones. Análisis sobre las pruebas de seguridad.		
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOLP)	Análisis respecto a la coordinación entre INE y los OPL, esto a través de los calendarios de coordinación los que se integran por subprocesos y actividades principales que marcan los plazos en las que deben ejecutarse las mismas.				
IEP Jalisco		Actualización del aplicativo y sistema de urna electrónica Entrega de urnas electrónicas para capacitación y validación Validación de urna electrónica por el ente revisor	Entrega y plan de verificación de urnas electrónicas	Análisis sobre la Jornada Electoral en Hidalgo.	

Anexo 2. Materiales de comunicación

Comunicados

Título	Liga	Fecha
Aprueba INE Lineamientos para el voto electrónico en elecciones de Coahuila e Hidalgo 2020	https://centralelectoral.ine.mx/2019/12/16/aprueba-ine-lineamientos-voto-electronico-elecciones-coahuila-e-hidalgo-2020/	16/12/2019
Realizará INE en 2020 prueba piloto de urna electrónica en elecciones de Hidalgo y Coahuila	https://centralelectoral.ine.mx/2019/12/30/realizara-ine-2020-prueba-piloto-urna-electronica-elecciones-hidalgo-coahuila/	30/12/2019
Avanza INE en implementación del Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica	https://centralelectoral.ine.mx/2020/02/25/avanza-ine-implementacion-del-modelo-operacion-la-casilla-urna-electronica/	25/02/2020
Socializa INE Hidalgo la urna electrónica para el Proceso Electoral Local 2020	https://centralelectoral.ine.mx/2020/10/07/socializa-ine-hidalgo-la-urna-electronica-para-el-proceso-electoral-local-2020/	07/10/2020

Videonotas

Título	Liga	Fecha	Impacto
El INE utilizará por primera vez urnas electrónicas en la Elección 2020	https://youtu.be/sE_1fq85HzI	23/12/2019	1,844 visualizaciones en YOUTUBE
Yo voté en la urna electrónica	https://youtu.be/FCHu1m7TzIA https://fb.watch/2gM3mZWnQt/	18/10/2020	495 visualizaciones en YOUTUBE 12,800 reproducciones en FACEBOOK 10,000 reproducciones en TWITTER
Instalan 53 urnas electrónicas en Coahuila	https://fb.watch/2gMmmgdyWQ/	18/10/2020	299 visualizaciones en YOUTUBE 3,400 reproducciones en FACEBOOK 2,200 reproducciones en TWITTER
Conoce la #UrnaElectrónica desarrollada por el INE y se utilizará en #Hidalgo	https://fb.watch/2gMsPknQRB/	15/10/2020	5,327 visualizaciones en YOUTUBE 40,900 reproducciones en FACEBOOK 15,400 reproducciones en TWITTER

Título	Liga	Fecha	Impacto
Te presentamos la #UrnaElectrónica que se instalará en #Coahuila	https://fb.watch/2gMAx6KHoT/	15/10/2020	891 visualizaciones en YOUTUBE 35,800 reproducciones en FACEBOOK 9,900 reproducciones en TWITTER
En #Hidalgo, también se instalará la #UrnaElectrónica desarrollada por el #OPL de Jalisco	https://fb.watch/2gMDww2hGn/	15/10/2020	571 reproducciones en YOUTUBE 26,700 reproducciones en FACEBOOK 10.300 reproducciones en TWITTER
Así se lleva a cabo la jornada electoral en Saltillo, #Coahuila	https://fb.watch/2gUNxu-llg/	18/10/2020	276 visualizaciones en YOUTUBE 13,400 reproducciones en FACEBOOK 2,200 reproducciones en Twitter
El voto electrónico en Coahuila tuvo buena aceptación de la ciudadanía	https://youtu.be/tx5UvE9Nhkl	18/10/2020	299 visualizaciones en YOUTUBE 3,400 reproducciones en FACEBOOK

GIFS

Título	Liga	Fecha	Impacto
Ventajas que ofrece el uso de la urna electrónica	https://youtu.be/tFrpLWwbe80	11/07/2019	658 visualizaciones en YOUTUBE
El uso de la urna electrónica como vehículo de ahorro	https://youtu.be/IJoVAwe-jcA	19/07/2019	386 visualizaciones en YOUTUBE
¿Sabes qué países han implementado el uso de la urna electrónica?	https://youtu.be/UJBdBAAdoAug	19/07/2019	388 visualizaciones en YOUTUBE
Si hoy te toca una #UrnaElectrónica, ¡vota!	https://fb.watch/2gMxd2lKnL/	18/10/2020	13,600 reproducciones en FACEBOOK
La urna electrónica cuida tu libertad de elegir	https://fb.watch/2gQ9SRiRVv/	11/09/2020	26,900 reproducciones en FACEBOOK

Infografías

Título	Liga	Fecha
Las urnas electrónicas tienen una vida útil de hasta 5 procesos electorales	https://centralectoral.ine.mx/2019/07/16/las-urnas-electronicas-tienen-una-vida-util-5-procesos-electorales/	16/07/2019
La urna electrónica se ha utilizado en Coahuila, Jalisco y CDMX	https://centralectoral.ine.mx/2019/07/11/la-urna-electronica-se-ha-utilizado-coahuila-jalisco-cdmx/	11/07/2019
Urna Electrónica: rápida, transparente y ecológica	https://centralectoral.ine.mx/2019/07/05/urna-electronica-rapida-transparente-ecologica/	5/07/2019

Entrevistas

Título	Contenido	Fecha	Liga
Urnas electrónicas son seguras y de uso sencillo para la población: Jaime Rivera	El Consejero Electoral Jaime Rivera, en entrevista con Estela Livera de ADN40	09/04/2020	https://centralectoral.ine.mx/2020/04/09/urnas-electronicas-seguras-uso-sencillo-la-poblacion-jaime-rivera/
Las urnas electrónicas son un primer paso que da el INE junto con los OPL para intentar modernizar y abaratar costos en las elecciones: Carla Humphrey	Carla Humphrey, Consejera electoral, en entrevista con ABC Radio	09/09/2020	https://centralectoral.ine.mx/2020/09/09/las-urnas-electronicas-primer-paso-da-ine-junto-los-opl-intentar-modernizar-abaratar-costos-las-elecciones-carla-humphrey/
El 7 de junio se prevé la instalación de hasta 60 casillas con urna electrónica en Coahuila: José Luis Vázquez, Vocal Ejecutivo del INE	En entrevista para INE Radio, el Vocal Ejecutivo del Instituto en Coahuila, José Luis Vázquez, dio a conocer las actividades relativas a la organización de las elecciones locales del 7 de junio.	13/02/2020	https://centralectoral.ine.mx/2020/02/13/7-junio-se-preve-instalacion-de-hasta-60-casillas-urna-electronica-coahuila-jose-luis-vazquez-vocal-ejecutivo-del-ine/
Se prevé la instalación de 40 casillas con urna electrónica el 7 de junio en Hidalgo: Juan Carlos Mendoza, Vocal Secretario del INE	En entrevista para INE Radio, el Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto en Hidalgo, Juan Carlos Mendoza, dio a conocer las actividades relativas a la organización de las elecciones del 7 de junio.	25/02/2020	https://centralectoral.ine.mx/2020/02/25/se-preve-instalacion-de-40-casillas-con-urna-electronica-el-7-de-junio-en-hidalgo-juan-carlos-mendoza-vocal-secretario-del-ine/
Capacitación electoral incluirá operación de la urna electrónica en 10 distritos:	En entrevista para INE Radio, Itzel Aguilar, Vocal de Capacitación Electoral y	12/03/2020	https://centralectoral.ine.mx/2020/03/12/capacitacion-electoral-incluire-operacion-la-urna-electronica-en-10-distritos/

Título	Contenido	Fecha	Liga
Itzel Aguilar, Vocal de Capacitación del INE en Coahuila	Educación Cívica en Coahuila		electronica-10-districtos-itzel-aguilar-vocal-capacitacion-del-ine-coahuila/
En Hidalgo, se prevé la implementación de dos modelos de urna electrónica: Magdalena González, Vocal de Capacitación del INE en la entidad	En entrevista para INE Radio, Magdalena González, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en Hidalgo	25/03/2020	https://centralelectoral.ine.mx/2020/03/25/en-hidalgo-se-preve-la-implementacion-de-dos-modelos-de-urna-electronica-magdalena-gonzalez-vocal-de-capacitacion-del-ine-en-la-entidad/

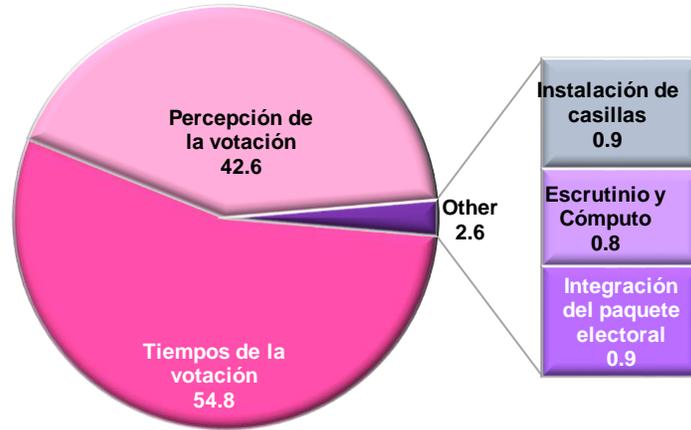
Anexo 3. Tabulados estadísticos

Anexo 3, Cuadro 1
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución del número de casillas electorales aprobadas según su condición de instalación y tipo de urna, por Entidad Federativa y Distrito Electoral Local

Entidad Federativa y Distrito Electoral Local	Casillas aprobadas	Casillas instaladas			Casillas no instaladas
		Total	Con urna tradicional	Con urna electrónica	
Total	7,702	7,702	7,608	94	0
%	100.0	100.0	98.8	1.2	0.0
COAHUILA	3,828	3,828	3,774	54	0
01 Acuña	238	238	238	0	0
02 Piedras Negras	264	264	258	6	0
03 Sabinas	247	247	247	0	0
04 San Pedro	233	233	233	0	0
05 Monclova	259	259	253	6	0
06 Frontera	246	246	246	0	0
07 Matamoros	257	257	251	6	0
08 Torreón	194	194	189	5	0
09 Torreón	244	244	244	0	0
10 Torreón	227	227	222	5	0
11 Torreón	194	194	189	5	0
12 Ramos Arizpe	243	243	243	0	0
13 Saltillo	228	228	222	6	0
14 Saltillo	249	249	245	4	0
15 Saltillo	238	238	233	5	0
16 Saltillo	267	267	261	6	0
HIDALGO	3,874	3,874	3,834	40	0
01 Zimapán	246	246	246	0	0
02 Zacualtipán de Ángeles	252	252	252	0	0
03 San Felipe Orizatlán	208	208	208	0	0
04 Huejutla de Reyes	204	204	194	10	0
05 Ixmiquilpan	232	232	222	10	0
06 Huichapan	225	225	225	0	0
07 Mixquiahuala de Juárez	204	204	204	0	0
08 Actopan	222	222	222	0	0
09 Metepec	212	212	212	0	0
10 Apan	218	218	218	0	0
11 Tulancingo de Bravo	202	202	202	0	0
12 Pachuca de Soto	190	190	186	4	0
13 Pachuca de Soto	186	186	180	6	0
14 Tula de Allende	200	200	200	0	0
15 Tepeji del Río de Ocampo	207	207	207	0	0
16 Tizayuca	221	221	221	0	0
17 Villas del Álamo	230	230	220	10	0
18 Tepeapulco	215	215	215	0	0

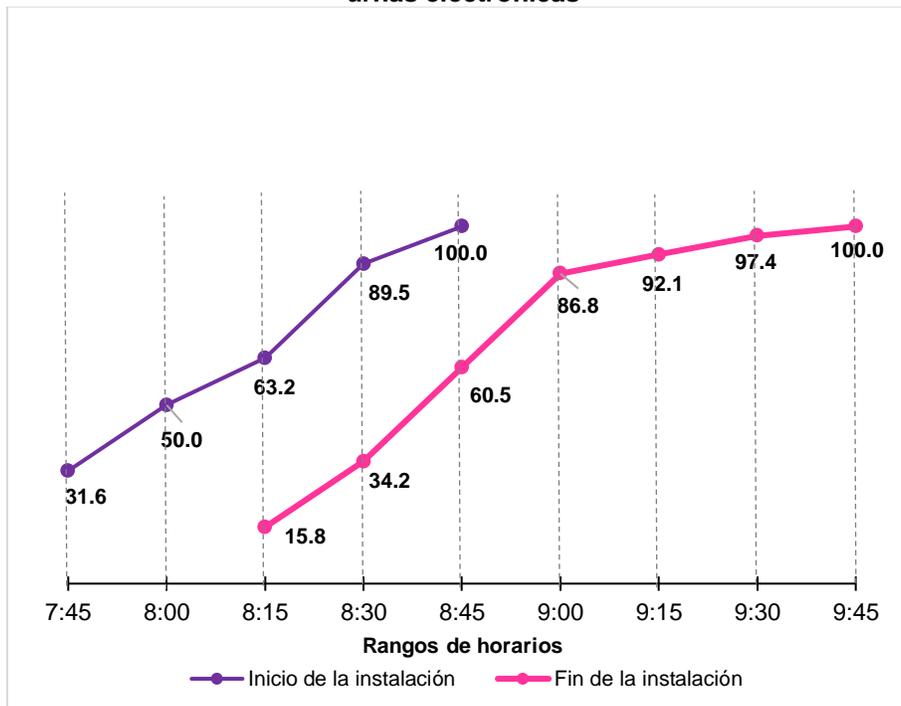
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información registrada en el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2020, con fecha de corte del 19 de octubre de 2020, a las 03:00 horas.

Anexo 3, Gráfica 1
Proceso Electoral Local 2019-2020
NACIONAL, VOTO ELECTRÓNICO: avance en el inicio y fin de la instalación de las urnas electrónicas



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS) de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 2
Proceso Electoral Local 2019-2020
NACIONAL, VOTO ELECTRÓNICO: avance en el inicio y fin de la instalación de las urnas electrónicas



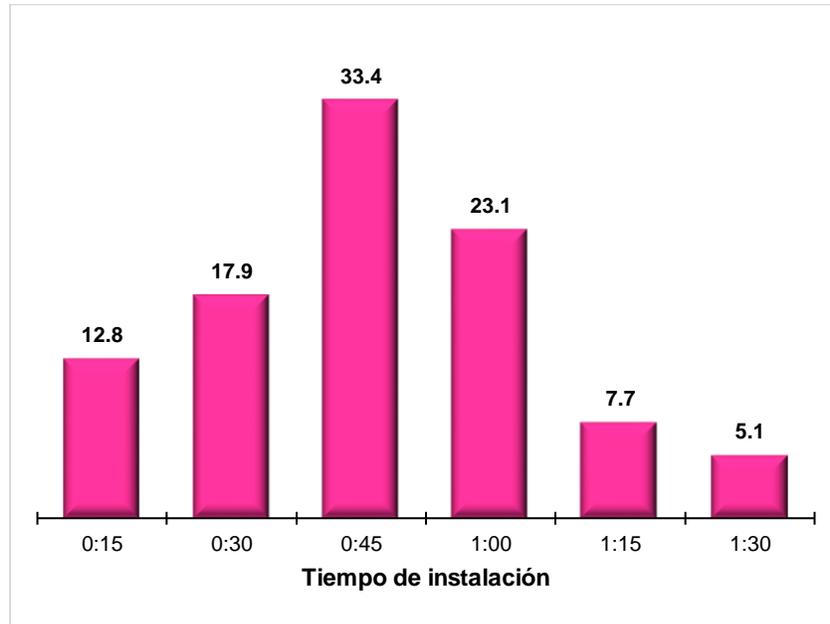
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS) de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 2
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa
de las urnas electrónicas, por Entidad Federativa y
tiempo en que se ocupó en su instalación

Entidad Federativa y rangos de horario (hh:mm)	Urnas electrónicas instaladas		
	Total	Porcentaje	
		Simple	Acumulado
Nacional	39	100.0	
00:15	5	12.8	12.8
00:30	7	17.9	30.7
00:45	13	33.4	64.1
01:00	9	23.1	87.2
01:15	3	7.7	94.9
01:30	2	5.1	100.0
Coahuila	19	100.0	
00:15	1	5.3	5.3
00:30	4	21.1	26.4
00:45	8	42.0	68.4
01:00	5	26.3	94.7
01:15	1	5.3	100.0
Hidalgo	20	100.0	
00:15	4	20.0	20.0
00:30	3	15.0	35.0
00:45	5	25.0	60.0
01:00	4	20.0	80.0
01:15	2	10.0	90.0
01:30	2	10.0	100.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 3
Proceso Electoral Local 2019-2020
NACIONAL, VOTO ELECTRÓNICO: avance en el inicio y fin de la instalación de las urnas electrónicas



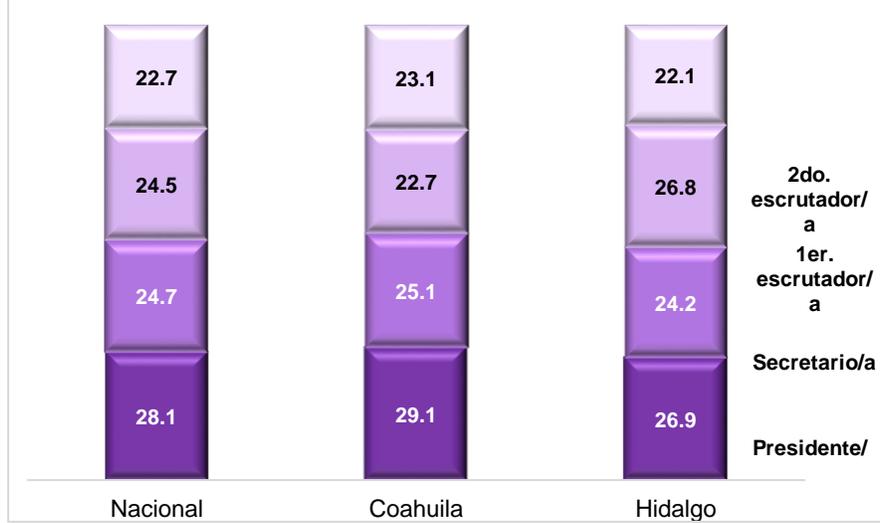
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS) de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 3
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla (FMDC) que se les aplicó encuestas sobre el funcionamiento de la urna electrónica, por Entidad Federativa y tipo de urna

Entidad Federativa	Funcionarios encuestados	Presidente/a	Secretario/a	Primer/a escrutador/a	Segundo/a escrutador/a
Nacional	344	97	85	84	78
Coahuila	199	58	50	45	46
Hidalgo	145	39	35	39	32
INE	17	5	3	6	3
Jalisco	128	34	32	33	29
Nacional	100.0	28.1	24.7	24.5	22.7
Coahuila	100.0	29.1	25.1	22.7	23.1
Hidalgo	100.0	26.9	24.2	26.8	22.1
INE	11.7	3.4	2.1	4.1	2.1
Jalisco	88.3	23.5	22.1	22.7	20.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 4
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla (FMDC) que se les aplicó encuestas sobre el funcionamiento de la urna electrónica, Nacional y por Entidad Federativa



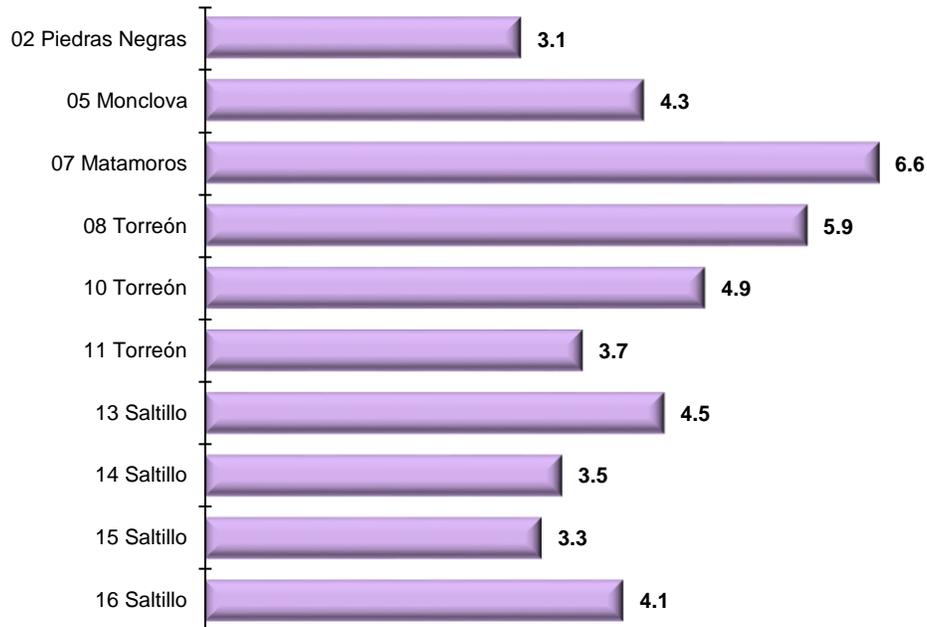
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 4
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: urnas electrónicas instaladas y distribución absoluta y relativa de los electores seleccionados a los que se registró el tiempo que tardaron en emitir su voto, por Entidad Federativa y Distrito Electoral Local

Entidad Federativa y Distrito Electoral Local	Urnas electrónicas instaladas	Electores seleccionados	
		Número	Porcentaje
Total	94	2,513	100.0
COAHUILA	54	1,103	43.9
02 Piedras Negras	6	77	3.1
05 Monclova	6	108	4.3
07 Matamoros	6	166	6.6
08 Torreón	5	148	5.9
10 Torreón	5	124	4.9
11 Torreón	5	92	3.7
13 Saltillo	6	112	4.5
14 Saltillo	4	89	3.5
15 Saltillo	5	83	3.3
16 Saltillo	6	104	4.1
HIDALGO	40	1,410	56.1
04 Huejutla de Reyes	10	359	14.3
05 Ixmiquilpan	10	535	21.3
12 Pachuca de Soto	4	144	5.7
13 Pachuca de Soto	6	92	3.7
17 Villas del Álamo	10	280	11.1

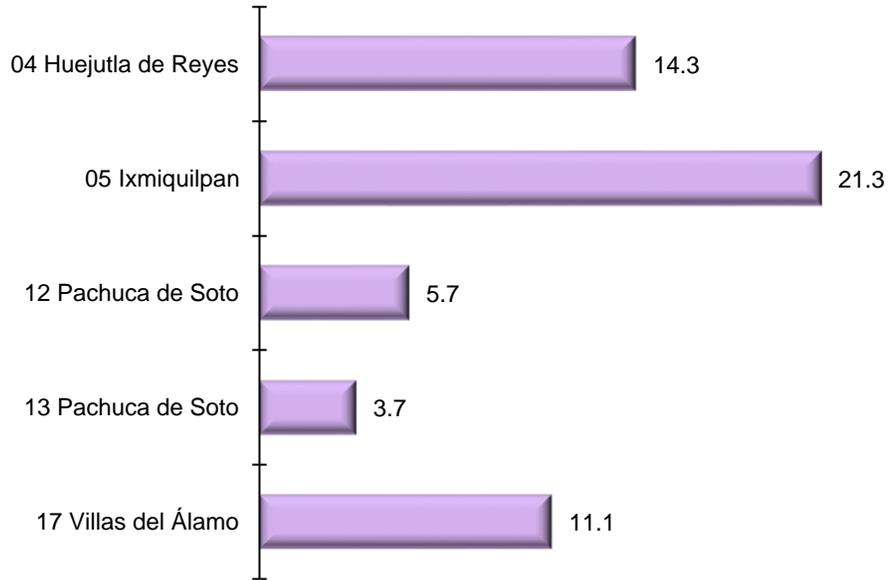
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 5
Proceso Electoral Local 2019-2020
COAHUILA, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores seleccionados a los que se registró el tiempo que tardaron en emitir su voto



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 6
Proceso Electoral Local 2019-2020
HIDALGO, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores seleccionados a los que se registró el tiempo que tardaron en emitir su voto



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 5
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa
de los electores seleccionados, por rangos de tiempo
que tardaron en emitir su voto

Rangos de tiempo (mm:ss)	Número	Porcentaje	
		Simple	Acumulado
Total	2,509	100.00	
Hasta 01:00	259	10.32	10.32
01:01 a 02:00	1,476	58.82	69.14
02:01 a 03:00	582	23.20	92.34
03:01 a 04:00	119	4.74	97.08
04:01 a 05:00	32	1.28	98.36
05:01 a 06:00	16	0.64	99.00
06:01 a 07:00	10	0.40	99.40
07:01 a 08:00	7	0.28	99.68
08:01 a 09:00	3	0.12	99.80
09:01 a 10:00	1	0.04	99.84
10:01 a 15:00	3	0.12	99.96
40:00 a 45:00	1	0.04	100.00

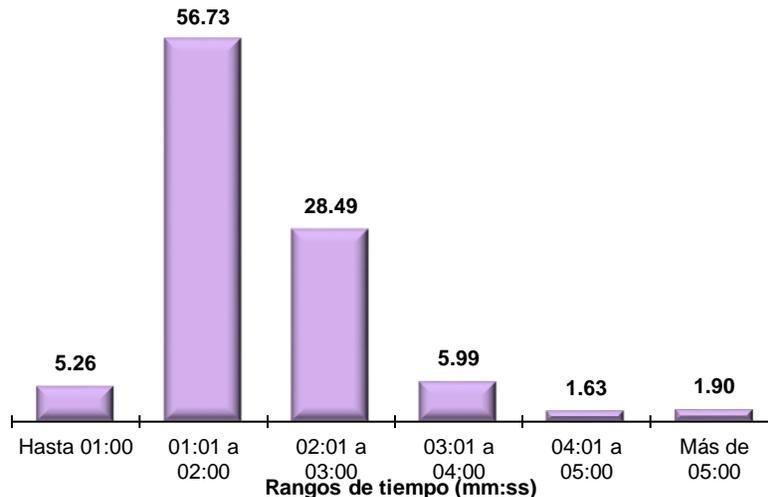
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 6
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los electores seleccionados según Entidad Federativa, por rangos de tiempo que tardaron en emitir su voto

Rangos de tiempo (mm:ss)	Coahuila			Hidalgo		
	Número	Porcentaje		Número	Porcentaje	
		Simple	Acumulado		Simple	Acumulado
Total	1,102	100.00		1,407	100.00	
Hasta 01:00	58	5.26	5.26	201	14.29	14.29
01:01 a 02:00	625	56.73	61.99	851	60.47	74.76
02:01 a 03:00	314	28.49	90.48	268	19.05	93.81
03:01 a 04:00	66	5.99	96.47	53	3.77	97.58
04:01 a 05:00	18	1.63	98.10	14	1.00	98.58
05:01 a 06:00	7	0.64	98.74	9	0.64	99.22
06:01 a 07:00	5	0.45	99.19	5	0.36	99.58
07:01 a 08:00	5	0.45	99.64	2	0.14	99.72
08:01 a 09:00	1	0.09	99.73	2	0.14	99.86
09:01 a 10:00	0	0.00	99.73	1	0.07	99.93
10:01 a 15:00	2	0.18	99.91	1	0.07	100.00
40:00 a 45:00	1	0.09	100.00	0	0.00	100.00

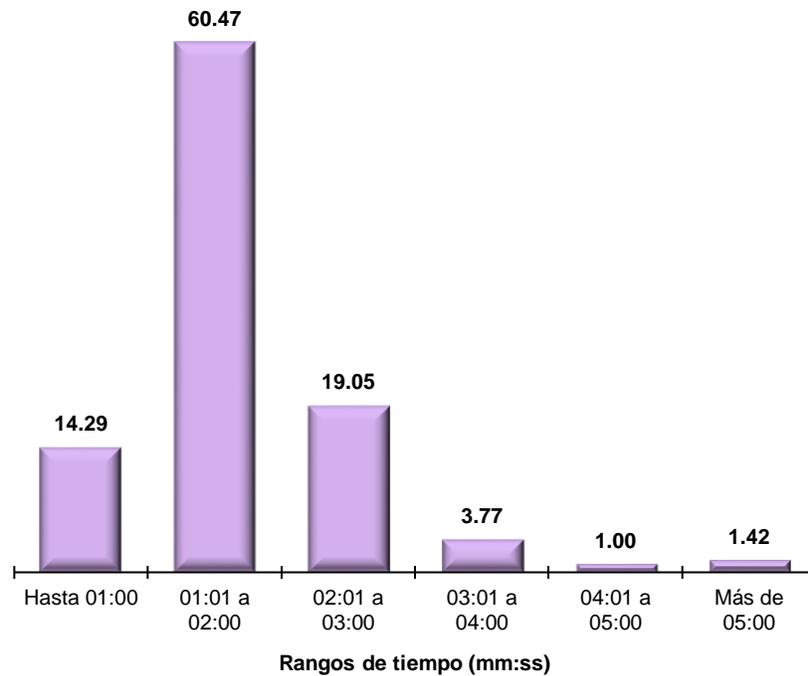
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 7
Proceso Electoral Local 2019-2020
COAHUILA, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores seleccionados, por rangos de tiempo que tardaron en emitir su voto



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 8
Proceso Electoral Local 2019-2020
HIDALGO, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores seleccionados, por rangos de tiempo que tardaron en emitir su voto



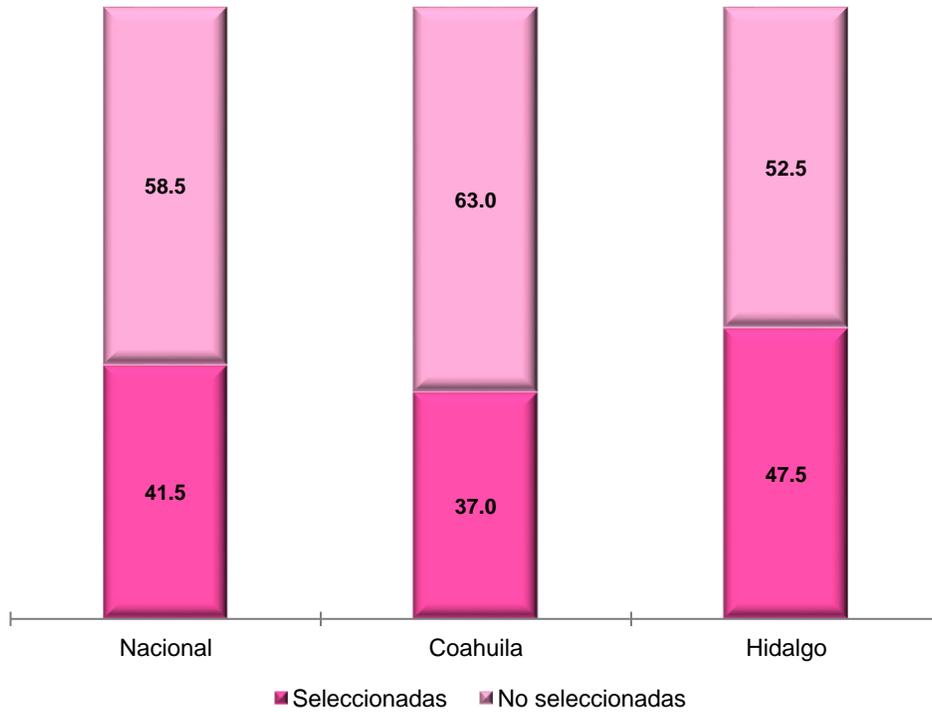
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 7
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa
de las urnas electrónicas según su condición de
selección para el levantamiento de información sobre
el escrutinio y cómputo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Urnas electrónicas instaladas		
	Total	Seleccionadas	No seleccionadas
Total	94	39	55
Coahuila	54	20	34
Hidalgo	40	19	21
Total (%)	100.0	41.5	58.5
Coahuila	100.0	37.0	63.0
Hidalgo	100.0	47.5	52.5

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 9
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según su condición de selección para el levantamiento de información sobre el escrutinio y cómputo, nacional y por Entidad Federativa



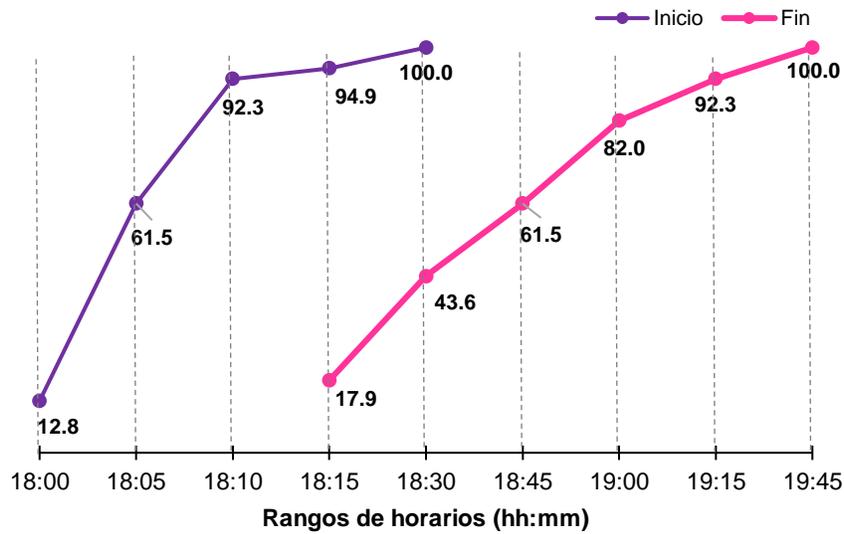
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 8
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de las urnas
electrónicas según el inicio y fin del escrutinio y cómputo, por Entidad
Federativa y rangos de horarios

Entidad Federativa y rangos de horario (hh:mm)	Inicio			Fin		
	Total	Porcentaje		Total	Porcentaje	
		Simple	Acumulado		Simple	Acumulado
Total	39	100.0		39	100.0	
18:00	5	12.8	12.8	--		
18:05	19	48.7	61.5	--		
18:10	12	30.8	92.3	--		
18:15	1	2.6	94.9	7	17.9	17.9
18:30	2	5.1	100.0	10	25.7	43.6
18:45	--			7	17.9	61.5
19:00	--			8	20.5	82.0
19:15	--			4	10.3	92.3
19:45	--			3	7.7	100.0
Coahuila	20	100.0		20	100.0	
18:00	4	20.0	20.0	--		
18:05	9	45.0	65.0	--		
18:10	7	35.0	100.0	--		
18:15	--			5	25.0	25.0
18:30	--			9	45.0	70.0
18:45	--			2	10.0	80.0
19:00	--			3	15.0	95.0
19:15	--			1	5.0	100.0
Hidalgo	19	100.0		19	100.0	
18:00	1	5.3	5.3	--		
18:05	10	52.6	57.9	--		
18:10	5	26.3	84.2	--		
18:15	1	5.3	89.5	2	10.5	10.5
18:30	2	10.5	100.0	1	5.3	15.8
18:45	--			5	26.3	42.1
19:00	--			5	26.3	68.4
19:15	--			3	15.8	84.2
19:45	--			3	15.8	100.0

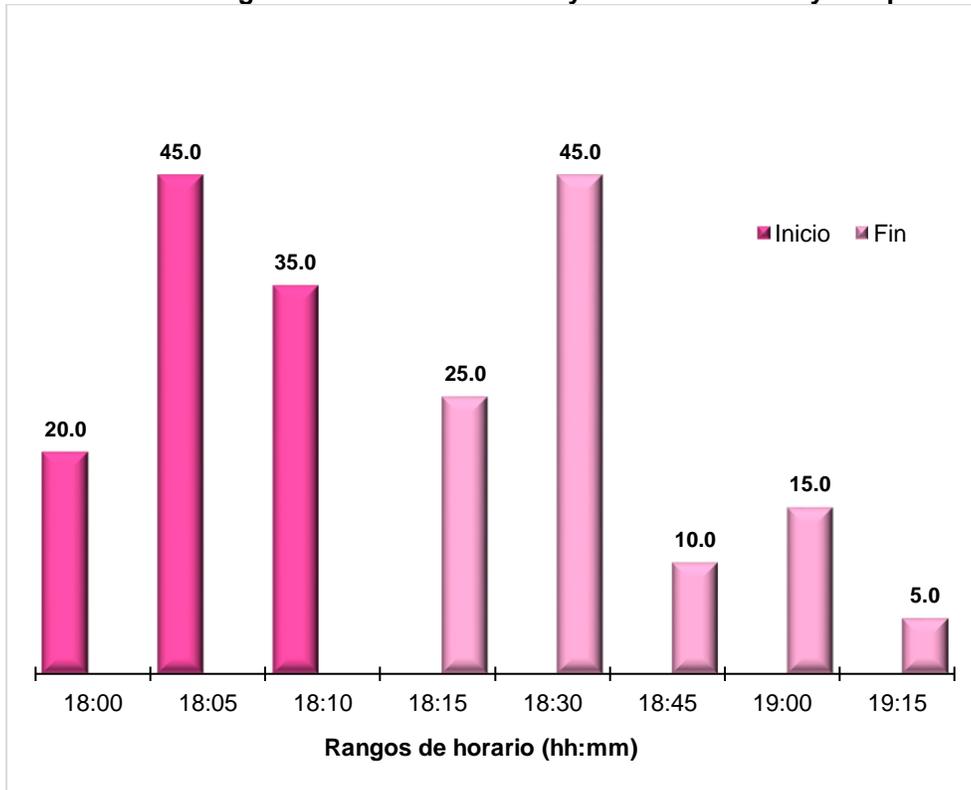
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 10
Proceso Electoral Local 2019-2020
NACIONAL, VOTO ELECTRÓNICO: avance en el inicio y fin del
escrutinio y cómputo



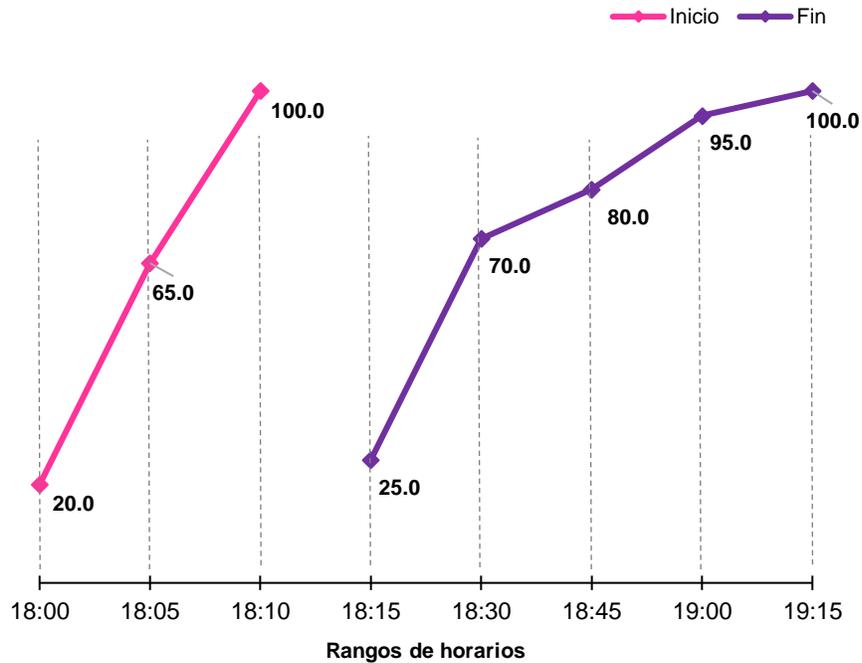
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 11
Proceso Electoral Local 2019-2020
COAHUILA, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según los horarios de inicio y fin del escrutinio y cómputo



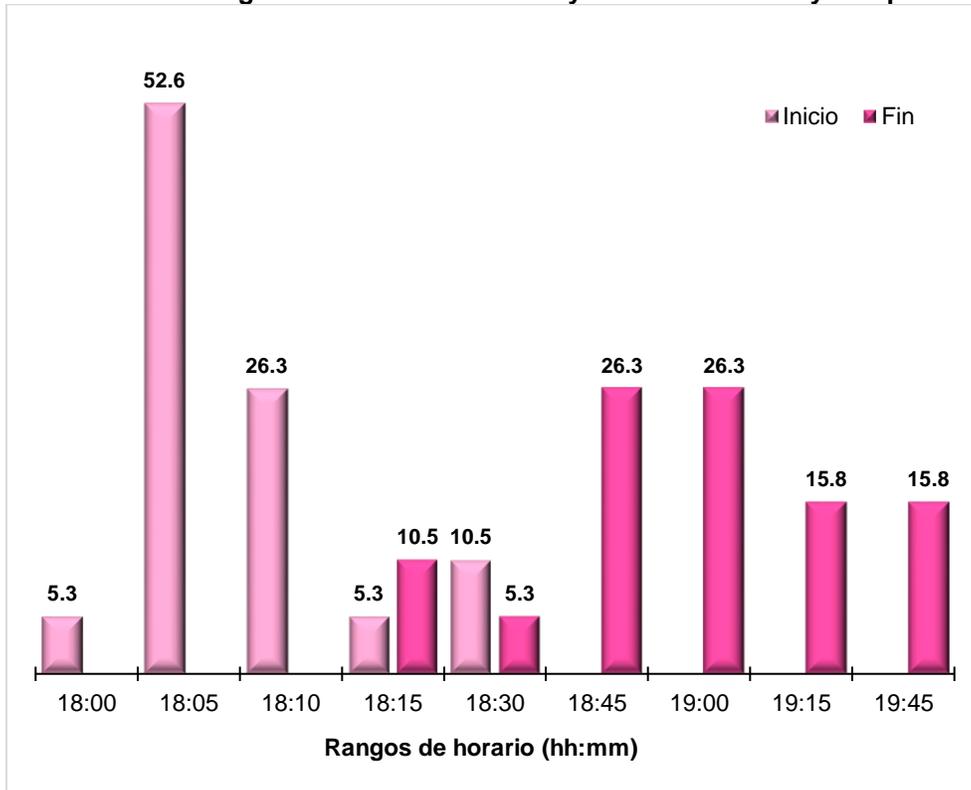
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 12
Proceso Electoral Local 2019-2020
COAHUILA, VOTO ELECTRÓNICO: avance en el inicio y fin del
escrutinio y cómputo



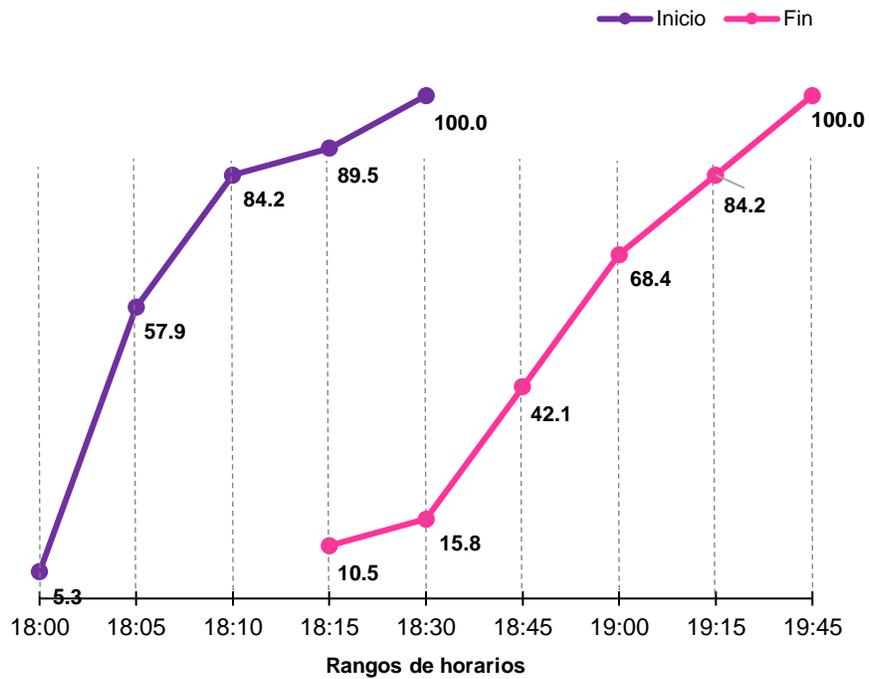
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 13
Proceso Electoral Local 2019-2020
COAHUILA, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según los horarios de inicio y fin del escrutinio y cómputo



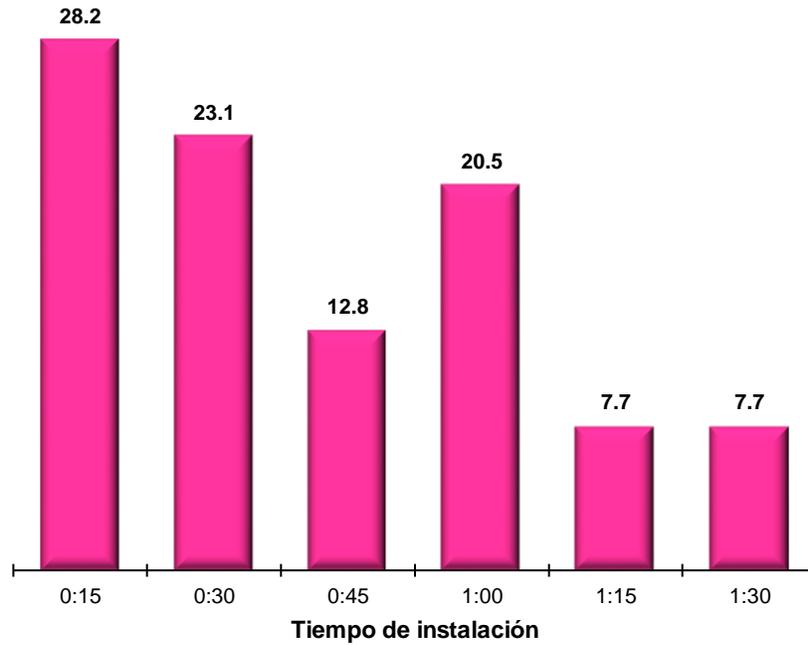
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 14
Proceso Electoral Local 2019-2020
HIDALGO, VOTO ELECTRÓNICO: avance en el inicio y fin del
escrutinio y cómputo



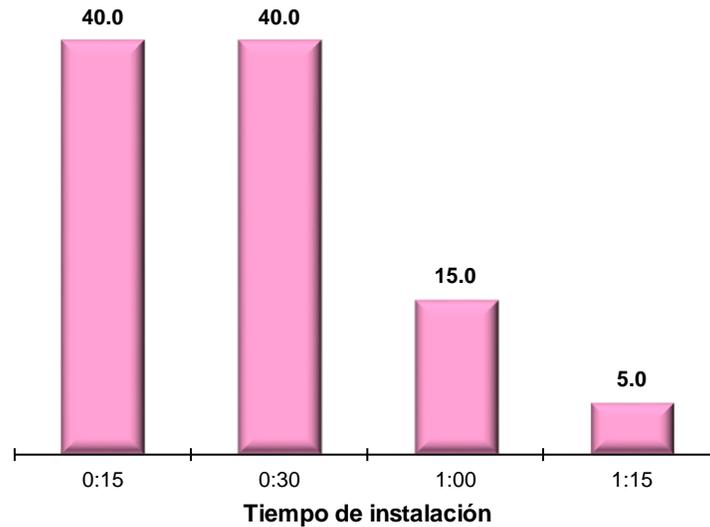
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 15
Proceso Electoral Local 2019-2020
NACIONAL, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según el tiempo en que tardó el escrutinio y cómputo



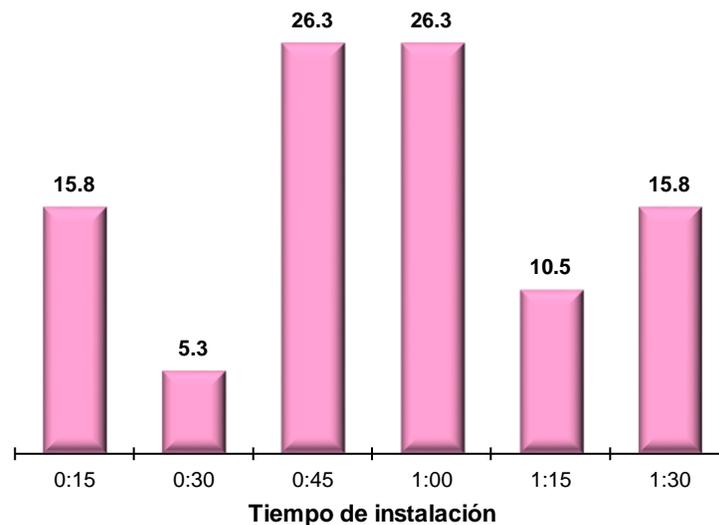
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 16
Proceso Electoral Local 2019-2020
COAHUILA, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según el tiempo en que tardó el escrutinio y cómputo



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 17
Proceso Electoral Local 2019-2020
HIDALGO, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según el tiempo en que tardó el escrutinio y cómputo



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 9
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa
de las urnas electrónicas según su condición de
selección para el levantamiento de información sobre
la integración del paquete electoral, por Entidad
Federativa

Entidad Federativa	Urnas electrónicas instaladas		
	Total	Seleccionadas	No seleccionadas
Total	94	40	54
Coahuila	54	20	34
Hidalgo	40	20	20
Total (%)	100.0	42.6	57.4
Coahuila	100.0	37.0	63.0
Hidalgo	100.0	50.0	50.0

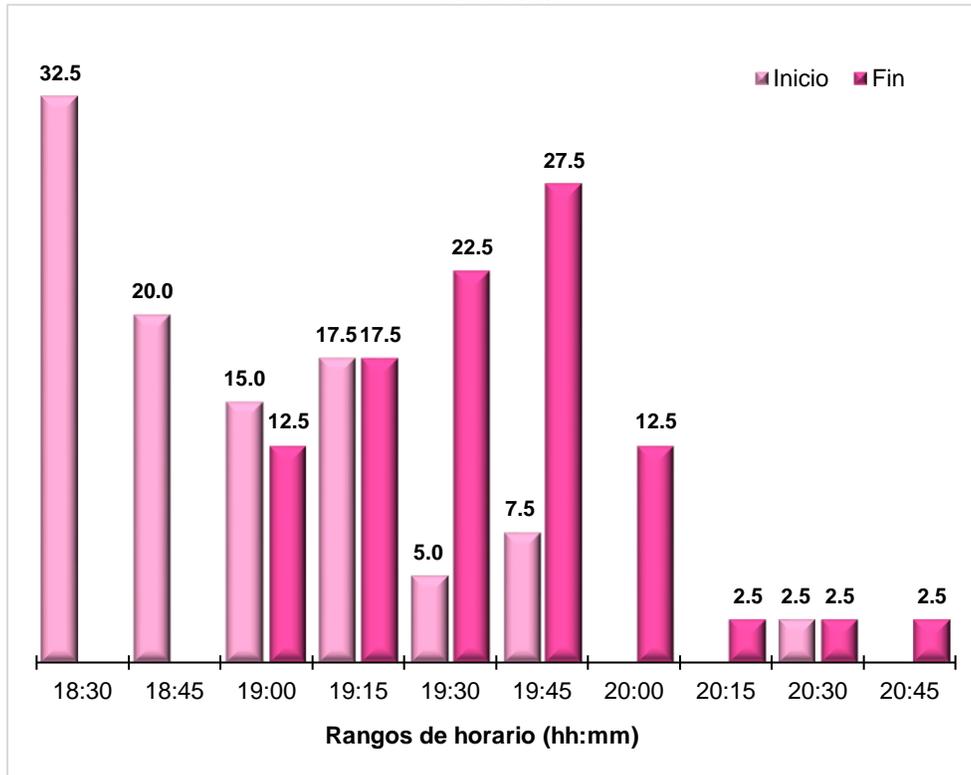
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 10
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de las urnas electrónicas según el inicio y fin en la integración del paquete electoral, por Entidad Federativa y rangos de horarios

Entidad Federativa y rangos de horario (hh:mm)	Inicio			Fin		
	Total	Porcentaje		Total	Porcentaje	
		Simple	Acumulado		Simple	Acumulado
Total	40	100.0		40	100.0	
18:30	13	32.5	32.5	--		
18:45	8	20.0	52.5	--		
19:00	6	15.0	67.5	5	12.5	12.5
19:15	7	17.5	85.0	7	17.5	30.0
19:30	2	5.0	90.0	9	22.5	52.5
19:45	3	7.5	97.5	11	27.5	80.0
20:00	0	0.0	97.5	5	12.5	92.5
20:15	0	0.0	97.5	1	2.5	95.0
20:30	1	2.5	100.0	1	2.5	97.5
20:45	--			1	2.5	100.0
Coahuila	20	100.0		20	100.0	
18:30	11	55.0	55.0	--		
18:45	4	20.0	75.0	--		
19:00	4	20.0	95.0	3	15.0	15.0
19:15	0	0.0	95.0	3	15.0	30.0
19:30	0	0.0	95.0	6	30.0	60.0
19:45	0	0.0	95.0	5	25.0	85.0
20:00	0	0.0	95.0	1	5.0	90.0
20:15	0	0.0	95.0	1	5.0	95.0
20:30	1	5.0	100.0	0	0.0	95.0
20:45	--			1	5.0	100.0
Hidalgo	20	100.0		20	100.0	
18:30	2	10.0	10.0	--		
18:45	4	20.0	30.0	--		
19:00	2	10.0	40.0	2	10.0	10.0
19:15	7	35.0	75.0	4	20.0	30.0
19:30	2	10.0	85.0	3	15.0	45.0
19:45	3	15.0	100.0	6	30.0	75.0
20:00	--			4	20.0	95.0
20:30	--			1	5.0	100.0

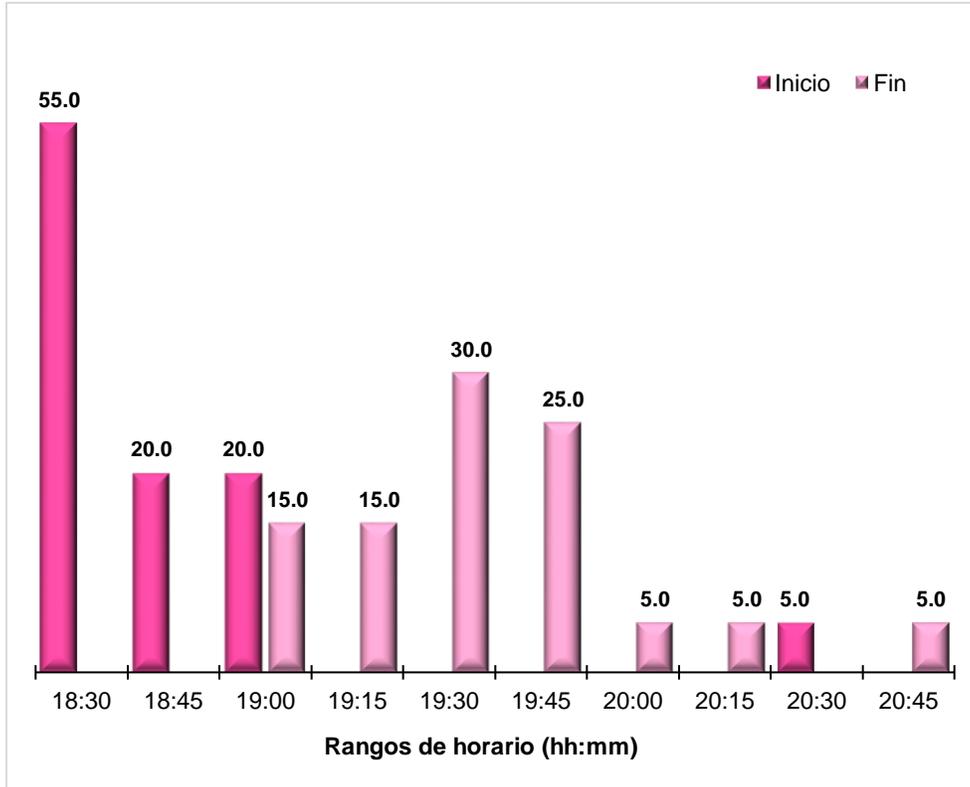
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 18
Proceso Electoral Local 2019-2020
NACIONAL, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según los horarios de inicio y fin en la integración del paquete electoral



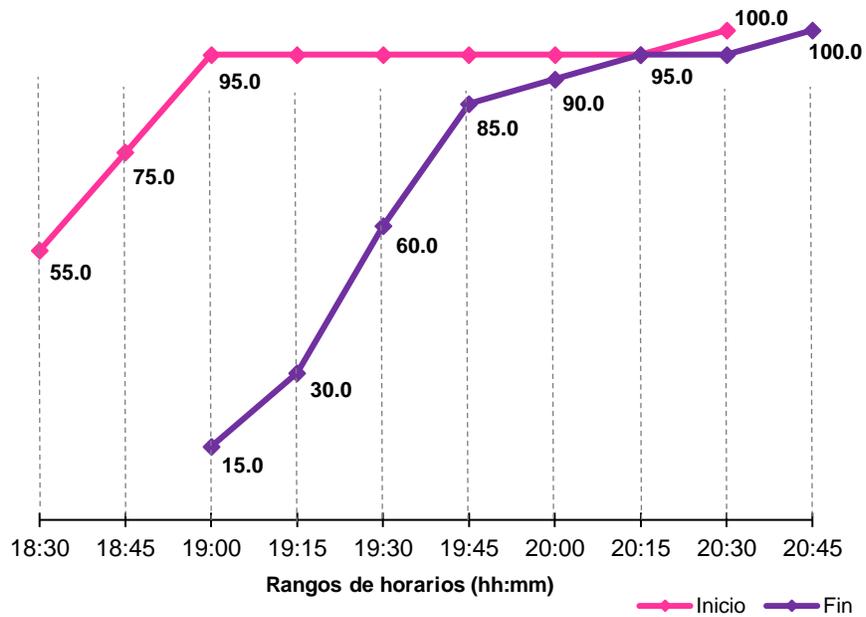
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 19
Proceso Electoral Local 2019-2020
COAHUILA, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según los horarios de inicio y fin en la integración del paquete electoral



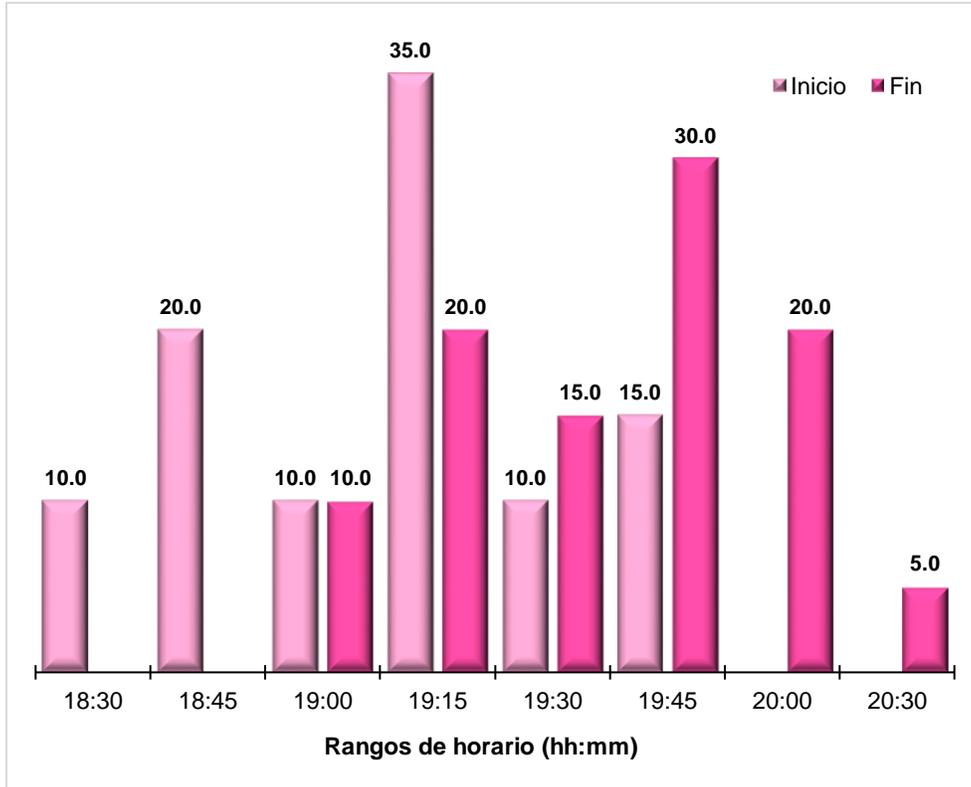
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 20
Proceso Electoral Local 2019-2020
COAHUILA, VOTO ELECTRÓNICO: avance en el inicio y fin en la integración de los paquetes electorales



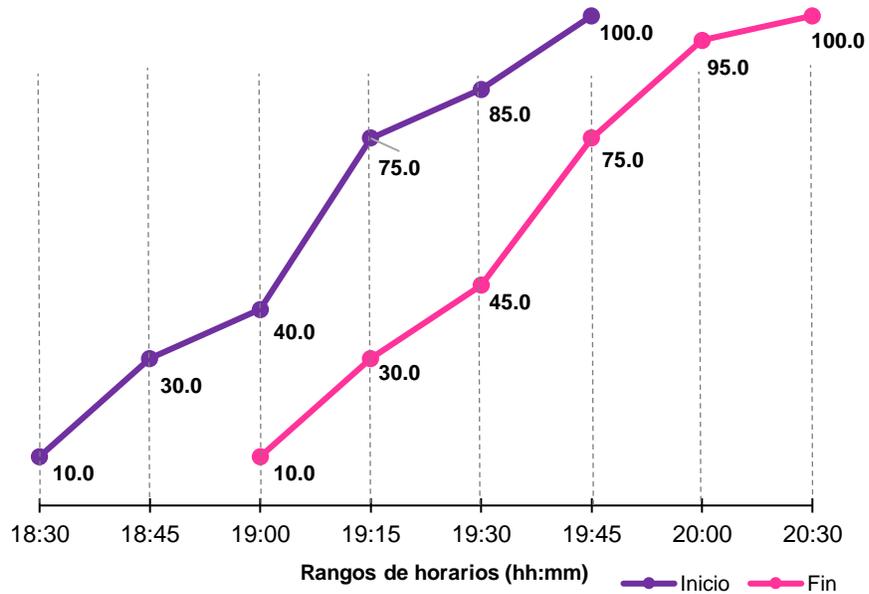
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 20
Proceso Electoral Local 2019-2020
COAHUILA, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según los horarios de inicio y fin en la integración del paquete electoral



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 21
Proceso Electoral Local 2019-2020
HIDALGO, VOTO ELECTRÓNICO: avance en el inicio y fin en la
integración de los paquetes electorales



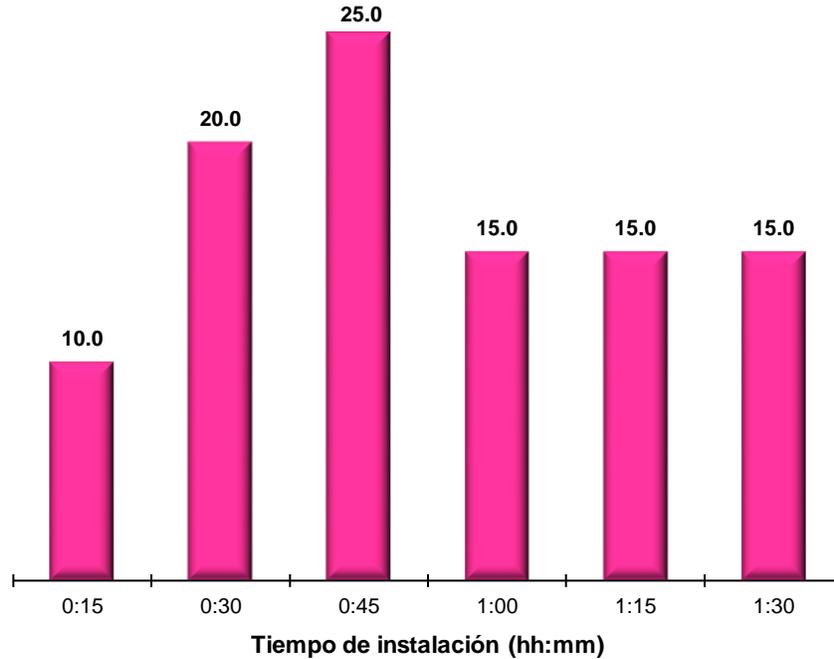
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 11
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa
de las urnas electrónicas, por Entidad Federativa y
rangos de tiempo en que tardó la integración del
paquete electoral

Entidad Federativa y rangos de tiempo (hh:mm)	Urnas electrónicas		
	Total	Porcentaje	
		Simple	Acumulado
Total	40	100.0	
00:15	6	15.0	15.0
00:30	11	27.5	42.5
00:45	11	27.5	70.0
01:00	5	12.5	82.5
01:15	4	10.0	92.5
01:30	3	7.5	100.0
Coahuila	20	100.0	
00:15	2	10.0	10.0
00:30	4	20.0	30.0
00:45	5	25.0	55.0
01:00	3	15.0	70.0
01:15	3	15.0	85.0
01:30	3	15.0	100.0
Hidalgo	20	100.0	
00:15	4	20.0	20.0
00:30	7	35.0	55.0
00:45	6	30.0	85.0
01:00	2	10.0	95.0
01:15	1	5.0	100.0

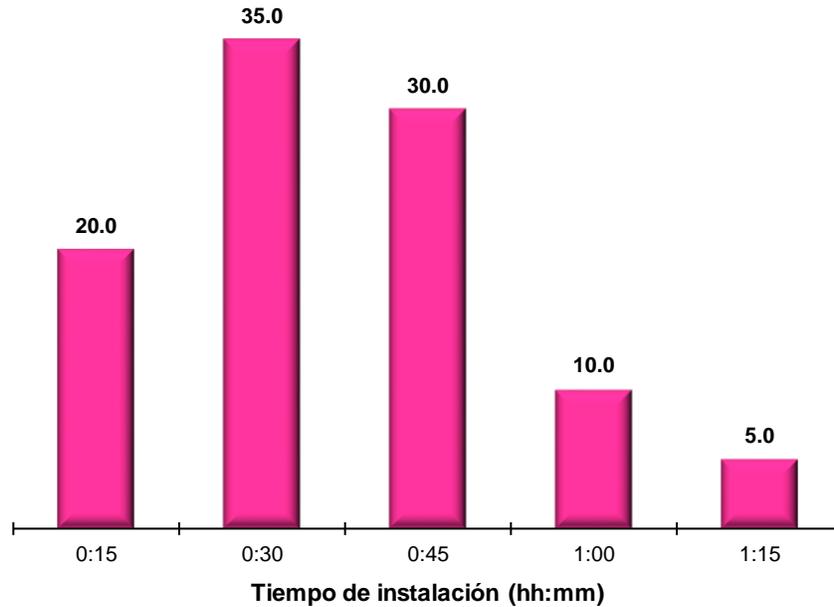
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 22
Proceso Electoral Local 2019-2020
COAHUILA, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según el tiempo en que tardó la integración del paquete electoral



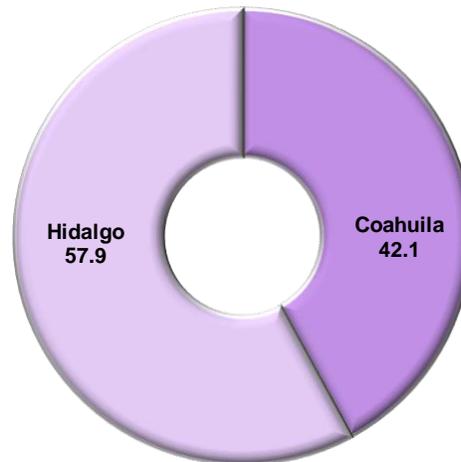
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 23
Proceso Electoral Local 2019-2020
HIDALGO, VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de las urnas electrónicas según el tiempo en que tardó la integración del paquete electoral



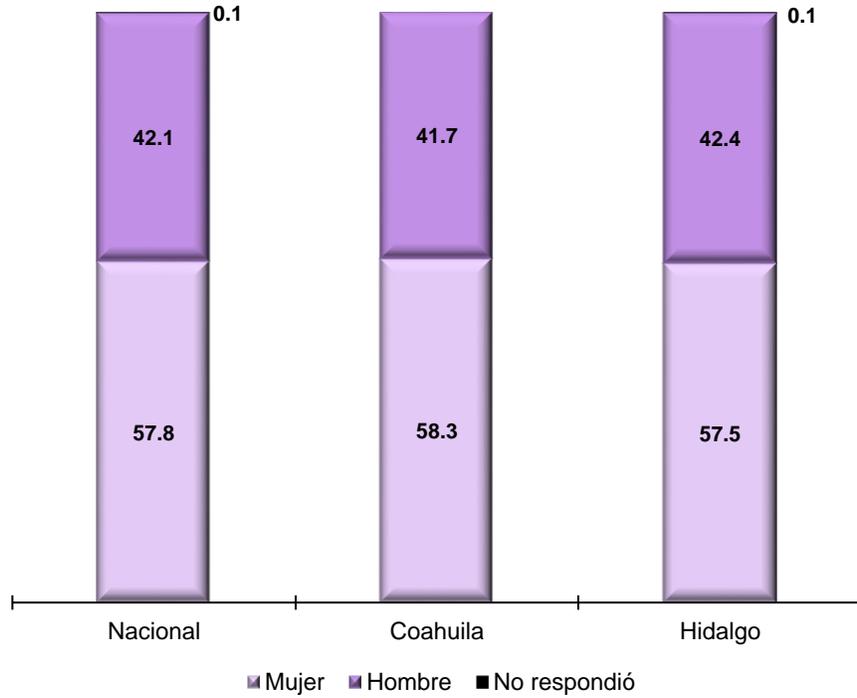
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 24
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los
electores encuestados, por Entidad Federativa



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 25
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores encuestados según sexo, nacional y por Entidad Federativa



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 12
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los electores encuestados según sexo, por grupos quinquenales de edad

Grupos de edad (años)	Número				Porcentaje			
	Total	Mujer	Hombre	No respondió	Total	Mujer	Hombre	No respondió
Total	1,829	1,058	770	1	100.0	57.8	42.1	0.1
18 a 19	61	32	29	0	3.3	1.7	1.6	0.0
20 a 24	194	121	73	0	10.6	6.6	4.0	0.0
25 a 29	186	115	70	1	10.2	6.3	3.8	0.1
30 a 34	169	97	72	0	9.2	5.3	3.9	0.0
35 a 39	179	118	61	0	9.8	6.5	3.3	0.0
40 a 44	159	108	51	0	8.7	5.9	2.8	0.0
45 a 49	216	128	88	0	11.8	7.0	4.8	0.0
50 a 54	180	102	78	0	9.9	5.6	4.3	0.0
55 a 59	138	71	67	0	7.6	3.9	3.7	0.0
60 a 64	118	61	57	0	6.4	3.3	3.1	0.0
65 a 69	87	40	47	0	4.8	2.2	2.6	0.0
70 a 74	69	30	39	0	3.7	1.6	2.1	0.0
75 a 79	41	18	23	0	2.3	1.0	1.3	0.0
80 a 84	15	6	9	0	0.8	0.3	0.5	0.0
85 y más	5	1	4	0	0.3	0.1	0.2	0.0
No respondió	12	10	2	0	0.6	0.5	0.1	0.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 13
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los electores encuestados, por condición y tipo de discapacidad

Condición y tipo de discapacidad	Número	Porcentaje
Total	1,829	100.0
Con discapacidad	87	4.8
Motriz (deficiencias y discapacidades para caminar, manipular objetos y coordinar movimientos, etc.)	56	3.1
Sensoriales y de la comunicación (deficiencias y discapacidades oculares, auditivas y del habla: ceguera, pérdida de un ojo, pérdida de la vista de un solo ojo, sordera, mudez, etc.)	31	1.7
Sin discapacidad	1,742	95.2

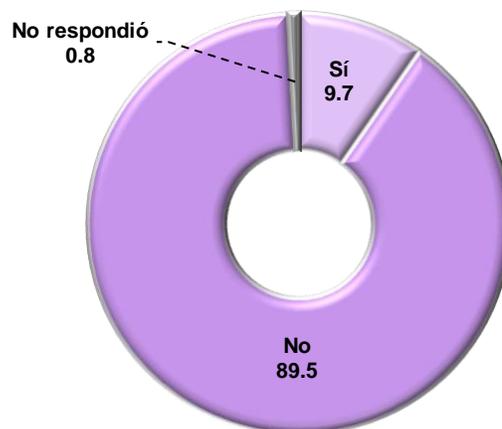
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 14
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los electores encuestados, por condición de pertenencia a un grupo indígena

Pertenencia a un grupo indígena	Número	Porcentaje
Total	1,829	100.0
Sí	177	9.7
No	1,637	89.5
No respondió	15	0.8

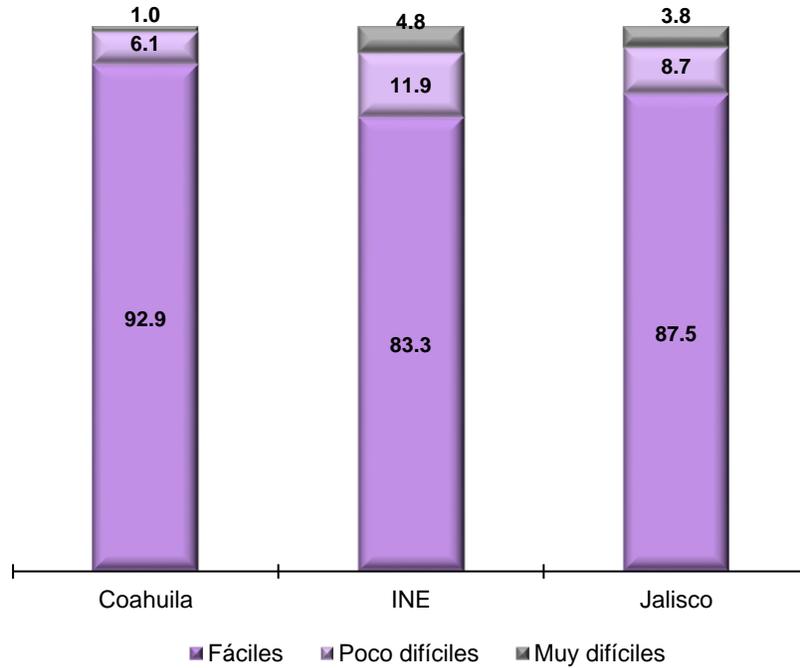
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 26
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores encuestados, por condición de pertenencia a un grupo indígena



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 27
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores encuestados según el grado de dificultad de las instrucciones de la boleta electrónica (pantalla), por tipo de urna



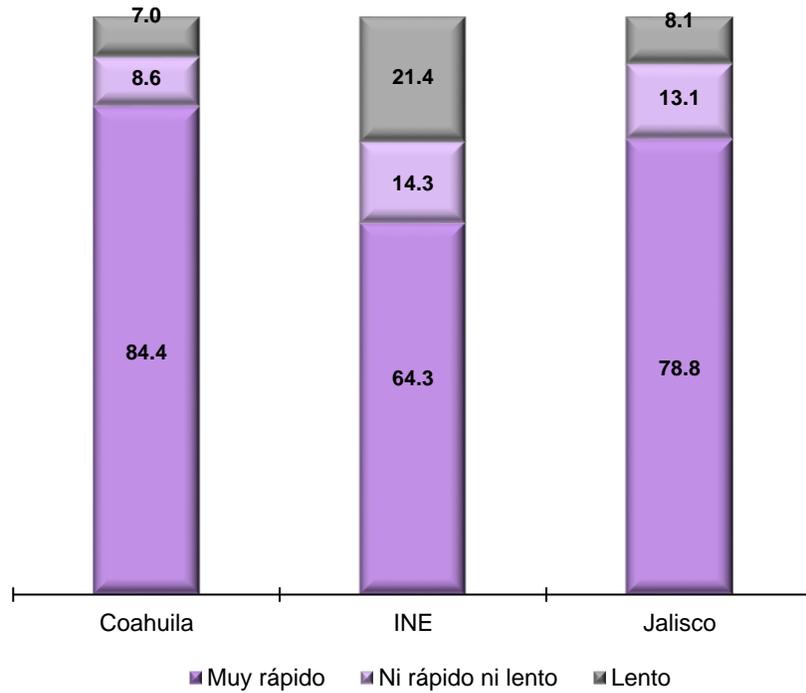
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 15
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa
de los electores encuestados según el tiempo que
tardaron en esperar para votar, por Entidad Federativa
y tipo de urna

Entidad Federativa y tipo de urna	Total	Tiempo de espera para votar		
		Muy rápido	Ni rápido ni lento	Lento
Total	1,829	1,479	205	145
Coahuila	770	650	66	54
Hidalgo	1,059	829	139	91
INE	42	27	6	9
Jalisco	1,017	802	133	82
Total (%)	100.0	80.9	11.2	7.9
Coahuila	100.0	84.4	8.6	7.0
Hidalgo	100.0	78.3	13.1	8.6
INE	100.0	64.3	14.3	21.4
Jalisco	100.0	78.8	13.1	8.1

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 28
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores encuestados según el tiempo que tardaron en esperar para votar, por tipo de urna



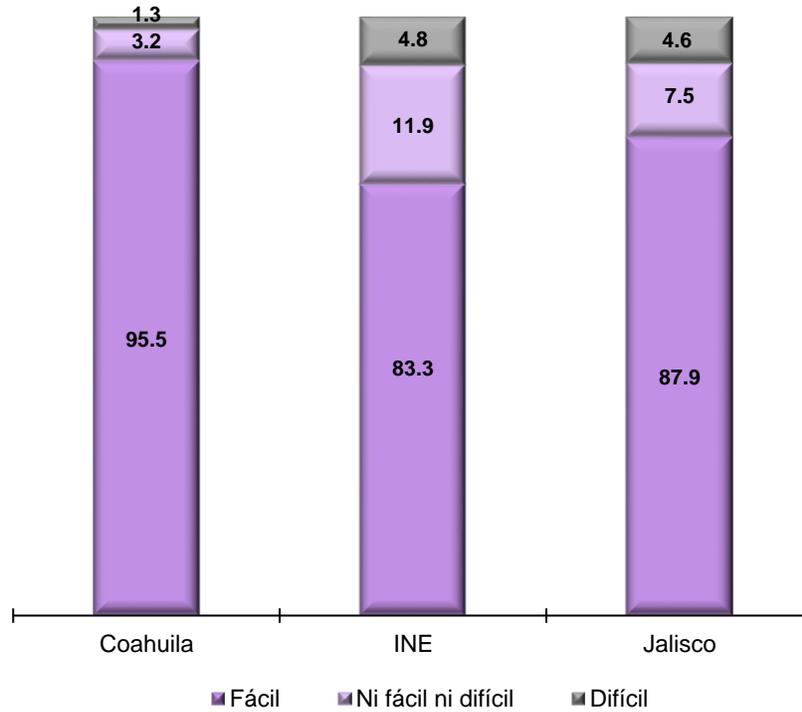
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 16
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa
de los electores encuestados según el grado de
facilidad en el uso de la urna electrónica, por Entidad
Federativa y tipo de urna

Entidad Federativa y tipo de urna	Total	Uso de la urna		
		Fácil	Ni fácil ni difícil	Difícil
Total	1,829	1,664	106	59
Coahuila	770	735	25	10
Hidalgo	1,059	929	81	49
INE	42	35	5	2
Jalisco	1,017	894	76	47
Total (%)	100.0	91.0	5.8	3.2
Coahuila	100.0	95.5	3.2	1.3
Hidalgo	100.0	87.8	7.6	4.6
INE	100.0	83.3	11.9	4.8
Jalisco	100.0	87.9	7.5	4.6

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 29
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los electores encuestados según el grado de dificultad de las instrucciones de la boleta electrónica (pantalla), por tipo de urna



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 17
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los electores encuestados según su preferencia de votar con urna electrónica, por Entidad Federativa y tipo de urna

Entidad Federativa y tipo de urna	Total	Uso de la urna	
		Sí	No
Total	1,829	1,567	262
Coahuila	770	687	83
Hidalgo	1,059	880	179
INE	42	37	5
Jalisco	1,017	843	174
Total (%)	100.0	85.7	14.3
Coahuila	100.0	89.2	10.8
Hidalgo	100.0	83.1	16.9
INE	100.0	88.1	11.9
Jalisco	100.0	82.9	17.1

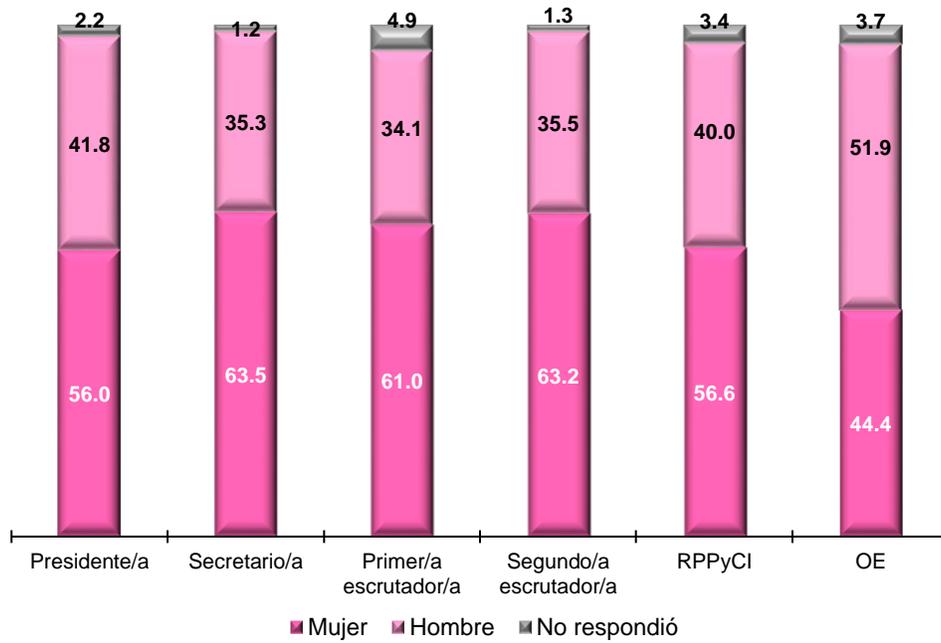
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 18
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los FMDC, REPRESENTANTES y OBSERVADORES encuestados, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Presidente/a	Secretario/a	Primer/a escrutador/a	Segundo/a escrutador/a	RPPyCI	OE
Total	863	91	85	82	76	502	27
Coahuila	407	54	49	46	43	211	4
Hidalgo	456	37	36	36	33	291	23
Total (%)	100.0	10.5	9.8	9.5	8.8	58.3	3.1
Coahuila	100.0	13.3	12.0	11.3	10.6	51.8	1.0
Hidalgo	100.0	8.1	7.9	7.9	7.2	63.9	5.0

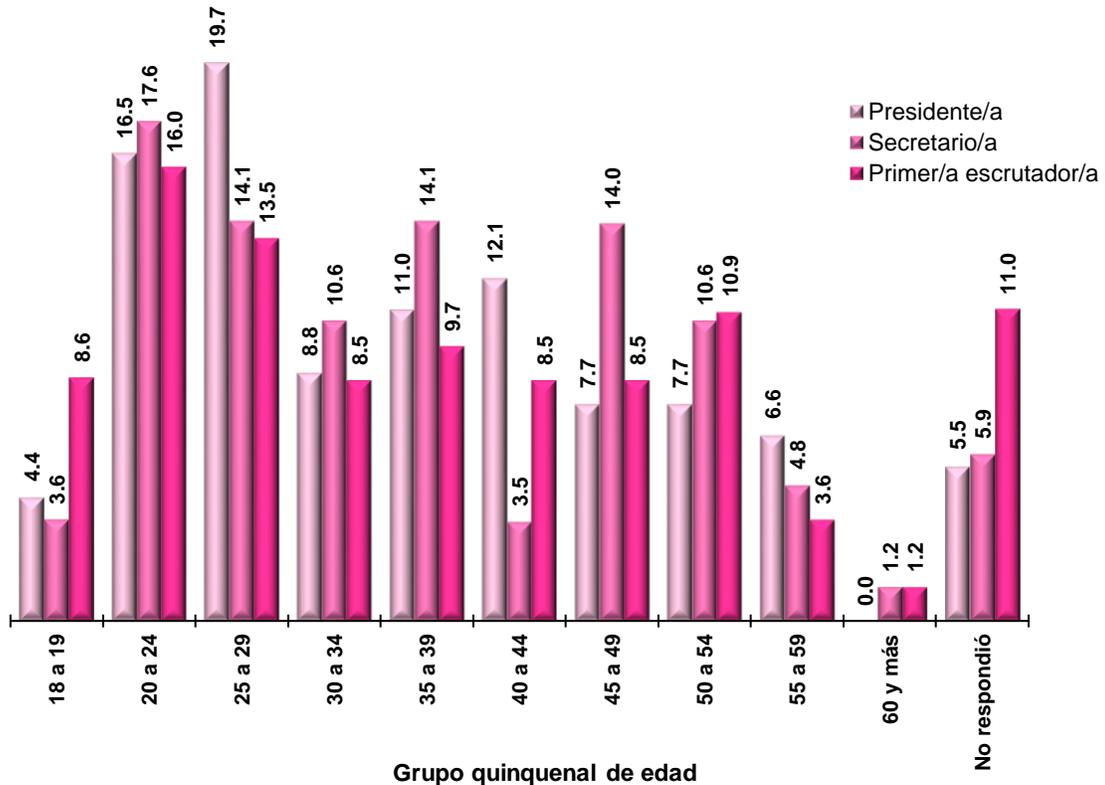
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 30
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los FMDC, REPRESENTANTES y OBSERVADORES según sexo



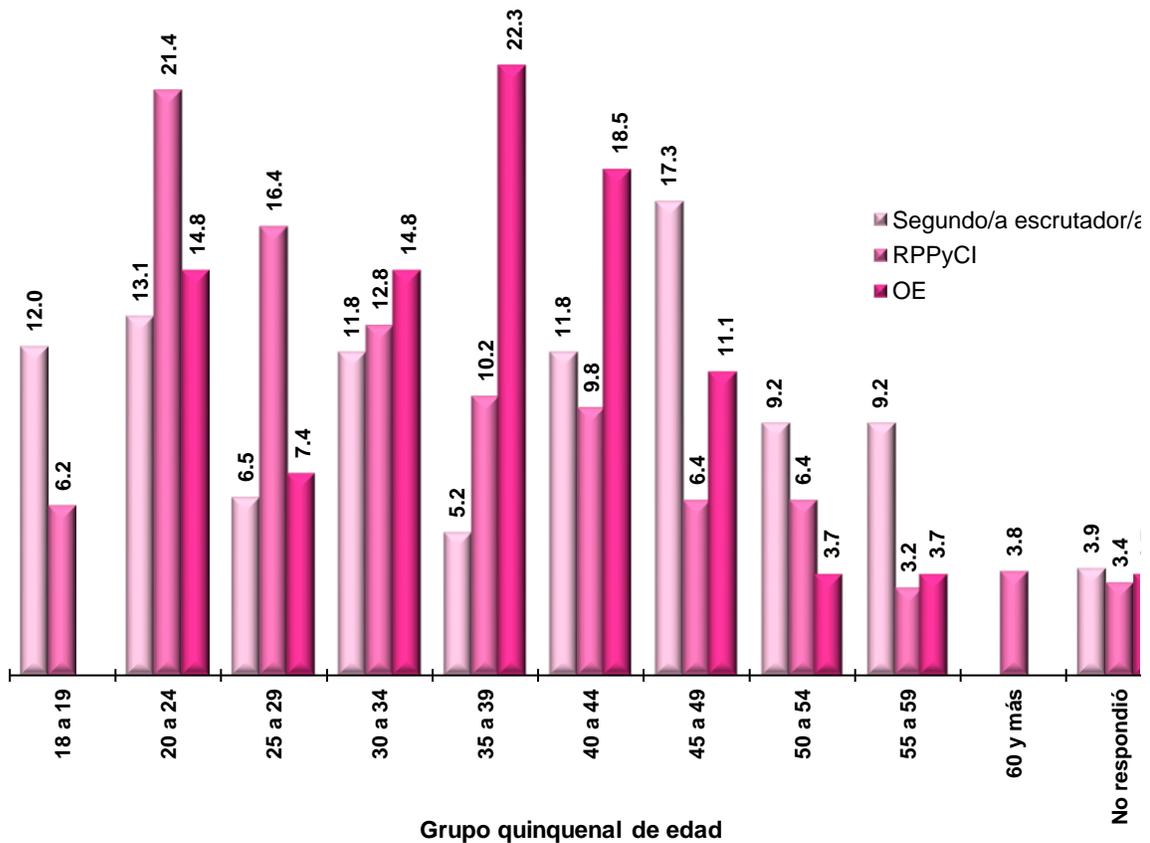
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 31
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: tasas de participación de los FMDC según grupo quinquenal de edad



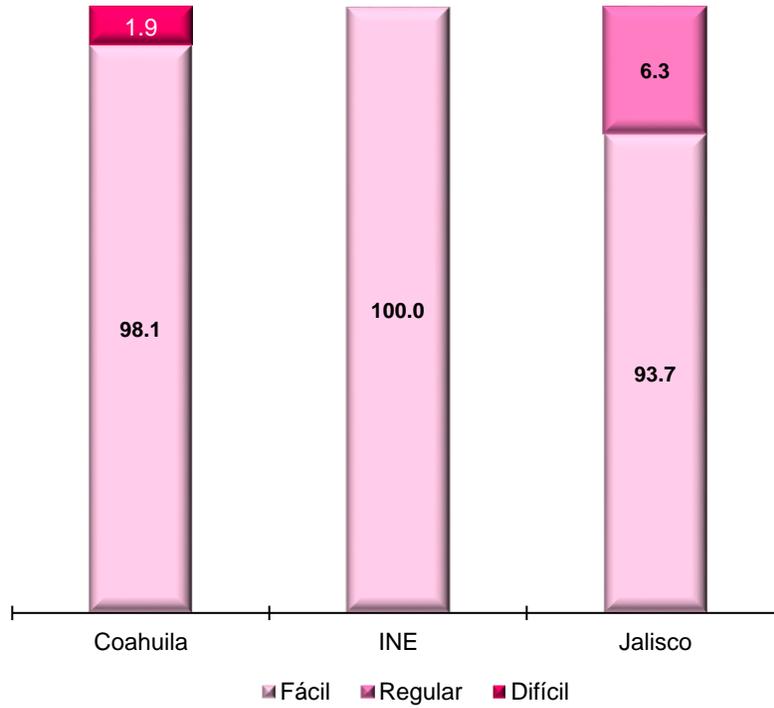
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 32
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: tasas de participación del segundo/a escrutador/a, de los REPRESENTANTES y de los OE según grupo quinquenal de edad



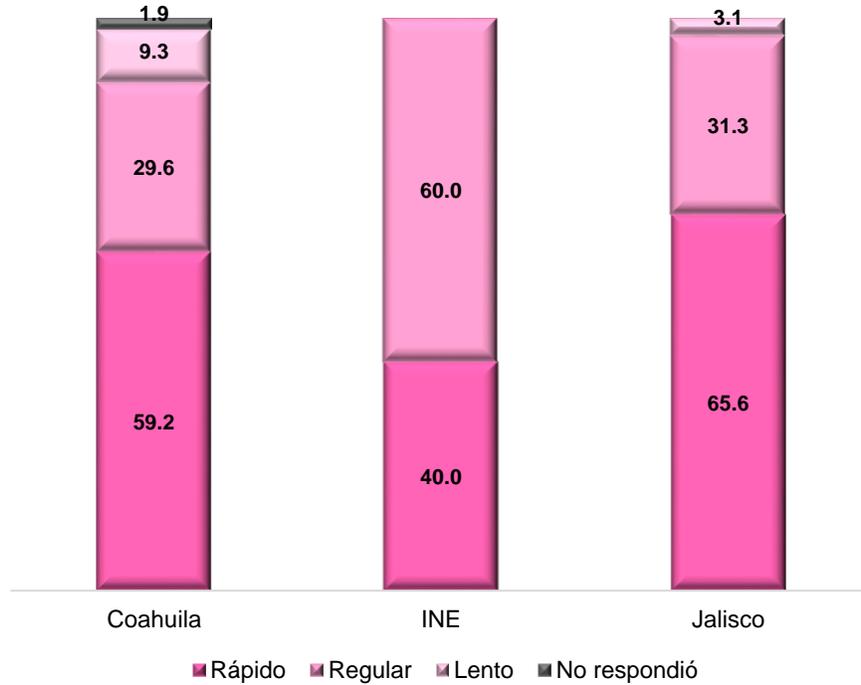
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 33
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de los PMDC
encuestados según las categorías del índice de facilidad del uso
de la urna electrónica, por tipo de urna electrónica



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Gráfica 34
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución relativa de PMDC encuestados según su percepción sobre el flujo de votación en la casilla, por tipo de urna



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 19
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los
FMDC, REPRESENTANTES y OBSERVADORES según el nivel de
confianza que le generó la operación de la urna electrónica

Figura electoral	Total	Nivel de confianza			No respondió
		Mucha	Poca	Ninguna	
Total	772	608	151	10	3
Secretario/a	85	75	9	0	1
Primer/a escrutador/a	82	72	9	1	0
Segundo/a escrutador/a	76	65	11	0	0
RPPyCl	502	373	118	9	2
OE	27	23	4	0	0
Total (%)	100.0	78.7	19.6	1.3	0.4
Secretario/a	100.0	88.2	10.6	0.0	1.2
Primer/a escrutador/a	100.0	87.8	11.0	1.2	0.0
Segundo/a escrutador/a	100.0	85.5	14.5	0.0	0.0
RPPyCl	100.0	74.3	23.5	1.8	0.4
OE	100.0	85.2	14.8	0.0	0.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 20
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los
FMDC, REPRESENTANTES y OBSERVADORES según la frecuencia que
observó que las y los electores tuvieron dificultad para votar en
la urna electrónica

Figura electoral	Total	Dificultad para votar			No respondió
		Muchas veces	Pocas veces	Nunca	
Total	772	317	406	45	4
Secretario/a	85	37	44	4	0
Primer/a escrutador/a	82	32	46	3	1
Segundo/a escrutador/a	76	20	51	5	0
RPPyCI	502	221	250	28	3
OE	27	7	15	5	0
Total (%)	100.0	41.1	52.6	5.8	0.5
Secretario/a	100.0	43.5	51.8	4.7	0.0
Primer/a escrutador/a	100.0	39.0	56.1	3.7	1.2
Segundo/a escrutador/a	100.0	26.3	67.1	6.6	0.0
RPPyCI	100.0	44.0	49.8	5.6	0.6
OE	100.0	25.9	55.6	18.5	0.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 21
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa
de los FMDC, REPRESENTANTES y OBSERVADORES según su
percepción sobre el tiempo de atención en la casilla
hacia las y los electores

Figura electoral	Total	Tiempo de atención		
		Rápido	Ni rápido ni lento	Lento
Total	772	493	248	31
Secretario/a	85	59	23	3
Primer/a escrutador/a	82	53	26	3
Segundo/a escrutador/a	76	42	32	2
RPPyCI	502	317	164	21
OE	27	22	3	2
Total (%)	100.0	63.9	32.1	4.0
Secretario/a	100.0	69.4	27.1	3.5
Primer/a escrutador/a	100.0	64.6	31.7	3.7
Segundo/a escrutador/a	100.0	55.3	42.1	2.6
RPPyCI	100.0	63.1	32.7	4.2
OE	100.0	81.5	11.1	7.4

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 22
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa de los FMDC,
REPRESENTANTES y OBSERVADORES según su condición de estar de acuerdo
con el procedimiento para depositar los testigos de votación

Figura electoral	Total	Depositar los testigos de votación			No respondió
		De acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	En desacuerdo	
Total	772	653	96	18	5
Secretario/a	85	72	11	2	0
Primer/a escrutador/a	82	74	7	0	1
Segundo/a escrutador/a	76	67	9	0	0
RPPyCI	502	418	65	15	4
OE	27	22	4	1	0
Total (%)	100.0	84.7	12.4	2.3	0.6
Secretario/a	100.0	84.7	12.9	2.4	0.0
Primer/a escrutador/a	100.0	90.3	8.5	0.0	1.2
Segundo/a escrutador/a	100.0	88.2	11.8	0.0	0.0
RPPyCI	100.0	83.3	12.9	3.0	0.8
OE	100.0	81.5	14.8	3.7	0.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 3, Cuadro 23
Proceso Electoral Local 2019-2020
VOTO ELECTRÓNICO: distribución absoluta y relativa
de los FMDC, REPRESENTANTES y OBSERVADORES según su
preferencia de implementar la urna electrónica en las
próximas elecciones de su entidad

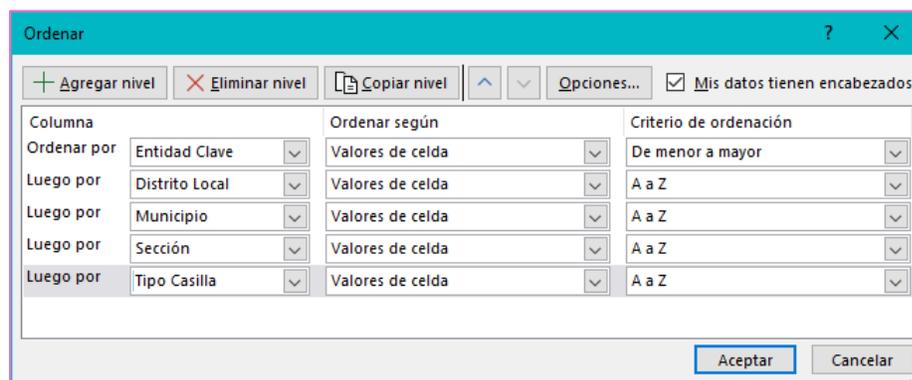
Figura electoral	Total	Sí	No	No respondió
Total	772	717	54	1
Secretario/a	85	82	2	1
Primer/a escrutador/a	82	78	4	0
Segundo/a escrutador/a	76	72	4	0
RPPyCI	502	458	44	0
OE	27	27	0	0
Total (%)	100.0	92.9	7.0	0.1
Secretario/a	100.0	96.4	2.4	1.2
Primer/a escrutador/a	100.0	95.1	4.9	0.0
Segundo/a escrutador/a	100.0	94.7	5.3	0.0
RPPyCI	100.0	91.2	8.8	0.0
OE	100.0	100.0	0.0	0.0

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del aplicativo "Evaluación voto electrónico 2020", fecha de corte 30 de octubre de 2020.

Anexo 4. Selección de la muestra

De conformidad con el *Plan de trabajo para la evaluación de la instrumentación del voto electrónico en una parte de las casillas para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020* y, a efecto de seleccionar las casillas para realizar el registro de tiempos de los momentos de la Jornada Electoral de los domicilios donde se implementará la urna electrónica, se siguió el procedimiento que a continuación se describe.

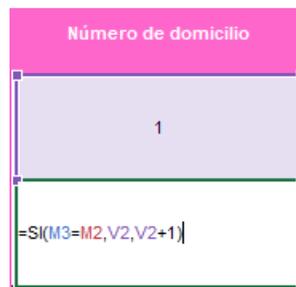
1. Se tomaron como fuente de información los reportes de listado de ubicación de casillas de Coahuila e Hidalgo del Sistema de Ubicación de Casillas del Proceso Electoral Local 2019-2020, de fecha 20/09/2020.
2. Se procedió a realizar el filtro de los reportes mencionados, considerando exclusivamente aquellos registros donde el campo “casillas con urna electrónica = Sí”
3. Enseguida, se integró una base de datos con los registros indicados en el punto anterior (94), considerando para ello agregar en primer momento los correspondientes a Coahuila y, después, los de Hidalgo.
4. A continuación, se realizó el ordenamiento de los registros de la base de datos considerando los siguientes campos de datos:
 1. Entidad Clave
 2. Distrito Local
 3. Municipio
 4. Sección
 5. Tipo Casilla



5. El siguiente paso consistió en asignar un identificador por cada domicilio, con base en la siguiente descripción:

“DX”, donde *D* es un valor constante y *X* un número consecutivo.

Para lograr anterior se utilizó una semilla con valor 1 en el primer registro y, en los subsecuentes la siguiente fórmula para definir el número consecutivo de domicilio.



Posteriormente, se asignó el identificador de domicilio por cada registro, concatenando la constante “D” y el número consecutivo de domicilio

Tipo Domicilio	Nombre propietario	Anuencia	Notificación	Reconocimiento	Número de domicilio	Identificador de domicilio
ESCUELA	SALMA DE LA CRUZ ESPARZA	sí	sí	SIN CAPTURA	1	D1
ESCUELA	SALMA DE LA CRUZ ESPARZA	sí	sí	SIN CAPTURA	1	D1
ESCUELA	RAFAEL GARCIA GALVAN	sí	sí	NO	2	D2
ESCUELA	RAFAEL GARCIA GALVAN	sí	sí	NO	2	D2

6. Acto seguido, se procedió a asignar un identificador por cada casilla en el domicilio, considerando la siguiente estructura:

“DX.Y”, donde “DX” refiere al identificador del domicilio mencionado en el paso anterior e, “Y” al número consecutivo de casilla en el domicilio

Identificador de domicilio	Consecutivo de casilla en el domicilio	Identificador de casilla
D1	1	D1.1
D1	2	D1.2
D1	3	D1.3

7. La actividad siguiente consistió en obtener el número total de casillas por cada domicilio, el cual, serviría como valor superior en la selección aleatoria.

Entidad	Nombre	Identificador de domicilio	Casillas en el domicilio
COAHUILA		D1	5
COAHUILA		D2	5
COAHUILA		D3	6
COAHUILA		D4	4
COAHUILA		D5	5
COAHUILA		D6	6
COAHUILA		D7	6
COAHUILA		D8	6
COAHUILA		D9	6
COAHUILA		D10	5
HIDALGO		D11	4
HIDALGO		D12	6
HIDALGO		D13	5
HIDALGO		D14	5
HIDALGO		D15	6
HIDALGO		D16	4
HIDALGO		D17	3
HIDALGO		D18	3
HIDALGO		D19	2
HIDALGO		D20	2

8. A partir de lo anterior, se codificó un procedimiento en Excel para seleccionar aleatoriamente dos casillas por cada domicilio.

```
Sub Selecciona_muestra_casillas()

'//----- DEFINICIÓN DE VARIABLES -----
Dim inicio As Double
Dim fin As Double
Dim limite_inferior As Double
Dim limite_superior As Double
Dim casilla_seleccionada As Double
Dim casilla_seleccionada2 As Double
Dim hoja As Excel.Worksheet
Dim Id_casilla As String
Dim Id_casilla2 As String
Dim bandera As Boolean

'//----- DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS DE CÓDIGO PARA LA SELECCIÓN DE CASILLAS POR DOMICILIO

inicio = Application.InputBox("Renglón de inicio")
fin = Application.InputBox("Renglón final")

ThisWorkbook.Activate
Set hoja = ThisWorkbook.Worksheets("CUADRO_CASILLAS")
hoja.Select

Application.ScreenUpdating = False

limite_inferior = 1
For i = inicio To fin

    limite_superior = Cells(i, 3)
    '---SELECCIÓN ALEATORIA DE LA CASILLA 1
    casilla_seleccionada = WorksheetFunction.RandBetween(limite_inferior, limite_superior)
    Cells(i, 4).Value = casilla_seleccionada

    '--- IDENTIFICADOR DE CASILLA 1
    Id_casilla = Cells(i, 2).Value & "." & casilla_seleccionada
    Cells(i, 5).Value = Id_casilla

    bandera = True
    Do While bandera = True
        '---SELECCIÓN ALEATORIA DE LA CASILLA 2
        casilla_seleccionada2 = WorksheetFunction.RandBetween(limite_inferior, limite_superior)
        If casilla_seleccionada2 <> casilla_seleccionada Then
            Cells(i, 6).Value = casilla_seleccionada2
            bandera = False
        End If
    Loop

    '--- IDENTIFICADOR DE CASILLA 2
    Id_casilla2 = Cells(i, 2).Value & "." & casilla_seleccionada2
    Cells(i, 7).Value = Id_casilla2

Next i
Application.ScreenUpdating = True
MsgBox ("Proceso terminado.." & Now)
End Sub
```



Selección de muestra 2.mp4

9. El resultado de la ejecución del procedimiento corresponde a las casillas seleccionadas por domicilio, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

Anexo 4, Cuadro 1
Proceso Electoral 2019-2020
Casillas seleccionadas de los domicilios donde se implementará la urna electrónica, para realizar el registro de tiempos de los momentos de la Jornada Electoral, según ejecución de la rutina de selección aleatoria

Entidad	Nombre	Identificador de domicilio	Casillas en el domicilio	Casilla seleccionada_1	Identificador de casilla seleccionada_1	Casilla seleccionada_2	Identificador de casilla seleccionada_2
COAHUILA		D1	5	5	D1.5	1	D1.1
COAHUILA		D2	5	5	D2.5	1	D2.1
COAHUILA		D3	6	5	D3.5	4	D3.4
COAHUILA		D4	4	4	D4.4	3	D4.3
COAHUILA		D5	5	4	D5.4	2	D5.2
COAHUILA		D6	6	3	D6.3	6	D6.6
COAHUILA		D7	6	4	D7.4	2	D7.2
COAHUILA		D8	6	4	D8.4	6	D8.6
COAHUILA		D9	6	6	D9.6	2	D9.2
COAHUILA		D10	5	3	D10.3	2	D10.2
HIDALGO		D11	4	4	D11.4	3	D11.3
HIDALGO		D12	6	4	D12.4	3	D12.3
HIDALGO		D13	5	3	D13.3	5	D13.5
HIDALGO		D14	5	2	D14.2	5	D14.5
HIDALGO		D15	6	4	D15.4	5	D15.5
HIDALGO		D16	4	2	D16.2	3	D16.3
HIDALGO		D17	3	2	D17.2	1	D17.1
HIDALGO		D18	3	2	D18.2	3	D18.3
HIDALGO		D19	2	2	D19.2	1	D19.1
HIDALGO		D20	2	1	D20.1	2	D20.2

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del Sistema de Ubicación de Casillas Proceso Electoral Local 2019-2020

Casillas donde el personal designado realizó el registro de tiempos de: instalación de casilla, escrutinio y cómputo e integración del paquete electoral, así como, la medición del tiempo que demoran las y los electores en emitir su voto.

Finalmente, con el identificador de las casillas seleccionadas se obtuvo la información de la base de datos referidas en el paso 2.

Anexo 4, Cuadro 2
Proceso Electoral 2019-2020
Domicilio y ubicación de las casillas seleccionadas
para realizar el registro de tiempos de los momentos de la Jornada Electoral

Entidad federativa y distrito local	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación	Identificador de domicilio	Identificador de casilla
Coahuila						
10. Torreón	1456	B1	Avenida José Carrillo Machado, sin número, Colonia Las Luisas, código postal 27390, Torreón, Coahuila	Escuela Oficial Primaria Severino Calderón González	D1	D1.1
11. Torreón	1352	B1	Calle Margaritas, sin número, Ejido La Rosita, Código Postal 27277, Torreón, Coahuila	Escuela Primaria Alfonso N. Urueta Carrillo	D2	D2.1
13. Saltillo	816	B1	Calle Hermilio Abreud, número 230, Colonia Satélite Sur, Código Postal 25113, Saltillo, Coahuila	Escuela Secundaria Técnica Número 73 Óscar Flores Tapia	D3	D3.1
14. Saltillo	754	C2	Calle Río Bravo sin número, Colonia San Luisito, Código Postal 25298, Saltillo, Coahuila	Escuela Primaria Federal Venustiano Carranza	D4	D4.3
15. Saltillo	834	B1	Calle Correo Aéreo sin número, Colonia Postal Cerritos, Código Postal 25019, Saltillo, Coahuila	Escuela Primaria Nicolás Bravo	D5	D5.1
16. Saltillo	1676	C1	Calle Cañón De La Carbonera, sin número, Colonia Nuevo Teresitas, Código Postal 25084, Saltillo, Coahuila	Escuela Primaria De Nueva Creación	D6	D6.2
2. Piedras Negras	635	C5	Bulevar Centenario, número 1001, Colonia Nueva Creación, Código Postal 26090, Piedras Negras, Coahuila	Colegio De Estudios Científicos Y Tecnológicos Del Estado De Coahuila	D7	D7.6
5. Monclova	326	C2	Avenida Azucenas, sin número, Colonia Elsa Hernández, Código Postal 25725, Monclova, Coahuila.	Escuela Primaria Suzzane Robert De Pape	D8	D8.3
7. Matamoros	265	C3	Avenida Venustiano Carranza, sin número, Colonia Ejidal, Código Postal 27446, Matamoros, Coahuila	Escuela Primaria Lázaro Cárdenas	D9	D9.4
8. Torreón	1177	C4	Calle Primordiales Del 36, sin número, Ejido La Unión, Código Postal 27420, Torreón, Coahuila	Escuela Primaria Agustín Melgar	D10	D10.5
Hidalgo						
12. Pachuca De Soto	933	C1	Boulevard Valle De San Javier, número 404, Fraccionamiento Valle De San Javier, Código Postal 42086, Pachuca De Soto, Hidalgo	Preparatoria Liceo Anglo Francés	D11	D11.2

Entidad federativa y distrito local	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación	Identificador de domicilio	Identificador de casilla
13. Pachuca De Soto	952	C3	Avenida Principal, sin número, Fraccionamiento Lomas De Nueva Airosa, Código Postal 42083, Pachuca De Soto, Hidalgo	Conalep Hidalgo Plantel Pachuca II	D12	D12.4
17. Villas Del Álamo	726	C1	Avenida Hidalgo, número 63, Colonia Centro, Código Postal 42180, Pachuquilla, Mineral De La Reforma, Hidalgo	Auditorio Ejidal De Pachuquilla	D13	D13.2
17. Villas Del Álamo	730	C1	Plaza Melchor Ocampo, sin número, Localidad Azoyatla, Código Postal 42187, Mineral De La Reforma, Hidalgo	Escuela Primaria Melchor Ocampo	D14	D14.2
4. Huejutla De Reyes	457	C5	Calle Toribio Reyes, sin número, Colonia Tahuizán, Código Postal 43000, Huejutla De Reyes, Hidalgo	Escuela Primaria Benito Juárez	D15	D15.6
4. Huejutla De Reyes	468	B1	Calle Toltecas Esquina Con Avenida México, Colonia Colalambre, Código Postal 43000, Huejutla De Reyes, Hidalgo	Escuela Primaria Urbana General Fausta Caretta De La Vega	D16	D16.1
5. Ixmiquilpan	553	C1	Calle Paseo Del Roble, sin número, Fraccionamiento San Rafael, Código Postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo	Colegio Angloamericano De Hidalgo	D17	D17.2
5. Ixmiquilpan	553	E1 C1	Calle Sin Nombre, sin número, Barrio La Loma Del Oro, Código Postal 42305, Ixmiquilpan, Hidalgo	Escuela Primaria Rural Licenciado Luis Donaldo Colosio	D18	D18.2
5. Ixmiquilpan	556	C1	Calle Francisco Javier Mina, número 3, Barrio El Carmen, Código Postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo	Escuela Primaria Guadalupe Victoria	D19	D19.2
5. Ixmiquilpan	558	C1	Calle Eucalipto, número 12, Fraccionamiento Los Nogales, Código Postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo	Centro De Atención Múltiple Número 9	D20	D20.2

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del Sistema de Ubicación de Casillas Proceso Electoral Local 2019-2020.

Anexo 5. Bases de datos generadas

Para la consulta de la información generada durante la aplicación de los diversos instrumentos el día de la Jornada Electoral, dirigirse al archivo denominado BD_Evaluación_Voto_Urna_Elctrónica.zip.

Anexo 6. Nota metodológica de la obtención de la información sobre la instalación de casillas del PE 2017-2018

Fuente de información

Se utilizó la base de datos de las actas de la JE del apartado de Desempeño de Funcionarios del Multisistema ELEC 2018.

Análisis de la información

Para la obtención del tiempo que tardaron las y los FDMC en la instalación de la casilla electoral se consideraron dos variables: hora de instalación de la casilla y hora de inicio de la votación; cuya diferencia se consideró como el tiempo de instalación de casilla, lo cual se puede representar en la siguiente formula:

$$TIC_i = HIV_i - HIC_i$$

Donde:

TIC = Tiempo de Instalación de casilla

HIV = Hora de inicio de la votación

HIC = Hora de instalación de casilla

i = 1, 2, 3, ...n

Para el análisis y depuración de la información se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- ◆ Se excluyen las casillas en las que no se registró el horario de instalación de la casilla.
- ◆ Se excluyen las casillas en las que no se registró el horario de inicio de la votación.
- ◆ Se excluyen las casillas que no cuentan con ninguno de los datos anteriores, es decir, no se registró el horario de instalación o no se registró el horario de inicio de la votación.
- ◆ Se incluyen las casillas en las que la información es inconsistente respecto a ambos horarios, es decir, aquellos casos en los que el horario de inicio de la votación es posterior al horario de instalación de la casilla.
- ◆ El análisis se limitó a los casos en los que el horario registrado de instalación de la casilla es igual o posterior a las 7:00 horas del 1° de julio de 2018.

Además de las consideraciones anteriores, es importante mencionar que el análisis de tiempos de instalación se realizó considerando las casillas en las que se registraron incidentes durante la instalación, en las que no se registraron incidentes y en aquellos casos en los que no se tuvo información o la información es ilegible respecto a posibles incidentes.

Los resultados obtenidos se muestran en el siguiente cuadro; ahí se puede observar que el número de casillas consideradas en el análisis ascendió a 117,574, lo que representó 75.0% del total de casillas electorales aprobadas.

Anexo 6, Cuadro 1
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: tiempo promedio de la instalación de casillas electorales según condición de incidentes y disponibilidad de información, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Casillas aprobadas	Casillas con información de horarios	Tiempo promedio de instalación			
			Total	Incidentes durante la instalación de casilla		
				No	Sí	Ilegible o sin información
Total	156,808	117,574	01:00:46	01:00:11	01:03:58	01:00:16
Aguascalientes	1,598	1,300	00:56:36	00:56:43	00:59:18	00:53:51
Baja California	4,701	3,846	00:47:33	00:47:26	00:48:53	00:46:37
Baja California Sur	978	612	01:08:18	01:09:08	01:10:05	01:03:32
Campeche	1,155	633	01:19:19	01:18:37	01:22:03	01:21:40
Coahuila	3,761	2,814	00:54:44	00:54:59	00:53:24	00:54:33
Colima	950	836	01:03:40	01:02:12	01:05:38	01:09:34
Chiapas	6,303	4,494	01:03:24	01:02:46	01:12:25	00:59:50
Chihuahua	5,297	3,304	00:56:45	00:56:14	01:01:42	00:55:13
Ciudad de México	12,976	10,903	01:03:17	01:03:01	01:05:04	01:02:22
Durango	2,479	2,054	00:50:17	00:50:05	00:54:36	00:47:18
Guanajuato	7,463	5,533	01:05:25	01:04:31	01:08:13	01:06:35

(continúa)

Entidad Federativa	Casillas aprobadas	Casillas con información de horarios	Tiempo promedio de instalación			
			Total	Incidentes durante la instalación de casilla		
				No	Sí	Ilegible o sin información
Guerrero	4,950	3,589	00:55:16	00:54:48	01:01:41	00:55:04
Hidalgo	3,787	3,013	00:52:51	00:52:26	00:54:51	00:54:19
Jalisco	9,808	7,752	01:05:23	01:05:20	01:06:53	01:03:37
México	19,298	15,184	01:03:53	01:03:33	01:05:03	01:03:57
Michoacán	5,977	4,724	01:07:52	01:07:55	01:11:38	01:04:02
Morelos	2,421	1,960	01:05:42	01:06:16	01:06:20	01:02:28
Nayarit	1,668	1,261	00:46:07	00:45:52	00:50:05	00:44:25
Nuevo León	6,585	4,046	01:09:21	01:09:32	01:14:03	01:03:53
Oaxaca	5,415	2,646	00:57:58	00:56:37	01:06:15	00:59:34
Puebla	7,547	6,216	00:57:41	00:57:25	00:58:04	00:59:09
Querétaro	2,648	2,103	01:05:49	01:05:41	01:06:00	01:06:09
Quintana Roo	2,098	1,645	00:52:05	00:52:18	00:50:09	00:54:48
San Luis Potosí	3,624	2,821	01:08:25	01:07:17	01:14:10	01:08:12
Sinaloa	4,841	3,193	00:50:37	00:49:22	01:00:54	00:51:40
Sonora	3,636	2,072	01:13:33	01:12:16	01:18:22	01:13:52
Tabasco	2,912	1,786	01:14:52	01:14:40	01:18:39	01:12:07
Tamaulipas	4,628	3,230	00:55:16	00:55:24	00:55:39	00:54:06
Tlaxcala	1,534	1,249	00:52:58	00:52:57	00:52:21	00:53:46
Veracruz	10,595	8,604	00:53:28	00:53:09	00:55:18	00:53:14
Yucatán	2,666	2,156	01:10:51	01:10:26	01:10:48	01:12:56
Zacatecas	2,509	1,995	00:52:00	00:51:12	00:56:10	00:50:27

Fuente: Base de datos de las Actas de Instalación de Casillas del Sistema de Desempeño de Funcionarios del Multisistema ELEC2018, con corte al 1 de noviembre de 2018.



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL

INE/CG152/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES Y LOCALES, CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

GLOSARIO

CNV	Comisión Nacional de Vigilancia.
Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores.
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
Distritación Nacional	Demarcación Territorial de los Distritos Electorales uninominales federales y locales, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.
INE	Instituto Nacional Electoral.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
JGE	Junta General Ejecutiva.
LAMGE	Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LINPI	Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es).
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

A N T E C E D E N T E S

- 1. Demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales locales en las 32 Entidades Federativas.** Del 24 de junio de 2015 al 28 de agosto de 2017, este Consejo General aprobó la demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales locales de las 32 Entidades Federativas, a propuesta de la JGE.
- 2. Demarcación territorial de los trescientos Distritos Electorales federales uninominales.** El 15 de marzo de 2017, este Consejo General aprobó, mediante Acuerdo INE/CG59/2017, la demarcación territorial de los trescientos Distritos Electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la JGE.
- 3. Publicación del Censo de Población y Vivienda 2020.** El 25 de enero de 2021, el INEGI publicó los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.
- 4. Presentación del Proyecto de Acuerdo ante la CRFE.** El 22 de febrero de 2021, mediante Acuerdo INE/CRFE06/01SE/2021, la CRFE aprobó someter a la consideración de este órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se instruye a la JGE para que, a través de la DERFE, realice las actividades necesarias para presentar el Proyecto de la Distritación Nacional.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Competencia.

Este Consejo General es competente para instruir a la JGE para que, a través de la DERFE, realice las actividades necesarias para presentar el Proyecto de la Distritación Nacional, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo y Apartado B, inciso a), numerales 2 y 3; 53 de la CPEUM; 30, párrafos 1, incisos a), e) y f); 31, párrafo 1; 32, párrafo 1, inciso a), fracción II; 34, párrafo 1, inciso a); 35; 44,



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

párrafo 1, incisos l), gg), hh) y jj); 214, párrafos 1 y 2 de la LGIPE; 4, párrafo 1, fracción I, Apartado A, inciso a); 5, párrafo 1, inciso x) del Reglamento Interior del INE; 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General; numeral 61 de los LAMGE.

SEGUNDO. Razones jurídicas que sustentan la determinación.

Acorde a lo establecido en el artículo 1º, párrafo primero, de la CPEUM, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Carta Magna y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma establece.

En términos del párrafo segundo de la disposición aludida, las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la CPEUM y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

El párrafo tercero del artículo referido dispone que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Asimismo, el artículo 2, párrafos 4 y 5, de la CPEUM, establecen que son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres, cuyo reconocimiento se hará en las constituciones y leyes de las Entidades Federativas, las que deberán tomar en cuenta, entre otros criterios, el de asentamiento físico.

El artículo 26, Apartado B de la CPEUM establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales para la Federación, las Entidades Federativas,



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Los datos contenidos en ese Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Por su parte, el artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafo primero, de la CPEUM, así como los diversos 29; 30, párrafo 2, y 31, párrafo 1, de la LGIPE, señalan que el INE es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y las ciudadanas y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.

Asimismo, el artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 2, de la CPEUM, así como el diverso artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracción II, de la LGIPE, manifiestan que para los Procesos Electorales Federales y locales, corresponde al INE definir la geografía electoral, que incluirá el diseño y determinación de los Distritos Electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación de las circunscripciones plurinominales y el establecimiento de cabeceras.

El artículo 116, fracción II, párrafo tercero de la CPEUM dispone que las legislaturas de las Entidades Federativas se integrarán con diputadas y diputados electos, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

Por su parte, el artículo 133, de la CPEUM, advierte que la propia Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

En consecuencia, los tratados internacionales tienen fuerza de ley y son de observancia obligatoria porque forman parte de nuestro sistema jurídico; en esa medida, deben ser cumplidos y aplicados a todos quienes se encuentren bajo su tutela.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

Marco convencional internacional de derechos de pueblos indígenas

El artículo 3, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ordena que los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

En ese sentido, el artículo 8, numeral 2, inciso d), de la Declaración en cita, instruye que los Estados deberán establecer mecanismos eficaces preventivos de toda forma de asimilación o integración forzada.

El artículo 19, de la Declaración en comento, dispone que los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas, antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Además, el artículo 2, párrafo 1, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, expone que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

El párrafo 2, inciso a), del artículo en cita, establece que la acción coordinada y sistemática incluirá, entre otras medidas, las que aseguren a los miembros de dichos pueblos a gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población.

El artículo 4, del Convenio en comento, refiere que deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados. El goce sin



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

discriminación de los derechos generales de la ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.

En esa tesitura, el artículo 6, numeral 1, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, señala que, al aplicar las disposiciones del Convenio, los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; establecer los medios a través de los cuales, los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan, y establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para ese fin.

En ese orden de ideas, el numeral 2, del artículo citado previamente, indica que las consultas llevadas a cabo en aplicación del Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Con base en el artículo 7, párrafo 3, del Convenio de mérito, los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

En el sistema interamericano, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en su artículo II, dispone la obligación convencional de los Estados de reconocer y respetar el carácter pluricultural y multilingüe de los pueblos indígenas quienes forman parte integral de sus sociedades.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

El artículo VI, de la Declaración en comento, protege los derechos colectivos de los pueblos indígenas entendidos como aquellos indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos e integra el deber de los Estados para reconocer y respetar, el derecho de los pueblos indígenas a su actuar colectivo; a sus sistemas o instituciones jurídicos, sociales, políticos y económicos; a sus propias culturas; así como la obligación de los Estados de promover la coexistencia armónica de los derechos y sistemas de los grupos poblacionales y culturas, con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas.

El derecho a la no asimilación es protegido por el instrumento interamericano, en su artículo X, párrafos 1 y 2, al disponer que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, expresar y desarrollar libremente su identidad cultural en todos sus aspectos, libre de todo intento externo de asimilación, acorde con ello, los Estados tiene el deber convencional de no desarrollar, adoptar, apoyar o favorecer política alguna de asimilación de los pueblos indígenas ni destrucción de sus culturas.

El artículo XXI, párrafo 1, del instrumento interamericano en comento, protege la dimensión externa de los derechos políticos de los pueblos indígenas en cuanto a su participación dentro de los sistemas político constitucionales del Estado Parte al establecer que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus propias instituciones indígenas de decisión, así como a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos, pudiendo hacerlo directamente o a través de sus representantes, de acuerdo con sus propias normas, procedimientos y tradiciones. De igual forma, en dicho precepto se reconoce el derecho a la igualdad de oportunidades para los miembros de los pueblos indígenas para acceder y participar plena y efectivamente como pueblos en todas las instituciones y foros nacionales, incluyendo los cuerpos deliberantes.

En complementariedad, el artículo XXIII, párrafo 1, de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, tutela que los pueblos indígenas tienen derecho a la participación plena y efectiva, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propias instituciones, en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos y que tengan relación con la elaboración y ejecución de leyes,



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

políticas públicas, programas, planes y acciones relacionadas con los asuntos indígenas.

El artículo XXIII, párrafo 2, del instrumento interamericano referido, protege el derecho a la consulta al imponer el deber de los Estados para celebrar consultas y cooperar de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medios de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Marco convencional internacional de derechos humanos en materia político-electoral

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 21, apartado 3, indica que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Por su parte, la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, en su artículo 2, dispone que los Estados tienen la responsabilidad primordial y el deber de proteger, promover y hacer efectivos todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, entre otras cosas, adoptando las medidas necesarias para crear las condiciones sociales, económicas, políticas y de otra índole, así como las garantías jurídicas requeridas para que toda persona sometida a su jurisdicción, individual o colectivamente, pueda disfrutar en la práctica de todos esos derechos y libertades.

Acorde a lo previsto por el artículo 2, párrafos 1 y 2, del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles, los Estados parte se comprometen a respetar y a garantizar a todas y todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en dicho Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social; así también, a adoptar, con arreglo a sus



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

procedimientos constitucionales y a las disposiciones del Pacto referido, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter.

El propio Pacto invocado en su artículo 25, incisos a) y b), establece la obligación de los Estados Parte para proteger que todos los ciudadanos gocen, sin ninguna distinción y sin restricciones indebidas, del derecho y oportunidad a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos y, consecuentemente, del derecho a votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual, y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de las y los electores.

En el sistema interamericano, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en sus artículos 23, apartado 1, incisos a) y b), y XX, respectivamente, protegen que todas las ciudadanas y ciudadanos puedan tomar parte en el gobierno de su país y gocen de los derechos y oportunidades de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, así como de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libertad del voto.

Dichas obligaciones y deberes convencionales del Estado Mexicano son reconocidas y regladas en cuanto a su protección y formas de ejercicio en la CPEUM y desarrollados en un marco normativo que comprende la Legislación Electoral nacional.

Marco legal nacional

El artículo 1, párrafo 2, de la LGIPE, instituye que las disposiciones de dicha Ley son aplicables a las elecciones en los ámbitos federal y local respecto de las materias que establece la CPEUM.

El artículo 5, párrafo 1, de la LGIPE, prevé que su aplicación corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia, al INE, al TEPJF, a los OPL y a las



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

autoridades jurisdiccionales locales en la materia, a la Cámara de Diputados y al Senado.

A su vez, el artículo 9, párrafo 2 de la LGIPE establece que en cada Distrito Electoral el sufragio se emitirá en la sección electoral que comprenda el domicilio de las y los ciudadanos, salvo los casos de excepción expresamente señalados por la misma ley.

El artículo 44, párrafo 1, inciso l) de la LGIPE prevé que este Consejo General tiene, entre otras atribuciones, la de dictar los Lineamientos relativos al Registro Federal de Electores y ordenar a la JGE hacer los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República en 300 Distritos Electorales uninominales y sus cabeceras, su división en secciones electorales, para determinar el ámbito territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales y la capital de la Entidad Federativa que será cabecera de cada una de ellas; así como la división territorial de los Distritos en el ámbito local y, en su caso, aprobarlos.

Con fundamento en el artículo 54, párrafo 1, incisos g) y h) de la LGIPE, corresponde a la DERFE formular, con base en los estudios que realice, el proyecto de división del territorio nacional en 300 Distritos Electorales uninominales, así como el de las cinco circunscripciones plurinominales y mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, Distrito Electoral federal, Distrito Electoral local, municipio y sección electoral.

Así, el artículo 71, párrafos 1 y 2 de la LGIPE prescribe que, en cada uno de los Distritos Electorales, el INE contará con la JGE, el Vocal Ejecutivo y el Consejo Distrital. En este tenor, los órganos distritales tendrán su sede en la cabecera de cada uno de los Distritos Electorales.

Con base en lo dispuesto en el artículo 147, párrafos 2, 3 y 4 de la LGIPE, la sección electoral es la fracción territorial de los Distritos Electorales uninominales para la inscripción de las y los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores. Cada sección tendrá como mínimo 100 electores y como máximo 3,000. El fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en Distritos Electorales, en los términos del artículo 53 de la CPEUM.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

En términos del artículo 158, párrafo 2 de la LGIPE, la CNV conocerá y podrá emitir opiniones respecto de los trabajos que la DERFE realice en materia de demarcación territorial.

Tal como lo disponen los párrafos 1 y 2 del artículo 214 de la LGIPE, la demarcación de los Distritos Electorales federales y locales será realizada por el INE con base en el último Censo General de Población y los criterios generales determinados por este Consejo General, mismo que ordenará a la JGE realizar los estudios conducentes y aprobará los criterios generales. La distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el Proceso Electoral en que vaya a aplicarse.

De igual forma, el párrafo 3 del artículo establece que, según lo dispuesto por el artículo 53 de la CPEUM, una vez establecida la demarcación territorial de los 300 Distritos Electorales uninominales federales basada en el último Censo General de Población, este Consejo General aprobará, en su caso, la distribución de los Distritos Electorales entre las Entidades Federativas, asegurando que la representación de un estado sea al menos de dos diputados de mayoría.

Por otra parte, el artículo 4, fracciones XIV y XXIII de la LINPI señala que, para el cumplimiento de su objeto, el INPI tendrá, entre otras atribuciones y funciones, la de promover e impulsar, en coordinación con las instancias competentes, la participación y representación política de los pueblos indígenas y afromexicano en las diversas instancias del Estado, así como el ejercicio efectivo de su derecho a elegir a sus autoridades o representantes, de acuerdo con sus sistemas normativos, procedimientos y prácticas tradicionales.

Asimismo, será el órgano técnico en los procesos de consulta previa, libre e informada, cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas en el ámbito federal, susceptibles de afectar los derechos de los pueblos.

Luego entonces, el artículo 5 de la LINPI, prevé que, para dar cumplimiento a la fracción XXIII del artículo 4 de esa Ley, el INPI diseñará y operará un sistema de consulta y participación indígenas, en el que se establecerán las bases y



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

los procedimientos metodológicos para promover los derechos y la participación de las autoridades, representantes e instituciones de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y demás planes y programas de desarrollo, así como para el reconocimiento e implementación de sus derechos.

De igual manera, podrá llevar a cabo los estudios técnicos necesarios para la efectiva realización de los procesos de consulta.

El numeral 16, de los LAMGE, apunta que la actualización cartográfica electoral deberá realizarse con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad; garantizando en todo momento el respeto y protección de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

El numeral 18, de los LAMGE, alude que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 2, de la CPEUM, le corresponde al INE la geografía electoral tanto en el ámbito federal como en el ámbito local.

En relación con lo anterior, el numeral 61 de los LAMGE indica que, en términos del artículo 214 de la LGIPE, este Consejo General ordenará a la JGE realizar los estudios conducentes y aprobará los criterios generales para la determinación de los Distritos Electorales federales y locales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la CPEUM.

Asimismo, el numeral 64 de los LAMGE apunta que este Consejo General, a propuesta de la JGE, aprobará el escenario definitivo de distritación federal y local, así como la demarcación de las circunscripciones plurinominales.

Por otra parte, cabe señalar que la Jurisprudencia 37/2015 de la Sala Superior del TEPJF, precisa lo siguiente:

CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS. DEBE REALIZARSE POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO, CUANDO EMITAN ACTOS SUSCEPTIBLES DE



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

AFECTAR SUS DERECHOS.- De la interpretación de los artículos 1° y 2° Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el numeral 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, se advierte que la Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. En ese sentido, las autoridades administrativas electorales de cualquier orden de gobierno, tienen el deber de consultar a la comunidad interesada, mediante mecanismos eficaces que garanticen su conocimiento, y por conducto de sus instituciones representativas, cada vez que pretendan emitir alguna medida susceptible de afectarles directamente, con el objeto de garantizar la vigencia de sus derechos indígenas y el desarrollo integral de pueblos y comunidades; sin que la opinión que al efecto se emita vincule a la autoridad administrativa, porque se trata de una consulta para determinar si los intereses de los pueblos indígenas serían agraviados.

Igualmente, se tiene en consideración que, en materia constitucional, la doctrina judicial de Tribunales Colegiados de Circuito ha sostenido que las personas y pueblos indígenas, por su particular situación social, económica o política, se han visto históricamente impedidos o limitados en la participación de las decisiones estatales; por ello, el reconocimiento, promoción y protección de su derecho humano a la consulta previa contenido en los artículos 2, Apartado B, fracciones II y IX, de la CPEUM; 1; 6, numeral 1; 15, numeral 2; 22, numeral 3; 27, numeral 3, y 28, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, emana de la conciencia y necesidad de abogar de manera especial por los intereses de las poblaciones humanas de base indígena, ligadas a su identidad étnico-cultural, mediante un proceso sistemático de negociación que implique un genuino diálogo con sus representantes, de manera que, la dimensión y relevancia del derecho a la consulta previa respecto de medidas administrativas o legislativas de impacto significativo se erigen como un mecanismo de equiparación para garantizar su participación en las decisiones políticas que puedan afectarlos. Esta doctrina judicial se encuentra recogida en la tesis con clave de identificación XXVII.3o.20 CS



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

(10a.), con número de registro 2019077, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, de la Décima Época, en Materia Constitucional, de rubro: “DERECHO HUMANO A LA CONSULTA PREVIA A LAS PERSONAS Y PUEBLOS INDÍGENAS. SU DIMENSIÓN Y RELEVANCIA”.¹

Ahora bien, el Pleno de la SCJN, en la Acción de Inconstitucionalidad 13/2014 y acumuladas 14/2014, 15/2014 y 16/2014, resuelta el 11 de septiembre de 2014, y en la Acción de Inconstitucionalidad 51/2014 y acumuladas 77/2014 y 79/2014, resuelta el 29 de septiembre de 2014, precisó que con fundamento en una interpretación sistemática y funcional de los artículos 41, fracción V, y 116, fracción II de la CPEUM, respecto a la geografía electoral de los Procesos Electorales Federales y locales, el poder para diseñar y determinar la totalidad de los Distritos Electorales y la división del territorio en secciones electorales le corresponde en única instancia al INE.

En razón de los preceptos normativos expuestos, se considera que válidamente este Consejo General en ejercicio de sus facultades puede instruir a la JGE para que, a través de la DERFE, realice las actividades necesarias para presentar el Proyecto de la Distritación Nacional.

TERCERO. Motivos para instruir a la JGE para que, a través de la DERFE, realice las actividades necesarias para presentar el Proyecto de la Distritación Nacional.

Con motivo de la reforma en materia política-electoral de 2014, el INE tiene la atribución de conformar y actualizar la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los Distritos Electorales y división del territorio en secciones electorales en los ámbitos federal y local, acorde lo previsto en la CPEUM, la LGIPE, las constituciones estatales y las leyes electorales de las Entidades Federativas.

En ese sentido, es preciso señalar que, de conformidad con los artículos 53, de la CPEUM y 214 de la LGIPE, la distribución de los Distritos Electorales uninominales federales y locales será realizada por el INE con base en el

¹ Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 62, Tomo IV, enero 2019, p. 2267.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

último Censo General de Población que publique el INEGI y los criterios generales que determine este Consejo General.

Asimismo, para la nueva demarcación territorial de los Distritos Electorales en el ámbito local, se deberá tomar en cuenta lo previsto en la Constitución de cada Entidad Federativa y de la Ciudad de México.

Luego entonces, es oportuno resaltar que el Marco Geográfico Electoral constituye un elemento dinámico de actualización constante, como consecuencia de la integración de nuevos asentamientos humanos, la creación de nuevos municipios, la modificación de límites territoriales y el decremento o incremento del número de ciudadanas(os) en las secciones electorales.

Bajo esa línea, es necesario contar con un Marco Geográfico Electoral actualizado que permita garantizar la correcta asignación de cada ciudadana y ciudadano a la sección electoral que corresponda a su domicilio, previendo en todo momento el crecimiento natural de la población.

Ahora bien, otro elemento del Marco Geográfico Electoral son los distritos electorales, que sirven para elegir a las y los diputados por el principio de mayoría relativa, y que constituyen agrupamientos de secciones al interior de una determinada Entidad Federativa y que, hasta donde sea posible, preservan los límites municipales. Estas demarcaciones territoriales pretenden distribuir a la población de manera equitativa entre todos los distritos electorales de cada entidad, tomando como referencia a la población media de la entidad que se trate.

Lo anterior busca que toda diputada y todo diputado electo por el principio de mayoría relativa, tanto en el ámbito federal como local, represente a un número similar de pobladores y, al mismo tiempo, posibilita a la autoridad electoral la preservación del valor del voto de la ciudadanía.

De ahí, se advierte la necesidad de mantener debidamente actualizado el Marco Geográfico Electoral, ya que es obligación de esta autoridad electoral asegurar que el voto de las y los ciudadanos cuente con el mismo valor, lo cual



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

se logra con la debida distribución poblacional a través de la geografía electoral.

Por tanto, derivado que los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 fueron publicados el 25 de enero de 2021,² es necesario que el INE inicie los trabajos del Proyecto de la Distritación Nacional, con el fin de dar cumplimiento a los preceptos invocados previamente.

Para ello, es necesario tomar en cuenta que, de conformidad con la Jurisprudencia 37/2015 de la Sala Superior del TEPJF, el INE tiene la obligación de consultar a los pueblos y comunidades indígenas mediante mecanismos eficaces que garanticen su conocimiento y, por conducto de sus instituciones representativas, cada vez que pretenda emitir medidas susceptibles de afectarles directamente, con el objeto de garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, sin que la opinión que al efecto se emita vincule a esta autoridad administrativa.

En tal virtud, en el desarrollo de las actividades para la definición de la nueva demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales federales y locales, el INE deberá asegurar la correcta consulta que se formulará a los pueblos y comunidades indígenas, con la finalidad de que contribuyan en la conformación de los Distritos que cuentan con municipios de esta población, garantizando su integridad y unidad, con la intención de mejorar su participación política.

Por lo anterior, para la correcta planeación del Proyecto de la Distritación Nacional, se estima pertinente instruir a la CRFE para que apruebe un Plan de Trabajo en donde se establezcan, de manera específica y cronológica, las diversas tareas que se deberán desarrollar para la presentación del proyecto de la nueva demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales federales y locales. Dicho Plan de Trabajo se hará del conocimiento de la JGE, para los efectos conducentes.

² Información disponible en la página de Internet del INEGI, <http://censo2020.mx/>, o en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

Con base en las consideraciones anteriormente expuestas, se estima conveniente que este Consejo General instruya a la JGE para que, a través de la DERFE, realice las actividades necesarias para presentar el Proyecto de la Distritación Nacional.

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, este Consejo General en ejercicio de sus facultades emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el Proyecto de la Demarcación Territorial de los Distritos Electorales uninominales federales y locales, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (Distritación Nacional).

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores deberá presentar a la Comisión del Registro Federal de Electores el Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional, para su aprobación, la cual lo informará a la Junta General Ejecutiva para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a hacer del conocimiento de los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas, lo aprobado en el presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a hacer del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia lo aprobado por este órgano superior de dirección.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, a hacer del conocimiento de la Presidencia del Congreso de la Unión, así como a la Presidencia de las Legislaturas de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, lo aprobado por este órgano superior de dirección.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por parte de este Consejo General.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el portal electrónico del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 26 de febrero de 2021, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>